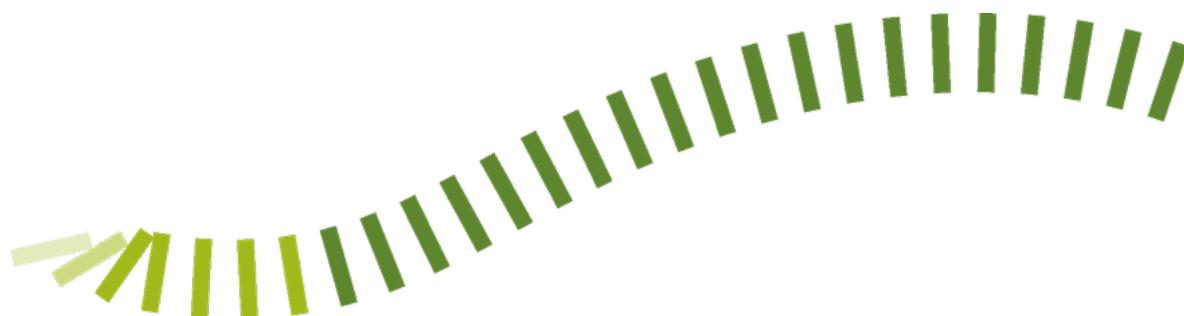


Información financiera anual Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes



Ejercicio 2021

INFORME DE AUDITORÍA



Informe de Auditoría de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e
informe de gestión consolidado de Iberdrola, S.A.
y sociedades dependientes correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.21)



KPMG Auditores, S.L.

Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de **Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes**

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Iberdrola, S.A.** (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a **31 de diciembre de 2021**, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a **31 de diciembre de 2021**, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de activos no financieros	
Véase Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La actividad principal de los distintos negocios que se integran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se encuentra relacionadas con la generación, transporte, distribución y comercialización de la energía por lo que los saldos registrados en los epígrafes de otros activos intangibles y propiedad planta y equipo son muy significativos.</p> <p>Asimismo, como consecuencia de las adquisiciones efectuadas en los últimos ejercicios las cuentas anuales consolidadas incluyen fondos de comercio por importe de 8.312 millones de euros.</p> <p>Las NIIF-UE determinan la necesidad de efectuar un análisis del valor recuperable de los activos en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio, los activos intangibles de vida útil indefinida y los activos intangibles en curso no se amortizan sino que se encuentran sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual.</p> <p>El cálculo del valor recuperable de los activos no corrientes que se indican en los párrafos anteriores, se determina mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo, cuya estimación se encuentra sujeta a importantes elementos de juicio.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de determinación del valor recuperable.▪ La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas.▪ El análisis de la consistencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstas con los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno, incluyendo su coherencia con la estrategia del Grupo para abordar el cambio climático y el acuerdo de París.▪ La realización de un análisis comparativo de las previsiones de flujos estimadas en el ejercicio anterior con los flujos reales obtenidos (análisis retrospectivo).▪ La evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios en determinadas hipótesis que pueden considerarse razonables.▪ La evaluación del cumplimiento de los desgloses de las cuentas anuales consolidadas con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares Véase Nota 26 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo mantiene importantes compromisos con el personal relacionados con la jubilación y otros pasivos a largo plazo. Estos compromisos se localizan principalmente en España, Estados Unidos, Reino Unido y Brasil.</p> <p>El valor razonable de los activos afectos a los distintos planes asciende a 9.545 millones de euros, de los cuales 1.401 millones de euros se encuentran clasificados como nivel 3 en la jerarquía de valor razonable.</p> <p>Variaciones no materiales en las principales hipótesis que determinan la valoración de los activos de nivel 3 pudieran impactar de forma significativa en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración. ▪ El análisis de la razonabilidad de la valoración de los contratos de permutas de longevidad mediante su comparación con los resultados obtenidos de forma independiente por nuestros especialistas. ▪ La realización de pruebas sustantivas de detalle sobre una muestra de los activos de nivel 3 para determinar la razonabilidad de su valoración a partir de la información obtenida de terceros independientes y cualificados. ▪ El envío de solicitudes de confirmación a terceros al objeto de confirmar la razonabilidad de la valoración de una muestra de inversiones inmobiliarias y otros activos financieros. ▪ La evaluación de la competencia, capacidad y objetividad de los expertos que han participado en nuestros procedimientos de auditoría. ▪ La comprobación del cumplimiento de los requisitos de desglose solicitados por las NIIF-UE.



Uso de estimaciones contables Véase Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los negocios del Grupo que realizan actividades de comercialización de energía deben efectuar estimaciones de los suministros pendientes de facturar a sus clientes finales correspondientes al periodo comprendido entre la última medición de los contadores y el cierre del ejercicio.</p> <p>La energía suministrada no facturada se estima a partir de información tanto interna como externa y su comparación con las medidas recogidas en los sistemas de gestión utilizados por los negocios. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de consumo estimado no facturado por la tarifa acordada con cada cliente, proceso que se ve afectado por importantes niveles de incertidumbre.</p> <p>El importe de la estimación de la energía suministrada no facturada asciende a 2.662 millones de euros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El análisis del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave relacionados con el cálculo de las estimaciones de ingresos no facturados.▪ La evaluación de la razonabilidad del modelo de cálculo utilizado mediante la comparación de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior con los datos de facturación reales (análisis retrospectivo).▪ La comprobación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de la información histórica y de otra información interna y externa disponible.▪ La comprobación, en una muestra seleccionada, de las tarifas aplicadas mediante su comparación con la información recogida en las bases de datos de los contratos suscritos con clientes.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio **2021**, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.



- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio **2021** y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de **Iberdrola, S.A.** y sociedades dependientes del ejercicio **2021** que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la sociedad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de **Iberdrola, S.A.** son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio **2021** de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha **24 de febrero de 2022**.

Periodo de contratación

La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el **2 de abril de 2020** nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de **2** años, contados a partir del ejercicio finalizado el **31 de diciembre de 2020**.



Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de **3** años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el **31 de diciembre de 2017**.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

ENRIQUE ASLA GARCIA
25/02/2022

Inscrito en el R.O.A.C: **1.797**

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo
nº 03/22/00216
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España*



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



ÍNDICE

Estados financieros consolidados	Página
Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021	4
Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	5
Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	7
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	8
Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	10
Memoria	
1. Actividad del Grupo	11
2. Bases de presentación de las Cuentas anuales consolidadas	11
3. Políticas contables	17
4. Política de financiación y de riesgos financieros	42
5. Uso de estimaciones contables	49
6. Cambio climático y Acuerdo de París	51
7. Modificación del perímetro de consolidación y otras transacciones significativas	55
8. Información sobre segmentos	62
9. Activo intangible	66
10. Inversiones inmobiliarias	70
11. Propiedad, planta y equipo	73
12. Activo por derecho de uso	76
13. Acuerdos de concesión	77
14. Deterioro de activos no financieros	79
15. Inversiones financieras	84
16. Deudores comerciales y otros activos	89
17. Valoración y compensación de instrumentos financieros	91
18. Combustible nuclear	94
19. Existencias	94
20. Efectivo y otros medios equivalentes	95
21. Patrimonio neto	95
22. Planes de compensación a largo plazo	107
23. Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	111
24. Subvenciones de capital	112
25. Instalaciones cedidas o financiadas por terceros	113
26. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	113
27. Otras provisiones	127
28. Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	129
29. Instrumentos financieros derivados	136
30. Movimiento de las actividades de financiación del Estado de flujos de efectivo	139
31. Arrendamientos	141



32.	Otros pasivos financieros	143
33.	Otros pasivos.....	144
34.	Impuestos diferidos y gasto por impuesto sobre sociedades.....	144
35.	Administraciones Públicas	152
36.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	152
37.	Importe neto de la cifra de negocios	154
38.	Aprovisionamientos.....	157
39.	Gastos de personal	157
40.	Tributos	158
41.	Amortizaciones y provisiones.....	159
42.	Ingreso financiero.....	159
43.	Gasto financiero.....	160
44.	Activos y pasivos contingentes	160
45.	Garantías comprometidas con terceros y otros compromisos	165
46.	Retribuciones al Consejo de Administración	168
47.	Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.....	171
48.	Retribuciones a la alta dirección	171
49.	SalDOS y operaciones con otras partes relacionadas	173
50.	Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2021	175
51.	Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas	178
52.	Beneficio por acción	179
53.	Formulación de las cuentas anuales.....	180
	Anexo I	181
	Anexo II	200
 Informe de gestión		
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2021.....	218
	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021	307
	Informe Anual sobre Remuneraciones 2021	423
 Formulación		
	Formulación	461



ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Millones de euros			
ACTIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
Activo Intangible	9	19.909	18.222
Fondo de comercio		8.312	7.613
Otros activos intangibles		11.597	10.609
Inversiones inmobiliarias	10	310	301
Propiedad, planta y equipo	11	79.981	71.779
Propiedad, planta y equipo en explotación		70.919	64.879
Propiedad, planta y equipo en curso		9.062	6.900
Activo por derechos de uso	12	2.260	1.974
Inversiones financieras no corrientes		6.499	5.461
Participaciones contabilizadas por el método de participación	15.a	1.058	1.145
Cartera de valores no corrientes		25	38
Otras inversiones financieras no corrientes	15.b	3.995	2.909
Instrumentos financieros derivados	29	1.421	1.369
Deudores comerciales y otros activos no corrientes	16	3.764	3.161
Activos por impuestos corrientes	34	729	666
Impuestos diferidos activos	34	5.917	5.982
ACTIVO NO CORRIENTE		119.369	107.546
Activos mantenidos para su enajenación	15.a	124	—
Combustible nuclear	18	267	260
Existencias	19	2.639	2.443
Deudores comerciales y otros activos corrientes		10.956	7.664
Activos por impuestos corrientes	35	367	564
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas	35	2.406	623
Deudores comerciales y otros activos corrientes	16	8.183	6.477
Inversiones financieras corrientes		4.364	1.178
Otras inversiones financieras corrientes	15.b	1.533	578
Instrumentos financieros derivados	29	2.831	600
Efectivo y otros medios equivalentes	20	4.033	3.427
ACTIVO CORRIENTE		22.383	14.972
TOTAL ACTIVO		141.752	122.518

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2020 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021.



ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2021

Millones de euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
De la sociedad dominante		40.479	35.412
Capital suscrito		4.775	4.762
Ajustes por cambio de valor		547	(242)
Otras reservas		35.911	34.420
Acciones propias en cartera		(1.860)	(1.985)
Diferencias de conversión		(2.779)	(5.154)
Resultado neto del periodo		3.885	3.611
De participaciones no dominantes		15.647	11.806
PATRIMONIO NETO	21	56.126	47.218
Subvenciones de capital	24	1.261	1.240
Instalaciones cedidas y financiadas por terceros	25	5.424	5.043
Provisiones no corrientes		5.330	5.836
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	26	1.592	2.318
Otras provisiones	27	3.738	3.518
Pasivos financieros no corrientes		37.175	35.096
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	28	31.179	30.334
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	23	525	334
Instrumentos financieros derivados	29	1.673	991
Arrendamientos	31	2.253	1.927
Otros pasivos financieros no corrientes	32	1.545	1.510
Otros pasivos no corrientes	33	418	262
Pasivos por impuestos corrientes		300	285
Impuestos diferidos pasivos	34	11.364	9.607
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		61.272	57.369
Provisiones corrientes		789	579
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	26	27	23
Otras provisiones	27	762	556
Pasivos financieros corrientes		21.297	15.470
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	28	9.984	7.703
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	23	100	57
Instrumentos financieros derivados	29	2.111	297
Arrendamientos	31	158	131
Acreedores comerciales		5.964	5.138
Otros pasivos financieros corrientes	32	2.980	2.144
Otros pasivos corrientes		2.268	1.882
Pasivos por impuestos corrientes	35	227	178
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	35	1.205	1.226
Otros pasivos corrientes	33	836	478
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		24.354	17.931
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		141.752	122.518

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2020 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021.



ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Millones de euros	Nota	31.12.2021	Reexpresado (Nota 2.c) 31.12.2020 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	37	39.114	33.145
Aprovisionamientos	38	(22.052)	(17.000)
MARGEN BRUTO		17.062	16.145
Gastos de personal	39	(3.002)	(2.810)
Gastos de personal activados	39	716	661
Servicios exteriores		(2.936)	(2.841)
Otros resultados de explotación		995	704
Gasto operativo neto		(4.227)	(4.286)
Tributos	40	(829)	(1.821)
BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN - EBITDA		12.006	10.038
Corrección valorativa de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16	(369)	(381)
Amortizaciones y provisiones	41	(4.294)	(4.093)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN - EBIT		7.343	5.564
Resultado de sociedades por el método de participación	15.a	(39)	480
Ingreso financiero	42	1.265	1.038
Gasto financiero	43	(2.268)	(2.029)
Resultado financiero		(1.003)	(991)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		6.301	5.053
Impuesto sobre sociedades	34	(1.914)	(1.083)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		4.387	3.970
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)		(35)	(18)
Participaciones no dominantes	21	(467)	(341)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		3.885	3.611
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	52	0,585	0,536
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	52	0,583	0,535
PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	52	(0,006)	(0,003)

(*) El Estado consolidado del resultado a 31 de diciembre de 2020 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Millones de euros	Nota	31/12/2021			31.12.2020 (*)		
		De la sociedad dominante	De participaciones no dominantes	Total	De la sociedad dominante	De participaciones no dominantes	Total
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		3.885	467	4.352	3.611	341	3.952
OTROS RESULTADOS GLOBALES A IMPUTAR A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS							
En ajustes por cambio de valor		799	(107)	692	301	18	319
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	21	1.005	(151)	854	348	30	378
Variación del coste de la cobertura		4	—	4	2	—	2
Efecto fiscal	34	(210)	44	(166)	(49)	(12)	(61)
En diferencias de conversión		2.375	380	2.755	(3.053)	(1.138)	(4.191)
TOTAL		3.174	273	3.447	(2.752)	(1.120)	(3.872)
OTROS RESULTADOS GLOBALES QUE NO SE IMPUTAN A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS							
En otras reservas		693	52	745	(19)	(10)	(29)
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones	26	915	73	988	(26)	(16)	(42)
Efecto fiscal	34	(222)	(21)	(243)	7	6	13
TOTAL		693	52	745	(19)	(10)	(29)
OTROS RESULTADOS GLOBALES DE LAS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (NETO DE IMPUESTOS)							
En ajustes por cambio de valor		(10)	—	(10)	1	—	1
TOTAL	15.a	(10)	—	(10)	1	—	1
TOTAL RESULTADO NETO IMPUTADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO		3.857	325	4.182	(2.770)	(1.130)	(3.900)
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO		7.742	792	8.534	841	(789)	52

(*) El Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del Resultado global correspondiente al ejercicio anual terminados el 31 de diciembre de 2021



ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Millones de euros	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Otras reservas			Resultados acumulados y remanente	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	Total
			Reserva legal	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles						
Saldo a 01.01.2021	4.762	(1.985)	969	14.361	1.052	18.038	(242)	(5.154)	3.611	11.806	47.218
Cambio de criterio contable (Nota 2.a)	—	—	—	—	—	(97)	—	—	—	(4)	(101)
Saldo ajustado a 01.01.2021	4.762	(1.985)	969	14.361	1.052	17.941	(242)	(5.154)	3.611	11.802	47.117
Resultado global del periodo	—	—	—	—	—	693	789	2.375	3.885	792	8.534
Operaciones con socios o propietarios											
Ampliación de capital (Nota 21)	146	—	—	(146)	—	—	—	—	—	—	—
Disminución de capital (Nota 21)	(133)	1.898	—	—	—	(1.765)	—	—	—	—	—
Distribución de resultados del ejercicio 2020	—	—	—	—	—	3.041	—	—	(3.611)	(229)	(799)
Transacciones con participaciones no dominantes (Notas 7 y 21)	—	—	—	—	—	33	—	—	—	517	550
Operaciones con acciones propias (Nota 21)	—	(1.773)	—	—	—	7	—	—	—	—	(1.766)
Otras variaciones en el patrimonio neto											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 22)	—	—	—	—	—	7	—	—	—	5	12
Emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (Nota 21)	—	—	—	—	—	(10)	—	—	—	2.750	2.740
Devengo de intereses de obligaciones perpetuas subordinadas (Nota 21)	—	—	—	—	—	(155)	—	—	—	—	(155)
Otras variaciones	—	—	—	—	—	(117)	—	—	—	10	(107)
Saldo a 31.12.2021	4.775	(1.860)	969	14.215	1.052	19.675	547	(2.779)	3.885	15.647	56.126



Millones de euros	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Otras reservas			Resultados acumulados y remanente	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	Total
			Reserva legal	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles						
Saldo a 01.01.2020 (*)	4.771	(1.436)	969	14.512	1.052	16.989	(544)	(2.101)	3.466	9.517	47.195
Resultado global del periodo	—	—	—	—	—	(19)	302	(3.053)	3.611	(789)	52
Operaciones con socios o propietarios											
Ampliación de capital (Nota 21)	151	—	—	(151)	—	—	—	—	—	—	—
Disminución de capital (Nota 21)	(160)	1.918	—	—	—	(1.758)	—	—	—	—	—
Distribución de resultados del ejercicio 2019	—	—	—	—	—	2.904	—	—	(3.466)	(150)	(712)
Combinaciones de negocios (Notas 8 y 22)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	254	254
Transacciones con participaciones no dominantes (Notas 7 y 21)	—	—	—	—	—	(73)	—	—	—	(48)	(121)
Operaciones con acciones propias (Nota 21)	—	(2.467)	—	—	—	5	—	—	—	—	(2.462)
Otras variaciones en el patrimonio neto											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 22)	—	—	—	—	—	(28)	—	—	—	1	(27)
Emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (Nota 21)	—	—	—	—	—	(10)	—	—	—	3.000	2.990
Otras variaciones	—	—	—	—	—	28	—	—	—	21	49
Saldo a 31.12.2020 (*)	4.762	(1.985)	969	14.361	1.052	18.038	(242)	(5.154)	3.611	11.806	47.218

(*) El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021



ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Millones de euros	Nota	31.12.2021	Reexpresado (Nota 2.c) 31.12.2020 (*)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		6.301	5.053
Resultado antes de impuestos de actividades discontinuadas		(45)	(25)
Ajustes por			
Amortizaciones, provisiones, correcciones valorativas activos financieros y gastos de personal por pensiones	39, 41	5.088	4.651
Resultados netos de participación en empresas asociadas y negocios conjuntos	15.a	39	(480)
Subvenciones aplicadas y otros ingresos diferidos	24	(282)	(278)
Ingresos y gastos financieros	42, 43	975	1.006
Variación de capital circulante			
Variación de deudores comerciales y otros		(4.707)	(696)
Variación de existencias		52	46
Variación de acreedores comerciales y otros pasivos		1.927	394
Pagos de provisiones		(459)	(538)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(832)	(843)
Dividendos cobrados		49	57
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación		8.106	8.347
Adquisición de subsidiarias	7	(536)	(391)
Variación del efectivo por modificación del perímetro de consolidación	7	21	114
Adquisición de activos intangibles	9	(591)	(446)
Adquisición de empresas asociadas	15.a	(203)	(59)
Adquisición de inversiones inmobiliarias	10	(3)	(2)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	11	(6.327)	(5.405)
Pagos por intereses capitalizados	42	(145)	(149)
Pagos por gastos de personal activados	39	(716)	(661)
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos		8	8
Cobros/(pagos) por cartera de valores		—	(1)
Cobros/(pagos) por otras inversiones		(1.103)	(930)
Cobro/(pago) por activos financieros corrientes		(364)	(104)
Intereses cobrados		33	25
Cobros por enajenación de activos no financieros		305	235
Cobros por enajenación de activos financieros		133	1.122
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(9.488)	(6.644)
Dividendos pagados		(570)	(562)
Dividendos pagados a participaciones no dominantes		(229)	(150)
Obligaciones perpetuas subordinadas	21		
Emisión		2.740	2.990
Intereses pagados		(94)	(63)
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	30		
Emisiones y disposiciones		9.748	11.655
Reembolso		(7.641)	(10.480)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados		(741)	(740)
Pasivos financieros por arrendamiento	31		
Pago de principal		(154)	(159)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados		(49)	(39)
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	23		
Emisión		272	267
Pagos		(110)	(86)
Adquisición de acciones propias	21	(1.897)	(2.710)
Cobros por enajenación de acciones propias	21	73	127
Pagos por transacciones con participaciones no dominantes	21	(94)	(327)
Cobros por transacciones con participaciones no dominantes	21	615	206
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		1.869	(71)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes		119	(318)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		606	1.314
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		3.427	2.113
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		4.033	3.427

(*) El Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.



Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España y con domicilio social en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao, es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades cuyas principales actividades son las siguientes:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compraventa de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

IBERDROLA desarrolla sus actividades tanto en España como en el extranjero, bien directamente, de forma total o parcial, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico. El Grupo IBERDROLA desarrolla sus actividades principalmente en cinco países del área atlántica: España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.a) Normativa contable aplicada

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2021, que los administradores formulan con fecha 22 de febrero 2022, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo y los requisitos de formato electrónico establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea. Los administradores de IBERDROLA esperan que la Junta General de Accionistas apruebe estas Cuentas anuales consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021.

A 31 de diciembre de 2021 las Cuentas anuales consolidadas presentan un déficit de capital circulante de 1.971 millones de euros. Los administradores manifiestan que dicho déficit será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA. Asimismo, como se detalla en la Nota 4, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 15.360 millones de euros.



Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de determinados instrumentos de patrimonio y los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a su valor razonable. Los valores en libros de los activos y pasivos que son objeto de cobertura de valor razonable son ajustados para reflejar los cambios en su valor razonable originados por el riesgo cubierto.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2021 de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa:

- Modificación a la NIIF 16: “Concesiones del alquiler relacionadas con el COVID-19” en relación con el tratamiento contable de los aplazamientos o reducciones de las cuotas de arrendamiento bajo NIIF 16 con motivo de la pandemia del COVID-19. Esta modificación no ha tenido impacto en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2021.
- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: reforma IBOR (Fase 2) (Nota 4).

Cambio de criterios contables

En el ejercicio 2021 el Grupo IBERDROLA ha procedido a realizar un cambio de criterio contable en relación con el registro contable de las desviaciones en el precio de mercado según la metodología establecida en Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos cuando los precios reales del mercado correspondientes a los distintos semiperiodos de la vida útil regulatoria del activo resultan inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperiodo regulatorio que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de dicha normativa.

El cambio es consecuencia de la publicación, el 22 de octubre de 2021, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del “Criterio para contabilizar el “valor de los ajustes por desviaciones en el precio del mercado” (Vadjm), de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014”.

La CNMV considera que:

- i. Con carácter general, deben reconocerse en el balance de situación cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014.
- ii. No obstante, si a lo largo de la vida regulatoria residual de los activos, una entidad considera, de acuerdo con su mejor estimación de la evolución futura de los precios de mercado de la energía, que sería altamente probable que se obtuvieran rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en dicho régimen, en esa situación sería admisible reconocer sólo el activo.



El Grupo IBERDROLA ha adoptado el criterio publicado por la CNMV de manera retroactiva a 1 de enero de 2021 con el siguiente impacto por epígrafes:

Millones de euros	Cargo/(abono)
Otras reservas	97
Impuestos diferidos activos	32
Participaciones no dominantes	4
Participaciones contabilizadas por el método de participación	(3)
Otros pasivos no corrientes	(130)

El Grupo IBERDROLA ha optado por no modificar la información comparativa por considerar que el ajuste de la reexpresión no es material en relación con las Cuentas anuales del ejercicio 2020. No obstante, el efecto en el Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020, si el nuevo criterio se hubiera aplicado de forma retroactiva a 1 de enero de 2020 hubiera sido el siguiente:

Millones de euros	Cargo/(abono)
Impuesto sobre sociedades	5
Importe neto de la cifra de negocios	(21)

Normativa emitida pendiente de aplicación

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022:

Norma		Aplicación obligatoria	
		IASB	Unión Europea
NIIF 17	Contratos de seguro	1/1/2023	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de Estados Financieros: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1/1/2023	(*)
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos – Costes de cumplimiento de un contrato	1/1/2022	1/1/2022
Mejoras anuales de las NIIF	Ciclo 2018-2020	1/1/2022	1/1/2022
Modificaciones a la NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos anteriores al uso previsto	1/1/2022	1/1/2022
Modificaciones a la NIIF 16	Concesiones del alquiler relacionadas con el Covid-19 a partir del 30 de junio 2021	1/4/2021	1/1/2022
Modificaciones a la NIC 8	Definición de las estimaciones contables	1/1/2023	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Desglose de las políticas contables	1/1/2023	(*)
Modificaciones a la NIC 12	Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción	1/1/2023	(*)

(*) Pendientes de aprobación por la Unión Europea.

El Grupo IBERDROLA no ha aplicado en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.



– **Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costes de cumplimiento de un contrato**

Las modificaciones a la NIC 37 especifican los costes que se deben considerar al determinar los costes de cumplimiento de un contrato para evaluar si dicho contrato es oneroso. En concreto, como costes de cumplimiento se incluyen tanto los costes incrementales (como mano de obra directa y materiales) como otros costes relacionados directamente con el contrato como, por ejemplo, una asignación del coste por depreciación de partidas de propiedades, planta y equipo que se utiliza para cumplir con el contrato, entre otras.

En las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA únicamente considera los costes incrementales como costes de cumplimiento del contrato. Como consecuencia de las modificaciones, el Grupo IBERDROLA ha revisado sus provisiones para contratos onerosos que se relacionan principalmente con acuerdos para la venta de electricidad y gas.

Estas modificaciones se aplican a los contratos para los que no se hayan cumplido todavía todas las obligaciones a 1 de enero de 2022 (fecha de la aplicación inicial). El efecto estimado el 1 de enero de 2022 de la aplicación de las modificaciones supondrá un impacto bruto de efecto fiscal de 78 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.

El Grupo IBERDROLA no reexpresará la información comparativa y reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas a 1 de enero de 2022.

– **Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo- Ingresos anteriores al uso previsto**

De acuerdo a las modificaciones, los ingresos obtenidos antes de que el activo de propiedad planta y equipo esté disponible para su uso previsto deben reconocerse en resultados, prohibiéndose la deducción de esos ingresos del coste del activo. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2022, siendo de aplicación retroactiva a las instalaciones que se hayan puesto en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2021. El Grupo IBERDROLA estima que las modificaciones no tendrán efecto significativo en la fecha de primera aplicación.

– **Modificaciones a la NIC 12: Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción**

Las modificaciones restringen el alcance de la exención al reconocimiento inicial, recogida en los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, de modo que no se aplica a transacciones que generan diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado de la modificación, se deberán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de los contratos de arrendamiento y de las provisiones por desmantelamiento. El Grupo IBERDROLA estima que la modificación no tendrá impacto patrimonial en la fecha de primera aplicación.

El Grupo IBERDROLA estima que la aplicación del resto de modificaciones no habría supuesto modificaciones significativas en estas Cuentas anuales consolidadas.



2.b) Principios de consolidación

El Anexo I a estas Cuentas anuales consolidadas incluye un detalle de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas de IBERDROLA, así como el método de consolidación o valoración aplicado y otra información referente a las mismas.

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes en las que el Grupo IBERDROLA posee el control se han consolidado a partir de la fecha en la que se ha obtenido el mismo.

El Grupo IBERDROLA considera que mantiene el control en una sociedad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado consolidado del resultado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En la fecha de toma de control, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos, esta se registra como fondo de comercio, por corresponder a activos no susceptibles de identificación y valoración separada. En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono al Estado consolidado del resultado.

En cada combinación de negocios, las participaciones no dominantes se reconocen en el momento inicial a su valor razonable o por un importe equivalente a su participación proporcional de los activos netos identificables reconocidos a la fecha de toma de control. El valor de las participaciones no dominantes en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - De participaciones no dominantes" del Estado consolidado de situación financiera y "Participaciones no dominantes" del Estado consolidado del resultado.

Cuando se produce la pérdida de control de una empresa del Grupo, tiene lugar la baja de sus activos y pasivos, así como de otros componentes de patrimonio y de cualquier participación no dominante que pudiera existir. Las plusvalías o minusvalías resultantes se reconocen en la cuenta de resultados. Las participaciones que se mantengan en las filiales sobre las que se hubiera perdido el control se valoran por su valor razonable en la fecha en la que esta circunstancia hubiera tenido lugar.

Los resultados obtenidos en las transacciones de compra de participaciones a accionistas minoritarios en sociedades en las que se ejerce control, así como las de venta de participaciones sin pérdida de control, se registran con cargo o abono a reservas.



Inversiones registradas por el método de la participación

Las inversiones registradas por el método de la participación incluyen tanto las inversiones en asociadas como las inversiones en negocios conjuntos. Las sociedades asociadas son aquellas en las que el Grupo IBERDROLA tiene influencia significativa, esto es, el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación sin llegar a tener el control o control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en el que el Grupo tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo.

El resultado de valorar las participaciones por el método de participación se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos" del Estado consolidado de situación financiera y del Estado consolidado del resultado, respectivamente.

Homogeneización

La fecha de cierre de los Estados financieros de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el 31 de diciembre.

Las políticas contables de las sociedades del perímetro de consolidación son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo IBERDROLA.

Conversión de los Estados financieros de sociedades extranjeras

Los Estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiéndose por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La conversión de los Estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio (siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio) para las partidas del Estado consolidado del resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados). La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a cuentas de patrimonio.



2.c) Modificación de la información comparativa

En 2021 el Grupo IBERDROLA ha procedido a cambiar el formato del Estado consolidado del resultado, eliminando el epígrafe “Resultado de activos no corrientes” donde se recogían, principalmente, las plusvalías o minusvalías procedentes de la venta de activos no corrientes o de la venta de participaciones registradas por el método de la participación. Las partidas que componían este epígrafe pasan a clasificarse, atendiendo a su naturaleza, bien en el epígrafe de “Otros resultados de explotación” formando parte del “Beneficio bruto de explotación (EBITDA)”, bien en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de participación”, según su naturaleza.

El criterio contable anterior ha sido aplicado de manera retroactiva, lo que ha supuesto la modificación del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020. Se muestran a continuación los importes de la reclasificación realizada:

Millones de euros	Importe
Resultado de activos no corrientes	(513)
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	28
Resultado de sociedades por el método de participación ⁽¹⁾	485

⁽¹⁾ El resultado se corresponde con la plusvalía bruta obtenida en la venta en el primer semestre de 2020 de la totalidad de la participación de IBERDROLA PARTICIPACIONES en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. GAMESA), representativa de un 8,07% de su capital social.

Los administradores del Grupo IBERDROLA consideran que la modificación anterior suministra información homogénea con la práctica del mercado.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado consolidado de situación financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor a dicha fecha, conforme a lo establecido por la NIIF 1: “Adopción por primera vez de las NIIF”.

El fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se analiza su recuperabilidad procediéndose, en su caso, al correspondiente saneamiento (Nota 3.i).



3.b) Otros activos intangibles

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados en concepto de concesiones, patentes, licencias, marcas y similares se corresponden con el coste incurrido en su adquisición neto de su amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro en caso de ser aplicable.

Las concesiones de distribución y transporte de energía eléctrica en Reino Unido propiedad de SCOTTISH POWER y las afectas a la actividad de AVANGRID no tienen límite legal ni de ningún otro tipo. En consecuencia, al tratarse de activos intangibles de vida indefinida, el Grupo IBERDROLA no los amortiza, si bien analiza su posible deterioro con periodicidad anual de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.i.

Activo intangible bajo el alcance de la CINIIF 12

La CINIIF 12: "Acuerdos de concesión de servicios" afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- el concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios y a qué precio; y
- el concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

Las infraestructuras objeto de un acuerdo de concesión de servicios no son reconocidas como inmovilizado material del concesionario puesto que este no tiene el derecho contractual de controlarlas.

Si el concesionario presta más de un servicio (por ejemplo, servicios de explotación y servicios de construcción o mejora), la contraprestación recibida en el contexto del acuerdo de concesión de servicios se reconoce en el Estado consolidado del resultado separadamente, de acuerdo con la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

En el caso del Grupo IBERDROLA, la CINIIF 12 afecta únicamente a la actividad de distribución y transporte de energía eléctrica que se desarrolla en Brasil (Nota 13). Dado que la contraprestación recibida por las actividades de construcción y mejora de las redes llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA en este país consiste, por una parte, en un derecho incondicional a recibir efectivo y, por la otra, en la facultad de repercutir determinados importes a los consumidores, la aplicación de la CINIIF 12 supone el reconocimiento de dos activos diferenciados correspondientes a ambas contraprestaciones:

- Un activo financiero que figura contabilizado en el epígrafe "Otras inversiones financieras no corrientes" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 15.b).
- Un activo intangible, amortizable en el periodo de concesión, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos intangibles" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 9).



Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con las aplicaciones informáticas se registran con cargo al epígrafe “Otros activos intangibles” del Estado consolidado de situación financiera. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran con cargo al Estado consolidado del resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Costes de captación de clientes

El Grupo IBERDROLA reconoce los costes incrementales de obtención de contratos con clientes relacionados principalmente con comisiones por la firma de contratos de venta como un activo intangible que se amortiza de forma sistemática en función de la vida media esperada de los contratos con clientes asociados a dichos costes.

Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo IBERDROLA sigue la política de registrar los costes de investigación en el Estado consolidado del resultado en el periodo en que se incurren.

Los costes de desarrollo se reconocen como activo intangible en el Estado consolidado de situación financiera si el Grupo puede identificarlos de manera separada y puede demostrar la viabilidad técnica del activo, la intención y capacidad de utilizarlo o venderlo, así como la manera en que vaya a generar probables beneficios económicos futuros.

3.c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son contabilizadas a su coste de adquisición neto de su amortización acumulada. Las inversiones inmobiliarias se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los elementos que componen cada activo, minorado por su valor residual en caso de ser este significativo, entre los años de vida útil estimada, que varían entre 37,5 y 75 años en función de las características de cada activo.

3.d) Propiedad, planta y equipo

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se hallan valorados a su coste de adquisición deducidas las amortizaciones y las correcciones valorativas acumuladas.

El coste de adquisición incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Con anterioridad a la fecha de transición a la normativa contable internacional (1 de enero de 2004), el Grupo IBERDROLA actualizó determinados activos españoles registrados bajo el epígrafe “Propiedad, planta y equipo” del Estado consolidado de situación financiera al amparo de diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto Ley 7/1996, habiéndose considerado el importe de dichas actualizaciones como coste atribuido de los activos de acuerdo con lo establecido por la NIIF 1.
2. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el periodo de construcción (Nota 42) que se calculan de la siguiente manera:



- Los intereses devengados por las fuentes de financiación específicas utilizadas para la construcción de activos concretos son activados en su totalidad.
 - Los intereses devengados por la financiación ajena de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducida la inversión financiada con recursos ajenos específicos, y siempre que no superen los costes financieros totales devengados en el ejercicio.
3. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso (Nota 39).
 4. En caso de que el Grupo IBERDROLA esté obligado a dismantelar sus instalaciones o a rehabilitar el lugar donde se asientan, el valor actual de dichos costes se incorpora al valor en libros del activo por su valor presente, con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes - Otras provisiones" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 3.r).

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente su estimación de dicho valor actual aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba.

Los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan como mayor valor del activo. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe de la propiedad, planta y equipo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

3.e) Amortización del inmovilizado material en explotación

El Grupo IBERDROLA revisa cada año la vida útil de sus activos en función de fuentes de información internas y externas. Como resultado de dicha revisión, el Grupo IBERDROLA considera que la mejor estimación de la vida útil de los aerogeneradores de menos de 1 MW y de las instalaciones fotovoltaicas es de 30 años (frente a los 25 años considerados previamente). En consecuencia, el epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado consolidado del resultado del periodo del ejercicio 2021 incluye el impacto de este cambio de estimación que, conforme a la normativa contable, ha sido aplicado prospectivamente desde el 1 de enero de 2021 y ha supuesto una menor amortización de 54 millones de euros.

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado, minorado por su valor residual, entre los años de vida útil estimada que, para la mayor parte de los activos, son los que se indican a continuación:



	Años promedio de vida útil estimada
Centrales de ciclo combinado	40
Centrales nucleares	44-47
Parques eólicos onshore	
Menos de 1 MW	30
Más de 1 MW:	
Componentes estructurales	40
Componentes no estructurales	25
Parques eólicos offshore	25
Centrales fotovoltaicas	30
Instalaciones de almacenamiento de gas	25-40
Instalaciones de transporte	40-56
Instalaciones de distribución	30-54
Contadores convencionales y aparatos de medida	10-40
Contadores electrónicos o inteligentes	15
Edificios	50-75
Despachos de maniobra y otras instalaciones	4-50

La amortización de la obra civil de las centrales hidroeléctricas, al estar sujetas a concesión (Nota 13), se efectúa en el periodo concesional, mientras que su equipo electromecánico es amortizado en 50 años o en el periodo concesional si fuera menor.

Los componentes significativos del inmovilizado material que mantengan vidas útiles distintas se consideran de forma separada.

El Grupo IBERDROLA revisa cada año la vida útil de sus activos en función de fuentes de información internas y externas.

3.f) Contratos de arrendamiento

El Grupo IBERDROLA clasifica el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento dentro de los epígrafes “Activo por derecho de uso”, “Pasivos financieros no corrientes – Arrendamientos” y “Pasivos financieros corrientes – Arrendamientos” del Estado consolidado de situación financiera, respectivamente.

El activo por derecho de uso se registra inicialmente por su coste, que comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento;
- Cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos;
- Los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento; y
- Una estimación de los costes a incurrir por el arrendatario por el desmantelamiento y restauración del activo.



Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso se registra en el epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado, mediante la aplicación del método lineal, durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si este es inferior (Nota 41). Si se transfiere la propiedad al arrendatario o es prácticamente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, se amortizará durante la vida útil del activo. Asimismo, para el cálculo de la pérdida por deterioro del activo por derecho de uso, el Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la Nota 3.i.

Asimismo, el activo por derecho de uso es posteriormente ajustado por el efecto de determinadas reestimaciones que afectan a los pasivos del arrendamiento.

El valor inicial del pasivo por arrendamiento se calcula como el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del arrendador en el caso de que se pueda determinar con fiabilidad o, en caso contrario, al tipo de interés incremental.

Los pagos por arrendamiento incluyen:

- Las cuotas fijas o sustancialmente fijas por arrendamiento especificadas en el contrato menos cualquier incentivo a recibir por el arrendatario;
- Las cuotas variables que dependen de un índice o una tasa valoradas inicialmente mediante la aplicación de los índices o tasas existentes al inicio del arrendamiento;
- Las cantidades que el arrendatario espera pagar por garantías sobre el valor residual del activo subyacente;
- El precio de ejercicio de la opción de compra si es razonablemente cierto que el arrendatario la va a ejercitar; y
- Los pagos correspondientes a las opciones de extensión cuyo ejercicio se considera razonablemente cierto o las penalizaciones por cancelación anticipada del arrendamiento si el periodo de arrendamiento incluye la cancelación anticipada.

Las rentas contingentes sujetas a la ocurrencia de un evento específico y las cuotas variables que dependen de los ingresos o del uso del activo subyacente se registran en el momento en el que se incurren en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado en lugar de formar parte del pasivo del arrendamiento.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el gasto financiero y se reduce en el importe de los pagos efectuados. La actualización financiera se registra en el epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado (Nota 43).

El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando se produce un cambio en los índices o tasas, en la estimación de los importes a pagar en concepto de garantías de valor residual, en aquellos casos en los que el ejercicio de las opciones de extensión se considera razonablemente cierto o en aquellos casos en los que se considera que las opciones de cancelación, con una certeza razonable, no serán ejercitadas.



El Grupo IBERDROLA opta por aplicar la exención al reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses). Asimismo, un mismo contrato puede contener componentes de arrendamiento y componentes que no son arrendamiento. El Grupo IBERDROLA opta, como criterio general, por no separar el registro contable de ambos componentes y contabilizarlos como un componente de arrendamiento único.

3.g) Combustible nuclear

El Grupo IBERDROLA valora el combustible nuclear con base en los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.

El coste del combustible nuclear incorpora los gastos financieros devengados durante su fabricación, calculados de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.d (Nota 42).

Los consumos del combustible nuclear se cargan en el epígrafe “Aprovisionamientos” del Estado consolidado del resultado desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y de su grado de quemado en cada ejercicio.

3.h) Existencias

Materias energéticas

Las existencias de materias energéticas se valoran a su coste de adquisición, calculado mediante el precio medio ponderado, o al valor neto de realización, si éste fuera inferior. En el caso de materias energéticas que se incorporan al proceso de producción, no se realizan correcciones valorativas si se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima de su coste.

Existencias inmobiliarias

Las existencias inmobiliarias se valoran a coste de adquisición o producción, que incluye tanto el coste de adquisición de los terrenos y solares como los costes de su urbanización y los de construcción de las promociones inmobiliarias incurridos hasta el cierre del ejercicio, entre los que se incluyen los de proyectos, licencias y certificaciones de obra.

Su coste de adquisición incluye asimismo gastos financieros en la medida en que tales gastos corresponden al periodo del planeamiento urbanístico, urbanización o construcción hasta el momento en que los terrenos y solares se encuentran en condiciones de explotación, calculados de acuerdo con el método descrito en la Nota 3.d (Nota 42).

Los gastos comerciales se cargan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en que se incurren, salvo aquellos costos incrementales necesarios para la obtención de los contratos con clientes.

El Grupo IBERDROLA compara periódicamente el coste de adquisición de las existencias inmobiliarias con su valor neto realizable, efectuándose las oportunas correcciones valorativas con cargo al Estado consolidado del resultado cuando este último es inferior. Si las circunstancias que causan la corrección valorativa dejan de existir, se revierte la misma contabilizando el correspondiente ingreso.



En el caso de suelos, obra en curso y unidades pendientes de venta, se ha utilizado el valor neto realizable definido como el precio de venta esperado de un activo en el curso normal de la explotación menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Para el resto de terrenos y solares, la determinación del valor neto realizable se ha basado en el método residual, el cual requiere deducir los costes de la promoción propuesta del valor total de la promoción añadiendo el margen de beneficio que un promotor requeriría teniendo en cuenta el riesgo que conlleva la promoción. Las variables claves del método residual son:

- Ingresos previstos: consiste en el precio estimado al que se podrán vender cada una de las unidades de la promoción, de acuerdo a un ritmo de ventas según las estimaciones de los expertos independientes.
- Coste de la promoción: recoge todos los desembolsos a realizar por parte del promotor que desarrolla la obra en función de la tipología (por ejemplo: vivienda protegida frente a vivienda libre unifamiliar) y la calidad de construcción. Incorpora, además del coste de obra, los costes de proyectos y licencias (10%-12% sobre proyecto de ejecución material), jurídicos (1%-1,5% sobre proyecto de ejecución material), marketing y comercialización (2%-4% sobre ingresos) y contingencias no previstas (3%).
- Tiempo de desarrollo: el tiempo necesario para las distintas fases de planeamiento, gestión y disciplina urbanística, así como el periodo de construcción y comercialización previsto.
- Beneficio del promotor considerado en cada activo: varía dependiendo del estado urbanístico del suelo, tamaño de la promoción y complejidad de la misma, variando entre un 10% y un 45% sobre costes.

En el caso de suelos con licencia, obras en curso y unidades pendientes de venta, la diferencia principal respecto a los suelos sin licencia es el beneficio del promotor, en este caso menor debido al avance de la obra y la reducción de riesgo por aproximarse cada vez más a un producto terminado.

Derechos de emisión y certificados de energía renovable

Las existencias de derechos de emisión y certificados de energía renovable se valoran a su coste de adquisición, calculado mediante el precio medio ponderado, o a su valor neto de realización, si este fuera inferior. En el caso de derechos de emisión y certificados de energía renovable que se incorporan al proceso de producción, no se realizan correcciones valorativas si se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima de su coste.

Los derechos de emisión y certificados de energía renovable adquiridos con la finalidad de obtener beneficios mediante las fluctuaciones de su precio de mercado se contabilizan a su valor razonable con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

Los derechos de emisión y certificados de energía renovable se dan de baja del Estado consolidado de situación financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. Cuando se realiza la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO₂.



3.i) Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo IBERDROLA analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de existir algún indicio, se estima el importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en caso de que sea necesario. A tales efectos, si se trata de activos que no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos, el Grupo IBERDROLA estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles que o bien no están en explotación o tienen vida indefinida, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad, con carácter anual, salvo que se pongan de manifiesto indicios de deterioro en otro momento, en cuyo caso se realiza el análisis de recuperabilidad.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios (Nota 9).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos. Las tasas de descuento recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes directos se basan en los compromisos contractuales ya firmados, la información pública disponible, así como en las previsiones sectoriales y la experiencia del Grupo IBERDROLA (Nota 14).

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado consolidado del resultado.

El Grupo IBERDROLA distingue entre provisiones por deterioro y saneamientos dependiendo de si las pérdidas de valor son reversibles o no reversibles, respectivamente. Un saneamiento supone una baja del importe en libros de los activos, bien porque las pérdidas de valor se consideran definitivas y no reversibles, bien porque así lo establece la normativa contable, como puede ser el caso del fondo de comercio, o bien cuando se considera que el valor del activo no se va a recuperar por su uso o disposición.

Las pérdidas por deterioro se deben a que los beneficios económicos futuros que se espera obtener son inferiores al importe en libros. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado consolidado del resultado cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo tendría de no haberse realizado el deterioro.



3.j) Empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos son valoradas por el método de participación. Según este método, las inversiones se registran inicialmente al coste de adquisición ajustándose posteriormente por los cambios en el patrimonio neto de cada sociedad, una vez considerado el porcentaje de participación en la misma y, en su caso, por las correcciones valorativas efectuadas.

Algunas inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos de escasa relevancia en comparación con estas Cuentas anuales consolidadas figuran registradas a su coste de adquisición en el epígrafe “Inversiones financieras no corrientes – Cartera de valores no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera.

El Grupo IBERDROLA analiza periódicamente la existencia de deterioro en sus empresas asociadas y negocios conjuntos mediante la comparación del valor en libros de la empresa asociada y negocio conjunto (que incluye el fondo de comercio), con su importe recuperable. En caso de que el valor en libros sea superior al importe recuperable, el Grupo IBERDROLA registra la corrección valorativa correspondiente con cargo al Estado consolidado del resultado en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de participación – neto de impuestos”.

3.k) Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Estas Cuentas anuales consolidadas incluyen la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas en que participa el Grupo IBERDROLA.

3.l) Instrumentos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

El Grupo IBERDROLA clasifica y valora sus activos financieros, ya sean corrientes o no corrientes, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

1. Activos a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado consolidado del resultado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Activos a valor razonable con cambios en resultados

Dentro de esta categoría se clasifican el resto de activos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas de acuerdo con los requisitos establecidos a tales efectos en la NIIF 9: “Instrumentos financieros” (Nota 29).

Los activos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en el Estado consolidado del resultado a medida que se incurre en ellos. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en los epígrafes “Gasto financiero” e “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado, según corresponda.

El Grupo IBERDROLA determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros a coste amortizado y activos del contrato

El Grupo IBERDROLA reconoce las correcciones valorativas correspondientes a las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y de los activos del contrato.

El Grupo IBERDROLA aplica el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada a sus activos financieros distintos a los activos del contrato y las cuentas a cobrar comerciales sin componente financiero significativo, para los que aplica el enfoque simplificado.

Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo IBERDROLA asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo a la fecha de cierre.

Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo IBERDROLA ha adoptado la solución práctica, mediante la cual calcula la pérdida crediticia esperada de las cuentas a cobrar comerciales de forma colectiva utilizando una matriz de provisiones calculada con base en la experiencia de pérdidas crediticias históricas ajustada por información prospectiva disponible.

Las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar comerciales y los activos del contrato se registran en el epígrafe “Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato” del Estado consolidado del resultado. Por su parte, las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro del resto de activos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado (Nota 43).



Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y se consideran traspasados sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento en el Estado consolidado del resultado de la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Clasificación y valoración de los pasivos financieros

El Grupo IBERDROLA clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados que se contabilizan a valor razonable.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo ha sido pagada o cancelada o bien haya expirado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero.

El Grupo IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el Estado consolidado del resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo en el Estado consolidado del resultado. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financiero y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

Intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se contabilizan con referencia al principal pendiente, considerando el tipo de interés efectivo aplicable, que es el que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de efectivo futuros esperados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando las sociedades del Grupo IBERDROLA tienen derecho a recibirlos.



Contratos de adquisición y venta de elementos no financieros

El Grupo IBERDROLA analiza detalladamente sus contratos de compraventa de elementos no financieros con el objeto de clasificarlos contablemente de manera adecuada.

Con carácter general, aquellos contratos que se liquiden por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero son considerados instrumentos financieros derivados y se contabilizan de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, con la excepción de los que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar elementos no financieros, de acuerdo con las compras, ventas o requerimientos de utilización del Grupo IBERDROLA.

Los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que no es de aplicación la NIIF 9: "Instrumentos financieros" son calificados como contratos destinados al uso propio y se registran contablemente a medida que el Grupo IBERDROLA recibe o transmite los derechos y obligaciones originados por los mismos.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Estado consolidado de situación financiera y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en el Estado consolidado del resultado, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo o de cobertura de la inversión neta en el extranjero.

Al inicio de la cobertura, se designan y documentan formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia de gestión del riesgo. Asimismo, se evalúa al inicio de la relación de cobertura y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva.

La contabilización de las operaciones de cobertura es la siguiente:

1. Coberturas de valor razonable:

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono al mismo epígrafe del Estado consolidado del resultado.

2. Coberturas de flujos de efectivo:

El Grupo IBERDROLA reconoce en los epígrafes "Ajustes por cambio de valor" las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se reconoce en los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

La pérdida o ganancia acumulada en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" se traspaasa al epígrafe del Estado consolidado del resultado que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que este va afectando al Estado consolidado del resultado. En el caso de que la cobertura de transacción futura dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, su saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta.



3. Coberturas de inversión neta en el extranjero:

El Grupo IBERDROLA reconoce en el epígrafe “Diferencias de conversión” las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se reconoce en los epígrafes “Ingreso financiero” y “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

Políticas contables específicas para las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma IBOR aplicables desde el 1 de enero de 2021 (Nota 4):

Con el fin de evaluar si existe una relación económica entre el instrumento de cobertura y elemento cubierto a 31 de diciembre de 2021, el Grupo IBERDROLA asume que el tipo de interés variable de referencia no ha sido alterado como resultado de la reforma IBOR.

El Grupo IBERDROLA dejará de aplicar las mencionadas excepciones temporales en la evaluación de la relación económica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto cuando desaparezca la incertidumbre derivada de la reforma IBOR con respecto al plazo o el importe de sus liquidaciones de interés, o cuando se interrumpa la relación de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Grupo IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercitado, el objetivo de gestión del riesgo ha cambiado, no hay una relación económica entre el elemento de cobertura y el elemento cubierto, el efecto del riesgo de crédito domina los cambios de valor, el instrumento de cobertura llega a vencimiento o es liquidado, o deja de existir el subyacente cubierto.

En el momento de discontinuación de la cobertura, el importe acumulado a dicha fecha en los epígrafes “Ajustes por cambio de valor” y “Diferencias de conversión” en las coberturas de flujos de efectivo e inversión neta en el extranjero, respectivamente, se mantiene en dichos epígrafes hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en los mencionados epígrafes se imputará al Estado consolidado del resultado.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en pasivos financieros y operaciones cuyo contrato principal está fuera del alcance de la NIIF 9: “Instrumentos financieros” son contabilizados separadamente cuando el Grupo IBERDROLA considera que sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los correspondientes al contrato anfitrión en el que se encuentran implícitos, siempre que el contrato en su conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable registrando las variaciones de dicho valor con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 17):

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.



- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto,
 - el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
 - en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio; y
 - el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.
- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

Principios de compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el Estado de situación financiera, si se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.m) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera del Grupo IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe “Patrimonio neto – Acciones propias en cartera” del Estado consolidado de situación financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.



3.n) Subvenciones de capital

Este epígrafe incluye cualquier subvención no reintegrable concedida por la Administración cuyo objetivo es la financiación de bienes de propiedad, planta y equipo, entre las que se incluyen las ayudas de la Administración estadounidense en forma de apoyo a la inversión (*Investment Tax Credits*) como consecuencia de la puesta en marcha de instalaciones eólicas.

Todas las subvenciones de capital son imputadas a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado a medida que se amortizan las instalaciones subvencionadas.

3.o) Instalaciones cedidas o financiadas por terceros

El Grupo IBERDROLA, de acuerdo con la regulación aplicable a la distribución de electricidad en los países donde opera, en ocasiones recibe compensaciones de terceros en efectivo para la construcción de instalaciones de conexión a la red o la cesión directa de dichas instalaciones. Tanto el efectivo recibido como, en su caso, el valor razonable de las instalaciones recibidas, se contabilizan con abono al epígrafe “Instalaciones cedidas o financiadas por terceros” del Estado consolidado de situación financiera.

Posteriormente, estos importes se imputan a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado a medida que se amortizan las instalaciones.

3.p) Prestaciones post empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones a los planes de prestación post empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado a medida que se devenga la aportación a los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, el Grupo IBERDROLA registra el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes, utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

Las nuevas mediciones de los pasivos netos correspondientes a los compromisos por prestación definida, que incluyen las diferencias actuariales positivas o negativas, el rendimiento de los activos del plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo o activo, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, se reconocen en el epígrafe de “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto es reconocido en el Estado consolidado de situación financiera con el límite de valor actualizado de los beneficios económicos futuros a recibir en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.



El Grupo IBERDROLA determina el gasto (ingreso) financiero neto relacionado con sus compromisos por pensiones mediante la aplicación de la tasa de descuento utilizada en su medición sobre el valor de los mismos al inicio del periodo una vez consideradas las modificaciones en los compromisos netos por pensiones producidas durante el periodo en concepto de aportaciones y desembolsos efectuados. El interés neto y el importe correspondiente a otros gastos relacionados con los compromisos asumidos se registran en el Estado consolidado del resultado.

El Grupo IBERDROLA determina la tasa de descuento con referencia a los rendimientos del mercado al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a los bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia (el Grupo IBERDROLA considera un *rating* equivalente a AA/Aa). En los países donde no existe un mercado profundo para tales bonos u obligaciones, la tasa de descuento se determina con referencia a los bonos gubernamentales.

Tanto para la Eurozona y Reino Unido como para Estados Unidos existe un mercado profundo de bonos con un periodo de vencimiento suficiente para cubrir los vencimientos esperados de todos los pagos por prestaciones. En lo relativo a los países que forman parte de la zona euro, la profundidad del mercado de los bonos u obligaciones se evalúa para la unión monetaria y no para el país en concreto. En el caso de Brasil y México, la tasa de descuento se ha determinado tomando como referencia el crédito soberano por no existir un mercado profundo de bonos corporativos que cumplan con los criterios de calificación crediticia indicados.

El Grupo IBERDROLA utiliza un tipo de descuento único que es un promedio ponderado aplicable al calendario y el importe estimado de los pagos de prestaciones definidas, así como la moneda en la que estas han de ser satisfechas.

La metodología de cálculo se basa principalmente en los siguientes aspectos:

- Se genera el universo y espectro de bonos empresariales vivos que cumplen con el criterio de *rating* AA/Aa. La fuente de información se corresponde con *Bloomberg*. El Grupo IBERDROLA ha adoptado como criterio seleccionar las emisiones con nominal emitido mayor a 50 millones de euros o su equivalente en divisa.
- Obtenida la base de datos de bonos, se procede a depurar el resultado obtenido, eliminando de la muestra aquellos bonos que muestran deficiencias en la información.
- La muestra se agrupa en función de la duración de los bonos, representándose la rentabilidad para cada duración y nominal vivo de la emisión.
- Se calcula mediante una fórmula matemática, aproximación mínimo - cuadrática, una curva de rentabilidades de mercado de acuerdo con la duración. El resultado de la curva de mercado proveerá los tipos de descuento para cada uno de los plazos futuros de las obligaciones.

Para aquellos mercados en los que los bonos corporativos o los bonos gubernamentales emitidos no se correspondan con una duración suficiente de acuerdo a las obligaciones, se estimarán dichos plazos combinando las tasas soberanas de referencia junto con el *spread* de crédito corporativo AA a plazos líquidos. En el caso de no existir referencia alguna al plazo, se considerará la rentabilidad del plazo máximo existente con la pendiente derivada de duraciones inferiores.



El tipo de descuento refleja el valor del dinero en el tiempo y el calendario estimado de los pagos de las prestaciones. Sin embargo, no refleja el riesgo actuarial, de inversión, de crédito ni de desviación en el cumplimiento de las hipótesis actuariales.

3.q) Indemnizaciones por cese y expedientes de regulación de empleo

El Grupo IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta o cuando se reconocen los costes de una reestructuración de los que se deriva el pago de indemnizaciones por cese, en el caso de que dicho reconocimiento se produzca con anterioridad.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo IBERDROLA tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado para efectuar la reestructuración (en el que se identifican, al menos, las actividades empresariales implicadas, o la parte de las mismas, las principales ubicaciones afectadas, función y número aproximado de empleados que serán indemnizados por la rescisión de sus contratos, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado) y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo son reconocidas en el Estado consolidado del resultado.

3.r) Costes de cierre de instalaciones de producción

El Grupo IBERDROLA deberá incurrir en una serie de costes de desmantelamiento de sus instalaciones de producción, entre los que se incluyen los derivados de las labores necesarias para el acondicionamiento de los terrenos donde están ubicadas. Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, deberá realizar ciertas labores previas al desmantelamiento de sus centrales nucleares, todas ellas localizadas en España, del que se hará cargo Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA).

La estimación del valor actual de estos costes es registrada como mayor valor del activo con abono al epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" al inicio de la explotación del activo (Nota 27).

Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto a la estimación inicial.

El Grupo IBERDROLA aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia, en la misma moneda y con similar vencimiento a la obligación.



La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

3.s) Otras provisiones

El Grupo IBERDROLA contabiliza provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que vaya a ser necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda estimar razonablemente su importe (Nota 27).

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe del Estado consolidado del resultado que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

Entre estas provisiones se encuentran aquellas constituidas en cobertura de daños de carácter medioambiental, las cuales se han determinado mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

3.t) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En el Estado consolidado de situación financiera, las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior a doce meses y deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

3.u) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La naturaleza de las actividades de comercialización de electricidad y gas desarrolladas por el Grupo, hace que el reconocimiento de ingresos esté sujeto a cierto grado de estimación, esta estimación se corresponde con las unidades suministradas a los clientes entre la fecha de la última lectura del contador y el final del periodo (Nota 5).

Las estimaciones de ingresos se calculan a partir de la información correspondiente a los periodos pendientes de medición, las tendencias históricas, las tarifas medias ponderadas aplicables a cada uno de los clientes, el volumen de energía adquirida por las sociedades comercializadoras del grupo para atender la demanda y otros datos. La Sociedad dispone de experiencia y de sistemas de información suficientemente desarrollados que permiten garantizar la precisión de las estimaciones registradas en cuentas de importe neto de la cifra de negocios y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa contable.



En el caso de contratos con clientes con varias obligaciones de desempeño, los ingresos se asignan a cada obligación de desempeño en función de su precio de venta individual al comienzo del contrato. El precio de venta individual se estima en función de los precios observables en transacciones de venta del bien o servicio cuando se vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En caso de no existir precios observables en el mercado, el precio se estima con base en el método de valoración más adecuado en función de la información disponible.

Cuando el Grupo IBERDROLA actúa como principal, reconoce los ingresos ordinarios por el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios transferidos, mientras que cuando actúa como agente, reconoce los ingresos ordinarios por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar para un tercero el suministro de los bienes o servicios.

El Grupo IBERDROLA presenta los contratos con clientes en el Estado consolidado de situación financiera como un activo o un pasivo del contrato dependiendo de la relación entre el desempeño realizado por el Grupo IBERDROLA y el pago efectuado por el cliente:

- El contrato con el cliente se presenta como un pasivo del contrato cuando el cliente ha pagado una contraprestación antes de que se haya transferido el control de los bienes o servicios al cliente, de forma que existe la obligación por parte del Grupo IBERDROLA de transferir los bienes o servicios al cliente por los cuales ha recibido ya una contraprestación.
- El contrato con el cliente se presenta como un activo del contrato cuando el Grupo IBERDROLA ha realizado el desempeño mediante la transferencia del control de los bienes o servicios al cliente antes de que el cliente haya entregado la contraprestación, de forma que el Grupo IBERDROLA tiene el derecho a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que ha transferido al cliente.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias fuera del alcance de la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” relativos a contratos de arrendamiento (Nota 3.f) e instrumentos financieros derivados de cobertura (Nota 3.l), se contabiliza de acuerdo con las normas contables que les son de aplicación.

3.v) Ajustes por desviaciones en el precio de mercado

De conformidad con lo establecido en el marco regulatorio aplicable a las instalaciones de generación de energía renovable propiedad del Grupo en España, estas reciben determinados incentivos (régimen retributivo específico) según la metodología establecida en Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (el Real Decreto). Este Real Decreto establece que mediante orden se actualizarán determinados parámetros retributivos en cada semiperíodo regulatorio. En este sentido, la Orden TED/171/2020 ha establecido los parámetros retributivos para la estimación de dichos incentivos para el período regulatorio 2020-2022.



Entre los aspectos desarrollados por el mencionado Real Decreto se regula el procedimiento a seguir en el caso en el que los precios reales del mercado correspondientes a los distintos semiperiodos de la vida útil regulatoria del activo resultaran inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperiodo regulatorio que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de la normativa.

El tratamiento contable de las desviaciones en el precio de mercado aplicado por el Grupo, adaptado al “Criterio para contabilizar el “valor de los ajustes por desviaciones en el precio del mercado” (Vadjm), de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014” publicado por la CNMV el 22 de octubre de 2021 (Nota 2.a), se muestra a continuación:

- Con carácter general se reconocen en el balance de situación cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas.
- El importe de los pasivos se verá limitado hasta el importe de las desviaciones al precio que hubiesen permitido obtener la rentabilidad mínima garantizada por el Real Decreto.
- No obstante, en aquellos casos en los que una vez analizados los aspectos cualitativos y cuantitativos correspondientes a cada una de las instalaciones de las que es titular el Grupo se concluya que abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo, en esa situación no se sigue el criterio general.

En este sentido, en relación con las instalaciones del Grupo que solo perciben retribución a la inversión, a 31 de diciembre de 2021 no se han registrado pasivos por importe de 254 millones de euros relativos a las desviaciones negativas de precio establecidas por el mencionado real Decreto sucedidas desde el ejercicio 2014, ya que, de acuerdo a las estimaciones del Grupo al cierre del ejercicio es que dejaran de percibir retribución a la inversión en la siguiente semiperiodo regulatorio y por lo tanto el efecto de un potencial abandono del régimen primado no tendría un efecto significativamente adverso en los estados financieros del Grupo Iberdrola.

Las instalaciones tipo más significativas para las que no se han registrados los pasivos asociados a las desviaciones de precio son la IT-654, 655, 656 y 657.

- Al final de la vida regulatoria del activo, los ajustes positivos netos de los ajustes negativos surgidos en el último semiperiodo regulatorio se reconocen, atendiendo a su saldo, en cuentas de activos o pasivos con contrapartida en importe neto de la cifra de negocios.

3.w) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las diferentes sociedades del Grupo se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.



Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo al epígrafe “Gasto financiero” o con abono al epígrafe “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado, según sea su signo.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo IBERDROLA ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 3.I.

3.x) Impuesto sobre Sociedades

IBERDROLA tributa en Régimen de Declaración Consolidada en dos grupos de consolidación fiscal en territorio español, uno en territorio común y otro territorio foral vizcaíno, con determinadas sociedades del Grupo. Las sociedades extranjeras tributan de acuerdo con la legislación en vigor en sus respectivas jurisdicciones.

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en el Estado consolidado del resultado, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que estén aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

La contabilización de los impuestos anticipados y diferidos se determina en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto en aquellos que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración pública. No obstante, los activos por impuesto diferido que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento;



- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias no vayan a revertir en un futuro previsible y no se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

La existencia de incertidumbres sobre el tratamiento de las operaciones a efectos fiscales se considera en la determinación de la base imponible, créditos por bases imponibles negativas o deducciones aplicadas. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el Estado consolidado de situación financiera atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo IBERDROLA registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

3.y) Gastos de gestión final de residuos radiactivos

Con fecha 8 de noviembre de 2003 se hizo público el Real Decreto 1349/2003, sobre ordenación de las actividades de ENRESA y su financiación. Este Real Decreto supone una reagrupación de la normativa existente anteriormente por la que se regulaban las actividades que desarrolla ENRESA, así como su financiación, y deroga, entre otros, el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto.

Por su parte, el Real Decreto Ley 5/2005 y la Ley 24/2005 establecen que los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares y a su desmantelamiento y clausura que sean atribuibles a la explotación de éstas llevada a cabo con posterioridad a 31 de marzo de 2005, serán financiados por los titulares de las centrales nucleares en explotación.

Por otro lado, con fecha 7 de mayo de 2009 fue publicado el Real Decreto Ley 6/2009, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, cuyos principales aspectos son:

- Tendrán la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento los importes necesarios para la gestión de los residuos radiactivos y del combustible nuclear generados en las centrales nucleares cuya explotación haya cesado definitivamente con anterioridad a la constitución efectiva de la entidad pública empresarial ENRESA de gestión de residuos radiactivos, hecho que aún no ha tenido lugar a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, así como los montantes necesarios para el desmantelamiento y clausura de estas centrales.
- Asimismo, serán considerados costes de diversificación y seguridad de abastecimiento las cantidades destinadas a financiar los costes de gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica y los costes derivados del reproceso del combustible gastado enviado al extranjero con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, así como aquellos otros costes que se especifiquen mediante el Real Decreto.



- Las cantidades destinadas a dotar la parte de la provisión para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares en explotación en que se incurra a partir de la constitución de ENRESA, así como las correspondientes a su desmantelamiento y clausura, no tendrán la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, por lo que serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares durante dicha explotación, con independencia de la fecha de su generación.
- La cantidad remanente de la provisión existente en ENRESA, una vez deducidas las cantidades necesarias para la financiación de los costes de seguridad y diversificación de abastecimiento, será destinada a la financiación de los costes que no tienen esta consideración.
- Para la financiación de los costes correspondientes a las centrales nucleares en explotación, las empresas titulares de las mismas deberán hacer frente al pago de una tasa directamente proporcional a la energía generada por las plantas conforme a la metodología propuesta por las mismas.

Tras analizar detalladamente el Real Decreto-ley 6/2009, el Grupo IBERDROLA considera que la tasa es la mejor estimación disponible del devengo del gasto originado por dicho Real Decreto-ley.

3.z) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo (Notas 21 y 52).

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de IBERDROLA. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

3.aa) Activos no corrientes mantenidos para su enajenación y operaciones discontinuadas

Si el importe en libros de un activo no corriente (o de un grupo enajenable de elementos) se recupera fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, el Grupo IBERDROLA lo clasifica como mantenido para su enajenación y lo valora al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes necesarios para su venta.



Las pérdidas por deterioro relacionadas con los grupos enajenables de activos se asignan en primer lugar al fondo de comercio y posteriormente al resto de activos y pasivos de forma proporcional. No se reconocen correcciones valorativas que pudieran afectar a las existencias, activos financieros, activos por impuestos diferidos y activos relacionados con los compromisos con el personal. Estos activos se valoran de acuerdo con los principios contenidos en los apartados anteriores. Las pérdidas reconocidas en el momento de la clasificación inicial en este epígrafe y las plusvalías y/o minusvalías que se pongan de manifiesto con posterioridad se reconocen en el Estado consolidado del resultado.

Los elementos clasificados como activos no corrientes mantenidos para su enajenación no se amortizan.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido enajenado o del cual se ha dispuesto por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

El Grupo IBERDROLA incluye en el Estado consolidado de resultado global un epígrafe único que comprende el total de:

- el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas; y
- el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la operación discontinuada.

3.ab) Estado consolidado de flujos de efectivo

En los Estados consolidados de flujos de efectivo, preparados de acuerdo con el método indirecto, se considera lo siguiente:

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



3.ac) Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Patrimonio neto - Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera, por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo esta como aquella en que el Grupo IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

El valor razonable se determina por referencia al valor de mercado de las acciones en la fecha de concesión, deducidos los dividendos estimados a los que el empleado no tiene derecho, durante el periodo de irrevocabilidad. Las condiciones de mercado y las condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se tienen en cuenta en la fecha de la valoración inicial y no son objeto de ajuste posterior. El resto de condiciones se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar.

En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado se abona a los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros no corrientes” o “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros corrientes” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera, según corresponda, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

Los instrumentos de patrimonio retenidos para hacer efectivo el pago de las obligaciones tributarias correspondientes al empleado, no alteran la calificación del plan como liquidado en instrumentos de patrimonio.

4. POLÍTICA DE FINANCIACIÓN Y DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo IBERDROLA está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero inherentes a los distintos países y sectores en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. En el apartado 4 del Informe de gestión consolidado se ofrece información adicional sobre los riesgos del Grupo.

En particular, la *Política de financiación y de riesgos financieros*, la *Política de riesgo de mercado corporativa* y la *Política de riesgo de crédito corporativa* del Grupo IBERDROLA, aprobadas por el Consejo de Administración, identifican los factores de riesgo que se describen a continuación. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.



Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a sus pasivos financieros en la medida en que las variaciones de los tipos de interés afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA establece anualmente la estructura objetivo de la deuda entre tipo de interés fijo y variable. Una vez definida la estructura objetivo, se realiza una gestión dinámica gracias a la cual se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación a tipo fijo o variable y/o contratar derivados de tipos de interés, bien para fijar el tipo de interés (o limitar su variabilidad) de la deuda a tipo variable o bien para pasar deuda con tipo fijo a tipo variable. También pueden emplearse derivados para fijar el coste de futuras emisiones de deuda, siempre que sean altamente probables de acuerdo al presupuesto o plan estratégico en vigor.

La deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables a tipo de interés variable y las colocaciones de efectivo del Grupo IBERDROLA están referenciadas básicamente a tipos de mercado (principalmente al Euribor, al Libor-libra, al Libor-dólar y al CDI e IPCA en el caso de la deuda de las filiales brasileñas).

Gestión de la Reforma IBOR (Interbank offered rates) y de los riesgos financieros surgidos como consecuencia de la reforma

En relación con la reforma global de los tipos de interés interbancarios (IBOR) el Grupo IBERDROLA considera relevante añadir con respecto a la información ya facilitada en sus Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2020, que, con fecha 5 de marzo de 2021, la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* (ISDA) publicó las equivalencias entre dichos índices y las nuevas referencias *Risk Free Rate* (RFR) eliminando la incertidumbre existente en este sentido.

A fecha de 31 de diciembre de 2021 el Grupo IBERDROLA ha realizado la transición contractual de todas las posiciones indexadas a referencias IBOR en divisa GBP que serán sustituidas, cuando corresponda en cada caso, por la referencia RFR en esta divisa, SONIA (Sterling Overnight Index Average).

Del mismo modo, el Grupo IBERDROLA ha sustituido la referencia EONIA por la referencia €STR (*Euro short-term rate*) en aquellas operaciones referenciadas a la primera no existiendo a 31 de diciembre de 2021 ninguna operación con esta referencia de tipo de interés.

Por otra parte, en el marco de la gestión del riesgo por tipo de interés que realiza, el Grupo IBERDROLA ha comenzado a contratar durante el ejercicio 2021 permutas de tipo de interés indexados a la referencia RFR para la divisa GBP, SONIA.

Adicionalmente el Grupo IBERDROLA ha realizado la novación contractual de sus *Revolving Credit Facilities* sindicadas multidivisa y de una *Revolving Credit Facility* bilateral en divisa JPY para incorporar cláusulas sustitutivas de tipos de interés RFR para las posibles disposiciones en divisa USD y GBP en el caso de las primeras o en divisa JPY en el caso de la última.

En este contexto, a fecha de 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe nominal de los instrumentos de cobertura indexados a los índices IBOR, a excepción del Euribor, con fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:



Millones en divisa	Divisa	Nocional a 31.12.2021	Nocional a 31.12.2020
Permuta de tipo de interés indexado a Libor-libra	GBP	550	550
Permuta de tipo de interés indexado a Libor-dólar	USD	1.706	—
Cross currency swap indexado a Libor-dólar	USD	212	238
Cross currency swap indexado a Libor-libra	GBP	201	201

A su vez, a fecha de 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe nominal de deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables indexados a los índices IBOR, a excepción del Euribor, con fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Millones en divisa	Divisa	Nocional a 31.12.2021	Nocional a 31.12.2020
Préstamos bancarios Libor-libra	GBP	—	88
Préstamos bancarios Libor-dólar	USD	1.200	1.196

El Grupo IBERDROLA continuará en 2022 con la negociación mencionada en sus Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2020 en relación con los *Cross currency swap* y los préstamos bancarios a tipo variable, designados como elementos cubiertos de dichos derivados de la filial Neoenergía para garantizar la simetría entre las cláusulas de la posición cubierta y de la cobertura.

Ante cualquier avance de las autoridades sobre los índices IBOR, el Grupo IBERDROLA efectuará las modificaciones contractuales oportunas, con el fin de incorporar a sus contratos de financiación el nuevo tipo de interés de referencia de reemplazo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de cambio de las divisas en que se instrumentalizan las transacciones de financiación y de la operativa de negocio frente a la moneda funcional con la que operan las distintas sociedades del Grupo. Dichas monedas funcionales son principalmente el euro, el dólar estadounidense, la libra esterlina y el real brasileño.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA está expuesto a riesgo de tipo de cambio como consecuencia de su inversión neta en sociedades extranjeras (principalmente Scottish Power, Avangrid, Iberdrola México y Neoenergía) derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio al contado de las distintas monedas funcionales frente al euro. Las variaciones de tipo de cambio de las divisas implican un riesgo que afecta a la valoración de los activos netos y de traslación de resultados pudiendo afectar a la situación patrimonial de Grupo IBERDROLA.

El Grupo IBERDROLA mitiga el riesgo de tipo de cambio realizando los flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera y/o mediante la contratación de derivados financieros.

Riesgo de precio de materias primas

Las actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA requieren la adquisición y venta de diversas materias primas (gas natural y otros combustibles) y derechos de emisión, cuyo precio está sometido a la volatilidad de los mercados internacionales (globales y regionales) en que cotizan dichas materias.



Para reducir la incertidumbre, fundamentalmente asociada al margen previsto en las operaciones programadas por el Grupo IBERDROLA, como consecuencia de la volatilidad de dichos mercados, el Grupo contrata derivados financieros para cerrar el coste de generación propia y compraventa de energía asociada a las ventas de electricidad y gas previstas.

Derivados para la gestión del riesgo

De forma general, la finalidad de los derivados contratados es exclusivamente de cobertura.

En relación con los derivados contratados para mitigar los riesgos anteriores de interés, tipo de cambio y precio de materias primas, de acuerdo con las políticas de gestión de riesgo desarrolladas por el Grupo IBERDROLA, los términos críticos de los instrumentos de cobertura se establecen en términos equivalentes con los del elemento cubierto, entre otros:

- El nocional del instrumento de cobertura es igual o inferior al del elemento cubierto.
- La divisa subyacente del instrumento de cobertura es la misma que la del elemento cubierto.
- El plazo del instrumento de cobertura es igual o inferior al del elemento cubierto.
- El tipo de referencia del interés variable del instrumento de cobertura es, en su caso, el mismo que el de la operación cubierta.
- La periodicidad de los intereses del instrumento de cobertura es la misma que la de los intereses del elemento cubierto.

Los derivados contratados para la cobertura de los riesgos de interés, tipo de cambio y materias primas se describen en la Nota 29.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o a la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Para el ejercicio 2022, el Grupo IBERDROLA prevé hacer frente al programa de inversiones previsto con la tesorería, el flujo de efectivo generado por sus operaciones y el acceso a los mercados de financiación bancaria, a los mercados de capitales y a prestamistas supranacionales (tales como el BEI), si bien el Grupo cuenta con créditos y préstamos disponibles suficientes para hacer frente a dichas inversiones.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 15.360 y 11.265 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente existen a 31 de diciembre de 2021 imposiciones de efectivo a corto plazo que, por sus condiciones contractuales, el Grupo Iberdrola incorpora a su posición de liquidez a dicha fecha. Se muestra a continuación el desglose por vencimientos de la posición de liquidez a 31 de diciembre de 2021 y 2020 teniendo en cuenta el saldo del



epígrafe “Efectivo y otros medios equivalentes” del Estado consolidado de situación financiera y las inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses):

Millones de euros	2021	2020
Vencimiento disponible		
2021	—	268
2022	219	446
2023	674	565
2024 en adelante	14.467	9.986
Total	15.360	11.265
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) (Nota 15.b)	12	247
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 20)	4.033	3.427
Posición de liquidez	19.405	14.939

Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartes (clientes, entidades financieras, socios, aseguradoras, etc.).

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una *Política de riesgo de crédito corporativa* que establece el marco y los principios de actuación para una correcta gestión del riesgo, estando desarrollados para cada negocio y país (criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, etc.) a través de procedimientos.

Se muestra a continuación el desglose por países a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los saldos de activos financieros y activos del contrato:

Millones de euros	Otras inversiones financieras no corrientes (Nota 15.b)		Otras inversiones financieras corrientes (Nota 15.b)		Deudores comerciales y otros activos no corrientes (Nota 16)		Otros deudores comerciales y otros activos corrientes (Nota 16)	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
España	192	282	675	199	291	474	3.608	2.328
Reino Unido	317	—	265	33	32	19	1.286	1.079
Estados Unidos	239	99	229	291	95	13	1.151	988
México	30	28	16	10	572	426	129	622
Brasil	3.192	2.468	345	44	2.764	2.223	1.469	1.025
Iberdrola Energía Internacional (IEI)	25	32	3	1	10	6	540	435
Total	3.995	2.909	1.533	578	3.764	3.161	8.183	6.477

Los saldos de “Otras inversiones financieras corrientes y no corrientes” y “Deudores comerciales y otros activos no corrientes” corresponden principalmente a los contratos de concesión suscritos con las Administraciones públicas brasileñas (Nota 13) y a los importes pendientes de cobro relacionados con las actividades reguladas en España.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad liberalizada de comercialización de electricidad y gas, pese a la situación extraordinaria que ha generado la pandemia de la COVID-19, el coste de la morosidad se ha mantenido en niveles moderados, ligeramente por encima del 1% de la facturación total de dicha actividad a nivel global.



En relación con el epígrafe “Efectivo y otros medios equivalentes” del Estado consolidado de situación financiera, el *rating* promedio de las contrapartes es BBB+ según la escala de la agencia de calificación *Standard and Poors*.

Análisis de sensibilidad

Los siguientes análisis de sensibilidad muestran para cada tipo de riesgo (sin reflejar la interdependencia entre las variables de riesgo) cómo podrían verse afectados el resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios razonablemente posibles en la variable de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

– Tipos de interés:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado consolidado a la variación de los tipos de interés, se aplica un incremento o decremento de 25 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el saldo medio de deuda neta a tipo variable, una vez consideradas las coberturas realizadas con derivados. Para el cálculo de la sensibilidad del patrimonio, se aplica un incremento o decremento de 25 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vivas a cierre de ejercicio, cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

Millones de euros	Incremento / descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2021	25	(27)	87	60
	(25)	27	(87)	(60)
2020	25	(29)	79	50
	(25)	29	(79)	(50)

– Tipos de cambio:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado consolidado a la variación de los tipos de cambio, se aplica una depreciación o apreciación del 5% principalmente sobre el resultado de las filiales extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro (neta de las coberturas económicas contratadas), dado que el riesgo originado por otras transacciones en moneda extranjera, bien de financiación o bien por operativa de negocio, se encuentra cubierto en relación con el tipo de cambio. La sensibilidad del patrimonio al tipo de cambio se calcula aplicando una apreciación o depreciación del 5% sobre las diferencias de conversión netas de las coberturas de inversión neta y sobre los derivados cobertura de flujo de efectivo cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.



La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, libra/euro y real brasileño/euro es la siguiente:

Millones de euros	Variación en el tipo de cambio dólar/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2021	Depreciación 5%	(13)	(1.023)	(1.036)
	Apreciación 5%	7	1.131	1.138
2020	Depreciación 5%	(8)	(825)	(833)
	Apreciación 5%	6	912	918

Millones de euros	Variación en el tipo de cambio libra/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2021	Depreciación 5%	—	(781)	(781)
	Apreciación 5%	—	863	863
2020	Depreciación 5%	(5)	(641)	(646)
	Apreciación 5%	5	708	713

Millones de euros	Variación en el tipo de cambio real brasileño/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2021	Depreciación 5%	(7)	(198)	(205)
	Apreciación 5%	2	219	221
2020	Depreciación 5%	(4)	(162)	(166)
	Apreciación 5%	5	179	184

– Materias primas:

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del precio de mercado de las principales materias primas es la siguiente:

Millones de euros				
Ejercicio 2021	Variación del precio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
Gas	5%	(5)	73	68
	(5%)	5	(73)	(68)
Electricidad	5%	15	120	135
	(5%)	(15)	(120)	(135)

Millones de euros				
Ejercicio 2020	Variación del precio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
Gas	5%	(5)	20	15
	(5%)	5	(20)	(15)
Electricidad	5%	16	38	54
	(5%)	(16)	(38)	(54)



5. USO DE ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA en estas Cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

– Cambio climático:

La estrategia del Grupo IBERDROLA tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París de limitar el incremento de la temperatura global por debajo de los 2°C y la neutralidad climática en 2050.

Los objetivos del Acuerdo de París (Nota 6) han sido tenidos en cuenta en la elaboración de los Estados financieros consolidados del ejercicio 2021. En este sentido, en el contexto de su elaboración se ha considerado, en su caso, el efecto de los compromisos asumidos por el Grupo en las estimaciones de la vida útil de los activos, de los costes de cierre y desmantelamiento de instalaciones de energía eléctrica y en el análisis del deterioro de los activos no financieros.

– Energía pendiente de facturación:

Las ventas de cada ejercicio incluyen una estimación de la energía suministrada a clientes de los mercados liberalizados que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio, debido al periodo habitual de lectura de contadores (Nota 3.u). La estimación de la energía pendiente de facturación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 2.662 y 2.037 millones de euros, respectivamente. Este importe se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otros activos corrientes" de los Estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Nota 16).

– Liquidación de las actividades reguladas en España:

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo IBERDROLA realiza una estimación de la liquidación definitiva de las actividades reguladas llevadas a cabo en España en dicho ejercicio, determinando, en su caso, el déficit de ingresos que le corresponde, así como el importe que será objeto de recuperación a futuro de acuerdo con los pronunciamientos de las autoridades al respecto y los plazos en que dicha recuperación tendrá lugar (Nota 37).

En las estimaciones se consideran las liquidaciones provisionales publicadas hasta la fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas, así como toda la información sectorial disponible.

– Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 3.s, el Grupo IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello, tiene que evaluar el resultado de ciertos procedimientos legales, fiscales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas en función de la mejor información disponible.



– Vidas útiles:

Los activos tangibles propiedad del Grupo IBERDROLA, por lo general, operan durante periodos muy prolongados de tiempo. El Grupo estima su vida útil a efectos contables (Nota 3.e) teniendo en cuenta las características técnicas de cada activo y el periodo en que se espera que genere beneficios, así como la legislación aplicable en cada caso.

– Costes de cierre y desmantelamiento de instalaciones de energía eléctrica:

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente las estimaciones de los costes a los que tendrá que hacer frente para el desmantelamiento de sus instalaciones.

– Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración:

El Grupo IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores, lo que implica la valoración independiente de obligaciones y activos. Para dichas valoraciones, el Grupo IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios y expertos financieros tasadores independientes (Notas 3.p, 3.q y 26).

Para la parte de obligaciones supone la realización por parte del experto independiente:

- Estimación obligación devengada, coste del ejercicio y pagos próximos ejercicios.
- Análisis de las pérdidas y ganancias actuariales, del superávit o déficit resultante y de sensibilidad sobre las hipótesis relevantes.

Para la parte de activos supone la realización por parte del experto independiente:

- Identificación de las entidades gestoras, depositarias de los fondos de pensiones y de los vehículos/mandatos de inversión (VMI), del grado de aptitud de cada una de las gestoras y de los VMI.
- *Operational Due Diligence* de las gestoras: fortaleza financiera de la gestora, solvencia, estructura organizativa, medios, procesos de las funciones de Control de Riesgos y de Cumplimiento, política de mejor ejecución, asignación de órdenes, calidad y reputación, etc.
- Análisis, cuantitativo y cualitativo, de cada uno de los VMI en los que están materializadas las inversiones financieras y la clasificación en niveles de liquidez de cada uno de los activos y/o vehículos de inversión.

– Valor razonable de sus inversiones inmobiliarias:

El Grupo IBERDROLA encarga, con carácter anual, tasaciones de sus inversiones inmobiliarias.



– Deterioro de activos:

Tal como se describe en las Notas 3.i y 14, el Grupo IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren anualmente. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro implican la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas, coherentes con la actual coyuntura económica y con los compromisos relacionados con el Acuerdo de París (Nota 6) y reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, y considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo.

– Determinación del plazo de arrendamiento:

En la determinación del plazo de arrendamiento, el Grupo IBERDROLA considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar a la determinación del plazo, el Grupo IBERDROLA revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

6. CAMBIO CLIMÁTICO Y ACUERDO DE PARÍS

Iberdrola comenzó una profunda transformación hace más de 20 años, cuando apostó por un modelo energético sostenible, seguro y competitivo, que permitiera afrontar la lucha contra el cambio climático. Ese ha sido el motor principal de su estrategia de crecimiento rentable, que le ha llevado a invertir más de 100.000 millones de euros en estas dos décadas, con el objetivo de alcanzar un modelo energético descarbonizado. El grupo está en una posición óptima para continuar anticipando y gestionando los riesgos y aprovechar las oportunidades que esta transición energética ofrece gracias a su liderazgo en energías renovables, redes y almacenamiento inteligentes, así como su apuesta firme por la digitalización.

El Grupo IBERDROLA está comprometido a seguir liderando el camino hacia un futuro con cero emisiones, habiéndose fijado el objetivo de ser una compañía neutra en carbono en Europa en 2030 y a nivel global antes de 2050. Las perspectivas del Grupo IBERDROLA contemplan una inversión de 75.000 millones de euros en el periodo 2020-2025 que se duplicará hasta los 150.000 millones de euros hasta 2030, ejercicio en el que se triplicará la capacidad renovable y de almacenamiento, y se duplicarán los activos de redes. A su vez, el Grupo IBERDROLA continuará innovando para impulsar el despliegue e implementación de soluciones de descarbonización, tales como el hidrógeno verde, productos smart o la bomba de calor.

Para lograr las metas de reducción de emisiones en 2030, actualmente no solo están disponibles ya las tecnologías necesarias, sino que además están aprobadas las políticas que pueden impulsar su desarrollo e implementación, según el informe *Net Zero by 2050* de la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés).



6.a) Elaboración de los estados financieros

En la elaboración de los Estados financieros consolidados del ejercicio 2021 se han tenido en cuenta los compromisos del Grupo IBERDROLA en cuanto al plan estratégico presentado a los mercados en 2020 y la actual Política de acción climática, que establece el marco de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo IBERDROLA, alineado con el Acuerdo de París y la Agenda 2030, en la lucha contra el cambio climático.

Estos compromisos no han tenido un impacto significativo en la situación financiera, juicios y estimaciones, en consonancia con la evaluación de que el cambio climático no tendrá un impacto material en la evolución del Grupo durante los próximos años.

El Grupo IBERDROLA continúa invirtiendo de acuerdo al plan estratégico en el negocio renovable, hidráulica, eólica terrestre y marina y fotovoltaica o almacenamiento con baterías y en el negocio de redes, así como en nuevos productos para clientes como la producción de hidrógeno verde o soluciones *smart*.

- Respecto al aumento de potencia renovable instalada en el mundo, en el ejercicio 2021 ha aumentado en 3.156 MW hasta alcanzar 35.419 MW (objetivo 60 GW) y las inversiones han ascendido a 3.811 millones de euros (Nota 11).
- Las inversiones del periodo en redes, para garantizar la integración de las energías renovables y la electrificación de la economía, han ascendido a 3.042 millones de euros (Nota 11) (compromiso 27.000 millones de euros).
- En cuanto a la instalación de hidrógeno verde, que va a resultar fundamental en sectores donde la electrificación resulta más difícil el objetivo es alcanzar 600 MW operativos en 2025.

Los administradores han considerado el impacto del cambio climático en varias de las estimaciones clave dentro de los estados financieros, que incluyen:

- La estimación de la vida útil de los activos, su valor residual y las provisiones de desmantelamiento, dado que el Acuerdo de París puede afectar en el largo plazo al negocio de generación térmica, fundamentalmente a las centrales de cogeneración y ciclos combinado del Grupo, si bien se estima que los impactos no serían materiales. Por otra parte, las vidas útiles de las centrales de generación nuclear están adaptadas, desde 2019, al calendario de cierre de dichas instalaciones acordado con las autoridades.

En este sentido, el Grupo IBERDROLA revisa anualmente la vida útil de sus activos y considera que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, son compatibles con los compromisos de descarbonización y medidas de mitigación previstas.

Las últimas centrales de carbón fueron cerradas en el ejercicio 2020, una vez recibidas las autorizaciones administrativas necesarias.

- Las proyecciones utilizadas en los test de deterioro de activos no financieros (Nota 14) están alineadas con el plan estratégico, coinciden con la mejor información prospectiva de la que dispone el Grupo IBERDROLA y recogen los planes de inversión existentes en cada país en ese momento. Dichos planes responden a la estrategia del Grupo IBERDROLA que se han elaborado teniendo en cuenta como escenario central el Escenario de Desarrollo Sostenible 2030 (SDS) que tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París.



Las mencionadas proyecciones han tenido en cuenta el efecto esperado en los precios de mercado de electricidad mayorista y minorista, de la entrada en operación de nuevas centrales renovables y la evolución que puedan tener los precios de los combustibles (gas y electricidad) y los derechos de emisión.

Como se describe en el análisis de sensibilidad de los test de deterioro variaciones esperables en las hipótesis básicas de algunos negocios, en algunos casos impactadas por los diferentes escenarios de transición energética podrían poner de manifiesto deterioros en dichos negocios.

- En la evaluación del desempeño de los planes de retribución a largo plazo también se han tenido en cuenta la estimación del cumplimiento de los parámetros relativos a los objetivos relacionados con el cambio climático y desarrollo sostenible.
- Para ampliar la información, el Informe de gestión en su apartado 4.6.2 Riesgos operacionales - Cambio climático, describe los riesgos considerados por el Grupo en los distintos negocios.

6.b) Financiación

Consecuentemente con su modelo de negocio y crecimiento sostenibles, uno de cuyos pilares es el respeto al medioambiente, el Grupo IBERDROLA se halla también comprometida con las finanzas ESG (*Environmental, Social and Governance*, por sus siglas en inglés), posicionándose como uno de los grupos empresariales líderes y pioneros a nivel mundial en la financiación ESG. Todo ello con el triple objetivo de (i) alinear su estrategia financiera con su propósito, valores y estrategia de inversión, (ii) optimizar el coste de su deuda y (iii) diversificar sus fuentes de financiación, convirtiendo la sostenibilidad en fin y medio al mismo tiempo para la fortaleza financiera que persigue y por la que se caracteriza.

El Grupo IBERDROLA demuestra este compromiso con las finanzas ESG desde las distintas geografías en que opera y en los distintos instrumentos y formatos en que se financia. Así, cuenta con operaciones de financiación verde, mediante las que capta fondos que asigna a inversiones que contribuyen a generar un impacto medioambiental positivo; transacciones que persiguen la gestión y optimización de su liquidez y cuyo coste se halla vinculado a la consecución de objetivos estratégicos medioambientales, sociales o de gobernanza; y otros contratos financieros negociados en el ámbito de la economía circular.

- **Operaciones de financiación verde**

En los mercados de capitales, el Grupo IBERDROLA se erige un año más como el grupo empresarial líder mundial en bonos verdes emitidos. A cierre de 2021 Iberdrola tiene vivos un total de 15 bonos verdes emitidos desde la Corporación por importe total de 11.994 millones de euros. Asimismo, el Grupo IBERDROLA tiene vivos a través de su filial Avangrid y varias de sus filiales bonos verdes en el mercado americano, por importe conjunto de 2.725 millones de dólares estadounidenses. También Neoenergía y sus filiales tienen vivas operaciones verdes realizadas en los mercados de capitales, por importe conjunto de 3.560 millones de reales brasileños.

En el mercado bancario, Iberdrola obtuvo en 2017 el primer préstamo verde suscrito por una compañía energética, al que le han seguido otras operaciones verdes. En 2018, Iberdrola México, filial 100 % de Iberdrola, firmó el primer préstamo corporativo verde hecho en Latinoamérica por 400 millones de dólares estadounidenses



En lo referente a préstamos verdes con entidades de Desarrollo, el Grupo IBERDROLA obtuvo en mayo de 2019 su primer préstamo verde y desde entonces ha continuado firmando una serie de préstamos verdes corporativos con Bancos de Desarrollo para activos en construcción, en particular: i) con la entidad multilateral Banco Europeo de Inversiones (BEI), y ii) con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), banco público español, por un total de 2.201 millones de euros. Además, Neoenergía tiene firmada financiación con el BEI a cierre de 2021 por un total de 457 millones de euros.

En el año 2021 Avangrid aumentó su financiación bajo la forma de Tax Equity Investment Verde hasta un importe de 637 millones de dólares estadounidenses.

- **Operaciones financieras vinculadas a la consecución de objetivos sostenibles**

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA tiene formalizados otros contratos financieros que cuentan con la etiqueta ESG. Se trata de operaciones que por su especial naturaleza no permiten realizar un uso específico de los fondos para su destino o asignación a inversiones con un impacto ambiental positivo, pero a los que Iberdrola también quiere incorporar el componente sostenible, a fin de satisfacer las preferencias del colectivo inversor socialmente responsable.

El Grupo IBERDROLA cuenta a cierre de 2021 con un volumen de líneas de crédito cuyo coste se halla vinculado a la consecución de objetivos sostenibles por un importe conjunto de 12.586 millones de euros, desde la Corporación y Avangrid.

Con fecha 15 de abril de 2021, Iberdrola formalizó la actualización de su programa marco de emisión de notas a corto plazo en el Euromercado (ECP), incrementando el límite de saldo vivo máximo a 5.000 millones de euros (desde los 3.000 millones de euros anteriores) e incorporando el sello sostenible vinculado a la consecución de tres objetivos asociados a los ámbitos de la estrategia ESG.

El Grupo IBERDROLA ha materializado el primer préstamo del sector energético en Europa vinculado a la reducción del consumo de agua; una operación de financiación realizada con la entidad Intesa Sanpaolo, por un importe de 250 millones de euros. La operación incluye un incentivo vinculado a la consecución de objetivos de economía circular.

La financiación ESG firmada por el Grupo IBERDROLA en el ejercicio 2021 asciende a 13.532 millones de euros, incluyendo 5.000 millones de euros del programa marco de emisión de pagarés en el Euromercado (ECP) que se ha actualizado introduciendo el componente sostenible e incrementando el límite de saldo vivo máximo desde los 3.000 millones de euros anteriores. El desglose por producto es el siguiente:

Millones de euros	Nota	Financiación Verde	Financiación Sostenible	Total
Obligaciones perpetuas subordinadas	21	2.750	—	2.750
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	28			—
Obligaciones y bonos		860	—	860
Pagarés		—	5.000	5.000
Préstamos y Créditos bancarios		—	3.824	3.824
Banca de desarrollo y multilateral		806	—	806
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	23	292	—	292
Total		4.708	8.824	13.532



7. MODIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y OTRAS TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA ha llevado a cabo las siguientes combinaciones de negocios:

Neoenergia Distribuição Brasília (antes CEB Distribuição)

En diciembre de 2020, Bahia Geração de Energia S.A., sociedad íntegramente participada de forma directa por Neoenergia S.A., resultó adjudicataria en subasta pública del 100% del capital social de la sociedad brasileña CEB Distribuição S.A. (CEB Distribuição). El proceso de privatización fue gestionado por medio de una subasta pública en la bolsa de valores de Brasil.

CEB Distribuição es titular de la concesión de distribución de energía eléctrica de la región de Brasilia, que cubre un área de aproximadamente 5.800 kilómetros cuadrados, dando servicio a aproximadamente 1,1 millones de clientes a través de una red de distribución de más de 9.700 kilómetros. Esta concesión expira el año 2045.

La adquisición estaba sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas por parte de las autoridades brasileñas, así como al cumplimiento de otras condiciones habituales en este tipo de transacciones que se han resuelto de forma satisfactoria. La toma de control se ha producido con fecha 2 de marzo de 2021.

Tras la adquisición, CEB Distribuição ha pasado a denominarse Neoenergia Distribuição Brasília.

El valor razonable de los activos y pasivos de Neoenergia Distribuição Brasília y su valor en libros a la fecha de toma de control son los siguientes:

Millones de euros	Valor en libros	Valor razonable
Activo Intangible	104	421
Propiedad, planta y equipo	7	7
Inversiones financieras no corrientes	58	58
Impuestos diferidos activos	61	61
Existencias	2	2
Deudores comerciales y otros activos corrientes	111	111
Inversiones financieras corrientes	12	12
Efectivo y otros medios equivalentes	15	15
Total	370	687

Millones de euros	Valor en libros	Valor razonable
Provisiones no corrientes	25	40
Pasivos financieros no corrientes	101	101
Impuestos diferidos pasivos	—	104
Provisiones corrientes	3	3
Pasivos financieros corrientes	152	154
Total	281	402



Polonia

El Grupo IBERDROLA ha alcanzado un acuerdo con CEE Equity Partner para la adquisición de tres parques eólicos en Polonia que suman una potencia de 162,9 megavatios (MW). Dos de los proyectos (Zopowy y Korytnica 1), con una capacidad de 112,5 MW, se encuentran ya en operación, mientras que el tercero (Korytnica 2), de 50,4 MW, iniciará su construcción próximamente. La toma de control se ha producido el 22 de junio de 2021.

Fondo de comercio

El detalle del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2021 surgido en las combinaciones de negocio anteriores es el siguiente:

Millones de euros	Neoenergía Distribuição Brasília	Polonia	Total
Valor razonable de los activos netos adquiridos	285	142	427
Total coste de adquisición	389	147	536
Fondo de comercio surgido en la adquisición (Nota 9)	104	5	109

El fondo de comercio resultante se compone fundamentalmente de beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de la compañía adquirida que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable separado en el momento de la combinación de negocios.

Otra información

La contribución de la adquisición de Neoenergía Distribuição Brasília y los parques eólicos en Polonia al resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2021 desde la toma de control ha ascendido a 4 millones de euros.

Si las adquisiciones hubieran tenido lugar el 1 de enero de 2021, la contribución a la cifra neta de negocios y al resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas del Grupo IBERDROLA en el ejercicio 2021 habría ascendido a 683 y 4 millones de euros, respectivamente.

Los costes incurridos en las adquisiciones han ascendido a 4 millones de euros.

La contabilización de estas combinaciones de negocios ha sido determinada de manera provisional. Los ajustes que afecten a las valoraciones provisionales que resulten necesarios como consecuencia de nueva información sobre hechos y circunstancias existentes a la fecha de adquisición que se pongan de manifiesto en un plazo no superior a los doce meses siguientes a dicha fecha se registrarán de forma retroactiva.



Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, el Grupo IBERDROLA llevó a cabo las siguientes combinaciones de negocios:

Aalto Power, S.A.S. (Aalto Power)

En abril de 2020 Iberdrola Renovables France, S.A.S., sociedad filial íntegramente participada por el Grupo IBERDROLA, firmó un contrato para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad francesa Aalto Power y la cesión de ciertos préstamos facilitados por los vendedores a Aalto Power. Aalto Power era propietaria de parques eólicos terrestres en Francia con una potencia instalada y en operación de 118 MW y de una cartera de 636 MW adicionales de proyectos eólicos terrestres que se encontraban en distintos grados de desarrollo.

La contraprestación por la compraventa de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Aalto Power y la cesión de los préstamos frente a Aalto Power conforme al contrato de compraventa ascendió a 100,1 millones de euros. Tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, la transferencia de control se produjo el 1 de julio de 2020.

Infigen

En junio de 2020 Iberdrola Renewables Australia Pty Ltd firmaron un acuerdo de implementación de oferta con Infigen Energy Limited e Infigen Energy RE Limited (conjuntamente, Infigen), en virtud del cual se acordó formular una oferta pública de adquisición en efectivo por un precio de 0,89 dólares australianos, equivalente a aproximadamente 0,545 euros, dirigida a todos los valores vinculados emitidos por Infigen, cotizados en la Bolsa de Valores australianas.

Infigen era titular de instalaciones de generación eólica terrestre con una capacidad instalada de 670 MW, con 268 MW de activos de generación convencional y almacenamiento de energía de respaldo y una producción de 246 MW de capacidad de generación renovable propiedad de terceros adquirida en firme mediante contratos de compraventa de energía, y de una cartera de proyectos eólicos y solares en distintas fases de desarrollo por una capacidad total superior a 1GW.

La transferencia de control se produjo el 5 de agosto de 2020 mediante la adquisición de una participación de 52,75%. El Grupo IBERDROLA optó por valorar los accionistas minoritarios en Infigen por su valor razonable en la fecha de adquisición lo que supuso un abono de 254 millones de euros en el epígrafe "Patrimonio neto - De participaciones no dominantes" del Estado consolidado de situación financiera. Posteriormente a dicha fecha, se realizaron adquisiciones adicionales del 47,25% de participación que fueron contabilizadas como transacciones con participaciones no dominantes lo que supuso un cargo de 254 millones de euros en el epígrafe "De participaciones no dominantes" (Nota 21) del Estado consolidado de situación financiera. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la participación del Grupo es del 100%.



En 2021 la sociedad ha pasado a denominarse Iberdrola Australia Ltd.

Acacia Renewables

En diciembre de 2020 el Grupo IBERDROLA adquirió la sociedad japonesa Acacia Renewables a Macquarie's Green Investment Group (GIG). Acacia Renewables poseía dos parques eólicos marinos en desarrollo con una potencia conjunta de 1,2 GW, que podrían estar operativos en 2028, y cuatro proyectos en cartera que suman una capacidad de 2,1 GW.

El precio de la transacción supuso un pago fijo de 6 millones de euros y una contraprestación contingente a la buena evolución de los proyectos cuyo valor razonable se valoró en 16 millones de euros.

En 2021 la sociedad ha pasado a denominarse Iberdrola Renewables Japan k.k.

Valor de los activos y pasivos adquiridos

El valor razonable de los activos y pasivos de Infigen y Aalto Power a la fecha de toma de control y su valor en libras a dicha fecha era el siguiente:

Millones de euros	Nota	Infigen		Aalto Power		Total	
		Valor en libras	Valor razonable	Valor en libras	Valor razonable	Valor en libras	Valor razonable
Propiedad, planta y equipo	11	619	733	90	122	709	855
Activos intangibles	9	1	109	—	—	1	109
Activo por derecho de uso	12	40	40	10	10	50	50
Inversiones financieras no corrientes		11	11	—	—	11	11
Impuestos diferidos activos	34	46	46	5	5	51	51
Deudores comerciales y otros activos no corrientes		—	—	—	2	—	2
Existencias		10	10	—	—	10	10
Deudores comerciales y otros activos corrientes		17	17	2	2	19	19
Inversiones financieras corrientes		4	4	—	—	4	4
Efectivo y otros medios equivalentes		99	99	12	12	111	111
Total		847	1.069	119	153	966	1.222



Millones de euros	Nota	Infigen		Aalto Power		Total	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Subvenciones de capital		6	—	—	—	6	—
Provisiones no corrientes	27	8	9	3	5	11	14
Pasivos financieros no corrientes							
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	28	77	85	77	84	154	169
Instrumentos financieros derivados		18	18	—	—	18	18
Arrendamientos	31	39	39	10	10	49	49
Impuestos diferidos pasivos	34	39	105	7	13	46	118
Pasivos financieros corrientes							
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	28	271	271	—	—	271	271
Instrumentos financieros derivados		10	10	—	—	10	10
Arrendamientos	31	1	1	—	—	1	1
Otros pasivos financieros corrientes		32	32	2	2	34	34
Total		501	570	99	114	600	684

El valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos de Acacia Renewables se consideró que no eran relevantes.

Fondo de comercio

El detalle del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020 surgido en las combinaciones de negocio anteriores es el siguiente:

Millones de euros	Infigen	Aalto Power	Acacia Renewables	Total
Valor razonable de los activos netos adquiridos	499	39	17	555
Reconocimiento de participaciones no dominantes	254	—	—	254
Total coste de adquisición	284	101	22	407
Fondo de comercio surgido en la adquisición (Nota 10)	39	62	5	106

El fondo de comercio resultante de estas combinaciones de negocios se compone fundamentalmente de beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de las compañías adquiridas que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable separado en el momento de las combinaciones de negocios.

Otra información

La contribución de las combinaciones de negocios de Infigen y Aalto Power al resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2020 desde la toma de control ascendió a una pérdida de 1 y 2 millones de euros, respectivamente. La contribución al resultado de la adquisición de Acacia Renewables se consideró que no era relevante dado que la adquisición tuvo lugar en el mes de diciembre.

Si las adquisiciones de Infigen y Aalto Power hubieran tenido lugar el 1 de enero de 2020, la contribución a la cifra neta de negocios consolidada del Grupo IBERDROLA en el ejercicio 2020 habría ascendido a 144 millones de euros y al resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas habría supuesto una reducción de 18 millones de euros.

Los costes incurridos en las adquisiciones anteriores ascendieron a 9 millones de euros.



Venta de empresas del Grupo

El 30 de marzo de 2021, IBERDROLA y MAPFRE, S.A. han firmado una alianza estratégica para invertir conjuntamente en energías renovables en España. La alianza arranca con 230 MW: 100 MW eólicos operativos y 130 MW fotovoltaicos en desarrollo, con el objetivo de incorporar proyectos verdes adicionales, hasta alcanzar los 1.000 MW. El acuerdo se estructura a través de la sociedad Energías Renovables Ibermap, S.L. (IBERMAP), que está participada en un 80% por MAPFRE, mientras que IBERDROLA mantendrá el 20% y, además, se encargará de la promoción, construcción y mantenimiento de las instalaciones.

De acuerdo con los términos de esta alianza estratégica, IBERDROLA ha aportado a la sociedad IBERMAP:

- el 10 junio, 95,3 MW correspondientes a los parques eólicos SE Altamira (49,3 MW), SE La Linera (28 MW) y SE La Gomera (18 MW), vendiendo con fecha 30 de junio el 80% de su participación a MAPFRE por un precio de venta de 51 millones de euros. La transacción ha supuesto la pérdida de control de IBERMAP. Asimismo, el Grupo ha valorado la participación del 20% que retiene al valor razonable a la fecha de la transacción.
- el 30 de septiembre vendió 99,8 MW correspondientes a los parques eólicos SE Tacica de Plata (26 MW), SE Nacimiento (23,8 MW) y SE Savallá Comtat (50 MW) por un precio de venta de 116 millones de euros; y
- el 4 de noviembre vendió 100 MW correspondientes a los parques eólicos alto de Layna (50 MW) y Alto de la Degollada (50 MW) por un precio de venta de 58 millones de euros.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Grupo IBERDROLA ha reconocido una plusvalía bruta de 230 millones de euros que ha sido registrada en el epígrafe "Otros resultados de explotación" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2021.

Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 21)

- Durante el último trimestre de 2021, Iberdrola, S.A. ha adquirido participaciones adicionales de NEOENERGIA por importe de 60 millones de euros, aumentando el porcentaje de participación del 51,04% al 52,905%.

Dado que el Grupo IBERDROLA ya tenía el control sobre la sociedad, la transacción se ha registrado como una operación con participaciones no dominantes, lo que ha supuesto una disminución de 81 millones de euros del epígrafe "De participaciones no dominantes" y un abono de 21 millones de euros en el epígrafe "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021.

- En febrero de 2020 el Grupo IBERDROLA alcanzó un acuerdo para adquirir por un importe de 100 millones de euros, el 30% de las acciones de la sociedad Ailes Marines, S.A.S., compañía responsable del desarrollo, construcción, instalación y operación del parque eólico marino de la bahía de Saint-Brieuc en Francia.



Dado que el Grupo IBERDROLA, que ya tenía el 70% de la participación, mantenía el control sobre la sociedad, la transacción se registró como una operación con participaciones no dominantes, lo que supuso una disminución de 0,125 millones de euros del epígrafe “De participaciones no dominantes” y un abono de 73 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020.

Otras transacciones significativas

En octubre de 2020, Avangrid, Inc., sociedad controlada al 81,5% por el Grupo IBERDROLA, anunció la suscripción con PNM Resources, Inc. (PNM), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en la bolsa de Nueva York, de un contrato de fusión en virtud del cual Avangrid se comprometió a adquirir el 100% del capital de PNM. El Consejo de Administración de PNM aprobó por unanimidad la celebración del contrato de fusión y recomendó la operación a sus accionistas.

La consumación de la operación estaba condicionada a (i) su aprobación por la Junta General de Accionistas de PNM; (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas por parte de las autoridades federales y estatales pertinentes de los Estados Unidos de América; y (iii) otras condiciones habituales en este tipo de operaciones.

La primera de las condiciones, relativa a la aprobación de la Junta General de Accionistas de PNM de la integración en AVANGRID, se produjo con fecha 12 de febrero de 2021.

Respecto a la segunda condición, a 30 de junio de 2021 AVANGRID recibió la aprobación regulatoria bajo la Ley Antimonopolio Hart-Scott-Rodino (Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements Act of 1976), y aprobaciones del Comité de Inversión Extranjera en los Estados Unidos (Committee on Foreign Investment in the United States-CFIUS), de la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission-FCC), de la Comisión Federal de Regulación de Energía (Federal Energy Regulatory Commission-FERC), de la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas-PUCT) y de la Comisión Reguladora Nuclear (Nuclear Regulatory Commission-NRC).

El 9 de diciembre de 2021, la New Mexico Public Regulation Commission (NMPRC) ha dictado una resolución por la que rechaza el acuerdo de voluntades (*amended stipulated agreement*) firmado entre Avangrid, PNM, algunas de sus filiales y ciertas terceras partes presentado en el marco del procedimiento autorizador de la operación de fusión entre PNM y Avangrid. Posteriormente, las partes han presentado con fecha 3 de enero de 2022 ante el Tribunal Supremo de Nuevo México el recurso de apelación frente a la resolución anterior de la New Mexico Public Regulation Commission.

Asimismo, Avangrid ha alcanzado un acuerdo con PNM para extender el vencimiento del contrato de fusión suscrito por ambas compañías hasta el 20 de abril de 2023, prorrogable por acuerdo de ambas partes bajo ciertas circunstancias por un período adicional de tres meses.



8. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS

El Grupo IBERDROLA agrupa sus segmentos atendiendo a la naturaleza de las actividades de negocio en las diferentes áreas geográficas en las que desarrolla dichas actividades. Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA son los siguientes:

- **Negocio de Redes:** incluye las actividades de transmisión y distribución de energía, así como otras de naturaleza regulada, llevadas a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil.
- **Negocio Liberalizado:** incluye los negocios de generación y comercialización de energía que el Grupo desarrolla en España, Reino Unido, México, Brasil y resto de países del *subholding* Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- **Negocio de Renovables:** incluye las actividades relacionadas con las energías renovables (principalmente eólica, solar e hidroeléctrica) en España, Reino Unido, Estados Unidos, México, Brasil y resto de países del *subholding* Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- **Otros negocios:** agrupa otros negocios no energéticos.

Adicionalmente, en la Corporación se recogen los costes de la estructura del Grupo (Corporación Única) y de los servicios de administración de las áreas corporativas que posteriormente se facturan al resto de sociedades mediante contratos por prestación de servicios concretos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente en condiciones de mercado.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados son las siguientes:



Ejercicio 2021					
Millones de euros	Liberalizado	Renovables	Redes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	22.734	6.036	14.887	(4.543)	39.114
RESULTADOS					
Resultado de explotación del segmento	(170)	4.085	3.362	66	7.343
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	(2)	(55)	13	5	(39)
ACTIVOS					
Activos del segmento	21.324	42.150	59.328	3.930	126.732
Participaciones contabilizadas por el método de participación	17	784	162	95	1.058
PASIVOS					
Pasivos del segmento	7.416	9.110	19.615	1.502	37.643
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, derecho de uso y activos intangibles	973	4.148	3.207	144	8.472
Corrección valorativa de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Gasto)/ingreso	209	2	158	—	369
Amortizaciones	847	1.382	1.835	133	4.197
Dotaciones por deterioro de activos	13	36	—	3	52
Reversiones por deterioro de activos	(10)	(12)	(1)	(1)	(24)
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	16	27	41	(15)	69
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	52	9	140	45	246

Ejercicio 2020					
Reexpresado (Nota 2.c)	Liberalizado	Renovables	Redes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	18.305	4.161	12.900	(2.221)	33.145
RESULTADOS					
Resultado de explotación del segmento	1.536	1.196	2.879	(47)	5.564
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	5	(23)	14	484	480
ACTIVOS					
Activos del segmento	18.513	36.664	52.610	4.665	112.452
Participaciones contabilizadas por el método de participación	24	955	140	26	1.145
PASIVOS					
Pasivos del segmento	5.807	7.896	17.647	2.176	33.526
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, derecho de uso y activos intangibles	716	3.871	2.870	130	7.587
Corrección valorativa de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Gasto)/ingreso	224	(3)	161	(1)	381
Amortizaciones	798	1.333	1.714	127	3.972
Dotaciones por deterioro de activos	10	52	—	—	62
Reversiones por deterioro de activos	—	(9)	—	—	(9)
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	12	27	29	—	68
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	35	4	106	80	225



La siguiente tabla presenta una agrupación por país distinguiendo entre las actividades de Redes y de Producción de energía y Clientes, que agrupa la producción y venta de energía procedentes tanto de fuentes renovables como convencionales. Dada la coyuntura actual de los mercados energéticos y la operativa real entre los negocios de producción eléctrica y el cliente final, esta agrupación refleja más adecuadamente la evolución de las actividades en cada país.

Millones de euros	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Importe neto de la cifra de negocios	Resultado de Explotación	Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	Importe neto de la cifra de negocios	Resultado de Explotación	Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos
España	14.364	3.885	27	12.128	2.362	492
Redes	1.986	1.025	2	1.965	1.049	3
Producción de energía y Clientes	13.507	2.855	20	10.765	1.330	4
Otros negocio, Corporación y ajustes	(1.129)	5	5	(602)	(17)	485
Reino Unido	6.172	850	—	5.757	1.096	1
Redes	1.433	657	—	1.362	646	—
Producción de energía y Clientes	4.909	92	—	4.558	450	1
Otros negocio, Corporación y ajustes	(170)	101	—	(163)	—	—
Estados Unidos	5.763	736	6	5.203	514	—
Redes	4.535	600	10	4.077	488	11
Producción de energía y Clientes	1.217	182	(4)	1.116	32	(11)
Otros negocio, Corporación y ajustes	11	(46)	—	10	(6)	—
Brasil	7.167	1.237	(68)	5.717	765	(13)
Redes	6.933	1.080	—	5.495	698	—
Producción de energía y Clientes	541	192	(68)	483	107	(13)
Otros negocio, Corporación y ajustes	(307)	(35)	—	(261)	(40)	—
México	3.489	551	—	2.694	690	—
Redes	—	—	—	—	—	—
Producción de energía y Clientes	3.489	550	—	2.694	686	—
Otros negocio, Corporación y ajustes	—	1	—	—	4	—
Iberdrola Energía Internacional	2.159	84	(4)	1.646	137	—
Redes	—	—	—	—	—	—
Producción de energía y Clientes	2.160	38	(4)	1.650	125	—
Otros negocio, Corporación y ajustes	(1)	46	—	(4)	12	—
TOTAL	39.114	7.343	(39)	33.145	5.564	480



Adicionalmente, se desglosan a continuación el importe neto de la cifra de negocios y los activos no corrientes en función de su localización geográfica:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Importe neto de la cifra de negocios		
España	14.364	12.128
Reino Unido	6.172	5.757
Estados Unidos	5.763	5.203
México	3.489	2.694
Brasil	7.167	5.717
IEI	2.159	1.646
Total	39.114	33.145

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Activos no corrientes (*)		
España	25.243	24.367
Reino Unido	26.403	24.118
Estados Unidos	35.699	31.244
México	5.679	5.234
Brasil	4.332	3.467
IEI	5.104	3.846
Total	102.460	92.276

(*) Se excluyen las inversiones financieras no corrientes, impuestos diferidos activos, activos por impuestos corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes.

Asimismo, la conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos, y el total de activo y pasivo de los Estados consolidados de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Activos de los segmentos	126.732	112.452
Inversiones financieras no corrientes	6.499	5.461
Activos mantenidos para su enajenación	124	—
Inversiones financieras corrientes	4.364	1.178
Efectivo y otros medios equivalentes	4.033	3.427
Total Activo	141.752	122.518

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Pasivos de los segmentos	37.643	33.526
Patrimonio neto	56.126	47.218
Pasivos financieros no corrientes	35.630	33.586
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	31.179	30.334
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	525	334
Instrumentos financieros derivados	1.673	991
Arrendamientos	2.253	1.927
Pasivos financieros corrientes	12.353	8.188
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	9.984	7.703
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	100	57
Instrumentos financieros derivados	2.111	297
Arrendamientos	158	131
Total Pasivo y Patrimonio Neto	141.752	122.518



9. ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del activo intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Gastos de personal activados (Nota 39)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saldo a 31.12.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Gastos de personal activados (Nota 39)	Trasposos	Salidas /Bajas	Saldo a 31.12.2021
Coste:															
Fondo de comercio	8.153	(633)	106	—	—	—	(13)	7.613	590	109	—	—	—	—	8.312
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	7.812	(881)	—	7	—	(22)	—	6.916	463	305	5	—	56	—	7.745
Activo intangible bajo CINIIF 12 (Notas 3.b y 13)	4.658	(1.366)	—	—	—	257	(39)	3.510	(17)	175	—	—	220	(14)	3.874
Aplicaciones informáticas	2.353	(116)	4	162	12	(8)	(7)	2.400	115	15	235	20	9	(30)	2.764
Costes de captación de clientes	646	(14)	—	278	7	—	(29)	888	20	—	324	—	—	(42)	1.190
Otro activo intangible	2.976	(243)	108	4	—	(23)	(3)	2.819	223	(4)	32	1	(42)	(2)	3.027
Total coste	26.598	(3.253)	218	451	19	204	(91)	24.146	1.394	600	596	21	243	(88)	26.912



Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Gastos de personal activados (Nota 39)	Traspasos	Salidas/ Bajas	Saldo a 31.12.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Gastos de personal activados (Nota 39)	Traspasos	Salidas /Bajas	Saldo a 31.12.2021
Amortización acumulada y provisiones:															
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	887	(151)	—	86	—	—	—	822	36	(7)	93	—	3	—	947
Activo intangible bajo CINIIF 12 (Notas 3.b y 13)	2.578	(761)	—	234	—	1	(29)	2.023	(10)	72	232	—	—	(1)	2.316
Aplicaciones informáticas	1.735	(81)	3	190	—	—	(7)	1.840	85	14	211	—	—	(29)	2.121
Costes de captación de clientes	286	(5)	—	173	—	—	(29)	425	8	—	255	—	—	(36)	652
Otro activo intangible	612	(56)	—	111	—	(2)	(1)	664	55	—	99	—	(3)	—	815
Total amortización acumulada	6.098	(1.054)	3	794	—	(1)	(66)	5.774	174	79	890	—	—	(66)	6.851
Provisión por deterioro (Notas 8 y 41)	132	(13)	—	31	—	—	—	150	12	—	(10)	—	—	—	152
Total amortización acumulada y provisiones	6.230	(1.067)	3	825	—	(1)	(66)	5.924	186	79	880	—	—	(66)	7.003
Total coste neto	20.368	(2.186)	215	(374)	19	205	(25)	18.222	1.208	521	(284)	21	243	(22)	19.909



Los importes incurridos en actividades de investigación y desarrollo (gasto e inversión) durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 337 y 293 millones de euros, respectivamente.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 1.247 y 1.133 millones de euros, respectivamente.

El Grupo IBERDROLA mantiene a 31 de diciembre de 2021 y 2020 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 33 y 22 millones de euros, respectivamente.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles, salvo en los negocios regulados que pueden requerir de autorizaciones del regulador correspondiente para determinadas transacciones.

La asignación del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2021 y 2020 a los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	4.557	4.220
Actividades reguladas en Reino Unido	892	827
Energías renovables en Reino Unido	531	491
Energías renovables en Estados Unidos	814	752
Actividades reguladas en Estados Unidos	1.052	970
Actividades reguladas en Brasil	212	108
Generación y comercialización de electricidad en Brasil	29	29
Energías renovables en Brasil	85	85
Energías renovables en Francia	62	62
Energías renovables en Australia	43	39
Energías renovables en Polonia	5	—
Actividades corporativas y otros	30	30
Total	8.312	7.613



La asignación a las diferentes unidades generadoras de efectivo de los activos intangibles de vida indefinida y en curso a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Millones de euros	2021			2020		
	Activos intangibles de vida indefinida	Activos intangibles en curso	Total	Activos intangibles de vida indefinida	Activos intangibles en curso	Total
Distribución de electricidad en Escocia	791	—	791	732	—	732
Distribución de electricidad en Gales e Inglaterra	761	—	761	705	—	705
Transporte de electricidad en Reino Unido	301	—	301	278	—	278
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (NYSEG)	1.048	—	1.048	966	—	966
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (RG&E)	945	—	945	871	—	871
Transporte y distribución de electricidad en Maine (CMP)	260	—	260	240	—	240
Transporte y distribución de electricidad Connecticut (UI)	1.092	—	1.092	1.007	—	1.007
Distribución de gas Connecticut (CNG)	275	—	275	254	—	254
Distribución de gas Connecticut (SCG)	541	—	541	499	—	499
Distribución de gas Massachusetts (BGC)	37	—	37	34	—	34
Otros	—	399	399	—	394	394
Total	6.051	399	6.450	5.586	394	5.980

Los activos de vida útil indefinida corresponden, en su mayor parte, al coste de adquisición en combinaciones de negocios de licencias para operar en los distintos negocios que constituyen la actividad principal de las actividades realizadas por el Grupo IBERDROLA.



10. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido en los ejercicios 2021 y 2020 en las inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo IBERDROLA se describe a continuación:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Adiciones y (dotaciones)/ reversiones	Traspasos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2020	Adiciones y (dotaciones) / reversiones	Traspasos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2021
Inversiones inmobiliarias	422	2	6	(59)	371	3	84	(75)	383
Provisión por deterioro	(21)	—	—	12	(9)	—	—	—	(9)
Amortización acumulada	(59)	(7)	—	5	(61)	(7)	(1)	5	(64)
Total coste neto	342	(5)	6	(42)	301	(4)	83	(70)	310



Las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo IBERDROLA son principalmente inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. Los ingresos devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 por dicha explotación han ascendido a 17 y 20 millones de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” del Estado consolidado del resultado. Los gastos operativos directamente asociados a las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2021 y 2020 no son significativos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias en explotación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 326 y 314 millones de euros, respectivamente. Dicho valor razonable (clasificado dentro del Nivel 3) se determina mediante tasaciones de expertos independientes realizadas anualmente de acuerdo con los Estándares de Valoración publicados por la *Royal Institution of Chartered Surveyors* (RICS) de Gran Bretaña, en su edición de enero de 2014 y su última actualización del año 2020. Las valoraciones a 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido efectuadas por Knight Frank España.

Los activos han sido valorados de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades.

Las metodologías aplicadas para el cálculo del valor razonable han sido el descuento de flujos de efectivo y la capitalización de rentas, contrastado, en la medida de lo posible, con transacciones comparables para reflejar la realidad del mercado y los precios a los que actualmente se están cerrando las operaciones de activos de similares características a los de referencia.

El descuento de flujos de efectivo se basa en una predicción de los probables ingresos netos que generará la inversión inmobiliaria durante un periodo de tiempo y considera un valor residual de la misma al final del periodo. Los flujos se descuentan a una tasa interna de retorno que refleja el riesgo urbanístico, de construcción y comercial del activo.

Las variables e hipótesis clave del método de descuento de flujos de efectivo son:

- Ingresos netos que generará la propiedad durante un periodo determinado de tiempo, teniendo en cuenta la situación contractual inicial, evolución de inquilinos y renta esperada, costes de comercialización, gastos de desinversión (porcentaje variable en función del precio de venta), etc.
- Tasa de descuento o tasa interna de retorno objetivo ajustada para reflejar el riesgo que entraña la inversión en función de la localización, ocupación, calidad del inquilino, antigüedad del inmueble, etc.
- Rentabilidad de la salida, que consiste en la estimación del valor de salida (venta) de la propiedad, aplicando una rentabilidad estimada a dicha fecha para el cierre de la transacción y considerando los criterios de obsolescencia, liquidez e incertidumbre de mercado.

Para inmuebles en renta que no recojan un número de variables tan amplio y se trate de inmuebles arrendados por un periodo de tiempo largo, aproximadamente 10 años en adelante, y a un solo inquilino, se suele aplicar el Método de Capitalización de Rentas. Este método consiste en la capitalización, a perpetuidad, de la renta contractual actual a través de una tasa de capitalización, que inherentemente contempla los riesgos e incertidumbres que se pueden dar en el mercado.



A 31 de diciembre de 2021 el importe de inversiones inmobiliarias que estaban totalmente amortizadas ascendía a 3 millones de euros. A 31 de diciembre de 2020 ninguna de las inversiones inmobiliarias se encontraba totalmente amortizada. En ambos ejercicios tampoco existen restricciones para su realización. Asimismo, no existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para su reparación y mantenimiento.



11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2021
Coste:																	
Terrenos y construcciones	2.539	(212)	1	96	—	80	(7)	—	2.497	114	(1)	71	—	75	(25)	—	2.731
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:																	
Centrales hidroeléctricas	7.123	(171)	—	—	—	153	(1)	—	7.104	15	—	—	—	56	(22)	—	7.153
Centrales térmicas	1.228	—	—	(1)	—	—	—	—	1.227	—	—	—	—	—	—	—	1.227
Centrales de ciclo combinado	8.571	(563)	103	45	—	535	(15)	—	8.676	436	—	(2)	—	97	(38)	—	9.169
Centrales nucleares	7.796	—	—	44	—	79	(40)	—	7.879	—	—	(3)	—	154	(63)	—	7.967
Centrales eólicas y otras renovables	26.888	(1.727)	1.184	472	—	2.263	(128)	—	28.952	1.635	(172)	163	—	1.780	(110)	(23)	32.225
Centrales fotovoltaicas	455	(52)	—	75	—	418	—	—	896	47	—	60	—	412	—	—	1.415
Instalaciones de:																	
Almacenaje de gas	178	(15)	—	—	—	19	—	—	182	14	—	—	—	(3)	(33)	—	160
Transporte eléctrico	9.202	(759)	—	5	—	808	(11)	—	9.245	777	—	(1)	—	421	(18)	—	10.424
Distribución eléctrica	32.088	(1.272)	—	166	—	1.701	(75)	—	32.608	1.347	(33)	183	—	1.590	(57)	—	35.638
Distribución de gas	3.309	(311)	—	(17)	—	216	(20)	—	3.177	276	—	—	—	175	(13)	—	3.615
Contadores y aparatos de medida	2.131	(113)	—	67	—	52	(83)	—	2.054	116	—	93	—	118	(48)	—	2.333
Despachos de maniobra y otras instalaciones	2.134	(42)	—	21	—	119	(2)	—	2.230	49	(2)	36	—	211	(12)	—	2.512
Total instalaciones técnicas en explotación	101.103	(5.025)	1.287	877	—	6.363	(375)	—	104.230	4.712	(207)	529	—	5.011	(414)	(23)	113.838
Otros elementos en explotación	2.196	(141)	2	208	—	(63)	(39)	—	2.163	107	52	208	—	15	(36)	—	2.509
Instalaciones técnicas en curso	7.239	(396)	38	5.676	—	(5.987)	(203)	(31)	6.336	328	21	6.519	—	(4.768)	(78)	(40)	8.318
Anticipos y otro inmovilizado material en curso (*)	642	(73)	—	595	—	(318)	(249)	—	597	29	5	737	—	(384)	(203)	(6)	775
Total coste	113.719	(5.847)	1.328	7.452	—	75	(873)	(31)	115.823	5.290	(130)	8.064	—	(51)	(756)	(69)	128.171

(*) El importe de anticipos a cuenta concedidos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 219 y 138 millones de euros, respectivamente.



Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2021
Amortización acumulada y provisiones:																	
Construcciones	595	(47)	—	—	37	(15)	(2)	—	568	28	—	—	46	(6)	(9)	—	627
Instalaciones técnicas en explotación:																	
Centrales hidroeléctricas	3.996	(38)	—	—	100	11	—	—	4.069	5	(1)	—	99	—	(20)	—	4.152
Centrales térmicas	1.164	1	—	—	54	—	—	—	1.219	—	—	—	1	—	(2)	—	1.218
Centrales de ciclo combinado	2.936	(174)	6	—	256	—	(14)	—	3.010	128	—	—	262	—	(34)	—	3.366
Centrales nucleares	6.076	—	—	—	195	—	(34)	—	6.237	—	—	—	202	—	(62)	—	6.377
Centrales eólicas y otras renovables	9.229	(514)	434	—	996	16	(106)	—	10.055	505	(118)	—	1.004	—	(79)	(17)	11.350
Centrales fotovoltaicas	29	(3)	—	—	26	—	—	—	52	4	—	—	36	1	—	—	93
Instalaciones de:																	
Almacenaje de gas	66	(5)	—	—	5	—	—	—	66	5	—	—	4	(5)	(16)	—	54
Transporte eléctrico	2.128	(175)	—	—	190	—	(8)	—	2.135	182	—	—	187	(6)	(7)	—	2.491
Distribución eléctrica	11.657	(404)	—	—	813	16	(40)	—	12.042	409	(9)	—	873	(57)	(28)	—	13.230
Distribución de gas	1.265	(116)	—	—	23	16	(11)	—	1.177	90	—	—	55	(245)	(4)	—	1.073
Contadores y aparatos de medida	975	(49)	—	—	105	—	(65)	—	966	52	—	—	131	37	(34)	—	1.152
Despachos de maniobra y otras instalaciones	830	(19)	—	—	99	1	(2)	—	909	34	—	—	106	288	(8)	—	1.329
Total instalaciones técnicas en explotación	40.351	(1.496)	440	—	2.862	60	(280)	—	41.937	1.414	(128)	—	2.960	13	(294)	(17)	45.885
Otros elementos en explotación	1.211	(46)	33	—	134	(10)	(38)	—	1.284	44	44	—	150	(38)	(34)	—	1.450
Total amortización acumulada	42.157	(1.589)	473	—	3.033	35	(320)	—	43.789	1.486	(84)	—	3.156	(31)	(337)	(17)	47.962
Provisión por deterioro (Nota 41)	273	(3)	—	—	(9)	—	(6)	—	255	1	—	—	(14)	—	(14)	—	228
Total amortización acumulada y provisiones	42.430	(1.592)	473	—	3.024	35	(326)	—	44.044	1.487	(84)	—	3.142	(31)	(351)	(17)	48.190
TOTAL COSTE NETO	71.289	(4.255)	855	7.452	(3.024)	40	(547)	(31)	71.779	3.803	(46)	8.064	(3.142)	(20)	(405)	(52)	79.981



El detalle por negocios de las principales inversiones en propiedad, planta y equipo realizadas en los ejercicios 2021 y 2020 netas de las adiciones del ejercicio en los epígrafes “Otras provisiones” (Nota 27), “Subvenciones de capital” (Nota 24) e “Instalaciones cedidas y financiadas por terceros” (Nota 25) es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Negocio Liberalizado	567	409
Negocio Renovables	3.811	3.440
Negocio Redes	3.042	2.701
Corporación y otros	26	59
Total	7.446	6.609

El importe de las instalaciones materiales en explotación totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 3.586 y 3.611 millones de euros, respectivamente.

El Grupo IBERDROLA mantiene a 31 de diciembre de 2021 y 2020 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 5.218 y 3.861 millones de euros, respectivamente.

Información complementaria

El proyecto New England Clean Energy Connect (NECEC) tiene como objetivo la construcción de una línea de transporte en corriente continua de 233 kilómetros entre Canadá y Nueva Inglaterra que permitirá el suministro de 9,45 TWh de energía 100% hidroeléctrica procedente de Quebec a Massachusetts en Nueva Inglaterra. La construcción del proyecto NECEC comenzó en enero de 2021, una vez obtenidos todos los permisos necesarios concedidos por las administraciones públicas, y se detuvo en noviembre de 2021.

La construcción permanece detenida en espera de una decisión de los tribunales que determine la legalidad de una iniciativa ciudadana – aprobada en noviembre de 2021 - que, entre otros, requiere la aprobación de la Cámara para ciertas líneas de transporte cuando éstas crucen o utilicen terrenos públicos. A la fecha de emisión de estas cuentas anuales no es posible predecir el momento en que concluirá este procedimiento. Este hecho se ha identificado como un indicio de deterioro y en consecuencia se ha realizado el correspondiente análisis de recuperabilidad sin que se haya puesto de manifiesto deterioro en los importes activados en el proyecto NECEC que a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 519 millones de euros.

El 31 de enero de 2022 finalizó el contrato de interconexión para operar la planta de Monterrey (México) en régimen de autobasto y se ha solicitado el correspondiente permiso para operar en régimen de mercado. Dicho permiso no se han obtenido a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales si bien se espera que sea un retraso en su obtención y no una denegación de los mismos, que podría afectar a la viabilidad de la planta, en cuyo caso se iniciarían las reclamaciones legales pertinentes. El valor neto contable asciende a 217 millones de dólares, aproximadamente 192 millones de euros.



12. ACTIVO POR DERECHO DE USO

El movimiento producido durante el ejercicio 2021 y 2020 en el activo por derecho de uso surgido de contratos en los que el Grupo IBERDROLA actúa como arrendatario ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y (dotaciones) / reversiones	Reevaluación/modificación del pasivo por arrendamiento (Nota 31)	Bajas	Saldo a 31.12.2020	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y (dotaciones) / reversiones	Reevaluación/modificación del pasivo por arrendamiento (Nota 31)	Trasposos	Bajas	Saldo a 31.12.2021
Coste:														
Terrenos	1.287	(78)	50	230	135	(16)	1.608	87	(21)	123	129	(7)	(16)	1.903
Edificios	304	(22)	2	57	17	(7)	351	20	—	46	13	7	(3)	434
Equipamientos	77	(3)	—	56	(1)	(3)	126	6	—	32	5	—	(1)	168
Flotas	71	(3)	—	15	4	(1)	86	4	—	16	2	—	(3)	105
Otros	239	(9)	—	—	(5)	(103)	122	8	—	—	44	—	(45)	129
Total coste	1.978	(115)	52	358	150	(130)	2.293	125	(21)	217	193	—	(68)	2.739
Amortización acumulada y provisiones:														
Terrenos	(59)	5	(1)	(65)	—	—	(120)	(7)	3	(74)	—	—	1	(197)
Edificios	(59)	5	(1)	(39)	—	2	(92)	(5)	—	(37)	—	(2)	2	(134)
Equipamientos	(14)	1	—	(9)	—	—	(22)	—	—	(12)	—	2	1	(31)
Flotas	(22)	1	—	(21)	—	1	(41)	(2)	—	(20)	—	—	2	(61)
Otros	(41)	3	—	(11)	—	6	(43)	(3)	—	(8)	—	—	—	(54)
Total amortización acumulada	(195)	15	(2)	(145)	—	9	(318)	(17)	3	(151)	—	—	6	(477)
Provisión por deterioro	(1)	—	—	—	—	—	(1)	—	—	(1)	—	—	—	(2)
Total amortización acumulada y provisiones	(196)	15	(2)	(145)	—	9	(319)	(17)	3	(152)	—	—	6	(479)
Total coste neto	1.782	(100)	50	213	150	(121)	1.974	108	(18)	65	193	—	(62)	2.260



El Grupo IBERDROLA es titular de contratos de arrendamiento que permiten la cesión de uso de los terrenos para la instalación de parques eólicos, de energía solar y otras instalaciones renovables, así como infraestructuras para la distribución y el transporte de la electricidad. Estos contratos son de larga duración y/o incluyen opciones de extensión que permiten acomodar el plazo del arrendamiento a la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo que se instalan sobre los mismos. El pago de las rentas incluye una combinación de importes fijos e importes variables calculados sobre parámetros tales como la generación de electricidad o ventas de las instalaciones.

Asimismo, el Grupo mantiene arrendamientos a largo plazo con opciones de extensión sobre determinados edificios de oficinas.

Muchos de los contratos de arrendamiento de terrenos y de edificios se encuentran indexados al índice de precios al consumo o índices equivalentes.

13. ACUERDOS DE CONCESIÓN

Se muestra a continuación la descripción de los acuerdos de concesión relativos a la actividad eléctrica en Brasil dentro del alcance de la CINIIF 12: “Acuerdos de concesión de servicios” (Nota 3.b):

Distribución

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Nº municipios	Ciclo tarifario	Última revisión
Elektro Redes, S.A.	Estado do Sao Paulo	27/08/1998	26/08/2028	223	4 años	ago.-19
Elektro Redes, S.A.	Estado do Mato Grosso do Sul	27/08/1998	26/08/2028	5	4 años	ago.-19
Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia, S.A.	Estado da Bahia	08/08/1997	07/08/2027	415	5 años	abr.-18
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Estado de Pernambuco	30/03/2000	29/03/2030	184	4 años	abr.-21
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Distrito de Fernando de Noronha	30/03/2000	29/03/2030	1	4 años	abr.-21
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Estado da Paraíba	30/03/2000	29/03/2030	1	4 años	abr.-21
Companhia Energética do Rio Grande do Norte, S.A.	Estado do Rio Grande do Norte	31/12/1997	30/12/2027	167	5 años	abr.-18
Neoenergia Distribuição Brasília S.A.	Distrito Federal	26/08/1999	07/07/2045	1	5 años	oct.-21



Transporte en operación

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Ciclo tarifario	Última revisión
Afluente Transmissão de Energia Elétrica, S.A.	Estado da Bahia	08/08/1997	08/08/2027	5 años	2020
S.E. Narandiba, S.A. (SE Narandiba)	Estado da Bahia	28/01/2009	28/01/2039	5 años	2019
S.E. Narandiba, S.A. (SE Extremoz)	Estado do Rio Grande do Norte	10/05/2012	10/05/2042	5 años	2017
S.E. Narandiba, S.A. (SE Brumado)	Estado da Bahia	27/08/2012	27/08/2042	5 años	2018
Potiguar Sul Transmissão de Energia, S.A.	Estado da Paraíba e Rio Grande do Norte	01/08/2013	01/08/2043	5 años	2019
Neoenergia Sobral Transmissão de Energia S.A.	Estado do Ceará	31/07/2017	31/07/2047	5 años	—
Neoenergia Atibaia Transmissão de Energia S.A.	Estado de São Paulo	31/07/2017	31/07/2047	5 años	—
Neoenergia Biguaçu Transmissão de Energia S.A.	Estado de Santa Catarina	31/07/2017	31/07/2047	5 años	—
Neoenergia Dourados Transmissão de Energia S.A.	Estado do Mato Grosso do Sul e São Paulo	31/07/2017	31/07/2047	5 años	—
Neoenergia Santa Luzia Transmissão de Energia S.A.	Estados da Paraíba e Ceará	08/03/2018	08/03/2048	5 años	—

Transporte en construcción

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento
Neoenergia Guanabara Transmissão de Energia, S.A.	Estado do Rio de Janeiro	22/03/19	22/03/49
Neoenergia Itabapoana Transmissão de Energia, S.A.	Estado do Rio de Janeiro	22/03/19	22/03/49
Neoenergia Lagoa dos Patos Transmissão de Energia, S.A.	Rio Grande do Sul e Santa Catarina	22/03/19	22/03/49
Neoenergia Vale do Itajaí Transmissão de Energia, S.A.	Paraná e Santa Catarina	22/03/19	22/03/49
Neoenergia Jalapão Transmissão de Energia, S.A.	Estados do Tocantis, Bahia e Piauí	08/03/18	08/03/48
EKTT 6 A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S.A.	Estado da Bahia	20/03/20	20/03/50
EKTT 7 A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S.A.	Estado da Bahia	31/03/21	31/03/51

Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2021, en la Subasta de Transmisión No. 02/2021 promovida por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), el Grupo NEOENERGIA ganó el lote 04, que comprende la instalación de tres equipos compensadores síncronos en la subestación Estreito, ubicada en el Estado de Minas Gerais.

La duración de las concesiones en transporte y distribución es de 30 años y podrá prorrogarse por un máximo de 30 años, a petición de la concesionaria y a discreción del concedente, que es la *Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL)*. La concesionaria tiene prohibido transferir o conceder como garantía los bienes objeto de la concesión sin el consentimiento previo y por escrito del regulador. Al final de la concesión, la propiedad se revertirá automáticamente al concedente, procediéndose a la evaluación y determinación de la cuantía de la indemnización a la concesionaria.

Los ingresos correspondientes a los contratos de concesión anteriores incluyen la prestación de servicios de construcción (Nota 37) y de operación y mantenimiento posterior de las instalaciones construidas cuya titularidad corresponde a la administración pública concedente. La prestación de los mencionados servicios constituye dos obligaciones de ejecución separada que incorporan márgenes distintos.



Los servicios de construcción tienen una duración de 3 a 5 años mientras que la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones se inicia a partir de la fecha en la que tiene lugar la entrega de las mismas, fecha que determina, con carácter general, el inicio del cobro de las anualidades acordadas en los contratos de concesión. El cobro de las mencionadas anualidades se prolonga durante el periodo concesional (normalmente 30 años), circunstancia que determina la existencia de un componente financiero significativo.

14. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Metodología de elaboración de los test de deterioro

El Grupo IBERDROLA analiza al menos anualmente si sus activos presentan indicios de deterioro, en cuyo caso realiza el correspondiente test de deterioro.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que incluyen fondo de comercio o activos intangibles en curso o de vida indefinida, mediante la aplicación de forma general del método del valor en uso.

Las proyecciones utilizadas en los test de deterioro coinciden con la mejor información prospectiva de la que dispone el Grupo Iberdrola y recogen los planes de inversión existentes en cada país en ese momento. Dichos planes responden a la estrategia del Grupo IBERDROLA que tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París (Nota 6), siendo elaborados sobre la base de una electrificación de la economía con fuentes de energía renovable, para avanzar hacia la descarbonización y la neutralidad climática, situando al Grupo IBERDROLA en la senda de ser neutros en carbono, con antelación al objetivo de la Unión Europea.

a) Hipótesis utilizadas en el negocio liberalizado:

- Producción de las instalaciones: se han considerado horas de funcionamiento coherentes con las de ejercicios anteriores y en consonancia con la evolución futura esperada.
- Precios de venta de la electricidad y el gas: se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros en los mercados donde se opera.
- Margen de comercialización de electricidad y gas: se han utilizado expectativas de evolución del número de clientes y márgenes unitarios basados en el conocimiento de los mercados donde se opera y su posición relativa en cada uno de ellos.
- Inversión: se ha usado la mejor información disponible sobre el coste de las inversiones a realizar en los próximos años.
- Costes de operación y mantenimiento: se han considerado los contratos de mantenimiento de instalaciones en vigor. El resto de costes de explotación han sido proyectados de manera coherente con el crecimiento esperado.



b) Hipótesis utilizadas en el negocio de redes:

- **Retribución regulada:** se ha utilizado la retribución aprobada para los años en que está disponible, mientras que para los posteriores se han utilizado los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las diferentes legislaciones, que han sido aplicados de manera coherente con los costes estimados de las correspondientes unidades generadoras de efectivo.
- **Inversión:** se han considerado planes de inversión coherentes con los crecimientos de demanda y compromisos contemplados en los acuerdos de concesión, con los mínimos requeridos por los diferentes reguladores y con la estimación de la retribución futura utilizada.
- **Costes de operación y mantenimiento:** se ha considerado la mejor estimación disponible de la evolución de los mismos, teniendo en cuenta su coherencia con la retribución que se asume se recibirá en cada ejercicio.

c) Hipótesis utilizadas en el negocio renovable:

- **Producción de las instalaciones:** las horas de funcionamiento de cada instalación son coherentes con sus producciones históricas; a estos efectos, conviene tener en cuenta la predictibilidad en el largo plazo de la producción de sus instalaciones, que además se encuentra amparada en la práctica totalidad de los países por mecanismos regulatorios de forma que las instalaciones puedan producir siempre que las condiciones meteorológicas y de la red lo permitan.
- **Precios de venta de la electricidad:** se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros de los mercados donde opera el Grupo IBERDROLA. En cualquier caso, se han tomado en consideración los mecanismos de apoyo existentes.
- **Inversión:** se ha considerado la mejor información disponible sobre las instalaciones que se espera poner en funcionamiento en los próximos años, teniendo en cuenta el precio fijado en los contratos de adquisición de aerogeneradores suscritos con diferentes proveedores, así como la capacidad técnica y financiera del Grupo IBERDROLA para llevar a buen fin dichos proyectos.
- **Costes de operación y mantenimiento:** se han empleado los precios establecidos en los contratos de arrendamiento de terrenos y de mantenimiento suscritos para toda la vida útil de las instalaciones.



d) Periodo de proyección y tasa de crecimiento nominal:

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros y la tasa de crecimiento nominal (g) empleada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo se resumen en la siguiente tabla:

	2021		2020	
	Nº años	g	Nº años	g
Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	10	2,0%	10	2,0%
Transporte y distribución de electricidad en Reino Unido	10	2,0 %	10	2,0 %
Energías renovables en Reino Unido	Vida útil	-	Vida útil	-
Transporte y distribución de electricidad y gas en Estados Unidos	10	1,0 %	10	1,0 %
Energías renovables en Estados Unidos	Vida útil	-	Vida útil	-
Generación y comercialización de electricidad en Brasil	Vida útil / 10	- / 3,0%	Vida útil / 10	- / 3,5%
Transporte y distribución de electricidad en Brasil	Vida concesión	-	Vida concesión	-
Energías renovables en Brasil	Vida útil	-	Vida útil	-
Energías renovables en Australia	Vida útil	-	n/a	n/a
Energías renovables en Francia	Vida útil	-	n/a	n/a

Si bien la NIC 36: “Deterioro del valor de los activos” recomienda la utilización de proyecciones que no excedan del periodo de cinco años a efectos del test de deterioro, IBERDROLA ha decidido utilizar los periodos incluidos en esta tabla por las siguientes razones:

- La utilización de la totalidad de la vida útil remanente de los activos de generación convencional o renovable es el método más apropiado, máxime teniendo en cuenta que en muchos casos se han suscrito contratos de venta de energía a muy largo plazo y se dispone además de curvas de precios estimadas a largo plazo que se utilizan en la operativa habitual del Grupo IBERDROLA (contratos, coberturas, etc.).
- La energía es un bien básico de primera necesidad, y por ello el negocio de comercialización de electricidad y gas está influenciado por políticas gubernamentales de largo plazo, y sustentado en relaciones estables con los clientes, utilizando en ciertos casos infraestructuras como los medidores inteligentes con periodos de recuperación amplios.
- Las concesiones de transporte y distribución eléctrica incluyen periodos regulatorios amplios y se conoce el mecanismo de cálculo de la nueva tarifa que el regulador correspondiente utilizará al comienzo del nuevo periodo regulatorio.
- El Grupo IBERDROLA considera que sus proyecciones son fiables y que la experiencia pasada demuestra su capacidad de predecir los flujos de caja en periodos como los considerados.

Por otra parte, la tasa de crecimiento nominal considerada en las actividades de transporte y distribución de electricidad y gas en el Reino Unido, Estados Unidos y Brasil es consistente con las expectativas de crecimiento del mercado y de inflación que el Grupo IBERDROLA dispone para dichos mercados.

e) Tasa de descuento:

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por el Grupo IBERDROLA consiste en añadir al valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos del activo o prima de riesgo del activo o negocio en cuestión.



La tasa libre de riesgo se corresponde con las emisiones del Tesoro a diez años en el mercado en cuestión, con profundidad y solvencia suficientes. En el caso de países con economías o monedas donde no existe la suficiente profundidad y solvencia, se estima un riesgo país y un riesgo divisa de forma que el conjunto de todos estos componentes se asimila al coste de financiación sin el *spread* de riesgo del activo.

La prima de riesgo del activo se corresponde con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se toman en consideración las betas estimadas en función de empresas comparables que realicen dicha actividad principal.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en los test de deterioro para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo son las siguientes:

	Tasas 2021	Tasas 2020
Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	6,80 %	6,74 %
Transporte y distribución de electricidad en Reino Unido	3,93 %	3,88 %
Energías renovables en Reino Unido onshore/offshore	4,94% / 5,62%	4,89% / 5,56%
Transporte y distribución de electricidad y gas en Estados Unidos	4,68 %	4,52 %
Energías renovables en Estados Unidos onshore/offshore	5,35% / 6,38%	5,48% / 7,30%
Generación y comercialización de electricidad en Brasil	12,40 %	11,58 %
Transporte y distribución de electricidad en Brasil	10,15 %	9,32 %
Energías renovables en Brasil	11,73 %	10,88 %
Energías renovables en Australia	6,24 %	n/a
Energías renovables en Francia onshore/offshore	4,38% / 5,06%	n/a

Deterioros y saneamientos contabilizados en los ejercicios 2021 y 2020

El detalle de los importes registrados como saneamientos y dotaciones/(reversiones) de provisiones de activos no financieros que afectan al Estado consolidado del resultado de los ejercicios 2021 y 2020 se muestra en la Nota 41.

Análisis de sensibilidad

El Grupo IBERDROLA ha llevado a cabo varios análisis de sensibilidad de los resultados de los test de deterioro realizados de forma sistemática recogiendo cambios razonables en una serie de hipótesis básicas definidas para cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo):

- Generación y comercialización de electricidad y gas en Reino Unido y Brasil:
 - Descenso de un 5% en la energía producida.
 - Descenso de un 10% en el margen obtenido por kWh.
 - No aumento de la base de clientes de electricidad y gas.
 - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
 - Incremento de un 10% del coste de la inversión.
- Transporte y distribución de electricidad y gas en Reino Unido, Estados Unidos y Brasil:



- Descenso de un 10% de la tasa de rentabilidad en la que se basa la retribución regulada.
 - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
 - Descenso de un 10% de la inversión (lo que conllevaría el consiguiente descenso de la retribución).
- Energías renovables en Reino Unido, Estados Unidos, Brasil, Australia y Francia:
- Descenso de un 5% en la energía producida.
 - Descenso de un 10% en el precio total obtenido por kWh, únicamente aplicable a la producción para la que no se han suscrito contratos de venta a largo plazo.
 - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
 - Incremento de un 10% del coste de la inversión.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA ha realizado un análisis de sensibilidad adicional, consistente en el incremento de la tasa de descuento aplicable a Reino Unido, Estados Unidos, Australia y Francia en 50 puntos básicos y a Brasil en 100 puntos básicos.

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis básica de forma independiente no pondrían de manifiesto la existencia de deterioro alguno, salvo en los siguientes casos:

- Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido, cuyo valor en uso es 331 millones de euros superior a su valor en libras, en el que un crecimiento de la base de clientes menor de un 0,9% anual, un descenso de un 9,2% en el margen comercial estimado, o un incremento de 29 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libras.
- Energías renovables en Estados Unidos, cuyo valor en uso es 888 millones de euros superior a su valor en libras, en el que una menor energía producida del 4,7%, un menor precio de mercado del 6,2%, un mayor gasto operativo del 8,7%, una mayor inversión unitaria del 5,8% o un incremento de 39 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libras.
- Energías renovables en Australia, cuyo valor en uso es 72 millones de euros superior a su valor en libras, en el que una menor energía producida del 1,9%, un menor precio de mercado del 2,0%, un mayor gasto operativo del 5,2%, una mayor inversión unitaria del 6,5% o un incremento de 23 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libras.



15. INVERSIONES FINANCIERAS

15.a) Participaciones contabilizadas por el método de participación

El movimiento en los ejercicios 2021 y 2020 del valor contable de las participaciones contabilizadas por el método de participación de las sociedades asociadas y negocios conjuntos del Grupo IBERDROLA (Anexo I) es el siguiente:

Millones de euros	Asociadas			Negocios conjuntos				Total
	NORTE ENERGIA	Otras asociadas	TELES PIRES	EAPSA	Subgrupo Flat Rock	Vineyard Wind LLC	Otros negocios conjuntos	
Saldo a 01.01.2020	311	655	176	164	136	197	318	1.957
Inversión/Alta	—	24	5	—	5	23	2	59
Modificación del método de consolidación	—	—	—	—	—	—	16	16
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas	(14)	6	(6)	7	—	(13)	15	(5)
Otro resultado global	—	1	—	—	—	—	—	1
Dividendos	—	(4)	—	(7)	(13)	—	(31)	(55)
Diferencias de conversión	(91)	37	(51)	(48)	(12)	(18)	(18)	(201)
Enajenaciones / Bajas	—	(622)	—	—	—	—	—	(622)
Otros	—	—	—	—	—	—	(5)	(5)
Saldo a 31.12.2020	206	97	124	116	116	189	297	1.145
Inversión/Alta	—	86	6	—	2	52	57	203
Modificación del método de consolidación	—	13	—	—	—	—	—	13
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas	(82)	17	1	12	—	(6)	19	(39)
Otro resultado global	—	—	—	—	—	(10)	—	(10)
Dividendos	—	(3)	—	(8)	(10)	—	(21)	(42)
Diferencias de conversión	—	5	(1)	(1)	9	12	15	39
Enajenaciones / Bajas	—	—	—	—	—	(128)	—	(128)
Clasificación como mantenido para la venta	(124)	—	—	—	—	—	—	(124)
Otros	—	4	—	—	—	—	(3)	1
Saldo a 31.12.2021	—	219	130	119	117	109	364	1.058

Las participaciones en Companhia Hidreletrica Teles Pires, S.A (TELES PIRES), Energetica Aguas da Pedra, S.A. (EAPSA) y Norte Energia, S.A. (NORTE ENERGÍA) son participadas por el Grupo IBERDROLA a través de NEOENERGIA.



Principales operaciones realizadas

- Al cierre del ejercicio 2021, la participación del 10% que el Grupo IBERDROLA mantiene en la sociedad brasileña NORTE ENERGIA (a través de su filial NEOENERGIA) cumple con los requisitos establecidos en la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" para su clasificación como tal en el Estado consolidado de situación financiera, en la medida en la que (i) existe un plan de venta a unos precios razonables en comparación con el valor razonable de los activos objeto de la transacción y (ii) es previsible que la venta se complete en un plazo inferior al año. El Grupo IBERDROLA presenta la participación en el epígrafe "Activos mantenidos para su enajenación" del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 por un importe de 124 millones de euros.

La corrección valorativa que se ha puesto de manifiesto por importe de 75 millones de euros ha sido registrada en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos"

- Asimismo, el Grupo IBERDROLA, a través de la sociedad Vineyard Wind, LLC, continúa el desarrollo de un parque eólico marino a gran escala frente a las costas del estado de Massachusetts, en Estados Unidos.

El Grupo IBERDROLA tiene compromiso de contribución de capital para financiar los costes de desarrollo y construcción del proyecto por importe de 827 millones de dólares estadounidenses. Por otra parte, durante el ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA ha recibido la devolución aportaciones de capital realizadas previamente por importe de 128 millones de euros. Asimismo, el Grupo IBERDROLA ha cerrado acuerdos con varios bancos para obtener la financiación futura necesaria para asumir el coste del proyecto.

- En febrero de 2020 Iberdrola Participaciones, S.A., sociedad íntegramente participada por Iberdrola, S.A., e Iberdrola, S.A. suscribieron con Siemens Aktiengesellschaft un acuerdo para la venta de la totalidad de la participación de IBERDROLA PARTICIPACIONES en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (SIEMENS GAMESA), representativa de un 8,07% de su capital social.

El precio de la transacción ascendió a 1.100 millones de euros, equivalente a 20 euros por acción de SIEMENS GAMESA. La compraventa se consumó el 5 de febrero de 2020 y supuso una plusvalía bruta de 485 millones de euros que fue registrada en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de participación" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020 (Nota 2.c). Esta plusvalía se consideró exenta en la estimación del impuesto de sociedades del ejercicio 2020.



Detalle de la información financiera resumida

La información financiera resumida a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (al 100% y antes de las eliminaciones interempresas) correspondiente a los subgrupos más significativos contabilizados por el método de participación es la siguiente:

Millones de euros	NORTE ENERGIA		TELES PIRES		EAPSA		Subgrupo Flat Rock		Vineyard Wind LLC	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Segmento	Renovables-Brasil				Renovables – Estados Unidos					
Porcentaje de participación	5,10 %		26,03 %		26,03 %		40,75 %		40,75 %	
Activos corrientes	253	287	32	43	30	23	18	6	14	27
Activos no corrientes	6.497	6.705	1.034	1.061	210	208	229	233	473	347
Tota activo	6.750	6.992	1.066	1.104	240	231	247	239	487	374
Pasivos corrientes	274	302	46	50	19	16	3	7	12	153
Pasivos no corrientes	4.478	4.616	470	520	52	56	1	40	83	1
Total pasivo	4.752	4.918	516	570	71	72	4	47	95	154
Ingresos de actividades ordinarias	718	788	139	143	46	47	—	10	21	—
Depreciación y amortización	(244)	(288)	(27)	(32)	(5)	(5)	(1)	(16)	(1)	(1)
Ingresos por intereses	12	27	8	(6)	1	—	—	—	—	—
Gastos por intereses	(299)	(343)	(24)	(36)	(3)	(3)	—	(1)	—	—
(Gasto) / Ingreso por el impuesto sobre las ganancias	8	27	(4)	4	(7)	(3)	—	—	—	—
Resultado neto del periodo de operaciones continuadas	(67)	(145)	8	(20)	27	18	(2)	2	3	(19)
Otro resultado integral	—	—	—	—	—	—	—	—	(20)	—
Resultado global total	(67)	(145)	8	(20)	27	18	(2)	2	(17)	(19)
Otra información										
Efectivo y otros medios equivalentes	129	156	13	25	23	15	17	3	12	26
Pasivos financieros corrientes (*)	112	102	23	35	6	6	6	2	2	19
Pasivos financieros no corrientes (*)	4.329	4.442	421	435	22	28	—	—	—	—

(*) Excluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.



15.b) Otras inversiones financieras

La composición de los epígrafes “Otras inversiones financieras no corrientes” y “Otras inversiones financieras corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
No corrientes (Nota 4)		
Derechos de cobro en Brasil (Notas 3.b y 13)	2.893	2.261
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 13)	54	—
Depósitos y fianzas a largo plazo	273	259
Imposiciones financieras a largo plazo (Nota 21)	65	—
Otras inversiones financieras a corto plazo	53	87
Activos por planes de pensiones (Nota 26)	317	5
Otras inversiones con sociedades contabilizadas por el método de participación	13	6
Otros	327	292
Provisión por insolvencias	—	(1)
Total	3.995	2.909
Corrientes (Nota 4)		
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) (Nota 21)	12	247
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 13)	264	14
Derecho de cobro por financiación del desajuste de ingresos ejercicio 2021	26	—
Derecho de cobro por financiación del desajuste de ingresos ejercicio 2020	—	53
Otras inversiones con sociedades contabilizadas por el método de participación	11	8
Depósitos en garantía del valor de derivados CSA (Nota 21)	101	50
Otros depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	946	138
Otros	189	92
Provisión por insolvencias	(16)	(24)
Total	1.533	578

Derechos de cobro de Brasil

El epígrafe “Derechos de cobro en Brasil” se corresponde con el importe a cobrar al vencimiento de los contratos de concesión por las sociedades brasileñas. La Ley N° 12.783/13 establece que dicho importe será determinado por referencia al valor de reposición (*Valor Novo de Reposição, VNR*) de los activos en concesión que al final del periodo de concesión no hayan sido amortizados utilizando el valor residual de la Base Regulatoria de Activos (*Base de Remuneração Regulatória, BRR*) al final del plazo contractual de la concesión.

La metodología establecida por el regulador permite realizar estimaciones razonables de los importes a cobrar a la finalización de la concesión en la medida en la que la Administración Pública concedente blinda el valor de la Base Regulatoria de Activos una vez superada cada revisión tarifaria ordinaria. Estas revisiones ordinarias se producen cada cuatro o cinco años, en función de la concesión. Es decir, una vez el regulador ha realizado la revisión tarifaria el valor de la Base Regulatoria de Activos anterior a esa fecha se modifica por el *Índice Nacional de Preços ao Consumidor Amplo (IPCA)* de Brasil. La siguiente revisión tarifaria determinará el valor a efectos de la base regulatoria de activos por las adiciones del periodo entre dos revisiones tarifarias.



A efectos de estimar el importe del activo financiero, se utilizan valores observables, en concreto, se emplea el valor neto de reposición, calculado por el regulador energético en la última revisión tarifaria y se actualiza entre revisiones tarifarias por las adiciones del activo fijo subyacente o, en su caso, las posibles variaciones que surgen en el método de cálculo del VNR y el IPCA.

Depósitos y fianzas a largo plazo

El epígrafe “Depósitos y fianzas a largo plazo” se corresponde, fundamentalmente, con la parte de las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico (y que se encuentran registrados en el epígrafe “Pasivo financieros no corrientes – Otros pasivos financieros no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera – Nota 32) y que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España.

Derecho de cobro por financiación del desajuste

La Ley 24/2013 del Sector Eléctrico establece que, en caso de que en un ejercicio se produzca un desajuste por déficit de ingresos en las liquidaciones del sector eléctrico, su cuantía no podrá superar el 2% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema. En caso de que se superen estos límites, los peajes de acceso se revisarán al menos en un total equivalente al exceso sobre dichos límites. Esta ley establece, adicionalmente, que la parte del desajuste por déficit de ingresos que, sin superar estos límites, no se compense mediante la subida de peajes y cargos, será financiada temporalmente por los sujetos del sistema de liquidaciones proporcionalmente a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen.

La liquidación definitiva del sistema eléctrico español correspondiente a 2020, tal y como se estimó en dicho ejercicio, ha presentado un déficit que ha sido sufragado por los excedentes no utilizados de ejercicios anteriores. Para el ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA ha estimado que la liquidación definitiva del sistema eléctrico español, presentará nuevamente un déficit que también será sufragado por los excedentes de ejercicios anteriores. El déficit financiado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por el Grupo IBERDROLA asciende a 148 y 248 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los importes de 122 y 195 millones de euros, respectivamente, han sido objeto de un contrato *factoring* con cesión de créditos sin recurso, por lo que se ha procedido a dar de baja dichos importes del activo del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El déficit financiado a 31 de diciembre de 2020 por el Grupo IBERDROLA ha sido cobrado durante el ejercicio 2021.



16. DEUDORES COMERCIALES Y OTROS ACTIVOS

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otros activos corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
No corrientes		
Cuentas a cobrar con sociedades contabilizadas por el método de participación	2	2
PIS/COFINS Brasil (Notas 32 y 35)	694	734
Otras cuentas a cobrar	671	714
Activos del contrato:		
Concesiones bajo el alcance de la IFRIC 12 (Notas 3.u y 13)	1.945	1.372
CFE (Nota 37)	447	338
Resto	8	8
Correcciones valorativas por deterioro	(3)	(7)
Total	3.764	3.161

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Corrientes		
Clientes (Nota 5)	7.886	6.415
Otros deudores	1.190	727
Cuentas a cobrar con sociedades contabilizadas por el método de participación	19	6
Activos del contrato:		
Contratos de construcción	33	41
Concesiones bajo el alcance de la IFRIC 12 (Notas 3.u y 13)	77	21
CFE (Nota 37)	15	15
Correcciones valorativas por deterioro	(1.037)	(748)
Total	8.183	6.477

Concesiones bajo el alcance de la IFRIC 12

El movimiento de los activos del contrato en relación con las concesiones en Brasil bajo el alcance de la IFRIC 12 es como sigue:

Millones de euros	2021	2020
Saldo inicial	1.393	1.246
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	21	—
Inversión	941	954
Imputación a resultados	332	231
Traspasos	(618)	(615)
Cobros	(28)	(15)
Diferencias de conversión	(9)	(403)
Otros	(10)	(5)
Saldo final	2.022	1.393



PIS/COFINS Brasil

En septiembre de 2019, el Gobierno federal brasileño emitió una decisión a favor de NEOENERGIA COSERN y NEOENERGIA COELBA en relación con el reconocimiento del derecho de crédito relacionado con las cantidades indebidamente pagadas por la inclusión del Imposto sobre Operações relativas à Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços de Transporte Interestadual e Intermunicipal e de Comunicação (ICMS) en la base de cálculo del Programas de Integração Social (PIS) y la Contribuição para Financiamento da Seguridade Social (COFINS). En diciembre de 2020 se emitió la decisión a favor de NEOENERGIA PERNAMBUCO.

En consecuencia, el Grupo IBERDROLA ha registrado una cuenta a cobrar por la exclusión del ICMS de la base fiscal con abono a una cuenta a pagar registrada en el epígrafe “Otros pasivos financieros no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera (Nota 32) con base en el entendimiento de que el crédito fiscal será traspasado a los clientes finales siguiendo las reglas legales y regulatorias del sector eléctrico en Brasil, si bien su desembolso no tendrá lugar en el corto plazo. El saldo corriente de la cuenta a cobrar es registrado en el epígrafe “Deudores comerciales y otros activos corrientes - Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas” de Estado consolidado de situación financiera (Nota 35).

Correcciones valorativas por deterioro

El movimiento de las correcciones valorativas correspondientes a las pérdidas de crédito esperadas de los saldos anteriores es la siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Saldo inicial	755	693
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	26	—
Dotaciones	670	499
Aplicaciones	(269)	(224)
Excesos	(176)	(118)
Diferencias de conversión	34	(95)
Saldo final	1.040	755

La mayor parte de esta provisión corresponde a consumidores de energía eléctrica y gas.



17. VALORACIÓN Y COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A excepción de los instrumentos financieros derivados, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en el Estado consolidado de situación financiera corresponde a instrumentos financieros clasificados a coste amortizado.

El valor razonable del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo corriente y no corriente del Estado consolidado de situación financiera del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 43.360 y 41.065 millones de euros, siendo el valor en libros de 41.163 y 38.037 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

El Grupo IBERDROLA contabiliza los instrumentos de patrimonio y los instrumentos financieros derivados por su valor razonable siempre que pueda ser medido de manera fiable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros derivados contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	4.252	19	4.158	75
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(3.784)	(1)	(3.473)	(310)
Total (Nota 29)	468	18	685	(235)

Millones de euros	31.12.2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	1.969	1	1.852	116
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(1.288)	—	(1.171)	(117)
Total (Nota 29)	681	1	681	(1)

A continuación, se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable:



Millones de euros	Instrumentos financieros derivados	
	2021	2020
Saldo inicial	(1)	27
Ingresos y gastos reconocidos en el Estado consolidado del resultado	11	—
Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio	(117)	(10)
Compras	(99)	(2)
Ventas y liquidaciones	(18)	(15)
Diferencias de conversión	(10)	(1)
Transferencias y otros	(1)	—
Saldo final	(235)	(1)

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 ha sido determinado mediante el método de flujos de efectivo descontados. Las proyecciones de estos flujos de efectivo consideran hipótesis no observables en el mercado, las cuales corresponden principalmente a las estimaciones de precios de compra y venta que el Grupo utiliza habitualmente, construidas con base en su experiencia en los mercados en los que opera.

Ninguno de los posibles escenarios previsible de las hipótesis indicadas daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este nivel.

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA compensa los activos y pasivos financieros, presentando su importe neto, siempre que en el momento actual se tenga el derecho ejecutable incondicional de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar por el importe neto o simultáneamente. El desglose de los activos y pasivos financieros compensados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021					
	Importe bruto	Importe compensado (Nota 29)	Importe neto	Importes bajo acuerdos de compensación no compensados		Importe neto
				Instrumento financiero	Garantías financieras	
DERIVADOS ACTIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	2.905	(1.363)	1.542	(103)	(234)	1.205
Otros	2	—	2	—	(2)	—
No-corrientes						
Materias primas	411	(117)	294	(5)	(67)	222
Otros	39	—	39	—	(39)	—
Total	3.357	(1.480)	1.877	(108)	(342)	1.427
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:						
Deudores	460	(237)	223	(33)	—	190
DERIVADOS PASIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	2.045	(1.363)	682	(103)	(23)	556
Otros	5	—	5	—	(3)	2
No-corrientes						
Materias primas	435	(117)	318	(5)	(51)	262
Otros	168	—	168	—	(168)	—
Total	2.653	(1.480)	1.173	(108)	(245)	820
OTROS PASIVOS FINANCIEROS:						
Acreedores	954	(237)	717	(33)	—	684



Millones de euros	31.12.2020					
	Importes bajo acuerdos de compensación no compensados					
	Importe bruto	Importe compensado (Nota 29)	Importe neto	Instrumento financiero	Garantías financieras	Importe neto
DERIVADOS ACTIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	393	(146)	247	(22)	(7)	218
Otros	3	—	3	—	(2)	1
No-corrientes						
Materias primas	146	(13)	133	(19)	(14)	100
Otros	48	—	48	—	(47)	1
Total	590	(159)	431	(41)	(70)	320
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:						
Deudores	136	(117)	19	(2)	(17)	—
DERIVADOS PASIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	220	(161)	59	(22)	—	37
Otros	1	—	1	—	—	1
No-corrientes						
Materias primas	47	(13)	34	(19)	—	15
Otros	—	—	—	—	—	—
Total	268	(174)	94	(41)	—	53
OTROS PASIVOS FINANCIEROS:						
Acreedores	265	(117)	148	(2)	(22)	124



18. COMBUSTIBLE NUCLEAR

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe “Combustible nuclear” del Estado consolidado de situación financiera, así como el detalle del mismo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Millones de euros	Combustible introducido en el núcleo	Combustible en curso de fabricación	Total
Saldo a 01.01.2020	255	51	306
Adquisiciones	—	57	57
Gastos financieros activados (Notas 3.g y 42)	—	1	1
Traspasos	42	(42)	—
Consumos Nota (3.g)	(104)	—	(104)
Saldo a 31.12.2020	193	67	260
Adquisiciones	—	115	115
Gastos financieros activados (Notas 3.g y 42)	—	1	1
Traspasos	125	(125)	—
Consumos (Nota 3.g)	(109)	—	(109)
Saldo a 31.12.2021	209	58	267

Los compromisos de adquisición de combustible nuclear a 31 de diciembre de 2021 y 2020 del Grupo IBERDROLA ascienden a 487 y 535 millones de euros, respectivamente.

19. EXISTENCIAS

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 del epígrafe “Existencias” (Nota 3.h) del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Materias energéticas	171	148
Derechos de emisión y certificados renovables	539	381
Existencias inmobiliarias	1.191	1.250
Terrenos y solares	1.018	964
Promociones en curso	161	264
Promociones terminadas	12	22
Otras existencias	905	831
Provisión por deterioro de existencias inmobiliarias	(167)	(167)
Total	2.639	2.443

El movimiento de la provisión por deterioro durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Saldo inicial	167	155
Dotaciones	8	16
Reversiones	(7)	(3)
Aplicaciones y otros	(1)	(1)
Saldo final	167	167



El Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 incluye, respectivamente, 108 y 75 millones de euros en concepto de ventas de existencias inmobiliarias.

El epígrafe "Otras existencias" incluye la línea de transmisión construida por East Anglia One Limited (EA1) que posteriormente será adquirida por un OFTO (Offshore Transmission Owners). La exención de East Anglia One Limited del requisito legislativo de poseer una licencia de transmisión en virtud de la Ley de Electricidad de 1989 (Electricity Act 1989) expiró el 13 de diciembre de 2021. La desinversión del activo, que anteriormente debía completarse antes del 13 de diciembre de 2021, ahora se espera que finalice en 2022.

Tras considerar las implicaciones legales, contractuales y regulatorias relevantes y como resultado del compromiso positivo continuo y las garantías del Departamento de Energía Comercial y Estrategia Industrial (Department for Business Energy and Industrial Strategy) y Ofgem, el proyecto continúa generando y transmitiendo electricidad más allá de la fecha de exención. Por tanto, no se ha considerado necesaria corrección valorativa alguna.

20. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Efectivo	959	1.251
Otros activos líquidos equivalentes	3.074	2.176
Total	4.033	3.427

Los otros activos líquidos equivalentes se contratan con un plazo inferior a tres meses hasta su vencimiento y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

21. PATRIMONIO NETO

Capital suscrito

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:



	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Saldo a 01.01.2020			6.362.072.000	0,75	4.771.554.000
Aumento de capital liberado	4 de febrero de 2020	1,440	91.520.000	0,75	68.640.000
Reducción de capital	2 de julio de 2020	3,310	(213.592.000)	0,75	(160.194.000)
Aumento de capital liberado	30 de julio de 2020	1,764	110.061.000	0,75	82.545.750
Saldo a 31.12.2020			6.350.061.000	0,75	4.762.545.750
Aumento de capital liberado	5 de febrero de 2021	1,072	68.095.000	0,75	51.071.250
Reducción de capital	6 de julio de 2021	2,776	(178.156.000)	0,75	(133.617.000)
Aumento de capital liberado	30 de julio de 2021	2,021	126.088.000	0,75	94.566.000
Saldo a 31.12.2021			6.366.088.000	0,75	4.774.566.000

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola Retribución Flexible*.

Adicionalmente, el 1 de julio de 2020 y 1 de julio de 2021 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por las Juntas Generales de Accionistas de 2 de abril de 2020 y 18 de junio de 2021, respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo Español, formando parte del IBEX-35, Eurostoxx-50 y del Stoxx Europe-50.

Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 acordó, dentro de los puntos veintidós y veintitrés del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada, y
- emitir obligaciones y bonos canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad o para adquirir acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad ya en circulación), con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de preferencia limitada en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20% del capital social.



Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o a la propia sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2021 (Informe de gestión).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

Los titulares directos o indirectos que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 tenían de derechos de voto superiores al 3% del capital social son los siguientes:

Titular	% Derechos de voto 2021			% Derechos de voto 2020		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Qatar Investment Authority	—	8,689	8,689	—	8,711	8,711
Norges Bank	3,356	—	3,356	3,600	—	3,600
Blackrock, Inc	—	5,161	5,161	—	5,160	5,160



Estructura de capital

IBERDROLA tiene el compromiso de mantener una política de prudencia financiera, asegurando una estructura financiera que optimice el coste de capital.

El cálculo de los ratios de apalancamiento a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
De la sociedad dominante	40.479	35.412
De participaciones no dominantes	15.647	11.806
Patrimonio neto	56.126	47.218
Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar	241	784
Patrimonio neto ajustado	56.367	48.002
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 28)	41.163	38.037
Instrumentos derivados pasivos	760	592
Arrendamientos	2.411	2.058
Deuda financiera bruta (A)	44.334	40.687
Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar (B)	241	784
Deuda financiera bruta ajustada (C=A-B)	44.093	39.903
Imposiciones financieras a largo plazo (Nota 15.b)	65	—
Instrumentos derivados activos	763	1.037
Depósitos en garantía del valor de derivados CSA (Nota 15.b)	101	50
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) (Nota 15.b)	12	247
Efectivo y equivalentes (Nota 20)	4.033	3.427
Total activos tesoreros (D)	4.974	4.761
Deuda financiera neta (A-D)	39.360	35.926
Deuda financiera neta ajustada (C-D)	39.119	35.142
Apalancamiento neto ajustado	40,97 %	42,27 %

Los derivados de autocartera con liquidación física potenciales no ejecutados a la fecha y aquellos que se considera que no se van a ejecutar, son los siguientes:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Acumuladores potenciales	241	317
Opciones put fuera de precio	—	467
Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar	241	784

Los instrumentos financieros derivados de la tabla anterior no incluyen aquellos relacionados con el precio de materias primas ni con índices de precio. El detalle es el siguiente (Nota 29):

Millones de euros	2021					
	Derivado de activo			Derivado de pasivo		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Coberturas de tipo de interés	55	56	111	(3)	(98)	(101)
Coberturas de tipo de cambio	186	287	473	(342)	(140)	(482)
Total derivados de cobertura	241	343	584	(345)	(238)	(583)
Derivados sobre tipos de cambio	2	1	3	(1)	—	(1)
Derivados sobre acciones propias	176	—	176	(176)	—	(176)
Total derivados no de cobertura	178	1	179	(177)	—	(177)
Total	419	344	763	(522)	(238)	(760)



Millones de euros	2020					
	Derivado de activo			Derivado de pasivo		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Coberturas de tipo de interés	22	65	87	(23)	(48)	(71)
Coberturas de tipo de cambio	248	431	679	(144)	(116)	(260)
Total derivados de cobertura	270	496	766	(167)	(164)	(331)
Derivados sobre tipos de interés	6	5	11	(1)	—	(1)
Derivados sobre acciones propias	—	260	260	—	(260)	(260)
Total derivados no de cobertura	6	265	271	(1)	(260)	(261)
Total	276	761	1.037	(168)	(424)	(592)

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Otras reservas indisponibles

El epígrafe “Patrimonio neto” del Estado consolidado de situación financiera incluye otras reservas indisponibles, constituidas fundamentalmente por IBERDROLA de acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, originadas por las reducciones de capital llevadas a cabo en ejercicios anteriores mediante la amortización de acciones propias. Las reservas indisponibles correspondientes a las sociedades del Grupo distintas de la matriz, IBERDROLA, se encuentran registradas en el apartado “Resultados acumulados y remanente” de dicho epígrafe.

**Participaciones no dominantes**

El movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	Subgrupo AVANGRID	Subgrupo NEOENERGIA	East Anglia	Infigen	Otros	Obligaciones perpetuas subordinadas	Total
Saldo a 01.01.2020	3.261	2.593	1.015	—	99	2.549	9.517
Ampliación de capital/ Emisión	—	—	206	—	—	3.000	3.206
Resultado del ejercicio de participaciones no dominantes	43	226	59	—	13	—	341
Otro resultado global	5	10	(7)	—	—	—	8
Dividendos	(90)	(51)	—	—	(9)	—	(150)
Diferencias de conversión	(290)	(766)	(76)	—	(6)	—	(1.138)
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	—	—	—	254	—	—	254
Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 7)	—	—	—	(254)	—	—	(254)
Otros	7	—	—	—	64	(49)	22
Saldo a 31.12.2020	2.936	2.012	1.197	—	161	5.500	11.806
Ampliación de capital/ Emisión	611	—	—	—	4	2.750	3.365
Resultado del ejercicio de participaciones no dominantes	73	302	55	—	37	—	467
Otro resultado global	(1)	(29)	(1)	—	(24)	—	(55)
Dividendos	(102)	(53)	(65)	—	(9)	—	(229)
Diferencias de conversión	289	(11)	96	—	6	—	380
Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 7)	—	(94)	—	—	—	—	(94)
Otros	6	4	—	—	(3)	—	7
Saldo a 31.12.2021	3.812	2.131	1.282	—	172	8.250	15.647

En 2021 Avangrid, Inc. ha realizado una ampliación de capital por importe de 3.302 millones de euros que ha sido suscrita por los accionistas según su porcentaje de participación, lo que ha supuesto un abono de 611 millones de euros en el epígrafe “Patrimonio neto - De participaciones no dominantes” del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, en el 2020 se han realizado varias ampliaciones de capital para finalizar la construcción del proyecto de East Anglia por importe de 516 millones de euros que fueron suscritas por los accionistas según su porcentaje de participación, lo que supuso un abono de 196 millones de euros en el epígrafe “Patrimonio neto - De participaciones no dominantes” del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020.



La información financiera resumida relativa a los subgrupos donde el Grupo IBERDROLA no participa al 100% mostrada a continuación hace referencia a los importes incorporados en la consolidación del Grupo IBERDROLA antes de las eliminaciones interempresas:

Millones de euros	Subgrupo AVANGRID		Subgrupo NEOENERGIA		East Anglia	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Activos corrientes	2.871	2.622	3.408	2.352	1.179	978
Activos no corrientes	38.665	33.961	11.039	9.118	2.642	2.501
Total activo	41.536	36.583	14.447	11.470	3.821	3.479
Pasivos corrientes	(3.107)	(2.580)	3.016	1.853	92	102
Pasivos no corrientes	(18.054)	(18.308)	6.970	5.593	522	382
Total pasivo	(21.161)	(20.888)	9.986	7.446	614	484
Beneficio bruto de explotación - EBITDA	1.967	1.689	1.676	1.208	360	278
Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos	(86)	(76)	(55)	(77)	—	—
Amortizaciones y provisiones	(1.104)	(1.091)	(384)	(367)	(112)	(83)
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	6	—	(68)	(13)	—	—
Resultado financiero	(246)	(263)	(365)	(182)	(4)	(1)
Resultado de activos no corrientes	—	2	—	—	—	—
Impuesto sobre sociedades	(154)	(47)	(205)	(122)	(107)	(47)
Participaciones no dominantes	(3)	(3)	—	(226)	—	—
Beneficio neto del ejercicio	380	211	599	221	137	147

Millones de euros	Subgrupo AVANGRID		Subgrupo NEOENERGIA	
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	1.582	1.367	21	601
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(2.061)	(2.504)	(1.618)	(815)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	486	2.262	1.674	387
Incremento/(Decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	7	1.125	77	173



Obligaciones perpetuas subordinadas

El Grupo IBERDROLA ha realizado las siguientes emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas durante el ejercicio 2021:

Fecha de emisión	Millones de euros	Cupón	Opción de amortización anticipada
09/02/2021	2.000	<p><u>Primer tramo de 1.000 millones de euros</u> Interés fijo del 1,45% anual desde la fecha de emisión hasta el 9 de febrero de 2027. A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 1,832% anual durante los cinco años siguientes. Tipo swap a cinco años más un margen del 2,082% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 9 de febrero de 2032, 2037 y 2042 y tipo swap a cinco años más un margen del 2,832% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p>	Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 29 de abril de 2027 y a partir de esa fecha cada año
		<p><u>Segundo tramo de 1.000 millones de euros</u> Interés fijo del 1,825% anual desde la fecha de emisión hasta el 9 de febrero de 2030. A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 2,049% anual durante los cinco años siguientes. Tipo swap a cinco años más un margen del 2,299% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 9 de febrero de 2035, 2040 y 2045 y tipo swap a cinco años más un margen del 3,049% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p>	Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 29 de abril de 2030 y a partir de esa fecha cada año
16/11/2021	750	Interés fijo del 1,575% anual desde la fecha de emisión hasta el 16 de noviembre de 2027. A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 1,676% anual durante los cinco años siguientes. Tipo swap a cinco años más un margen del 1,926% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 16 de noviembre de 2032, 2037 y 2042 y tipo swap a cinco años más un margen del 2,676% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.	Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 16 de noviembre de 2027 y a partir de esa fecha cada año

Estas obligaciones no tienen establecido vencimiento contractual. Tras analizar las condiciones de estas emisiones, el Grupo IBERDROLA contabiliza el efectivo recibido con abono al epígrafe "De participaciones no dominantes" incluido dentro del patrimonio neto del Estado consolidado de situación financiera, por considerar que no cumplen las condiciones para su consideración como pasivo financiero, dado que el Grupo IBERDROLA no mantiene el compromiso contractual de entregar efectivo, estando las circunstancias que lo obligan a ello - entrega de dividendos y ejercicio de su opción de amortización anticipada - enteramente bajo su control.

Los intereses devengados por estas obligaciones no son exigibles, aunque tienen carácter acumulativo, si bien el Grupo IBERDROLA deberá hacer frente a su pago en caso de que reparta dividendos.

El importe de los intereses pagados durante los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 94 y 63 millones de euros. Asimismo, el importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 155 y 74 millones de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera.

Considerando las emisiones realizadas durante 2021, el Grupo IBERDROLA tiene emitidas obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de 8.250 millones de euros a 31 de diciembre de 2021.



Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura de flujos de caja durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	01.01.2020	Variación en el valor razonable y otros	Imputación al valor de los activos cubiertos	Imputación a resultados	31.12.2020	Variación en el valor razonable y otros	Imputación al valor de los activos cubiertos	Imputación a resultados	31.12.2021
Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos):	(1)	1	—	—	—	(10)	—	—	(10)
Cobertura de flujos de caja:									
Permutas de tipo de interés	(522)	(283)	—	136	(669)	71	—	134	(464)
Túneles	(7)	—	—	—	(7)	—	—	—	(7)
Derivados sobre materias primas	(162)	113	—	381	332	2.350	—	(1.388)	1.294
Seguros de cambio	3	24	(14)	(9)	4	(10)	1	12	7
Otros	—	—	—	—	—	(165)	—	—	(165)
	(688)	(146)	(14)	508	(340)	2.246	1	(1.242)	665
Coste de la cobertura	(2)	(34)	—	36	—	(34)	—	38	4
Efecto fiscal:	147	57	2	(108)	98	(433)	—	223	(112)
Total	(544)	(122)	(12)	436	(242)	1.769	1	(981)	547



Acciones propias en cartera

El Grupo IBERDROLA realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de la Sociedad como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	31.12.2021		31.12.2020	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Acciones propias en cartera de IBERDROLA	82.915.340	823	85.222.122	888
Acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER	695.770	8	815.645	8
Permutas sobre acciones propias	13.547.820	102	8.209.638	53
Opciones de venta vendidas	—	—	42.996.817	451
Acumuladores (acciones realizadas)	45.085.032	465	11.306.168	107
Acumuladores (acciones potenciales)	47.036.224	462	47.016.022	478
Total	189.280.186	1.860	195.566.412	1.985

(a) Acciones propias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA y de SCOTTISH POWER (Nota 3.m) han sido los siguientes:

	IBERDROLA		SCOTTISH POWER	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Saldo a 01.01.2020	24.376.375	218	913.719	8
Adquisiciones	286.880.467	2.708	210.836	2
Reducción de capital	(213.592.000)	(1.918)	—	—
<i>Iberdrola retribución flexible</i> ⁽¹⁾	693.281	—	88.194	—
Enajenaciones ⁽²⁾	(13.136.001)	(120)	(397.104)	(2)
Saldo a 31.12.2020	85.222.122	888	815.645	8
Adquisiciones	180.342.768	1.896	221.627	3
Reducción de capital	(178.156.000)	(1.898)	—	—
<i>Iberdrola retribución flexible</i> ⁽¹⁾	1.514.730	—	79.348	—
Enajenaciones ⁽²⁾	(6.008.280)	(63)	(420.850)	(3)
Saldo a 31.12.2021	82.915.340	823	695.770	8

⁽¹⁾ Acciones recibidas

⁽²⁾ Incluye entregas a empleados

Las acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER se corresponden con las *matching shares* en poder del fideicomiso (*trust*) por el plan de acciones denominado *Share Incentive Plan* (Nota 22.1).

Durante los ejercicios 2021 y 2020 las acciones propias en cartera propiedad del Grupo IBERDROLA han sido siempre inferiores a los límites legales establecidos al respecto.



(b) Derivados con liquidación física

El Grupo IBERDROLA registra estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones propias en cartera” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo corriente del Estado consolidado de situación financiera.

– Permutas sobre acciones propias (total return swaps)

El Grupo IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias en los que paga a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el notional y recibe los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera durante la vida del contrato. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se describen en los siguientes cuadros:

2021	Nº Acciones a 31.12.2021	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
Total return swap	4.470.234	6,195	28/7/2022	Euribor 3 meses + 0,29%	28
Total return swap	2.077.920	9,721	30/8/2022	Euribor 3 meses + 0,30%	20
Total return swap	6.999.666	7,756	17/11/2022	Euribor 3 meses + 0,47%	54
Total	13.547.820				102

2020	Nº Acciones a 31.12.2020	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
Total return swap	8.209.638	6,440	28/7/2021	Euribor 3 meses + 0,24%	53
Total	8.209.638				53

– Acumuladores sobre acciones propias

El Grupo IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias. Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con notional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones que acumular depende de la cotización en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fija un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando la cotización está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando la cotización está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando la cotización está por encima de la barrera no se acumula.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se describen a continuación:



2021	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Realizadas	45.085.032	10,3230	16/02/2022 a 18/08/2022	465
Máximo potenciales ⁽¹⁾	47.036.224	9,8289	16/02/2022 a 18/08/2022	462

2020	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Realizadas	11.306.168	9,4737	15/03/2021 a 15/11/2021	107
Máximo potenciales ⁽¹⁾	47.016.022	10,1760	15/03/2021 a 15/11/2021	478

⁽¹⁾ Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

– Put vendida con liquidación física

El Grupo IBERDROLA ha vendido opciones de venta (*put*) sobre acciones propias que otorgan a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

A 31 de diciembre de 2021 no existen contratos vivos mientras que las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2020 se describen a continuación:

2020	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Miles de euros ⁽¹⁾
Opciones de venta vendidas	42.996.817	10,846	29/01/2021 a 31/03/2021	451

⁽¹⁾ El importe se presenta neto de las primas cobradas por importe de 15 millones de euros.

Distribución con cargo a los resultados del ejercicio 2021

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución, con cargo a los resultados del ejercicio 2021 y del remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

- (a) 353 millones de euros que fueron abonados a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2021 el 1 de febrero de 2022 a los titulares de 2.077.587.951 acciones de IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” correspondiente al ejercicio 2021 mediante el cobro de una cantidad de 0,17 euros brutos por acción (el *Dividendo a cuenta*); y
- (b) el importe determinable que resultará de multiplicar:
 - (i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2021, distribuirá la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” del ejercicio 2022 (el *Dividendo complementario*); por
 - (ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el *Dividendo complementario* en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” del ejercicio 2022.



A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, no resulta posible concretar el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2021.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución de un aumento de capital social liberado que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital liberado).

El cobro del *Dividendo complementario* se configurará como una de las alternativas a las que podrá optar el accionista a la hora de recibir su retribución en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional "*Iberdrola Retribución Flexible*" correspondiente al ejercicio 2022 que se llevará a cabo mediante la ejecución del aumento de capital liberado antes referido.

Sujeto a la aprobación por la Junta General de Accionistas de los acuerdos correspondientes al sistema de dividendo opcional "*Iberdrola Retribución Flexible*" del ejercicio 2022, se estima que el importe del *Dividendo complementario* será de, al menos, 0,27 euros brutos por acción. El importe final del *Dividendo complementario* se comunicará tan pronto como el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) lo determine de acuerdo con lo dispuesto en los términos de los acuerdos de distribución del dividendo y de aumento de capital que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas en relación con el sistema de dividendo opcional "*Iberdrola Retribución Flexible*" del ejercicio 2022. Asimismo, una vez concluida la primera ejecución del sistema de dividendo opcional "*Iberdrola Retribución Flexible*" correspondiente al ejercicio 2022, el Consejo de Administración (con expresa facultad de sustitución) procederá a concretar la propuesta de distribución anterior, determinando el importe definitivo del dividendo y la cantidad que se destinará a remanente.

22. PLANES DE COMPENSACIÓN A LARGO PLAZO

22.1 Planes de compensación a largo plazo en acciones

Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de liquidación

Las principales características de los planes se resumen a continuación.

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Número máximo de beneficiarios	Número máximo de acciones	Grado de cumplimiento
IBERDROLA 2017-2019	Iberdrola	2017-2019	2020-2022	300	14.000.000	100% ⁽¹⁾
AVANGRID 2016-2019	Avangrid	2016-2019	2020-2022	80	2.500.000	17,4% ⁽²⁾

⁽¹⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

⁽²⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de AVANGRID, a propuesta de la Comisión de Retribuciones (CNCGC).



El movimiento de las acciones correspondientes a estos planes es el siguiente:

Nº de acciones	IBERDROLA 2017-2019	AVANGRID 2016-2019 ⁽³⁾
Saldo a 01.01.2020	11.509.809	1.202.751
Cancelaciones	(155.000)	(20.771)
Otros	683.000	(976.317)
Entregas	(3.985.715) ^{(1) (2)}	(68.586)
Saldo a 31.12.2020	8.052.094	137.077
Cancelaciones	(33.336)	(1.673)
Entregas	(3.965.715) ^{(1) (2)}	(68.554)
Saldo a 31.12.2021	4.053.043	66.850

⁽¹⁾ Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 46) y a la alta dirección (Nota 48).

⁽²⁾ Impuestos repercutidos correspondientes a acciones entregadas a la alta dirección: 4 y 4,6 millones de euros correspondientes a la primera y segunda entrega del Bono Estratégico 2017-2019, respectivamente.

⁽³⁾ Adicionalmente, bajo el ámbito del Omnibus Plan de AVANGRID, plan general que establece el marco de gobierno de los planes de retribución para directivos en efectivo y acciones, se realizó la concesión en el ejercicio 2020 de 161.920 acciones teóricas (Phantom Shares Units), habiéndose liquidado en metálico el valor equivalente en 2020 a 53.980 acciones y en 2021 a 51.317 acciones, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2021 de 39.101 acciones teóricas a liquidar en el ejercicio 2022.

En relación con los planes de compensación a largo plazo en acciones descritos anteriormente, el movimiento del epígrafe "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Millones de euros	Bono estratégico Iberdrola 2017-2019	AVANGRID Bono estratégico 2016-2019 ⁽¹⁾	Programa de acciones restringidas ⁽¹⁾	Total
Saldo a 01.01.2020	61	5	2	68
Dotación con cargo al epígrafe de "Gastos de personal"	25	7	—	32
Efecto precio imputado a "Otras reservas"	16	—	—	16
Pagos en acciones	(50)	(2)	(2)	(54)
Traspaso	—	(1)	—	(1)
Saldo a 31.12.2020	52	9	—	61
Dotación con cargo al epígrafe de "Gastos de personal"	10	1	1	12
Efecto precio imputado a "Otras reservas"	16	—	—	16
Pagos en acciones	(59)	(1)	—	(60)
Saldo a 31.12.2021	19	9	1	29

⁽¹⁾ Presentado por el 100%. Las participaciones no dominantes suponen el 18,5%.

Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de evaluación

Las principales características de los planes se resumen a continuación:

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Número máximo de beneficiarios	Número máximo de acciones	Acciones previstas ⁽³⁾
IBERDROLA 2020-2022 ⁽¹⁾	Iberdrola	2020-2022	2023-2025	300	14.000.000 ⁽⁴⁾	10.905.373 ⁽⁴⁾
NEOENERGIA 2020-2022 ⁽¹⁾	Neoenergía	2020-2022	2023-2025	125	3.650.000	3.241.200
AVANGRID 2020-2022 ⁽²⁾	AVANGRID	2021-2022	2023-2025	125	1.500.000	1.088.668

⁽¹⁾ Aprobación por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA y NEOENERGIA en el ejercicio 2020, respectivamente.

⁽²⁾ Aprobación por el consejo de Administración de AVANGRID, en el ejercicio 2021, bajo el ámbito del Omnibus Plan.

⁽³⁾ Previsible número de acciones a entregar en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado.

⁽⁴⁾ Incluye las acciones correspondientes a los consejeros.

Los parámetros de referencia para la evaluación global del desempeño durante el periodo de evaluación son similares en los planes anteriores, adaptándose a cada una de las sociedades:

Objetivos de cumplimiento relacionados con	Tipo de objetivo	Peso relativo
Beneficio neto consolidado	Rendimiento	30% - 35%
Rentabilidad total para el accionista	Mercado	20% - 35%
Solidez financiera	Rendimiento	20%
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Rendimiento	30%

El epígrafe de “Gastos de Personal” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 incluye 59 y 8 millones de euros correspondientes a los planes de compensación a largo en acciones en periodo de evaluación descritos anteriormente que han sido registrados con abono al epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera, con el siguiente desglose:

Millones de euros	2021	2020
IBERDROLA 2020-2022	40	8
NEOENERGIA 2020-2022	5	—
AVANGRID 2020-2022	14	—
Saldo a 31.12.2021	59	8

Otros planes de compensación en acciones

En SCOTTISH POWER existen dos planes basados en acciones para los empleados:

- *Sharesave Schemes*: planes de ahorro en los que, al término de un periodo de 3 años, el empleado puede utilizar el dinero ahorrado para comprar acciones de IBERDROLA a un precio de opción con descuento fijado al comienzo del plan o bien recibir el importe ahorrado en efectivo.

Plan de acciones	Tipo	Plazo	Año Inicio	Precio opción	Aportación empleado	Aportación empresa
Sharesave 2020	Acciones Iberdrola	3 años	2020	7,43 £	5-500 £	Descuento 20%



A continuación, se muestra el movimiento del plan:

Sharesave 2020 (opciones vivas)	
Saldo a 01.01.2020	—
Otorgadas	3.474.202
Ejercitadas	(235)
Canceladas	(32.335)
Saldo a 31.12.2020	3.441.632
Ejercitadas	(18.768)
Canceladas	(157.604)
Saldo a 31.12.2021	3.265.260

- Share Incentive Plan: este plan permite comprar acciones de IBERDROLA con incentivos fiscales (*partnership shares*) y una contribución en acciones de la empresa hasta un importe máximo (*matching shares*). Las *matching shares* se consolidan transcurridos tres años desde la compra.

Plan	Tipo	Año Inicio	Aportación empleado	Aportación empresa
Share Incentive Plan	Acciones Iberdrola	2008	10-150 £	10-50 £

A continuación, se muestra el movimiento del número de acciones:

Número de acciones	
Acciones adquiridas con la aportación del empleado (<i>partnership shares</i>) en el ejercicio 2020	576.390
Saldo total <i>partnership shares</i> a 31.12.2020	4.857.570
Acciones adquiridas con la aportación del empleado (<i>partnership shares</i>) en el ejercicio 2021	592.948
Saldo total <i>partnership shares</i> a 31.12.2021	4.854.690
Acciones adquiridas con la aportación de la empresa (<i>matching shares</i>) en el ejercicio 2020	210.836
Acciones adquiridas con la aportación de la empresa (<i>matching shares</i>) plazo inferior a 3 años en 2020	813.111
Saldo total <i>matching shares</i> a 31.12.2020	2.378.785
Acciones adquiridas con la aportación de la empresa (<i>matching shares</i>) en el ejercicio 2021	257.627
Acciones adquiridas con la aportación de la empresa (<i>matching shares</i>) plazo inferior a 3 años en 2021	693.261
Saldo total <i>matching shares</i> a 31.12.2021	2.353.169

El epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 incluye 3 y 3 millones de euros, respectivamente, por estos planes que han sido registrados con abono al epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2021 y 2020 se han producido pagos por las opciones y acciones ejercitadas por importe de 3 y 18 millones de euros, respectivamente.



22.2 Planes de compensación a largo plazo en efectivo

Las principales características de los planes a largo plazo en efectivo, que actualmente se encuentran en periodo de liquidación, se resumen a continuación:

Incentivo a largo plazo	Periodo de medición	Periodo de liquidación	Número máximo de beneficiarios	Importe máximo en efectivo	Grado de cumplimiento
2017-2019 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	2017-2019	2020-2022	12	—	100% ⁽¹⁾
2018-2019 NEOENERGIA	2018-2019	2020-2022	100	50 millones de reales brasileños	97,64% ⁽²⁾

⁽¹⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, anteriormente IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

⁽²⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de NEOENERGIA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

El epígrafe de “Gastos de Personal” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 incluyen 3 y 6 millones de euros, respectivamente.

La segunda y primera de las tres liquidaciones anuales han supuesto la entrega de 6 y 5 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

23. INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO

El Grupo IBERDROLA ha firmado varios contratos en Estados Unidos por los cuales ha incorporado a terceros como socios externos en algunos de sus parques eólicos, obteniendo a cambio una contraprestación en efectivo y otros activos financieros, fundamentalmente.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- Independientemente del porcentaje en el capital social adquirido por los socios externos, el Grupo IBERDROLA mantiene el control y la gestión de los parques eólicos, por lo que figuran consolidados por integración global en estas Cuentas anuales consolidadas.
- Los socios externos obtienen el derecho a una parte sustancial de los beneficios y de los créditos fiscales que generan dichos parques hasta que obtienen una rentabilidad establecida al inicio del contrato.
- Los socios externos permanecen en el capital social de los parques eólicos hasta obtener la rentabilidad acordada.
- Una vez obtienen dicha rentabilidad, los socios externos suelen abandonar el capital de los parques, vendiendo asimismo el derecho a los beneficios y créditos fiscales que estos generan.



- El que los inversores ajenos al Grupo IBERDROLA obtengan su rentabilidad acordada depende del rendimiento económico de los parques. Si bien el Grupo IBERDROLA mantiene la obligación de operar y mantener eficientemente las instalaciones y tenerlas correctamente aseguradas, no asume ningún compromiso de entrega de efectivo a los socios externos más allá de la entrega de los mencionados beneficios y créditos fiscales.

El Grupo IBERDROLA, tras analizar el fondo económico de estos acuerdos, clasifica la contrapartida de la contraprestación recibida en el inicio de la transacción en los epígrafes “Instrumentos de capital no corrientes con características de pasivo financiero” e “Instrumentos de capital corrientes con características de pasivo financiero” del Estado consolidado de situación financiera. Con posterioridad, dicho epígrafe se valora a su coste amortizado.

El importe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 devenga un tipo de interés medio en dólares estadounidenses del 6,58% y 6,59%, respectivamente.

El movimiento de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Saldo inicial	391	215
Gastos financieros devengados en el ejercicio (Nota 43)	30	28
Pagos	(110)	(86)
Diferencias de conversión	42	(33)
Altas	272	267
Saldo final	625	391

El Grupo IBERDROLA ha firmado nuevos contratos a través de sus filiales en Estados Unidos Aeolus VII y Aeolus VIII en el ejercicio 2021 y Aeolus VII en el ejercicio 2020.

24. SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (Nota 3.n):

Millones de euros	Subvenciones de capital	Apoyo a la inversión (Investment Tax Credits)	Total
Saldo a 01.01.2020	271	1.128	1.399
Adiciones	8	—	8
Bajas	—	(2)	(2)
Trasposos	14	—	14
Diferencias de conversión	(6)	(99)	(105)
Imputación a resultados (Nota 3.n)	(17)	(57)	(74)
Saldo a 31.12.2020	270	970	1.240
Adiciones	8	—	8
Diferencias de conversión	5	80	85
Imputación a resultados (Nota 3.n)	(17)	(55)	(72)
Saldo a 31.12.2021	266	995	1.261



25. INSTALACIONES CEDIDAS O FINANCIADAS POR TERCEROS

El movimiento de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (Nota 3.o):

Millones de euros	Instalaciones cedidas por terceros	Instalaciones financiadas por terceros	Total
Saldo a 01.01.2020	2.564	2.423	4.987
Adiciones	167	216	383
Bajas	—	(2)	(2)
Trasposos	—	5	5
Diferencias de conversión	(15)	(111)	(126)
Imputación a resultados (Nota 3.o)	(124)	(80)	(204)
Saldo a 31.12.2020	2.592	2.451	5.043
Adiciones	179	267	446
Bajas	—	(2)	(2)
Trasposos	—	(2)	(2)
Diferencias de conversión	19	130	149
Imputación a resultados (Nota 3.o)	(130)	(80)	(210)
Saldo a 31.12.2021	2.660	2.764	5.424

26. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El detalle de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Planes de prestación definida (España)	378	385
Gratificación por antigüedad y otras prestaciones a largo plazo (España)	46	47
Planes de prestación definida (Reino Unido)	129	615
Planes de prestación definida (Estados Unidos)	669	871
Planes de prestación definida (Brasil)	132	176
Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo (España y otros países)	59	68
Planes de reestructuración	206	179
Total	1.619	2.341

El Grupo IBERDROLA estima anualmente mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes el importe de la obligación y de los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Estado consolidado de situación financiera.



26.a) Plan de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

España

Los principales compromisos mantenidos por el Grupo IBERDROLA en España con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Grupo IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996, acogido al Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo y partícipe/beneficiario del Plan de Pensiones Iberdrola, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la contingencia de la prestación definida antes indicada y los derechos consolidados del partícipe en el momento de la tramitación del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados consolidados del resultado por importe de 10 y 9 millones de euros, respectivamente.
- Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA en España mantiene una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a la gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.

Reino Unido (SCOTTISH POWER)

Los empleados residentes en Reino Unido y procedentes de SCOTTISH POWER cuya incorporación se produjo con anterioridad al 1 de abril de 2006 se encuentran acogidos a los planes de prestación definida para la contingencia de jubilación *ScottishPower Pension Scheme* (SPPS) y *Manweb Group of Electricity Supply Pension Scheme* (Manweb).

Se han ofrecido capitales únicos a pensionistas y diferidos, reduciéndose el volumen de obligaciones en prestación definida.



Estados Unidos (AVANGRID)

Los empleados antiguamente en plantilla de SCOTTISH POWER y en la actualidad adscritos al Grupo IBERDROLA en Estados Unidos, fundamentalmente pertenecientes a la plantilla del Grupo Avangrid Renewables Holdings Inc. (en adelante, ARHI), están adscritos a diversos planes postempleo (*Supplemental Executive Retirement Plan, Iberdrola Renewables Retiree Benefits Plan e Iberdrola Renewables Retirement Plan*).

Con efectos 30 de abril de 2011 se produjo un cambio en el compromiso del plan postempleo *Iberdrola Renewables Retiree Benefits Plan* que afectó a todos los partícipes del plan y por el que la prestación a percibir a la edad de jubilación quedó fijada en la cantidad que se devengó hasta el 30 de abril de 2011, convirtiéndose dicho plan en un sistema de aportación definida desde dicha fecha.

Asimismo, los empleados del Grupo AVANGRID NETWORKS se encuentran acogidos a varios planes de prestación definida para la contingencia de jubilación (*Qualified Pension Plans, Non Qualified Pension Plans*), para la contingencia de invalidez (*Long Term Disability Plans*) y planes de salud (*Postretirement Welfare Plans*).

Los empleados del Grupo UIL, integrada en el Grupo AVANGRID NETWORKS, se encuentran acogidos a varios planes de prestación definida para la contingencia de jubilación (*Qualified Pension Plans, Non Qualified Pension Plans*) y planes de salud (*Postretirement Welfare Plans*).

Los planes de pensiones de prestación definida están cerrados a nuevas entradas y, en determinados casos, a los que permanecen se les reconoce sólo los servicios pasados.

Se han ofrecido capitales únicos a pensionistas y diferidos, reduciéndose el volumen de obligaciones en prestación definida.

Brasil

Con fecha 24 de agosto de 2017, se produjo la toma de control de NEOENERGIA mediante la aportación de ELEKTRO. Los empleados de ELEKTRO, CELPE, COELBA y COSERN se encuentran acogidos a diferentes planes de prestación definida para la contingencia de jubilación. Los empleados de COELBA se encuentran acogidos además a un Plan de Salud post jubilación.

Con fecha 2 de marzo de 2021 se produjo la toma de control de CEB Distribuição (Nota 7). Tras la adquisición, CEB Distribuição ha pasado a denominarse Neoenergia Distribuição Brasília. La distribuidora Neoenergia Distribuição Brasília dispone de dos planes de prestación definida (uno de ellos congelado).

Los planes de pensiones de prestación definida están cerrados a nuevas entradas.

Otros compromisos con empleados

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo IBERDROLA mantienen una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos de pensiones.



Los datos más significativos de los planes son los siguientes:

Millones de euros	Estados Unidos															
	España		Reino Unido		ARHI		UIL		AVANGRID NETWORKS		Brasil ⁽¹⁾		Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Valor actual de la obligación	(424)	(432)	(5.931)	(6.181)	(61)	(60)	(1.072)	(1.059)	(2.372)	(2.410)	(692)	(679)	(59)	(68)	(10.611)	(10.889)
Valor razonable de los activos afectos	—	—	6.118	5.566	36	34	788	730	2.012	1.894	591	548	—	—	9.545	8.772
Activo neto / (Provisión neta)	(424)	(432)	187	(615)	(25)	(26)	(284)	(329)	(360)	(516)	(101)	(131)	(59)	(68)	(1.066)	(2.117)
Importes registrados en el Estado consolidado de situación financiera:																
Provisión para pensiones y obligaciones similares	(424)	(432)	(129)	(615)	(25)	(26)	(284)	(329)	(360)	(516)	(132)	(176)	(59)	(68)	(1.413)	(2.162)
Activo para pensiones y obligaciones similares (Nota 15.b)	—	—	316	—	—	—	—	—	—	—	1	5	—	—	317	5
Activo neto / (Provisión neta)	(424)	(432)	187	(615)	(25)	(26)	(284)	(329)	(360)	(516)	(131)	(171)	(59)	(68)	(1.096)	(2.157)

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se reconoce un superávit de 30 y 40 millones de euros, respectivamente, en aplicación de la normativa CINIIF 14: "NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción".



El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados anteriormente es el siguiente:

Millones de euros	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil ⁽¹⁾	Otros	Total
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS			
Saldo a 01.01.2020	409	44	6.081	64	1.128	2.531	866	75	11.198
Coste normal (Nota 39)	6	4	57	1	13	35	2	3	121
Coste por servicios pasados (Nota 39)	(43)	—	—	—	(10)	—	(4)	(6)	(63)
Otros costes con cargo a "Gastos de personal" (Nota 39)	—	—	(9)	—	—	—	—	—	(9)
Coste financiero (Nota 43)	4	—	119	2	34	70	49	1	279
Desviaciones actuariales									
A resultados (Nota 39)	—	3	—	—	—	—	—	—	3
A reservas	25	—	642	5	60	171	68	4	975
Aportaciones de los partícipes	—	—	6	—	—	—	1	—	7
Pagos	(16)	(4)	(321)	(5)	(65)	(161)	(47)	(5)	(624)
Diferencias de conversión	—	—	(394)	(7)	(101)	(236)	(256)	(4)	(998)
Saldo a 31.12.2020	385	47	6.181	60	1.059	2.410	679	68	10.889
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	—	—	—	—	—	—	71	—	71
Coste normal (Nota 39)	6	5	66	1	11	27	1	3	120
Coste por servicios pasados (Nota 39)	3	—	(90)	—	2	—	(3)	—	(88)
Coste financiero (Nota 43)	1	—	90	2	27	54	52	1	227
Desviaciones actuariales									
A resultados (Nota 39)	—	(1)	—	—	—	—	—	—	(1)
A reservas	3	—	(481)	(1)	(32)	(128)	(47)	(6)	(692)
Aportaciones de los partícipes	—	—	6	—	—	—	1	—	7
Pagos	(20)	(5)	(320)	(5)	(81)	(183)	(57)	(8)	(679)
Diferencias de conversión	—	—	479	4	86	192	(5)	1	757
Saldo a 31.12.2021	378	46	5.931	61	1.072	2.372	692	59	10.611

⁽¹⁾ Como consecuencia del no reconocimiento del superávit, las desviaciones actuariales registradas contra reservas fueron corregidas al alza en 2021 y 2020 por importes de 20 y 6 millones de euros, respectivamente, en aplicación de la normativa vigente CINIIF 14: "NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción". Asimismo, en los ejercicios 2021 y 2020, y por el mismo concepto, se han corregido al alza los gastos financieros registrados por importe de 3 y 3 millones de euros, respectivamente.



La duración media al final del ejercicio del pasivo por los compromisos de prestación definida anteriores es de:

Años	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil		NEOENERGIA BRASILIA
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGIA	
Duración media	19	9	19	13	13	11	17	11	12

Los cambios en el valor razonable de los activos afectos los planes en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Millones de euros	Estados Unidos					Brasil	Total
	Reino Unido	ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS			
Valor razonable a 01.01.2020	5.315	35	715	1.943	742	8.750	
Revalorización (Nota 43)	105	1	22	54	42	224	
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	632	4	81	199	11	927	
Aportaciones de la empresa	176	2	48	44	15	285	
Aportaciones de los partícipes	6	—	—	—	1	7	
Cobros	(321)	(5)	(65)	(161)	(47)	(599)	
Diferencias de conversión	(347)	(3)	(71)	(185)	(216)	(822)	
Valor razonable a 31.12.2020	5.566	34	730	1.894	548	8.772	
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	—	—	—	—	76	76	
Revalorización (Nota 43)	82	1	19	43	43	188	
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	162	2	47	100	(35)	276	
Aportaciones de la empresa	175	2	11	—	17	205	
Aportaciones de los partícipes	6	—	—	—	1	7	
Cobros	(320)	(5)	(81)	(183)	(57)	(646)	
Diferencias de conversión	447	2	62	158	(2)	667	
Valor razonable a 31.12.2021	6.118	36	788	2.012	591	9.545	



Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2021 y 2020 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

2021	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
España						
Tarifa eléctrica ⁽¹⁾	0,86 %	—	2022 0,33021; 2023 0,17508; 2024 0,14088; 2025 0,13511; [...]	—	PER 2020	—
Gratificación por antigüedad ⁽¹⁾	0,50 %	1,00 %	—	—	PER 2020	—
Reino Unido	1,98 %	3,36 %	—	3,36 %	Previa jubilación/Posterior jubilación Hombres: 85% AMC00 / 95%S2PMA CMI2020 M (1,25% improvement rate) Mujeres: 85%AFC00 / 100%S2PFA CMI2020 F (1,25% improvement rate)	—
Estados Unidos						
ARHI	3,00 %	n.a.	—	2,00 %	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2021	Función del ejercicio RX: 6,25%(pre-65)/7,00% (post-65) (2022); 6,00%/6,50%(2023) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
UIL	2,94 %	Tasas planas específicas (Union / Non union)	—	2,00 %	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2021	Función del ejercicio RX: 6,25%(pre-65)/7,00% (post-65) (2022); 6,00%/6,50%(2023) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
AVANGRID NETWORKS	2,77 %	Función de la edad (Non-union) y tasas planas específicas (Union)	—	2,00 %	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2021	Función del ejercicio RX: 6,25%(pre-65)/7,00% (post-65) (2022); 6,00%/6,50%(2023) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)



2021	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
Brasil						
ELEKTRO	8,94 %	5,58 %	—	3,00 %	AT - 2000 masculina - 10%	—
NEOENERGIA						
Celpe BD	8,18 %	4,03 %	—	3,00 %	AT-2000 masculina & femenina -10%	—
Coelba BD	8,17 %	—	—	3,00 %	BR-EMS-sb 2015 masculina & femenina -15%	—
Coelba Plan As. Médica	8,54 %	—	—	3,00 %	AT-2000 Basic	—
Cosern BD	8,16 %	—	—	3,00 %	AT - 2000 masculina & femenina	—
NEOENERGIA BRASILIA						
CEB BD	8,42 %	—	—	3,00 %	BR-EMSsb-v.2015 masculina & femenina	—
CEB Saldado	8,26 %	—	—	3,00 %	BR-EMSsb-v.2015 masculina & femenina	—
2020						
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Crecimiento precio kWh	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
España						
Tarifa eléctrica	0,37 %	—	—	—	PER 2020	—
Gratificación por antigüedad	0,06 %	1,00 %	—	—	PER 2020	—
Reino Unido						
	1,40 %	2,90 %	—	2,90 %	Previo jubilación/Posterior jubilación Hombres: 85% AMC00 / 90%S2PMA CMI2019 M (1,25% improvement rate) Mujeres: 85%AFC00 / 100%S2PFA CMI2019 F (1,25% improvement rate)	—
Estados Unidos						
ARHI	2,59 %	n.a.	—	2,00 %	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2020	Función del ejercicio RX: 6,50%(pre-65)/7,25% (post-65) (2021); 6,25%/7,00%(2022) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
UIL	2,51 %	Tasas planas específicas (Union / Non union)	—	2,00 %	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2020	Función del ejercicio RX: 6,50%(pre-65)/7,25% (post-65) (2021); 6,25%/7,00%(2022) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)



2020	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Crecimiento precio kWh	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
AVANGRID NETWORKS	2,22 %	Función de la edad (Non-union) y tasas planas específicas (Union)	—	2,00 %	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2020	Función del ejercicio RX: 6,50%(pre-65)/7,25% (post-65) (2021); 6,25%/7,00%(2022) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
Brasil						
ELEKTRO	7,25 %	5,94 %	—	3,25 %	AT - 2000 masculina - 10%	—
NEOENERGIA						
Celpe BD	7,04 %	4,28 %	—	3,25 %	AT-2000 masculina	—
Coelba BD	6,98 %	—	—	3,25 %	BR-EMS-sb 2015 Masculina -15%	—
Coelba Plan As. Médica	7,23 %	—	—	3,25 %	AT-2000 Basic	—
Cosern BD	6,80 %	—	—	3,25 %	AT - 2000 (40% masculina; 60% femenina) - 10%	—

⁽¹⁾ En ambos casos la edad de jubilación ha sido establecida conforme a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, considerando el incremento gradual de la edad de jubilación de acuerdo con la ley.



Las cifras más relevantes correspondientes a estos compromisos en los últimos años son las siguientes:

Millones de euros	2021	2020	2019	2018	2017
España					
Valor actual de la obligación	(424)	(432)	(453)	(413)	(445)
Valor razonable de los activos afectos	—	—	—	—	—
Activo neto / (Provisión neta)	(424)	(432)	(453)	(413)	(445)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(8)	—	(9)	5	8
Reino Unido					
Valor actual de la obligación	(5.931)	(6.181)	(6.081)	(5.464)	(6.190)
Valor razonable de los activos afectos	6.118	5.566	5.315	4.894	5.552
Activo neto / (Provisión neta)	187	(615)	(767)	(569)	(638)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	114	42	13	81	46
Ajustes por experiencia en los activos del plan	161	633	144	(344)	97
ARHI					
Valor actual de la obligación	(61)	(60)	(64)	(61)	(63)
Valor razonable de los activos afectos	36	34	35	31	35
Activo neto / (Provisión neta)	(25)	(26)	(29)	(31)	(29)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(2)	(2)	(2)	(1)	(1)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	2	4	(4)	(3)	4
UIL					
Valor actual de la obligación	(1.072)	(1.059)	(1.128)	(1.004)	(1.016)
Valor razonable de los activos afectos	788	730	715	610	662
Activo neto / (Provisión neta)	(284)	(329)	(413)	(395)	(354)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(21)	6	(7)	3	27
Ajustes por experiencia en los activos del plan	47	81	(98)	(61)	68
AVANGRID NETWORKS					
Valor actual de la obligación	(2.372)	(2.410)	(2.531)	(2.308)	(2.389)
Valor razonable de los activos afectos	2.012	1.894	1.943	1.726	1.854
Activo neto / (Provisión neta)	(360)	(516)	(588)	(581)	(535)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	3	(9)	(21)	20	(26)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	101	199	(234)	(146)	179
ELEKTRO					
Valor actual de la obligación	(285)	(304)	(361)	(300)	(303)
Valor razonable de los activos afectos	278	278	363	331	343
Activo neto / (Provisión neta)	(7)	(26)	2	31	40
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(42)	(54)	(8)	(2)	18
Ajustes por experiencia en los activos del plan	(1)	14	22	14	(3)
NEOENERGIA					
Valor actual de la obligación	(329)	(375)	(505)	(482)	(542)
Valor razonable de los activos afectos	240	270	379	332	348
Activo neto / (Provisión neta)	(89)	(105)	(126)	(150)	(194)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	1	(29)	(13)	14	(7)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	(30)	(3)	46	(25)	(8)



Millones de euros	2021	2020	2019	2018	2017
NEOENERGIA BRASILIA					
Valor actual de la obligación	(78)	—	—	—	—
Valor razonable de los activos afectos	73	—	—	—	—
Activo neto / (Provisión neta)	(5)	—	—	—	—
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(8)	—	—	—	—
Ajustes por experiencia en los activos del plan	(4)	—	—	—	—

La sensibilidad a 31 de diciembre de 2021 del valor actual de la obligación de estos compromisos a la variación de diversas variables es la siguiente:

Incremento / decremento	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil		
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGIA	NEOENERGIA BRASILIA
Tasa de descuento (puntos básicos)									
10	(6)	—	(108)	(1)	(13)	(25)	(3)	(3)	(1)
(10)	6	—	116	1	13	26	3	3	1
Inflación (puntos básicos)									
10	—	—	103	—	—	—	—	—	—
(10)	—	—	(101)	—	—	—	—	—	—
Crecimiento salarial (puntos básicos)									
10	—	—	—	—	1	2	—	—	—
(10)	—	—	—	—	(1)	(2)	—	—	—
Tablas de supervivencia (años)									
1	—	—	237	2	49	110	—	—	—
Coste por salud (puntos básicos)									
25	—	—	—	—	1	1	—	—	—
(25)	—	—	—	—	(1)	(1)	—	—	—
Crecimiento precio kWh (puntos básicos)									
10	6	—	—	—	—	—	—	—	—
(10)	(6)	—	—	—	—	—	—	—	—

**Categorías de los activos**

Las principales categorías de los activos de los distintos planes como porcentaje total sobre los activos de cada plan a cierre de cada ejercicio son las que se indican a continuación:

2021	Renta variable	Renta fija	Efectivo y otros medios equivalentes	Otros
Reino Unido	7%	30%	13%	50%
AVANGRID NETWORKS				
<i>Retirement plan</i>	35%	52%	2%	11%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	64%	31%	5%	—
UIL				
<i>Qualified Pension Plans</i>	50%	37%	2%	11%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	61%	19%	3%	17%
AVANGRID RENOVABLES				
<i>Qualified Pension Plans</i>	49%	38%	2%	11%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	—	—	100%	—
ELEKTRO	25%	71%	—	4%
NEOENERGIA	3%	95%	—	2%
NEOENERGIA BRASILIA	—	99%	—	1%

2020	Renta variable	Renta fija	Efectivo y otros medios equivalentes	Otros
Reino Unido	15%	31%	12%	42%
AVANGRID NETWORKS				
<i>Retirement plan</i>	36%	50%	5%	9%
<i>Retiree Benefits Plan</i>	59%	38%	3%	—
UIL				
<i>Qualified Pension Plans</i>	35%	53%	3%	9%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	52%	25%	5%	18%
AVANGRID RENOVABLES				
<i>Qualified Pension Plans</i>	40%	49%	4%	7%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	53%	41%	6%	—
ELEKTRO	—	97%	—	3%
NEOENERGIA	3%	95%	—	2%

Los activos afectos a todos estos planes no incluyen instrumentos emitidos por el Grupo IBERDROLA ni ningún tipo de activo tangible o intangible.

Asimismo, el detalle del nivel de liquidez al que pertenecen los activos afectos a los planes valorados a su valor razonable es revisado por un tercero independiente, siendo el siguiente:

Miles de euros	Valor a 31.12.2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reino Unido	6.118	70	4.837	1.211
AVANGRID	2.836	479	2.203	154
ELEKTRO	278	184	73	21
NEOENERGIA	240	—	232	8
NEOENERGIA BRASILIA	73	—	66	7
Total	9.545	733	7.411	1.401



Miles de euros	Valor a 31.12.2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reino Unido	5.566	109	4.522	935
AVANGRID	2.658	325	2.082	251
ELEKTRO	278	199	62	17
NEOENERGIA	270	—	259	11
Total	8.772	633	6.925	1.214

La distribución estratégica de las inversiones de los planes de pensiones se soporta en estudios periódicos de *Asset Liability Management* específicos para cada uno de los planes, lo que garantiza el matcheo entre la política de *funding* y el tiempo esperado para lograr la financiación completa del compromiso conforme a los flujos derivados de los mismos, proporcionando dichos estudios la sensibilidad a diferentes tasas de retorno esperada de los activos y de descuento de las obligaciones. Por otro lado, se garantiza que la financiación de los planes es adecuada al tiempo de recuperación de los flujos de caja regulados. Asimismo, existen reglas prudenciales de inversión en materia de pensiones en el ámbito del Grupo.

En relación con la gestión de los activos a nivel global, progresivamente se ha migrado a gestión pasiva, se han cubierto las prestaciones de fallecimiento e invalidez de los planes de pensiones a través de pólizas de seguro y se han cualificado a través de un tercero independiente las entidades gestoras y los activos de inversión con la consiguiente reducción de las inversiones con menor liquidez. Adicionalmente, en Reino Unido se ha cubierto el riesgo de longevidad mediante *swaps* y se ha cubierto parcialmente el riesgo de inflación.

26.b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de Iberdrola Grupo y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de Iberdrola Grupo, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de IBERDROLA se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva a partir del 1 de enero de 2021 es del 67,5 % a cargo de la empresa y del 32,5 % a cargo del trabajador (a partir del 1 de enero de 2020 fue del 65% a cargo de la empresa y del 35% a cargo del trabajador), y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que la empresa aporta 1/3 de la contribución total, siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC) momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. La Sociedad financia estas aportaciones para todos sus empleados en activo.

Las aportaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 22 y 20 millones de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe “Gastos de personal” de los Estados consolidados del resultado.

Adicionalmente, se muestra el detalle de las aportaciones realizadas para los empleados fuera del Convenio Colectivo en los ejercicios 2021 y 2020, que figuran contabilizadas en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado.



Planes de aportación definida	2021	2020
SCOTTISH POWER	17	15
AVANGRID	48	43
NEOENERGIA	8	5
Otros	1	1
Total	74	64

26.c) Planes de reestructuración

El Grupo IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos de sus trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, les ha ofrecido diferentes planes de extinción de mutuo acuerdo de la relación laboral que los vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación en España. Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

Millones de euros	31.12.2021		31.12.2020	
	Provisión	Nº de contratos individuales	Provisión	Nº de contratos individuales
Plan de reestructuración 2012	—	1	—	2
Plan de reestructuración 2014	6	57	12	96
Plan de reestructuración 2015	2	23	4	40
Plan de reestructuración 2016	1	11	2	32
Plan de reestructuración 2017	38	262	60	327
Plan de reestructuración 2019	20	126	29	141
Plan de reestructuración 2020	45	168	58	168
Plan de reestructuración 2021	78	211	—	—
Total	190	859	165	806

Adicionalmente, se mantienen las siguientes provisiones a 31 de diciembre de 2021 y 2020 para hacer frente a los compromisos por este concepto fuera de España y en la filial Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.(IIC):

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
SCOTTISH POWER	6	2
IIC	10	12
Total	16	14

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de la provisión contabilizada para hacer frente a estos compromisos es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Saldo inicial	179	172
Dotación (Nota 39)	86	63
Desviaciones actuariales y otros a resultados	(2)	—
Pagos	(57)	(56)
Saldo final	206	179



Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2021 y 2020 para hacer frente a las obligaciones del Grupo en relación con los mencionados planes de reestructuración son las siguientes:

	2021		2020	
	Tasa de descuento	Inflación	Tasa de descuento	Inflación
Planes de reestructuración	0% / 0,06%	1,00% / 0,70%	0,00 %	1,00% / 0,70%

27. OTRAS PROVISIONES

El movimiento y composición del epígrafe “Otras provisiones” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Millones de euros	Provisiones para litigios, indemnizaciones y similares	Provisión por emisiones de CO2	Provisión por costes de cierre de las instalaciones (Notas 3.r y 5)	Otras provisiones	Total
Saldo a 31.12.2019	790	506	2.263	405	3.964
Dotaciones o reversiones con cargo/abono a Propiedad, planta y equipo (Nota 3.d)	24	—	423	5	452
Dotaciones por actualización financiera (Nota 43)	40	—	28	1	69
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	79	556	7	28	670
Reversión por exceso	(78)	—	(17)	(31)	(126)
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	2	—	11	1	14
Diferencias de conversión	(109)	(23)	(93)	(40)	(265)
Trasposos	9	—	—	(6)	3
Pagos efectuados y otros	(64)	—	(8)	(26)	(98)
Entrega de derechos de emisión y certificados verdes	—	(609)	—	—	(609)
Saldo a 31.12.2020	693	430	2.614	337	4.074
Dotaciones o reversiones con cargo/abono a Propiedad, planta y equipo (Nota 3.d)	16	—	143	5	164
Dotaciones por actualización financiera (Nota 43)	44	—	22	1	67
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	63	752	6	8	829
Reversión por exceso	(107)	—	(2)	(27)	(136)
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	29	—	(10)	—	19
Diferencias de conversión	10	27	97	24	158
Trasposos	(2)	—	—	(6)	(8)
Pagos efectuados y otros	(53)	—	(10)	(22)	(85)
Entrega de derechos de emisión y certificados verdes	—	(582)	—	—	(582)
Saldo a 31.12.2021	693	627	2.860	320	4.500



El Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos medioambientales; estas últimas han sido determinadas mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a una serie de costes necesarios para acometer los trabajos de desmantelamiento de sus centrales nucleares y térmicas y de sus parques eólicos, así como de otras instalaciones.

El cálculo del coste derivado de las obligaciones de desmantelamiento se revisa periódicamente para incorporar a las estimaciones de costes futuros la experiencia de los desmantelamientos efectuados o para incorporar nuevos requerimientos legales o regulatorios.

El desglose de la provisión por cierre de instalaciones es como sigue:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Centrales nucleares	689	690
Parques eólicos y otras centrales alternativas	1.727	1.526
Centrales de ciclo combinado	244	240
Centrales térmicas	52	55
Otras instalaciones	127	83
Activo por derecho de uso	21	20
Total	2.860	2.614

El importe relativo a centrales nucleares cubre los costes en que el operador de las plantas incurrirá desde el final de su vida útil hasta que ENRESA (Nota 3.y) se haga cargo de ellas.

Las tasas de descuento (rango mínimo y máximo) antes de impuestos de los principales países en los que opera el Grupo IBERDROLA utilizadas en la actualización financiera de las provisiones son las siguientes:

País	Moneda	Tasa de descuento 2021		Tasa de descuento 2020	
		5 años	30 años	5 años	30 años
España	Euro	(0,18) %	1,20 %	(0,47) %	0,85 %
Reino Unido	Libra esterlina	0,57 %	0,87 %	(0,02) %	0,84 %
Estados Unidos	Dólar estadounidense	1,25 %	1,88 %	0,38 %	1,74 %

La estimación de las fechas en las que el Grupo IBERDROLA considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Millones de euros	
2022	762
2023	122
2024	58
2025 y posteriores	3.558
Total	4.500



28. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES

La deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables pendiente de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 y sus vencimientos son los siguientes:

Millones de euros	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables a 31 de diciembre de 2021 con vencimiento a							
	Saldo a 31.12.2021(*)	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	
En euros								
Obligaciones y bonos	11.028	2.220	1.652	1.896	1.957	1.743	1.560	8.808
Pagarés	3.566	3.566	—	—	—	—	—	—
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	6.178	1.182	342	304	751	813	2.786	4.996
Resto de operaciones de financiación	1.099	1.096	3	—	—	—	—	3
Intereses devengados no pagados	132	132	—	—	—	—	—	—
	22.003	8.196	1.997	2.200	2.708	2.556	4.346	13.807
En moneda extranjera								
Dólares estadounidenses	9.559	340	722	1.255	1.254	593	5.395	9.219
Libras esterlinas	3.373	87	521	416	636	458	1.255	3.286
Reales brasileños	5.945	1.162	659	892	681	625	1.926	4.783
Otros	74	6	7	7	8	8	38	68
Intereses devengados no pagados	209	193	4	1	1	1	9	16
	19.160	1.788	1.913	2.571	2.580	1.685	8.623	17.372
Total	41.163	9.984	3.910	4.771	5.288	4.241	12.969	31.179

(*) A 31 de diciembre de 2021, el saldo incluye 3.566 millones de euros correspondientes a emisiones Euro Commercial Paper (ECP) así como 156 millones de euros de disposiciones de líneas y pólizas de crédito.

El saldo medio de deuda emitida bajo el programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) asciende a 3.313 y 2.446 millones de euros, respectivamente, en los ejercicios 2021 y 2020.



Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables a 31 de diciembre de 2020 con vencimiento a								
Millones de euros	Saldo a 31.12.2020(*)	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	
En euros								
Obligaciones y bonos	12.005	1.110	2.202	1.398	1.897	2.002	3.396	10.895
Pagarés	2.763	2.763	—	—	—	—	—	—
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	5.447	733	725	258	298	750	2.683	4.714
Resto de operaciones de financiación	1.165	1.158	4	3	—	—	—	7
Intereses devengados no pagados	169	169	—	—	—	—	—	—
	21.549	5.933	2.931	1.659	2.195	2.752	6.079	15.616
En moneda extranjera								
Dólares estadounidenses	8.676	563	305	691	1.158	1.157	4.802	8.113
Libras esterlinas	3.430	420	44	482	382	589	1.513	3.010
Reales brasileños	4.095	580	696	608	693	496	1.022	3.515
Otros	121	50	6	6	7	7	45	71
Intereses devengados no pagados	166	157	6	—	—	—	3	9
	16.488	1.770	1.057	1.787	2.240	2.249	7.385	14.718
Total	38.037	7.703	3.988	3.446	4.435	5.001	13.464	30.334

(*) A 31 de diciembre de 2020, el saldo incluía 3.016 millones de euros correspondientes a emisiones de pagarés domésticos (USCP) y *Euro Commercial Paper* (ECP). A 31 de diciembre de 2020 no había disposiciones de líneas y pólizas de crédito.

La estructura de la deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables a 31 de diciembre de 2021 y 2020, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de interés, es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Tipo de interés fijo	24.352	23.453
Tipo de interés variable	16.811	14.584
Total	41.163	38.037

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo IBERDROLA había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda ya vencidos y no se habían producido circunstancias que afectaran al cambio de control o a modificaciones adversas en la calidad crediticia, no habiendo sido necesario, en consecuencia, atender al vencimiento anticipado de la deuda o modificar el coste relacionado con los préstamos de los que es titular.

El coste medio por intereses de la deuda del Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 3,24% y 2,86%, respectivamente.

El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento es el siguiente:



Millones de euros	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Euros	132	113	89	76	51	68	529
Dólares estadounidenses	331	318	299	256	228	1.844	3.276
Libras esterlinas	161	149	552	70	69	246	1.247
Reales brasileños	251	272	275	231	194	1.420	2.643
Otros	5	5	4	4	3	8	29
Total	880	857	1.219	637	545	3.586	7.724

Miles de euros	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Euros	172	149	116	91	77	213	818
Dólares estadounidenses	304	299	283	272	231	1.827	3.216
Libras esterlinas	153	149	137	117	63	216	835
Reales brasileños	139	168	165	127	87	349	1.035
Otros	5	5	4	4	3	10	31
Total	773	770	705	611	461	2.615	5.935

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2021 han sido las siguientes:

Prestatario	Operación	Contratación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Primer trimestre						
Neoenergía	Bono Público (debenture)	feb.-21	2.000	BRL	CDI+1,46%	ago.-22
Neoenergía	Préstamo 4131	feb.-21	500	BRL	—	mar.-22
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo 4131	ene.-21	3.884	JPY	—	ene.-22
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo 4131	feb.-21	37	USD	—	feb.-24
Elektro	Préstamo 4131	mar.-21	200	BRL	—	mar.-26
Neoenergía Distribuição Brasília	Préstamo 4131	mar.-21	200	BRL	—	mar.-26
Iberdrola Financiación	Préstamo Bilateral	feb.-21	50	EUR	—	feb.-28
Iberdrola Financiación	Préstamo Bilateral	mar.-21	50	EUR	—	mar.-28
Iberdrola Financiación ⁽²⁾	Línea de crédito bilateral	mar.-21	125	EUR	—	oct.-22
Iberdrola Financiación	Préstamo BEI	ene.-21	100	EUR	—	jul.-28
Segundo trimestre						
Elektro	Bono Público (debenture)	may.-21	405	BRL	CDI+1,60%	may.-26
Elektro	Bono Público (debenture)	may.-21	295	BRL	CDI+1,79%	may.-28
Iberdrola Finanzas	Bono Privado	abr.-21	250	EUR	Euribor+0,65%	abr.-23
Iberdrola International BV ⁽⁵⁾	Papel comercial europeo sostenible (ECP)	abr.-21	2.000	EUR	—	
Neoenergía Distribuição Brasília ⁽¹⁾	Préstamo 4131	abr.-21	36	USD	—	abr.-26
Neoenergía Guanabara	Préstamo 4131	abr.-21	200	BRL	—	jun.-22
Neoenergía Lagoa Dos Patos ⁽¹⁾	Préstamo 4131	may.-21	31	USD	—	jun.-22
Neoenergía Vale Do Itajai ⁽¹⁾	Préstamo 4131	may.-21	13	USD	—	jun.-22
Celpe ⁽¹⁾	Préstamo 4131	jun.-21	39	USD	—	jun.-26
Neoenergía Guanabara ⁽¹⁾	Préstamo 4131	jun.-21	15	USD	—	jul.-22
Neoenergía Vale Do Itajai ⁽¹⁾	Préstamo 4131	jun.-21	60	USD	—	jul.-22
Iberdrola Financiación	Préstamo Bilateral	jun.-21	100	EUR	—	jun.-26



Prestatario	Operación	Contratación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Iberdrola Financiación ⁽²⁾	Línea de crédito sindicada sostenible	abr.-21	2.500	EUR	—	abr.-26
Iberdrola Financiación ⁽²⁾	Línea de crédito bilateral sostenible	jun.-21	16.000	JPY	—	jun.-26
Iberdrola Financiación ⁽²⁾	Línea de crédito bilateral	jun.-21	125	EUR	—	ene.-23
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo banco de desarrollo	mar.-21	9.900	JPY	—	mar.-31
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo banco de desarrollo	mar.-21	5.053	JPY	—	mar.-26
Tercer trimestre						
Neoenergia Distribuição Brasília	Bono público (debenture)	ago.-21	300	BRL	CDI+1,60%	ago.-28
Elektro	Notas promisorias verdes	ago.-21	500	BRL	CDI+1,58%	ago.-26
Rochester Gas & Electric Corporation	Bono privado	ago.-21	125	USD	2,10 %	dic.-31
Rochester Gas & Electric Corporation	Bono privado verde	ago.-21	125	USD	2,91 %	dic.-51
Central Main Power Company	Bono privado	ago.-21	200	USD	2,05 %	dic.-31
The Southern Connecticut Gas Company	Bono privado	ago.-21	40	USD	2,05 %	dic.-31
The United Illuminating Company ⁽³⁾	Bono privado verde	ago.-21	150	USD	2,25 %	ene.-32
NY State Electric & Gas	Bono público verde	sept.-21	350	USD	2,15 %	oct.-31
Celpe ⁽¹⁾	Préstamo 4131	ago.-21	38	USD	—	ago.-26
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo 4131	sept.-21	38	USD	—	sept.-26
Coelba	Línea de crédito bilateral	ago.-21	200	BRL	—	ago.-24
Cosern	Línea de crédito bilateral	ago.-21	100	BRL	—	ago.-24
Elektro	Línea de crédito bilateral	ago.-21	200	BRL	—	ago.-24
Neoenergia Distribuição Brasília	Línea de crédito bilateral	ago.-21	200	BRL	—	ago.-24
Neoenergia	Línea de crédito bilateral	ago.-21	300	BRL	—	ago.-24
Coelba	Línea de crédito bilateral	ago.-21	100	BRL	—	ago.-24
Celpe	Línea de crédito bilateral	ago.-21	100	BRL	—	ago.-24
Celpe	Línea de crédito bilateral	ago.-21	100	BRL	—	ago.-24
Iberdrola Financiación	Préstamo bilateral sostenible	jul.-21	250	EUR	—	jul.-26
Iberdrola Financiación	Préstamo ICO verde	jul.-21	6	EUR	—	jul.-30
Iberdrola Financiación ⁽⁴⁾	Préstamo BEI verde	jul.-21	550	EUR	—	jul.-38
Cuarto trimestre						
Coelba	Bono público verde (debenture)	oct.-21	160	BRL	CDI+1,34%	oct.-26
Coelba	Bono público verde (debenture)	oct.-21	320	BRL	CDI+1,49%	oct.-28
Coelba	Bono público infraestructura verde (debenture)	oct.-21	320	BRL	IPCA+5,82%	oct.-31
Coelba	Bono público verde (debenture)	dic.-21	266	BRL	CDI+1,34%	dic.-26
Coelba	Bono público (debenture)	dic.-21	534	BRL	CDI+1,49%	dic.-28



Prestatario	Operación	Contratación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Celpe	Bono público (debenture)	oct.-21	100	BRL	CDI+1,39%	oct.-26
Celpe	Bono público (debenture)	oct.-21	200	BRL	CDI+1,54%	oct.-28
Celpe	Bono público infraestructura verde (debenture)	oct.-21	200	BRL	IPCA+5,88%	oct.-31
Celpe	Bono público (debenture)	dic.-21	167	BRL	CDI+1,39%	dic.-26
Celpe	Bono público (debenture)	dic.-21	333	BRL	CDI+1,54%	dic.-28
Elektro	Bono público (debenture)	oct.-21	130	BRL	CDI+1,29%	oct.-26
Elektro	Bono público (debenture)	oct.-21	260	BRL	CDI+1,44%	oct.-28
Elektro	Bono público infraestructura (debenture)	oct.-21	260	BRL	IPCA+5,77%	oct.-31
Cosern	Bono público verde (debenture)	dic.-21	67	BRL	CDI+1,29%	dic.-26
Cosern	Bono público verde (debenture)	dic.-21	133	BRL	CDI+1,44%	dic.-28
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo 4131	nov.-21	18	USD	—	dic.-26
Celpe ⁽¹⁾	Préstamo 4131	nov.-21	18	USD	—	dic.-26
Elektro ⁽¹⁾⁽³⁾	Préstamo 4131	dic.-21	35	USD	—	ene.-27
Neoenergia Distribuição Brasília ⁽¹⁾	Préstamo 4131	nov.-21	53	USD	—	dic.-26
Iberdrola Financiación	Préstamo bilateral	nov.-21	100	EUR	—	nov.-23
Iberdrola	Préstamo sindicado	dic.-21	127	EUR	—	dic.-27
Coelba	Línea de crédito bilateral	dic.-21	200	BRL	—	dic.-24
Cosern	Línea de crédito bilateral	dic.-21	100	BRL	—	dic.-24
Elektro	Línea de crédito bilateral	dic.-21	200	BRL	—	dic.-24
Avangrid ⁽²⁾	Línea de crédito sindicada sostenible	nov.-21	1.075	USD	—	nov.-26
Iberdrola Financiación ⁽⁴⁾	Préstamo BEI verde	dic.-21	50	EUR	—	dic.-38
Neoenergia ⁽⁴⁾	Préstamo BEI verde	dic.-21	200	EUR	—	dic.-34
Neoenergia Vale Do Itajai ⁽⁴⁾	Préstamo BNDES	dic.-21	1.305	BRL	—	dic.-45

⁽¹⁾ Contratados swaps de divisa a la moneda de la sociedad.

⁽²⁾ Con opción de extensión.

⁽³⁾ Financiación dispuesta en el 2022.

⁽⁴⁾ Financiación prevista disponer en el 2022-2024. Vencimiento máximo posible si se escoge la opción amortizable.

⁽⁵⁾ Ampliación límite programa ECP hasta 5.000 millones de euros e incorporación del sello sostenible vinculado a la consecución de tres objetivos asociados a los ámbitos de la estrategia ESG.



Las operaciones de extensión más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2021 fueron las siguientes:

Prestatario	Operación	Fecha firma de extensión	Importe (millones)	Moneda	Opción de extensión	Vencimiento
Iberdrola Financiación	Línea de crédito sindicada sostenible	mar.-21	1.500	EUR		mar.-26
Iberdrola Financiación	Línea de crédito bilateral	jul.-21	125	EUR	6 meses	abr.-23
Iberdrola Financiación	Línea de crédito bilateral	nov.-21	125	EUR	6 meses	jul.-23

Determinados proyectos de inversión del Grupo, principalmente relacionados con las energías renovables, han sido financiados de manera específica, mediante préstamos que incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos tales como el cumplimiento de ciertos ratios financieros o la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores las acciones de las sociedades-proyecto (Nota 45). El saldo vivo de este tipo de préstamos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 776 y 853 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, en estos préstamos se requiere el establecimiento de un depósito reservado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de préstamo, siendo el incumplimiento de los ratios y/o que el depósito en garantía no alcance la cantidad convenida, motivo que imposibilita el reparto de dividendos el año en que no se hubieran cumplido.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, el Grupo IBERDROLA tiene concertadas con el BEI y con el ICO operaciones financieras a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 4.123 y 3.876 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada de *rating*, equiparando previsiblemente su precio al de otras operaciones con el BEI y con el ICO que no incorporan dichas cláusulas.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo IBERDROLA mantiene préstamos y créditos dispuestos por importe de 500 millones de euros, cuyo coste se vería modificado como consecuencia del descenso de su calificación crediticia; no obstante, en ambos casos, el incremento de coste no sería significativo.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 existen bonos emitidos, préstamos y otros acuerdos entre entidades financieras y el Grupo IBERDROLA cuyo vencimiento podría verse afectado o requerirían de garantías adicionales a las existentes en caso de producirse un cambio de control y éste se produjera de la manera y con las consecuencias que en cada contrato se establezcan, siendo los más significativos los recogidos en los apartados siguientes:

- Emisiones de bonos por importe de 11.079 millones de euros en el mercado europeo y de 150 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 133 millones de euros) en el mercado estadounidense.
- Préstamos concertados con el BEI y con el ICO que en su conjunto representan 4.123 millones de euros.
- Préstamos bancarios por importe de 892 millones de euros y 900 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 796 millones de euros).



- Por último, 13.960 millones de reales brasileños (equivalentes a 2.181 millones de euros) por emisiones y 22.629 millones de reales brasileños (equivalentes a 3.536 millones de euros) por préstamos correspondientes a la filial brasileña NEOENERGIA y a sus sociedades dependientes.



29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Millones de euros	2021				2020			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
COBERTURA DE TIPOS DE INTERÉS	55	56	(3)	(98)	22	65	(23)	(48)
Cobertura de flujos de efectivo	29	35	(11)	(64)	—	—	(39)	(48)
Permuta de tipo de interés ⁽¹⁾	29	35	(11)	(64)	—	—	(39)	(48)
Cobertura de valor razonable	26	21	8	(34)	22	65	16	—
Permuta de tipo de interés	26	21	8	(34)	22	65	16	—
COBERTURA DE TIPOS DE CAMBIO	186	287	(342)	(140)	248	431	(144)	(116)
Cobertura de flujos de efectivo	140	143	(258)	(129)	181	283	(102)	(101)
Permuta de tipo de cambio	108	137	(44)	(128)	50	274	(23)	(95)
Seguro de cambio	32	6	(214)	(1)	131	9	(79)	(6)
Cobertura de valor razonable	38	144	9	(3)	51	144	(34)	(15)
Permuta de tipo de cambio	38	144	9	(3)	51	144	(34)	(15)
Cobertura de inversión neta en el extranjero	8	—	(93)	(8)	16	4	(8)	—
Permuta de tipo de cambio	—	—	(3)	(8)	(1)	4	—	—
Seguro de cambio	8	—	(90)	—	17	—	(8)	—
COBERTURA DE PRECIO DE MATERIAS PRIMAS	2.129	401	(1.305)	(602)	301	139	(123)	(102)
Cobertura de valor razonable	22	9	(155)	(123)	—	—	—	—
Seguro de cambio	22	9	(155)	(123)	—	—	—	—
Cobertura de flujos de efectivo	2.107	392	(1.150)	(479)	301	139	(123)	(102)
Futuros	2.107	392	(1.150)	(479)	298	136	(123)	(100)
Otros	—	—	—	—	3	3	—	(2)
COBERTURA DE INDICES DE PRECIO	—	—	(3)	(168)	—	—	—	—
Permuta	—	—	(3)	(168)	—	—	—	—
DERIVADOS DE NO COBERTURA	1.824	794	(1.821)	(782)	175	747	(168)	(738)
Derivados sobre acciones propias	176	—	(176)	(2)	—	260	—	(262)
Derivados sobre acciones propias	176	—	(176)	(2)	—	260	—	(262)
Derivados sobre tipos de cambio	2	1	(1)	—	—	—	—	—
Seguros de cambio	2	1	(1)	—	—	—	—	—
Derivados de precio de materias primas	1.646	793	(1.644)	(780)	169	482	(167)	(476)
Futuros	1.646	793	(1.644)	(780)	167	31	(158)	(29)
Otros	—	—	—	—	2	451	(9)	(447)
Derivados sobre tipos de interés	—	—	—	—	6	5	(1)	—
Permuta de tipo de interés	—	—	—	—	6	5	(1)	—
OPERACIONES NETEADAS (Nota 17)	(1.363)	(117)	1.363	117	(146)	(13)	161	13
Total	2.831	1.421	(2.111)	(1.673)	600	1.369	(297)	(991)



El detalle por vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Millones de euros	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
COBERTURA DE TIPOS DE INTERÉS	1.967	984	1.097	1.530	2.222	7.800
Cobertura de flujos de efectivo	1.078	981	496	1.515	851	4.921
Permuta de tipo de interés ⁽¹⁾	1.078	981	496	1.515	851	4.921
Cobertura de valor razonable	889	3	601	15	1.371	2.879
Permuta de tipo de interés	889	3	601	15	1.371	2.879
COBERTURA DE TIPOS DE CAMBIO	7.688	583	1.143	1.426	1.449	12.289
Cobertura de flujos de efectivo	6.144	379	549	1.111	1.138	9.321
Permuta de tipo de cambio	588	123	534	1.100	1.138	3.483
Seguro de cambio	5.556	256	15	11	—	5.838
Cobertura de valor razonable	242	37	594	315	311	1.499
Permuta de tipo de cambio	242	37	594	315	311	1.499
Cobertura de inversión neta en el extranjero	1.302	167	—	—	—	1.469
Permuta de tipo de cambio	—	167	—	—	—	167
Seguro de cambio	1.302	—	—	—	—	1.302
COBERTURA DE PRECIO DE MATERIAS PRIMAS	3.633	1.148	296	172	864	6.113
Cobertura de valor razonable	369	253	88	79	90	879
Seguro de cambio	369	253	88	79	90	879
Cobertura de flujos de efectivo	3.264	895	208	93	774	5.234
Futuros	3.264	895	208	93	774	5.234
COBERTURA DE INDICES DE PRECIO	—	—	—	—	214	214
Permuta	—	—	—	—	214	214
DERIVADOS DE NO COBERTURA	4.585	357	94	11	4	5.051
Derivados sobre acciones propias	1.409	—	—	—	—	1.409
Derivados sobre acciones propias	1.409	—	—	—	—	1.409
Derivados sobre tipos de cambio	152	5	5	7	4	173
Seguro de cambio	152	5	5	7	4	173
Derivados de precio de materias primas	3.024	352	89	4	—	3.469
Futuros	3.024	352	89	4	—	3.469
Total	17.873	3.072	2.630	3.139	4.753	31.467

(1) Incluye los derivados que el Grupo IBERDROLA tiene contratados a 31 de diciembre de 2021 para cubrir el riesgo de tipo de interés de la financiación futura por un nocional de 4.216 millones de euros, que contribuyen a mitigar el riesgo de tipo de interés (2.020 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

La información presentada en el cuadro anterior recoge los nocionales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta); por lo tanto, no supone el riesgo asumido por el Grupo IBERDROLA, ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

El epígrafe “Gasto financiero” de los Estados consolidados del resultado de los ejercicios 2021 y 2020 incluye 152 y 244 millones de euros, respectivamente, por la contabilización de los derivados referenciados a índices de carácter financiero que, o bien no cumplen las condiciones para su consideración como instrumentos de cobertura, o que, cumpliéndolas, resultan parcialmente ineficaces conforme a lo descrito en las Notas 3.I y 43. Por otro lado, el epígrafe “Ingreso financiero” de los Estados consolidados del resultado de dichos ejercicios incluye 81 y 300 millones de euros, respectivamente, por los conceptos anteriormente descritos (Nota 42).



El valor nominal de las deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables objeto de cobertura de tipo de cambio (Nota 4) es el siguiente:

Tipo de cobertura	2021				
	Millones de dólares estadounidenses	Millones de yenes japoneses	Millones de coronas noruegas	Millones de libras esterlinas	Millones de euros
Flujos de efectivo	1.425	18.838	2.250	—	158
Valor razonable	835	13.000	—	700	—

Tipo de cobertura	2020				
	Millones de dólares estadounidenses	Millones de yenes japoneses	Millones de coronas noruegas	Millones de libras esterlinas	Millones de euros
Flujos de efectivo	1.045	3.858	2.250	100	158
Valor razonable	917	13.000	—	700	—

El valor nominal de las deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables objeto de cobertura de tipo de interés (Nota 4) es el siguiente:

Tipo de cobertura	2021				
	Millones de euros	Millones de dólares estadounidenses	Millones de dólares australianos	Millones de libras esterlinas	Millones de reales brasileños
Flujos de efectivo	1.570	—	58	150	—
Valor razonable	2.076	750	—	—	932

Tipo de cobertura	2020			
	Millones de euros	Millones de dólares australianos	Millones de libras esterlinas	Millones de reales brasileños
Flujos de efectivo	1.577	61	225	—
Valor razonable	2.661	—	—	1.082



30. MOVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El movimiento de los ejercicios 2021 y 2020 de los pasivos clasificados como actividades de financiación en el Estado de flujos de efectivo excluidos los epígrafes de “Patrimonio neto”, “Instrumentos de capital con características de pasivo financiero” (Nota 23) y “Arrendamientos” (Nota 31), es el siguiente:

Millones de euros	Flujos de efectivo				Cambios distintos al efectivo						
	Saldo a 01.01.2021	Emisiones y disposiciones ⁽¹⁾	Reembolsos / Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Cambios de moneda extranjera ⁽²⁾	Cambios en el valor razonable	Devengo de costes de transacción	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Acciones propias potenciales acumuladas y otros	Saldo a 31.12.2021
Obligaciones, bonos y pagarés	27.078	4.944	(4.729)	—	—	967	(88)	79	27	—	28.278
Préstamos y resto de operaciones de financiación	9.517	4.824	(3.009)	—	—	217	(30)	(13)	8	—	11.514
Intereses devengados no pagados	338	—	—	(895)	946	(47)	—	—	—	—	342
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 21)	1.104	—	(1.194)	—	—	—	—	—	—	1.119	1.029
Total (Nota 28)	38.037	9.768	(8.932)	(895)	946	1.137	(118)	66	35	1.119	41.163
Instrumentos financieros derivados asociados a la financiación	(463)	(20)	97	9	9	261	44	—	—	—	(63)
Total	37.574	9.748	(8.835)	(886)	955	1.398	(74)	66	35	1.119	41.100



Millones de euros	Flujos de efectivo					Cambios distintos al efectivo					Saldo a 31.12.2020
	Saldo a 01.01.2020	Emisiones y disposiciones ⁽¹⁾	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Cambios de moneda extranjera ⁽²⁾	Cambios en el valor razonable	Devengo de costes de transacción	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Acciones propias potenciales acumuladas, traspasos y otros	
Obligaciones, bonos y pagarés	28.290	6.933	(6.671)	—	—	(1.538)	(30)	94	—	—	27.078
Préstamos y resto de operaciones de financiación	9.027	4.679	(4.137)	—	—	(513)	18	19	438	(14)	9.517
Intereses devengados no pagados	399	—	—	(950)	937	(50)	—	—	2	—	338
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 21)	1.210	—	(1.456)	—	—	—	—	—	—	1.350	1.104
Total Deuda financiera-préstamos y otros (Nota 28)	38.926	11.612	(12.264)	(950)	937	(2.101)	(12)	113	440	1.336	38.037
Instrumentos financieros derivados asociados a la financiación	(283)	43	328	61	(32)	(643)	44	—	19	—	(463)
Total	38.643	11.655	(11.936)	(889)	905	(2.744)	32	113	459	1.336	37.574

⁽¹⁾ Emisiones netas de gastos.

⁽²⁾ Incluye diferencias de conversión.



31. ARRENDAMIENTOS

Arrendatario

El movimiento del pasivo por arrendamiento de los ejercicios 2020 y 2021 se muestra a continuación:

Millones de euros	2021	2020
Saldo inicial	2.058	1.767
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	(19)	50
Diferencias de conversión	111	(105)
Nuevos contratos de arrendamiento (Nota 12)	217	358
Actualización financiera (Nota 43)	73	68
Pagos efectuados de principal	(154)	(159)
Pagos efectuados de intereses	(49)	(39)
Reevaluación/modificación del pasivo por arrendamiento (Nota 12)	186	150
Bajas y otros	(12)	(32)
Saldo final	2.411	2.058

El desglose por vencimientos sin descontar del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021
2022	158
2023	269
2024	192
2025	164
2026	158
De 2027 en adelante	2.503
Total	3.444
Coste financiero	1.033
Valor actual de las cuotas	2.411
Total	3.444

Millones de euros	31.12.2020
2021	131
2022	170
2023	195
2024	162
2025	142
De 2026 en adelante	2.105
Total	2.905
Coste financiero	847
Valor actual de las cuotas	2.058
Total	2.905



Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA está potencialmente expuesto a salidas de efectivo futuras que no están reflejadas en la medición del pasivo por arrendamiento debido principalmente a los compromisos de pagos por arrendamiento variables. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo IBERDROLA ha devengado un importe de 31 y 41 millones de euros en concepto de cuotas de arrendamiento variable registrado en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado del ejercicio. Dichos importes corresponden principalmente a las cuotas de arrendamiento que dependen de la producción y los ingresos obtenidos en la explotación de los parques eólicos situados en los terrenos arrendados.

El gasto del ejercicio 2021 relacionado con arrendamientos a corto plazo excluidos del alcance de la NIIF 16 asciende a 10 millones de euros, que han sido registrados en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado del ejercicio (11 millones de euros en el ejercicio 2020).

Los ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos en el ejercicio 2021 han ascendido a 1 millones de euros que han sido registrados en el Estado consolidado del resultado del ejercicio (1 millones de euros en el ejercicio 2020).

Arrendador operativo

El Grupo IBERDROLA actúa como arrendador operativo en determinados contratos que consisten fundamentalmente en el alquiler de inversiones inmobiliarias (Nota 10) y elementos de Propiedad, planta y equipo cuyo desglose por tipología de activos es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Edificios	256	200
Terrenos	106	94
Otros	27	15
Total	389	309

Los epígrafes “Importe neto de la cifra de negocios” y “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2021 incluyen 20 y 13 millones de euros, respectivamente por estos conceptos (26 y 15 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2020).

La estimación de los cobros futuros mínimos sin descontar por los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021
2022	31
2023	28
2024	24
2025	23
2026	20
De 2027 en adelante	116
Total	242



Millones de euros	31.12.2020
2021	27
2022	23
2023	20
2024	18
2025	17
De 2026 en adelante	83
Total	188

32. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los epígrafes “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
No corrientes		
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo (Nota 15.b)	153	145
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 13)	53	81
Proveedores de inmovilizado	60	33
PIS/COFINS Brasil (Notas 16 y 35)	708	903
Otros	571	348
Total	1.545	1.510
Corrientes		
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	456	174
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 13)	—	24
Deudas con sociedades contabilizadas por el método de participación	84	94
Proveedores de inmovilizado	1.363	1.293
PIS/COFINS Brasil (Notas 16 y 35)	234	—
Remuneraciones pendientes de pago al personal	314	264
Otros	529	295
Total	2.980	2.144

El Grupo IBERDROLA gestiona una serie de acuerdos de financiación para determinados proveedores con el fin de que estos puedan liquidar anticipadamente sus facturas con un banco. Se trata de una forma de *factoring* inverso que tiene como objetivo dar servicios de financiación gracias a la posibilidad que se le otorga a los proveedores de cobrar de un banco antes de su vencimiento las facturas emitidas al Grupo IBERDROLA. Bajo dichos acuerdos, el Grupo IBERDROLA no tiene ningún interés económico en que los proveedores entren en el *factoring* inverso ni tampoco una relación financiera directa con el banco. Las obligaciones del Grupo IBERDROLA con los proveedores, incluidos importes debidos y condiciones de pago acordadas, no se ven afectadas por la decisión de los proveedores de optar por anticipar el cobro en virtud de estos acuerdos.

Durante 2021 y 2020, el Grupo IBERDROLA ha gestionado la ampliación de los plazos de pago con algunos proveedores (principalmente de inmovilizado) dentro de los plazos legales de pago requeridos en cada una de las jurisdicciones en las que operan las sociedades del Grupo IBERDROLA. El período de pago promedio para esos proveedores se ha extendido 148 días, aproximadamente. Estos proveedores podrían optar por recibir el pago de un banco antes del vencimiento en virtud de acuerdos de financiación a proveedores descritos en el párrafo anterior.



El Grupo IBERDROLA ha determinado que los pasivos originales no se han extinguido o modificado sustancialmente por acogerse los proveedores a estos acuerdos de financiación. Por lo tanto, los saldos continúan clasificándose como “Otros pasivos financieros corrientes – Proveedores de inmovilizado” y “Acreedores comerciales” en el Estado consolidado de situación financiera. Por su parte, los flujos de efectivo asociados a dichos pagos se incluyen dentro de los Flujos de efectivo de las actividades de inversión y explotación, respectivamente, en el Estado consolidado de flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe bajo acuerdos de reverse *factoring* asciende a 478 y 544 millones de euros que se encuentran registrados en los epígrafes de “Otros pasivos financieros corrientes – Proveedores de inmovilizado” y “Acreedores comerciales” en el Estado consolidado de situación financiera.

33. OTROS PASIVOS

La composición de los epígrafes “Otros pasivos no corrientes” y “Otros pasivos corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
No corrientes		
Pasivos del contrato		
CFE (Nota 37)	36	86
Resto	116	162
Otros pasivos	266	14
Total	418	262
Corrientes		
Pasivos del contrato		
CFE	35	15
Resto	163	113
Otros pasivos	638	350
Total	836	478

34. IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Impuesto sobre beneficios

El Grupo IBERDROLA, por su carácter multinacional, se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

Tributación en territorio español

Iberdrola S.A. es la sociedad dominante de dos grupos de consolidación fiscal en territorio español: el grupo 2/86, de territorio común, y el grupo 02415BSC, de territorio foral vizcaíno. Iberdrola S.A. se integraba hasta 2019 en el primero de ellos y en 2020 pasó a integrarse en el segundo debido al cambio de normativa aplicable a nivel individual a la sociedad.

El grupo 2/86 está constituido por 86 sociedades, mientras que en el grupo 02415BSC se incluyen 24 sociedades.



El resto de entidades residentes en España que no se integran en alguno de los dos grupos señalados tributan en el Impuesto sobre Sociedades en régimen individual.

Las sociedades que tributan de acuerdo con la normativa de territorio común están sometidas a un tipo de gravamen en el año 2021 del 25% mientras que en el ámbito foral vasco, el tipo aplicable en este ejercicio es del 24%.

Tributación en el resto de países

El resto de sociedades del Grupo, residentes fuera de territorio español, tributan aplicando el tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios respectivo de su jurisdicción de residencia. En Estados Unidos se tributa bajo el régimen de consolidación fiscal, con la existencia de un grupo fiscal federal, así como en algunos Estados, una tributación conjunta o consolidada. En Reino Unido se utiliza el mecanismo de *group relief*. En Francia, Australia, Italia y Portugal también se tributa en el año 2021 bajo el régimen de consolidación fiscal, para aquellas entidades que cumplen los requerimientos para ello. En el resto de jurisdicciones fiscales, las entidades del grupo tributan en régimen de tributación individual.

Los tipos de gravamen nominales aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo IBERDROLA son los siguientes (datos OCDE, incluyendo el tipo federal/general y, en su caso, estatal/local):

País	2021	2020
Australia	30,0	30,0
Brasil	34,0	34,0
Bulgaria	10,0	10,0
Canadá	27,0	26,5
Costa Rica	30,0	30,0
Chipre	12,5	12,5
Francia	27,4	28,9
Alemania	31,9	30,2
Grecia	22,0	24,0
Hungría	9,0	9,0
Irlanda	12,5	12,5
Italia	28,8	28,8
Japón	31,8	31,8
Luxemburgo	24,9	24,9
México	30,0	30,0
Países Bajos	25,0	25,0
Polonia	19,0	19,0
Portugal	26,9	26,9
Qatar	10,0	10,0
Rumanía	16,0	16,0
Sudáfrica	28,0	28,0
España	25-24	25-24
Reino Unido	19,0	19,0
Estados Unidos	26,5	26,1
Vietnam	20,0	20,0
Taiwan	20,0	20,0
Noruega	22,0	22,0
Singapur	17,0	17,0
Marruecos	31,0	31,0



Gasto contable por impuesto sobre beneficios

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	6.301	5.053
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades discontinuadas	(45)	(25)
Resultado consolidado antes de impuestos	6.256	5.028
Gastos no deducibles e ingresos no computables ^(a) :		
- De las sociedades individuales	(167)	(91)
- De los ajustes por consolidación	(357)	(382)
Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación	39	(480)
Resultado contable ajustado	5.771	4.075
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	1.490	1.019
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales	(123)	(107)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(36)	(14)
Variación neta provisiones para litigios, indemnizaciones y similares y otras provisiones	5	23
Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos ^(b)	569	146
Otros	(1)	9
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	1.904	1.076
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reportado en Estado consolidado del resultado	1.914	1.083
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades discontinuadas	(10)	(7)

a) Incluye en 2021 y 2020 los ajustes derivados de la exención aplicada a los dividendos y participaciones en beneficios recibidos y la transmisión de participaciones, de la aplicación de beneficios fiscales en base imponible en ciertas jurisdicciones y de la deducibilidad de deterioros sobre instrumentos de patrimonio y otros gastos contables.

b) Incluye en 2021 como impacto más relevante el derivado de los ajustes por cambio de tipo impositivo en Reino Unido, por importe de 508 millones de euros.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Impuestos corrientes	1.098	505
Impuestos diferidos	806	571
Gasto/(Ingreso) procedente de actividades continuadas y discontinuadas	1.904	1.076

Impuestos diferidos

La composición de los epígrafes “Impuestos diferidos activos” e “Impuestos diferidos pasivos” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:



Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Otros	Saldo a 31.12.2020	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Otros	Saldo a 31.12.2021
Impuestos diferidos activos:															
Valoración de instrumentos financieros derivados	373	7	2	—	54	—	—	436	—	16	—	37	—	(2)	487
Actualización de balances 16/2012	1.254	—	—	(68)	—	—	—	1.186	—	—	(74)	—	—	—	1.112
Pensiones y obligaciones similares	652	—	(26)	(84)	—	13	—	555	—	35	65	—	(243)	3	415
Asignación de diferencias negativas de consolidación no deducibles	62	—	—	(2)	—	—	—	60	—	—	(2)	—	—	—	58
Provisión por costes de cierre de centrales	106	1	(6)	13	—	—	—	114	—	5	—	—	—	—	119
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	2.016	43	(158)	38	—	—	141	2.080	18	139	94	—	—	22	2.353
Otros impuestos diferidos activos	1.231	—	40	196	—	—	84	1.551	45	(89)	(225)	—	—	91	1.373
Total	5.694	51	(148)	93	54	13	225	5.982	63	106	(142)	37	(243)	114	5.917



Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Otros	Saldo a 31.12.2020	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Otros	Saldo a 31.12.2021
Impuestos diferidos pasivos:														
Valoración de instrumentos financieros derivados	235	2	(13)	—	115	4	343	—	46	—	203	—	(2)	590
Libertad de amortización	4.968	39	(420)	435	—	(11)	5.011	(17)	411	634	—	—	—	6.039
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocios	3.474	73	(304)	13	—	(19)	3.237	118	201	175	—	—	—	3.731
Otros impuestos diferidos pasivos	682	4	(82)	216	—	196	1.016	3	33	(145)	—	—	97	1.004
Total	9.359	118	(819)	664	115	170	9.607	104	691	664	203	—	95	11.364



Actuaciones administrativas

El Grupo IBERDROLA incluye entre sus principios la potenciación de la relación con las autoridades fiscales, basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que puedan generarse en relación con la interpretación de la normativa fiscal. Por ello, cuando dichas controversias se producen, el Grupo realiza sus actuaciones ante las autoridades basadas en una relación cooperativa, de acuerdo con los principios de transparencia y confianza mutua.

Todas las actuaciones del Grupo han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis y el criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses del Grupo es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

Las actuaciones inspectoras en curso a la fecha de cierre del ejercicio 2021 varían en función de la legislación fiscal de cada país, si bien no se espera como resultado de ninguna de ellas impactos significativos no considerados ya en los estados financieros.

Actuaciones administrativas en España

En junio de 2020 se iniciaron por parte de la Inspección tributaria de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) procedimientos de comprobación parcial (por los ejercicios 2012 a 2014) y de comprobación general (por los ejercicios 2015 a 2017) para los principales impuestos corporativos que resultan de aplicación a las entidades del Grupo Iberdrola integradas en el grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86).

Durante 2021 se han firmado varias actas en conformidad y con acuerdo relativas a asuntos de precios de transferencia por el período 2012 a 2014 y otras actas en disconformidad relativas a otros asuntos en el Impuesto sobre Sociedades (los mismos que fueron discutidos en el procedimiento de comprobación general sobre los ejercicios 2008-2011) de las que no se derivan impactos patrimoniales significativos para el grupo IBERDROLA.

El 17 de diciembre de 2021 se ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación derivado de las actas en disconformidad referidas en el párrafo anterior.

Los procedimientos de comprobación iniciados en junio de 2020 siguen en curso, estimándose que las restantes propuestas de liquidación y actas resultantes de dichos procedimientos tengan lugar en 2022.

Actuaciones administrativas en el resto de los países

En aquellos otros países en los que el Grupo tiene una presencia significativa las principales actuaciones inspectoras en curso son las siguientes:



- En Estados Unidos la inspección más relevante está relacionada con el *Income Tax* (Impuesto sobre Sociedades) en el Estado de Nueva York. Adicionalmente, dado su carácter de *gran contribuyente*, tanto a nivel federal como estatal, el Grupo AVANGRID tiene en curso distintas actuaciones inspectoras sobre otras figuras tributarias.
- En Reino Unido, Scottish Power tiene asignado por la administración tributaria (HRMC) la condición de contribuyente *low risk*. La única cuestión relevante bajo discusión es relativa a la deducibilidad de determinados pagos efectuados por indicación del regulador eléctrico (OFGEM) habiéndose formulado en 2021 las alegaciones procedentes en relación con las reclamaciones interpuestas ante el Tribunal Fiscal de Primera Instancia (*First Tier Tax Tribunal*).
- En México hay actualmente en curso revisiones por parte de la Administración Tributaria Local (SAT) en materia de Impuesto sobre Sociedades e IVA de los ejercicios 2017 y/o 2018 de alguna de las filiales (Iberdrola México, Iberdrola Energía Escobedo e Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V. principalmente).
- Por último, Brasil se caracteriza por ser una jurisdicción con una litigiosidad elevada y existen una multitud de actuaciones inspectoras en curso, lo cual responde a la estructura fiscal y administrativa del país y a la actuación habitual de las autoridades fiscales. No obstante, con carácter general, estos procedimientos se resuelven en un número muy reducido a favor de las administraciones tributarias.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2021.

Litigios fiscales

Litigios fiscales en España

En junio de 2020 se notificaron a Iberdrola las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas en disconformidad firmadas por Iberdrola en 2016, correspondientes al procedimiento de comprobación general seguido respecto del grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86) por los ejercicios 2008 a 2011.

En la resolución relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido el TEAC falló de forma totalmente favorable a los intereses de Iberdrola (lo que supuso la anulación de las actas y liquidaciones de la Inspección), mientras que en las relativas al Impuesto sobre Sociedades resolvió desfavorablemente.

Contra estos últimos pronunciamientos Iberdrola interpuso el 7 de julio de 2020 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional que continúan pendientes de resolución, habiéndose formulado a lo largo del presente ejercicio las alegaciones oportunas (Nota 44).

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas se refieren a la cuantificación del fondo de comercio financiero, susceptible de amortización fiscal, por la adquisición de SCOTTISH POWER, eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de



deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 le fue notificada a IBERDROLA la resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de ciertas actas de disconformidad firmadas en procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014 por el Impuesto sobre Sociedades. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad o no del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo, derivados de pagos realizados en base a normas contrarias a derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentó el 25 de enero de 2021 recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa (Nota 44).

Litigios fiscales en el resto de los países

Con carácter general, no existen litigios fiscales significativos en las otras jurisdicciones en las que opera el Grupo, salvo en el caso de Brasil, donde existe un número elevado de litigios y procesos administrativos y judiciales, sobre los que el grupo considera probable obtener una resolución final favorable (Nota 44).

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2021.

Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

En los ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS en los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad ha pagado en fecha 2 de julio de 2021

Dichos importes se muestran registrados en el epígrafe “Activos por impuestos corrientes” del activo no corriente del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020. El activo refleja la cantidad a recuperar de la Administración en concepto de impuesto sobre beneficios e intereses de demora asociados en la medida en la que a juicio de Iberdrola se han efectuado pagos superiores al impuesto corriente cuya recuperación se considera probable, a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones de la Comisión Europea.



Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporaria imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.

35. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los epígrafes “Activos/pasivos por impuestos corrientes” y “Otras cuentas a cobrar/pagar a Administraciones Públicas” del activo y del pasivo, respectivamente, del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Administraciones Públicas Deudoras		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	367	564
Hacienda Pública, deudora por IVA	945	338
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	14	8
Canon hidroeléctrico (Notas 40 y 42)	1.103	—
Hacienda Pública, PIS/COFINS en Brasil (Notas 16 y 32)	234	170
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	110	107
Total	2.773	1.187
Administraciones Públicas Acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	227	178
Hacienda Pública, acreedora por IVA	329	235
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	51	62
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	795	901
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	30	28
Total	1.432	1.404

36. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Número de días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	13	14
Ratio de operaciones pagadas	12	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	34	36

Millones de euros	2021	2020
Total pagos realizados	15.239	11.015
Total pagos pendientes	334	232



La información incluida en la tabla anterior se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Las especificaciones con que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas por el número de días de pago y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de la operación pendiente de pago por el número de días pendientes de pago y el importe total de los pagos pendientes.
- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Estado consolidado de situación financiera por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc. por no ser transacciones comerciales.
- La tabla sólo recoge la información correspondiente a entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes.



37. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es como sigue:

Ejercicio 2021					
Millones de euros	Liberalizado	Renovables	Redes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
En mercados regulados					
Electricidad	4.629	911	12.485	(1.320)	16.705
Gas	—	—	1.258	—	1.258
En mercados no regulados					
Electricidad	14.874	4.349	—	(2.921)	16.302
Gas	2.403	—	—	9	2.412
Otros	593	619	18	(331)	899
Ingresos por contratos de construcción (Nota 13)	—	—	1.123	—	1.123
Ingresos por contratos de arrendamiento	—	—	3	17	20
Operaciones de trading y valoración de derivados sobre materias primas	235	157	—	3	395
Total	22.734	6.036	14.887	(4.543)	39.114

Ejercicio 2020					
Millones de euros	Liberalizado	Renovables	Redes	Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
En mercados regulados					
Electricidad	3.134	615	10.639	(771)	13.617
Gas	—	—	1.121	—	1.121
En mercados no regulados					
Electricidad	12.789	2.888	—	(1.225)	14.452
Gas	1.988	—	—	5	1.993
Otros	546	460	20	(251)	775
Ingresos por contratos de construcción (Nota 13)	—	—	1.117	—	1.117
Ingresos por contratos de arrendamiento	—	—	3	20	23
Operaciones de trading y valoración de derivados sobre materias primas	(152)	198	—	1	47
Total	18.305	4.161	12.900	(2.221)	33.145



A continuación, se describen las principales actividades por las que el Grupo IBERDROLA genera ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Transporte y distribución de electricidad y gas

La obligación de desempeño del Grupo IBERDROLA es la puesta a disposición de los clientes de las instalaciones de transporte y distribución. Esta obligación de desempeño se registra de manera lineal a lo largo del tiempo, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios del desempeño del Grupo IBERDROLA a medida que la red de transporte o distribución está disponible.

En los países en los que opera el Grupo IBERDROLA, la retribución de las actividades de transporte y distribución viene básicamente determinada por su margen regulado reconocido por el regulador correspondiente. En el caso de algunas actividades reguladas llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, las desviaciones entre los costes estimados para el cálculo de la tarifa de un año y los finalmente incurridos son registradas como ingreso o gasto del ejercicio en que se producen únicamente en aquellos casos en que su cobro o pago está garantizado con independencia de las ventas futuras (Nota 15.b).

- Ventas de electricidad y gas

El importe de las ventas de electricidad y gas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no facturada (Nota 5).

Por países:

- En España, la cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas en el mercado regulado de gas a Tarifa de Último Recurso (TUR) y de electricidad a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado.
- En Estados Unidos y Brasil los ingresos por los suministros de electricidad y gas al cliente final se basan en tarifas establecidas por las autoridades reguladoras estatales correspondientes, que determinan los precios y otros términos de servicio a través de un proceso de fijación de tarifas.
- En Reino Unido, la electricidad y el gas se comercializan en el mercado liberalizado.
- Por su parte, en México se suministra energía eléctrica en condiciones liberalizadas para consumidores con una demanda de 1 MW o superior.

Las empresas comercializadoras del Grupo IBERDROLA actúan como principal. Por su parte, las compras y ventas de energía realizadas entre las empresas de generación y comercialización del Grupo se eliminan en el proceso de consolidación.

- Cesión de capacidad de generación eléctrica

El servicio de cesión de capacidad de generación eléctrica constituye una obligación de cumplimiento separada del suministro de electricidad cuyos ingresos se registran a lo largo del periodo del contrato.



El Grupo IBERDROLA mantiene contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica para algunas de sus centrales que establecen un calendario de cobros preestablecidos por la cesión de la capacidad de suministro de energía. Entre otros, el Grupo IBERDROLA mantiene contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica en México para sus centrales de ciclo combinado con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuya duración es de 25 años desde la fecha de inicio de su operación comercial.

- Verificación, enganche y cesión de uso de contadores

En las altas de clientes, los ingresos por enganchar la instalación receptora de electricidad o gas a la red, así como los ingresos de verificación de instalaciones, se reconocen en el momento en que se realizan dichas actuaciones dado que el cliente obtiene los beneficios del servicio prestado y no existe ninguna obligación de cumplimiento futura asociada. Por otra parte, los ingresos por la cesión de uso de contadores se registran como ingresos a lo largo del periodo de uso.

- Venta de certificados de energía renovable

En la venta de certificados de energía renovable procedentes del negocio renovable asociados a la energía suministrada (venta conjunta de energía y certificados verdes), el ingreso por la venta se registra en el momento de la entrega de la energía. Cuando la venta de los mencionados certificados se produce de forma independiente de la energía producida, el ingreso se registra en el momento de entrega del certificado al cliente.

- Incentivos al negocio renovable

El importe de la cifra de negocios del segmento renovables correspondiente a las distintas áreas geográficas en las que opera el Grupo incluye los incentivos recibidos según la legislación aplicable en cada país teniendo en cuenta que el importe de los mismos se concede de forma individualizada en función de las unidades de productos vendidas y su percepción tiene un carácter recurrente.

- Contratos de construcción

Los ingresos correspondientes a los contratos de concesión de transporte y distribución de energía eléctrica que el Grupo IBERDROLA ha suscrito en Brasil incluyen dos obligaciones de cumplimiento: (1) servicios de construcción y (2) servicios de operación y mantenimiento posterior de las instalaciones construidas. La asignación de la contraprestación a cada obligación de cumplimiento se realiza a partir de la estimación de su precio de venta independiente al comienzo del contrato, a partir de la experiencia del Grupo IBERDROLA en la prestación de servicios similares, de las condiciones de la licitación, así como de otra información disponible interna o externa.

Los ingresos de construcción se reconocen a lo largo del tiempo durante su ejecución, dado que el control del activo a favor del cliente se transfiere de forma continuada.

Cuando los ingresos relacionados con los contratos de construcción pueden ser estimados de forma fiable se registran por un importe equivalente a la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la totalidad de los costes necesarios hasta la finalización del contrato. Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los ingresos se registran por un importe equivalente a los costes incurridos, en la medida en que estos sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, con base en la planificación de costes e ingresos.



Las modificaciones en los trabajos de construcción y las reclamaciones se incluyen en los ingresos del contrato cuando las modificaciones del contrato son legalmente exigibles.

- Venta de existencias inmobiliarias

El Grupo IBERDROLA registra los ingresos por la venta de existencias inmobiliarias cuando se produce el traspaso legal de la propiedad al comprador, momento que generalmente coincide con la elevación a escritura pública de los contratos.

38. APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Negocio Liberalizado	19.414	13.511
Negocio de Renovables	551	402
Negocio de Redes	6.614	5.285
Otros negocios, Corporación y ajustes	(4.527)	(2.198)
Total	22.052	17.000

39. GASTOS DE PERSONAL

La composición de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Sueldos y salarios	2.215	2.098
Seguridad social a cargo de la empresa	322	305
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Notas 3.p y 26)	220	203
Atenciones estatutarias art. 48.1 (Nota 46)	17	17
Atenciones estatutarias art. 48.4	12	5
Otros gastos sociales	216	182
	3.002	2.810
Gastos de personal activados		
Activos intangibles (Nota 9)	(21)	(19)
Propiedad, planta y equipo (Nota 3.d)	(693)	(637)
Combustible nuclear y existencias	(2)	(5)
	(716)	(661)
Total	2.286	2.149

La plantilla media del Grupo IBERDROLA durante los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 38.702 y 35.637 empleados, de los cuales 8.870 y 8.292 son mujeres, respectivamente.

El número medio de empleados a nivel consolidado corresponde a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global, así como a los empleados de las operaciones conjuntas determinado de acuerdo con el porcentaje de participación en las mismas.



40. TRIBUTOS

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Negocio Liberalizado	830	799
Negocio Renovables	(673)	371
Negocio Redes	672	685
Otros negocios, corporación y ajustes	—	(34)
Total	829	1.821

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó en España la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad del sector energético, que introduce las siguientes figuras tributarias, cuyo impacto, excepto en el caso del céntimo verde, ha sido contabilizado con cargo al epígrafe “Tributos” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020:

- Un impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, que supone el pago del 7% del importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central durante el periodo impositivo. Este impuesto ha supuesto un gasto de 138 y 174 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.
- Un impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado, cuyo coste ha supuesto en 2021 y 2020 un importe de 129 y 125 millones de euros, respectivamente.
- En el ejercicio 2020 se registró un importe de 96 millones de euros por el canon por la utilización de aguas continentales en la producción de energía eléctrica que suponía, como regla general, el abono de un porcentaje del valor económico de la energía hidroeléctrica producida.

Iberdrola Generación, S.A.U. ha impugnado el RD 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112bis del RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (canon hidroeléctrico). Dicho recurso ha sido parcialmente estimado por el Tribunal Supremo en Sentencia de 21 de abril de 2021 al declarar la nulidad de la disposición transitoria segunda y de la disposición adicional primera, segundo párrafo, del RD 198/2015. Las consecuencias de dicha anulación son: (i) la nulidad de las autoliquidaciones de los ejercicios 2013 y 2014 por retroactividad de grado máximo por no estar en vigor en dichos años el RD 198/2015 y (ii) su efecto sobre las liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2020, puesto que los títulos concesionales no han sido modificados para adaptarse a las exigencias del canon hidroeléctrico, con arreglo a los procedimientos ad-hoc establecidos en la normativa de aguas.

El Grupo IBERDROLA ha registrado en el epígrafe “Deudores comerciales y otros activos corrientes - Otras deudas a cobrar a Administraciones Públicas” del Estado consolidado de situación financiera 1.106 millones de euros (Nota 35), 951 millones de euros de principal y 155 millones de euros de intereses de demora, con abono a los epígrafes “Tributos” e “Ingreso financiero” (Nota 42), respectivamente, del Estado consolidado del resultado, que han sido cobrados enero de 2022 (Nota 50).



- Un céntimo verde, que grava los productos energéticos destinados a la producción de electricidad, que ha supuesto al Grupo IBERDROLA un coste de 0,41 y 2 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de “Aprovisionamientos” del Estado consolidado del resultado.

Adicionalmente, el epígrafe “Tributos” del Estado consolidado del resultado de los ejercicios 2021 y 2020 incluye 198 y 207 millones de euros, respectivamente, como mejor estimación disponible del devengo del gasto originado por el Real Decreto-ley 6/2009 (Nota 3.y).

41. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El desglose de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Dotaciones para amortizaciones de:		
Activos intangibles (Nota 9)	890	794
Inversiones inmobiliarias (Nota 10)	7	7
Propiedad, planta y equipo (Nota 11)	3.156	3.033
Activos por derecho de uso (Nota 12)	144	138
Dotaciones para deterioros y saneamientos de activos no financieros (Nota 14);		
Dotación (reversión) de deterioro de activos intangibles (Nota 9)	(10)	31
Saneamiento de propiedad, planta y equipo (Nota 11)	52	31
Dotación/(reversión) de deterioro de propiedad, planta y equipo (Nota 11)	(14)	(9)
Variación de provisiones	69	68
Total	4.294	4.093

42. INGRESO FINANCIERO

El desglose del epígrafe “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Ingresos de participaciones en capital	—	1
Ingresos financieros de activos a coste amortizado	209	140
Ingresos financieros asociados con el canon hidroeléctrico (Nota 35)	155	—
Ingresos financieros de activos a valor razonable (con cambios en resultados)	55	—
Derivados de no cobertura e ineficacias (Nota 29)	81	300
Diferencias positivas en moneda extranjera de financiación	235	264
Otras diferencias positivas en moneda extranjera	384	183
Gastos financieros activados	145	149
Actualización financiera de las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 26)	1	1
Total	1.265	1.038

La tasa media de capitalización de gastos financieros relativos a la financiación externa de elementos de propiedad, planta y equipo utilizada durante los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 3,74% y 3,12 %, respectivamente (Nota 3.d).



43. GASTO FINANCIERO

El desglose del epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020
Gastos financieros de pasivos a coste amortizado:		
Gastos financieros y gastos asimilados de financiación	1.205	1.071
Otros gastos financieros y gastos asimilados	89	47
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento (Nota 31)	67	61
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero (Nota 23)	30	28
Derivados de no cobertura e ineficacias (Nota 29)	152	244
Corrección valorativa de activos financieros	8	2
Diferencias negativas en moneda extranjera de financiación	228	255
Otras diferencias negativas en moneda extranjera	380	194
Actualización financiera de otras provisiones (Nota 27)	67	69
Actualización financiera de las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 26)	42	58
Total	2.268	2.029

44. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados). La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiero-patrimonial.

En relación con dichas disputas, los principales activos y pasivos contingentes del Grupo IBERDROLA no registrados en estos Estados financieros consolidados al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable son los siguientes:

Pasivos contingentes

- Con fecha 16 de junio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA por una pretendida manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía en las unidades de generación hidráulica del Duero, Tajo y Sil en diciembre de 2013. El 30 de noviembre de 2015 se comunicó la sanción, que asciende a 25 millones de euros. IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA presentó recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido admitido a trámite, habiéndose concedido también la suspensión de la ejecución de la sanción. Actualmente el procedimiento se encuentra suspendido por cuestiones de prejudicialidad.
- Recursos contencioso-administrativos interpuestos el 7 de julio de 2020 ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias del Tribunal Económico Administrativo Central notificadas en junio a IBERDROLA en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2016, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011. Los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los



criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. A lo largo de 2021 se han presentado alegaciones en los procedimientos que todavía estaban pendientes a 31 de diciembre de 2020

- Reclamación económico-administrativa interpuesta el 17 de diciembre de 2021 ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación, en materia de Impuesto sobre Sociedades, notificado a Iberdrola Clientes España, S.A. como representante del Grupo Fiscal 2/86, en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2021, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014. Los ajustes en controversia son los mismos que los discutidos en relación con los ejercicios 2008 a 2011.
- La ACE (agrupación de interés económico en Portugal) integrada por las empresas Acciona-Mota y Edivisa, ha presentado un requerimiento de arbitraje contra Iberdrola Generación ante el Centro de Arbitraje Comercial de Lisboa (órgano arbitral previsto en el contrato), en relación con el contrato de ejecución de la presa y central hidroeléctrica de Alto Támeiga, reclamando 30 millones de euros. Esta reclamación la han efectuado sobre el fundamento de no considerarse responsables de los extracostes en los que han incurrido por desviaciones en la obra ejecutada. Consideran igualmente que no son responsables de los retrasos que se han ido produciendo y que Iberdrola no tiene, en consecuencia, derecho a imponerles ninguna de las penalizaciones previstas contractualmente. Asimismo, consideran que debe considerarse nula, por falta de fundamento, la terminación del contrato de obra y reclaman los perjuicios derivados de dicha terminación. IBD recibió la demanda arbitral (pedido inicial) de la ACE con fecha 31 de mayo de 2021, reclamando el pago de 27,1 millones de euros. Iberdrola respondió a la misma el pasado 1 de septiembre de 2021, reconviniendo por un total de 60,2 millones de euros. Se recibió el segundo escrito del ACE el 12 de noviembre de 2021, presentando Iberdrola su réplica el 21 de enero de 2022. Tras la entrega de Iberdrola se entra en la fase de testificales y declaraciones ante panel arbitral, con la posibilidad previamente de que el Tribunal Arbitral solicite a las partes documentos/escritos de términos de prueba adicionales.
- En el procedimiento seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valladolid por la presunta Trama Eólica en Castilla y León, IBERCYL ha sido emplazada como responsable civil subsidiario. El auto señala que IBERCYL, en concepto de responsable civil subsidiario debe afianzar en concepto de responsabilidad civil subsidiaria, por la cuantía de 11 millones de euros, solidariamente con la Junta de Castilla y León. A la fecha no se ha presentado la fianza ya que no se ha establecido el plazo, pero se deberá realizar dentro de los dos próximos meses.
- Existen diversas reclamaciones laborales, civiles y fiscales interpuestas en Brasil a diversas empresas del Grupo NEOENERGIA derivadas del curso normal de sus actividades. El Grupo IBERDROLA considera que la evaluación del riesgo de eventuales pérdidas de las mismas se realiza por las compañías con base en las opiniones de la administración y de los asesores legales externos, efectuándose las provisiones correspondientes de acuerdo con la probabilidad de pérdida dependiendo de las evidencias disponibles, el posicionamiento de los tribunales y la jurisprudencia más reciente.
- Las reclamaciones laborales corresponden a acciones promovidas por exempleados de las sociedades del Grupo NEOENERGIA o exempleados de empresas prestadoras de servicios (subcontratación) con pedidos de horas extra, equiparación salarial y otros derechos laborales, destacando el proceso de la empresa Neoenergia Cosern, que es una acción colectiva interpuesta por el Sindicato representante de los empleados - SINTERN



para el mantenimiento y cumplimiento inmediato del Pan de Cargos, Carreras y Salarios aprobado en 1991, solicitando el pago de las diferencias salariales de los últimos cinco años y cuotas vencidas. Los procesos civiles se refieren a acciones de naturaleza comercial e indemnizatoria promovidas en reclamación de daños materiales o morales, arbitrajes discutiendo asuntos relacionados con los contratos de ingeniería y energía y acciones ambientales.

Dentro de las reclamaciones fiscales destacan las actas de infracción abiertas motivadas por:

- la no deducibilidad del gasto de amortización de la plusvalía/goodwill (agio) en las bases de cálculo del impuesto sobre beneficios (tanto en su tramo por impuesto sobre la renta de personas jurídicas-IRPJ, como en el de contribución social-CSL) por las empresas filiales Neoenergía Pernambuco, Neoenergía Coelba, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro, Neoenergía Brasília, Itapebi y Termopernambuco;
 - la falta de retención en concepto de impuesto de la renta, correspondiente al pago de los intereses sobre el capital propio entre entidades del mismo grupo;
 - Requisito de retención del impuesto sobre la renta sobre la supuesta plusvalía imponible, devengada por Iberdrola Energía SA tras la incorporación de Elektro Holding por Neoenergía.
 - el cuestionamiento de créditos fiscales en materia del impuesto sobre el consumo (ICMS), en las entidades NC Energía, Termopernambuco, Neoenergía Pernambuco y Neoenergía Elektro;
 - la consideración por la autoridad fiscal de que pagos en concepto de participación en beneficios, previsión social, asistencia médica y seguro de vida deben ser objeto de cotización por seguros sociales;
 - la compensación hecha por parte de Neoenergía de los saldos a su favor, por considerarse indebida la aplicación de PIS/COFINS a ingresos financieros, en resolución favorable, que ha sido cuestionada;
 - el cuestionamiento de impuestos federales – IRPJ y CSLL – por desestimación de gastos con pago de compensación regulatoria en la entidad Coelba.
 - el cuestionamiento del municipio de la contribución del servicio de alumbrado público (COSIP) el cual sostiene que Coelba habría pagado un importe menor en el período transcurrido de enero de 2018 a diciembre de 2019.
- Con respecto a las acciones regulatorias, las distribuidoras Neoenergía Pernambuco, Neoenergía Coelba, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro y Neoenergía Brasília tienen procesos de diversa naturaleza, dentro de los cuales se destacan: (i) los procedimientos de cálculo de los indicadores de continuidad técnica del servicio, individuales y colectivos; (ii) cuestiones comerciales; (iii) la realización de las correspondientes compensaciones financieras y la recuperación de los indicadores globales; (iv) cuestiones relativas al cobro o legalidad de elementos o rúbricas tarifarios; y (v) cuestiones respecto a la legalidad de las actuaciones administrativas que le ha impuesto ANEEL. Dentro de dichas acciones, destacan:
- La Tarifa Social de Energía (Baja Renta) de Elektro, cuya pretensión de la Asociación de consumidores es el aumento del número de clientes elegibles a



dicho beneficio del 2002 hasta el 2010, imponiendo a ANEEL y Elektro el deber de restitución de las diferencias tarifarias, que deberán ser costeadas, al final, por el fondo sectorial CDE;

- La utilización gratuita u onerosa de las zonas de servidumbre de las carreteras por la red eléctrica, cuyo mérito se encuentra bajo discusión en la Corte Suprema (STF);
 - Cuestiones diversas respecto a los niveles de sobrecontratación o subcontratación de energía, bajo discusión en el ámbito administrativo; y
 - Posibilidad de que ANEEL recoja para la modicidad tarifaria, los ingresos tributarios resultantes de la resolución favorable a las distribuidoras en la disputa judicial acerca de la exclusión del impuesto ICMS de la base de cálculo de las contribuciones federales PIS/COFINS. Tema bajo discusión inicial en el ámbito administrativo.
- Acción interpuesta por Neoenergia Brasília para anular el acto de ANEEL que capturó, a efectos tarifarios, el excedente de ingresos obtenidos entre mayo de 2002 a octubre de 2004, julio de 2005 y agosto de 2008, acumulados por los criterios de clasificación de consumidores de Baja Renta.
 - Reclamación de la Comisión de Servicios Públicos de California: en 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California y la Junta de Supervisión de Electricidad de California (por sus siglas en inglés, CPUC y CEOP, respectivamente) presentaron ante la Federal Energy Regulatory Commission (FERC) una reclamación contra diversas compañías productoras de electricidad, alegando que éstas habían incurrido en una manipulación de mercado y que los precios fijados en los contratos de compraventa de energía eran “injustos e irrazonables” por lo que exigían que se modificaran dichos contratos.

La FERC desestimó la reclamación y, tras una revisión realizada por los tribunales federales de California, la Corte Suprema ordenó a la FERC que revisara el asunto que había permanecido inactivo desde 2008. En abril de 2016, tras la reapertura del caso de 2014, se emitió una decisión inicial que desestimó cualquier manipulación del mercado por parte de Avangrid Renewables, pero el fallo inicial concluyó que el precio de los contratos de compra de energía imponía una carga excesiva a los clientes por un importe de 259 millones de dólares estadounidenses. El staff de la FERC ha recomendado el archivo del procedimiento sin sanción.

El 17 de junio de 2021, la FERC emitió una orden de reenvío en la que devolvía el caso al juez administrativo para que realizara investigaciones adicionales y un análisis jurídico con respecto al impacto de la conducta de una de las partes (no respecto de Avangrid Renewables), en sus contratos a largo plazo. La orden no aborda otras conclusiones, incluidas las relativas a Avangrid Renewables, que siguen pendientes. No hay un calendario específico para la decisión del juez administrativo.

- En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) condiciona la puesta en servicio de la central eléctrica de Topolobampo III al pago de unas penas convencionales por el retraso en la construcción de la central, por importe de 16.5 millones de dólares estadounidenses más IVA. Iberdrola México ha presentado un arbitraje en el que solicita el reconocimiento de causa de fuerza mayor gubernamental y el reconocimiento de la entrada en operación de la central el 20 de julio de 2020, la devolución de las penas convencionales pagadas por 2 millones de dólares estadounidenses, la improcedencia de las penas convencionales solicitadas, el abono de los gastos incurridos y los cargos por capacidad durante el periodo de fuerza mayor por un importe no inferior a 10 millones de



dólares estadounidenses, y el importe de los daños y perjuicios causados por el retraso en la fecha de operación comercial de la planta. Por su parte, la CFE se ha opuesto a las pretensiones de Iberdrola y ha planteado en el arbitraje una reconvencción, reclamando daños por un importe de 185,5 millones de dólares estadounidenses y 4,7 millones de dólares estadounidenses de penas adicionales por no haber alcanzado el porcentaje de integración nacional.

- Iberdrola México ha impugnado judicialmente una resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por la que expide cargos por el Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados S.A. de C.V. a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados con Centrales de Generación de Energía Eléctrica con Fuentes de Energía Renovable o Cogeneración Eficiente. Esta resolución aumenta considerablemente los cargos que por este servicio se abonaban hasta ahora y, a juicio de Iberdrola México, impide y limita el desarrollo de una actividad constitucionalmente relevante como la generación de energía eléctrica y es contraria a diversos derechos contemplados en la Constitución mexicana. Tras estimarse la medida cautelar solicitada por Iberdrola consistente en la suspensión de la eficacia de la resolución impugnada, se ha tenido que presentar ante el Juzgado una fianza, como garantía de la medida cautelar acordada, por importe de 1.868 millones de pesos mexicanos, 88 millones de dólares estadounidenses aproximadamente, (diferencia entre lo que eventualmente debe pagar Iberdrola México conforme a la resolución impugnada y lo que efectivamente va a pagar gracias a la medida cautelar otorgada en concepto de los cargos tarifarios por servicios de transmisión eléctrica por un periodo de 18 meses; importe que se actualiza cada seis meses). En el caso de que finalmente se obtenga una resolución desfavorable en el juicio, Iberdrola tendría que abonar este importe.

Adicionalmente, dentro de la operativa normal de negocio del Grupo IBERDROLA surge el siguiente pasivo contingente:

- Las compañías estadounidenses de gas son propietarias, o han sido propietarias, de terrenos sobre los que operaban plantas para la generación de gas. Dichos terrenos quedaron contaminados como resultado de esta actividad. En algunos casos, los suelos ya han sido descontaminados; en otros casos, los suelos han sido evaluados y caracterizados aunque aún no han sido limpiados; por último en alguno de ellos, el alcance de la contaminación aún no se ha determinado. Para este último grupo no se ha registrado provisión alguna a 31 de diciembre de 2021 dado que no se puede estimar el coste razonablemente por requerir de la participación y aprobación de los reguladores. En el pasado, las compañías de gas han recibido la aprobación para la recuperación de los gastos asociados a la descontaminación de los clientes a través de tarifas y esperan recuperar los gastos de limpieza para el resto de los suelos.

Activos contingentes

- AVANGRID inició acciones legales contra los anteriores propietarios de determinados emplazamientos con objeto de recuperar los costes de restauración medioambiental a los que ha tenido que hacer frente.

Entre los litigios regulatorios interpuestos por terceros que podrían afectar al marco retributivo y patrimonial del Grupo IBERDROLA no existen recursos destacables por su importancia.

Los activos y pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2020 se describen en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA de dicho ejercicio.



Entre los activos contingentes incluidos en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2020 se describía el arbitraje de la filial de IBERDROLA INGENIERÍA en Estados Unidos (Iberdrola Energy Projects - IEP) frente a uno de sus clientes ante el International Centre for Dispute Resolution (ICDR) de la American Arbitration Association (AAA) por incumplimiento, terminación indebida del contrato y otros. Asimismo, dicho cliente reclamaba a IEP ciertas cantidades derivadas de penalizaciones por retraso y otros daños. La resolución final del laudo se produjo en el último trimestre de 2021 a favor de IEP sin embargo el cliente no atendió el pago y solicitó la nulidad del laudo que finalmente fue confirmado por los tribunales a finales del mes de diciembre.

45. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a proporcionar las garantías bancarias o corporativas asociadas con la gestión normal de las actividades del Grupo en los países en los que se encuentra presente.

En este sentido, en cuanto a la actividad de generación eléctrica, el Grupo IBERDROLA garantiza las obligaciones contraídas en los contratos de compra venta de energía y acceso a la red ante los distintos mercados de energía y operadores de sistemas eléctricos (principalmente MEFF, OMIE, National Grid, CFE, REE y EDP Distribución).

Por la parte de generación con fuentes de origen renovable, el Grupo IBERDROLA ha otorgado garantías ante terceros, por la ejecución, puesta en marcha y desmantelamiento de instalaciones, así como para las obligaciones de venta de energía a largo plazo.

En 2016 se procedió a la firma de actas de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011. IBERDROLA interpuso las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirman las actas de disconformidad, solicitando la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios. En junio de 2020 se han notificado a IBERDROLA las resoluciones desestimatorias del Tribunal, que han sido objeto de recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional (interpuestos el 7 de julio de 2020), manteniéndose la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y las garantías prestadas al efecto (Nota 34).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen emisiones de bonos en Estados Unidos por importe de 2.370 y 2.030 millones de euros que están garantizadas por elementos de inmovilizado material del subgrupo AVANGRID.

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, si los hubiera, no serían significativos.

Por otra parte, el Grupo IBERDROLA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales exigidas por préstamos recibidos de entidades bancarias, tiene pignoras total o parcialmente las acciones de algunas de sus sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 2020. El desglose por sociedades de las acciones pignoras se muestra a continuación:



Millones de euros	2021			2020		
	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación
Sociedad						
Negocio Renovables - España						
Eólica de Campollano, S.A. ⁽¹⁾	43	25,00 %	11	30	25,00 %	8
Iberdrola Renovables de la Rioja, S.A. ⁽¹⁾	97	63,55 %	61	87	63,55 %	55
Desarrollos de Energías Renovables de La Rioja, S.A. ⁽¹⁾	26	63,55 %	16	—	—	—
Molinos de la Rioja, S.A. ⁽¹⁾	23	63,55 %	15	19	63,55 %	12
Molinos de Cidacos, S.A.	43	63,55 %	27	34	63,55 %	22
Parques Eólicos Alto Layna, S.L.U. ⁽¹⁾	56	20,00 %	11	—	—	—
Sistemas Energéticos Altamira, S.A. ⁽¹⁾	15	20,00 %	3	—	—	—
Sistemas Energéticos Gomera, S.A. ⁽¹⁾	4	20,00 %	1	—	—	—
Sistemas Energéticos de la Linera, S.A. ⁽¹⁾	9	20,00 %	2	—	—	—
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A. ⁽¹⁾	9	20,00 %	2	—	—	—
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A. ⁽¹⁾	8	20,00 %	2	—	—	—
Sistemas Energéticos Savallá del Comtat, S.A. ⁽¹⁾	16	20,00 %	3	—	—	—
Negocio Renovables - Internacional						
Bodangora Wind Farm Pty Ltd	26	100,00 %	26	69	100,00 %	69
Aerodis Herbitzheim SAS	1	100,00 %	1	(1)	100,00 %	(1)
Aerodis les Chaumes SARL	1	100,00 %	1	(1)	100,00 %	(1)
Aerodis Pays de Boussac SARL	(2)	100,00 %	(2)	2	100,00 %	2
Société d'Exploitation Eolienne d'Orvilliers SAS	10	100,00 %	10	(9)	100,00 %	(9)
Energies du Champs des Sœurs SAS	2	100,00 %	2	—	100,00 %	—
Société d'Exploitation du Parc Eolien la Croix Didier SARL	5	100,00 %	5	(5)	100,00 %	(5)
Société d'Exploitation du Parc Eolien la Pièce du Roi SARL	5	100,00 %	5	(5)	100,00 %	(5)
Société d'Exploitation du Parc Eolien le Florembeau SARL	7	100,00 %	7	(7)	100,00 %	(7)
Société d'Exploitation du Parc Eolien le Fond d'Etre SARL	5	100,00 %	5	(5)	100,00 %	(5)
Société d'Exploitation du Parc Eolien les Neufs Champs SAS	2	100,00 %	2	(1)	100,00 %	(1)
Negocio Renovables - Brasil						
Arizona 1 Energía Renovável, S.A	8	52,91 %	4	8	51,04 %	4
Caetit 1 Energía Renovável, S.A.	12	52,91 %	6	12	51,04 %	6
Caetit 2 Energía Renovável, S.A	15	52,91 %	8	14	51,04 %	7
Caetit 3 Energía Renovável, S.A	11	52,91 %	6	11	51,04 %	6
Calango 1 Energía Renovável, S.A.	9	52,91 %	5	9	51,04 %	5
Calango 2 Energía Renovável, S.A.	9	52,91 %	5	8	51,04 %	4
Calango 3 Energía Renovável, S.A.	9	52,91 %	5	8	51,04 %	4
Calango 4 Energía Renovável, S.A.	8	52,91 %	4	7	51,04 %	4
Calango 5 Energía Renovável, S.A.	8	52,91 %	4	8	51,04 %	4
Mel 2 Energía Renovável, S.A.	6	52,91 %	3	5	51,04 %	3
Calango 6 Energía Renovável, S.A.	40	52,91 %	21	39	51,04 %	20
Santana 1 Energía Renovável, S.A.	27	52,91 %	14	27	51,04 %	14
Santana 2 Energía Renovável, S.A.	21	52,91 %	11	21	51,04 %	11
Lagoa 1 Energía Renovável, S.A.	42	52,91 %	22	40	51,04 %	21
Lagoa 2 Energía Renovável, S.A.	31	52,91 %	16	30	51,04 %	16
Canoas Energía Renovável, S.A.	31	52,91 %	17	31	51,04 %	16
FE Participações, S.A.	48	52,91 %	25	42	51,04 %	21
Chafariz 1 Energía Renovável, S.A.	8	52,91 %	4	8	51,04 %	4
Chafariz 2 Energía Renovável, S.A.	6	52,91 %	3	6	51,04 %	3
Chafariz 4 Energía Renovável, S.A.	3	52,91 %	1	3	51,04 %	2
Chafariz 5 Energía Renovável, S.A.	3	52,91 %	1	3	51,04 %	2
Canoas 2 Energía Renovável, S.A.	7	52,91 %	4	7	51,04 %	3



Millones de euros	2021			2020		
	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación
Sociedad						
Canoas 3 Energía Renovável, S.A.	3	52,91 %	1	3	51,04 %	2
Canoas 4 Energía Renovável, S.A.	4	52,91 %	2	5	51,04 %	2
Lagoa 3 Energía Renovável, S.A.	3	52,91 %	2	4	51,04 %	2
Lagoa 4 Energía Renovável, S.A.	2	52,91 %	1	2	51,04 %	1
Ventos de Arapuá 1 Energía Renovável, S.A.	4	52,91 %	2	3	51,04 %	1
Ventos de Arapuá 2 Energía Renovável, S.A.	5	52,91 %	3	3	51,04 %	2
Ventos de Arapuá 3 Energía Renovável, S.A.	1	52,91 %	1	1	51,04 %	1
Baguari Geração de Energia Eléctrica, S.A.	27	52,91 %	14	24	50,99 %	12
Companhia Hidreletrica Teles Pires, S.A.	300	51,00 %	153	295	26,03 %	77
Energetica Aguas da Pedra, S.A.	93	51,00 %	47	80	26,03 %	21
Geração CIII, S.A.	44	52,91 %	23	41	51,04 %	21
Teles Pires Participações ⁽¹⁾	250	50,56 %	126	237	25,81 %	61
Norte Energia (Nota 15.a) ⁽¹⁾	1.993	10,00 %	199	2.069	5,10 %	106
Belo Monte Participacoes, S.A.	124	52,91 %	66	207	51,04 %	106
Geração Céu Azul S.A.	197	52,91 %	104	196	51,04 %	100
Energética Corumbá III ⁽¹⁾	32	25,00 %	8	26	12,76 %	3
Negocio Liberalizado - México						
Parque Industrial de Energías Renovables, S.A. de C.V.	66	51,00 %	34	61	51,00 %	31
PIER II Quecholac Felipe Angeles, S.A. de C.V.	17	51,00 %	9	16	51,00 %	8
Negocio Redes - Brasil						
Potiguar Sul	45	52,91 %	24	43	51,04 %	22
Neoenergia Jalapão Transmissão de Energia, S.A. (EKTT01)	86	52,91 %	45	58	51,04 %	30
Neoenergia Santa Luzia Transmissão de Energia, S.A. (EKTT02)	40	52,91 %	21	28	51,04 %	14
Neoenergia Dourados Transmissão de Energia, S.A. (EKTT12)	55	52,91 %	29	48	51,04 %	24
Negocio Renovables - EEUU						
Vineyard Wind 1 Pledgor LLC ⁽¹⁾	2	40,75 %	—	—	—	—
Total	4.166		1.319	4.004		961

⁽¹⁾ Sociedades contabilizadas por el método de participación.



46. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

46.1 Aplicación de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2021

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone que la Sociedad destinará anualmente, en concepto de gasto por asignación estatutaria, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio.

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado que la asignación estatutaria para el ejercicio 2021 ascienda a 17 millones de euros, el mismo importe que en los seis ejercicios anteriores.

Estos importes han sido registrados con cargo al epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado (Nota 39).

a) Retribución fija y primas de asistencia

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones en los ejercicios 2021 y 2020, en función del cargo ostentado en cada caso, son las siguientes:

Millones de euros	Retribución fija	Prima de asistencia
Presidente del Consejo	0,567	0,004
Vicepresidentes del Consejo y Presidentes de comisiones	0,440	0,004
Vocales de comisiones	0,253	0,002
Vocales del Consejo	0,165	0,002

b) Retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas

El Consejo de Administración acordó mantener para el presidente y consejero delegado la retribución fija anual en el ejercicio 2021 en 2,250 millones de euros. También acordó mantener el límite de la remuneración variable anual en 3,250 millones de euros, que será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2022.

El Consejo de Administración acordó una retribución fija anual en el ejercicio 2021 para el consejero-director general de los negocios (cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021) de 1 millón de euros y estableció un límite de su retribución variable anual en 1 millón de euros, que será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2022.

c) Retribuciones satisfechas y devengadas por los consejeros de la Sociedad

A continuación, se indican de manera individualizada las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente:



Millones de euros	Sueldos	Remuneración fija ⁽¹⁾	Remuneración por pertenencia a comisiones ⁽¹⁾	Prima de asistencia	Retribución variable a corto plazo ⁽³⁾	Indemnizaciones	Otros Conceptos Retributivos	Total 2021	Total 2020
Presidente del Consejo									
José Ignacio Sánchez Galán	2,250	0,567	—	0,092	3,250	—	0,107	6,266	6,242
Vicepresidentes del Consejo y presidentes de comisiones									
Juan Manuel González Serna	—	0,165	0,275	0,110	—	—	0,002	0,552	0,536
María Helena Antolín Raybaud	—	0,165	0,275	0,056	—	—	0,006	0,502	0,496
Xabier Sagredo Ormaza	—	0,165	0,275	0,064	—	—	0,004	0,508	0,505
Sara de la Rica Goiricelaya	—	0,165	0,275	0,056	—	—	0,003	0,499	0,385
Anthony L. Gardner	—	0,165	0,122	0,042	—	—	0,002	0,331	0,288
Vocales de comisiones									
Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	—	0,165	0,088	0,040	—	—	0,004	0,297	0,314
Manuel Moreu Munaiz	—	0,165	0,088	0,070	—	—	0,003	0,326	0,325
Francisco Martínez Córcoles ⁽²⁾	0,833	0,165	—	0,016	1,000	—	0,160	2,174	2,216
Nicola Mary Brewer	—	0,165	0,088	0,036	—	—	0,001	0,290	0,212
Regina Helena Jorge Nunes	—	0,165	0,088	0,040	—	—	0,001	0,294	0,216
Angel Jesús Acebes Paniagua	—	0,165	0,088	0,066	—	—	0,004	0,323	0,061
María Ángeles Alcalá Díaz	—	0,030	0,016	0,006	—	—	—	0,052	—
Isabel García Tejerina	—	0,007	0,004	—	—	—	—	0,011	—
Consejeros que han causado baja									
Inés Macho Stadler	—	—	—	—	—	—	—	—	0,141
Georgina Kessel Martínez	—	—	—	—	—	—	—	—	0,238
Denise Mary Holt	—	—	—	—	—	—	—	—	0,078
Samantha Barber	—	0,135	0,072	0,058	—	—	0,001	0,266	0,446
José Walfredo Fernández ⁽⁴⁾	—	0,099	0,052	0,030	—	0,374	0,001	0,556	0,294
Total	3,083	2,653	1,806	0,782	4,250	0,374	0,299	13,247	12,993

⁽¹⁾ Retribución devengada en el ejercicio 2021 que se corresponde con el tiempo en el ejercicio de su cargo. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2021 por la Junta General de Accionistas de 2022.

⁽²⁾ Único miembro del Consejo de Administración que no asume responsabilidades en ninguna de las cinco comisiones con las que cuenta el Consejo. Cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021.

⁽³⁾ Importe de la retribución variable anual satisfecha durante el ejercicio 2021, vinculada a la consecución de objetivos, así como al desempeño personal del ejercicio 2020.

⁽⁴⁾ De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 de la Política de remuneraciones de los consejeros en lo que respecta al compromiso de no concurrencia de los consejeros externos no dominicales, don José Walfredo Fernández, que cesó como consejero el 6 de agosto de 2021, recibió una indemnización equivalente al 90% de la cantidad fija que hubiera percibido por el plazo restante de su mandato.



d) Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil

El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, ha ascendido a 0,402 y 0,319 millones de euros, en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

e) Otros conceptos

Los gastos del Consejo de Administración por servicios exteriores y otras partidas han ascendido a 2,984 y 4,514 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se recibieron extornos, por importe de 0,194 y 0,116 millones de euros, respectivamente, por la regularización anual de las pólizas de aseguramiento de las pensiones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración.

El importe no utilizado de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2021, asciende a 0,560 millones de euros.

46.2 Retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 aprobó el Bono estratégico 2017-2019, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros (Nota 22).

Durante el primer semestre de 2021 se ha realizado la segunda de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado ha recibido 633.333 acciones de IBERDROLA y el consejero-director general de los negocios (cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021) ha recibido 100.000 acciones.

46.3 Remuneración por pertenencia a otros consejos

Los consejeros que han desempeñado en el ejercicio 2021 y 2020 el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA, han percibido las siguientes remuneraciones:

Millones de euros	2021	2020
Remuneración percibida presidente	0,325	0,307
Remuneración percibida María Ángeles Alcalá Díaz ⁽¹⁾	0,067	0,020
Remuneración percibida Isabel García Tejerina ⁽¹⁾	0,114	0,022

⁽¹⁾ Importes percibidos hasta su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Iberdrola S.A.



46.4 Ley 11/2018: Información no financiera y diversidad

A continuación, se indica la remuneración media de los consejeros (excluyendo la retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad), desagregada por tipología y sexo, durante los ejercicios 2021 y 2020:

Millones de euros	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ejecutivos	4,759	—	4,383	—
Independientes y otros externos	0,432	0,416	0,375	0,381

46.5 Cláusulas de indemnización

Las cláusulas de indemnización de los consejeros ejecutivos se describen en el apartado C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión.

47. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en que han incurrido los administradores.

El presidente y consejero delegado y el consejero-director general de los negocios (cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021) se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a su sistema de remuneración y aseguramiento.

Por otra parte, el señor Sagredo Ormazá se ausentó durante la deliberación de los acuerdos que involucraban a Kutxabank, S.A., en concreto, la contratación de Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. como entidad agente en relación con el sistema de dividendo opcional *Iberdrola retribución flexible*.

48. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A fecha 31 de diciembre de 2021 componen la alta dirección 11 miembros.

Los costes de personal de la alta dirección han ascendido a 14,2 y 13,8 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados consolidados del resultado.



A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente:

Millones de euros	2021	2020 (*)
Retribución dineraria	5,2	4,9
Retribución variable	5,9	6,0
Retribuciones en especie e ingresos a cuenta no repercutidos	0,4	0,4
Seguridad Social	0,2	0,2
Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social	1,2	1,1
Póliza riesgo (fallecimiento e invalidez)	1,3	1,2
Total	14,2	13,8

(*) Se ha incluido, para facilitar la comparación, la información relativa a los miembros que ostentan esta calificación a 31 de diciembre de 2021 (2 miembros adicionales).

Los altos directivos que han desempeñado en los ejercicios 2021 y 2020 el cargo de administrador de sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA, han percibido de dichas sociedades 0,7 y 0,8 millones de euros, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2021 y 2020 se han realizado la segunda y primera de las tres liquidaciones anuales correspondientes al *Bono Estratégico 2017-2019* (Nota 22), una vez determinado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado. En su virtud, los miembros de la alta dirección han recibido 568.328 acciones en cada ejercicio.

La Junta General de accionistas de 2 de abril de 2020, estableció el *Bono Estratégico 2020-2022* (Nota 22), vinculado al desempeño de la Sociedad en el período 2020 a 2022, dirigido a 300 beneficiarios y en relación con unas perspectivas de tipo financiero, de negocio y de desarrollo sostenible. El previsible número de acciones a entregar a los altos directivos, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado, asciende a 1.680.800 acciones a liquidar en tres años.

Las cláusulas de indemnización de la alta dirección y otros directivos se describen en el apartado C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión.

Por otro lado, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido operaciones vinculadas con altos directivos.

El importe de la remuneración fija y variable de los directivos y otros profesionales con responsabilidades de dirección no incluidos en la alta dirección de IBERDROLA ascendió a 131,3 millones de euros en 2021 (767 personas) y 128,8 millones de euros en 2020 (757 personas), afectado por el tipo de cambio.



49. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado:

Operaciones realizadas por IBERDROLA con accionistas significativos (Nota 21)

En el ejercicio 2021 no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de administración.

**Operaciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de participación**

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de participación que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.b) es el siguiente:

Millones de euros	2021						2020					
	Adquisición de activos	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Ventas y servicios prestados	Aprovisionamientos	Servicios recibidos	Adquisición de activos	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Ventas y servicios prestados	Aprovisionamientos	Servicios recibidos
Norte Energía, S.A. ⁽¹⁾	—	19	—	1	156	—	—	16	—	1	149	—
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A. ⁽¹⁾	—	6	—	2	57	—	—	5	—	1	57	—
Morecambe Wind, Ltd.	—	3	2	1	18	—	—	2	1	2	16	—
Energetica Aguas da Pedra, S.A. ⁽¹⁾	—	1	4	2	11	—	—	1	2	2	11	—
Vineyard Wind LLC	—	7	7	12	—	—	—	0	3	7	—	—
Otras sociedades	1	100	31	5	18	1	4	96	11	15	4	1
Total	1	136	44	23	260	1	4	120	17	28	237	1

⁽¹⁾ Los aprovisionamientos se corresponden fundamentalmente con compras de energía eléctrica.



Operaciones realizadas con administradores y alta dirección

Millones de euros	Administradores y alta dirección			
	2021		2020	
	Consejeros	Alta dirección	Consejeros	Alta dirección
Otras transacciones				
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽¹⁾	2	—	1	—

⁽¹⁾ Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos en el ejercicio 2021 y 2020 corresponden al sistema Iberdrola retribución flexible y a la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas recibida por la parte vinculada si fuera aplicable.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2021, el Consejo de administración autorizó un patrocinio de Iberdrola Clientes, S.A.U. a Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria por importe de 0,4 millones de euros. Este importe se abonará durante la vigencia del contrato que está estipulada hasta el 31 de diciembre de 2025, a razón de 0,2 millones de euros en 2021 y de 0,05 millones de euros en los años 2022 a 2025 y destinado íntegramente al fomento de un proyecto de interés general desarrollado en Bizkaia. El consejero Xabier Sagredo es presidente de BBK.

50. HECHOS POSTERIORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los principales hechos ocurridos con posterioridad a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Iberdrola Retribución Flexible

El día 5 de enero de 2022 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola Retribución Flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 18 de junio de 2021 bajo el punto número nueve de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 106.101.466
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 60.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 79.576.100 euros.
- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,170 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 2.077.587.951 acciones de la Sociedad han optado por recibir el *Dividendo a cuenta*. Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 353 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 2.077.587.951 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 34.626.466 nuevas acciones.



- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario emitidas es de 71.475.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 54 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,123 % sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 4.828.172.250 euros, representado por 6.437.563.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- Tras el cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones han quedado admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 1 de febrero de 2022. En este sentido, la contratación ordinaria de las nuevas acciones ha comenzado el 2 de febrero de 2022.

Canon hidroeléctrico

En el mes de enero de 2022 se ha producido el cobro de 1.103 millones de euros correspondientes a liquidaciones afectadas por la Sentencia del Tribunal Supremo 513/2021 referente al canon de utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 2021 se encontraban registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otros activos corrientes - Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas” del Estado consolidado de situación financiera (Nota 35).

Bono social

Con fecha 31 de enero de 2022 el Tribunal supremo dictó sentencia contra el mecanismo establecido en el Real Decreto 7/2016 sobre la financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica, desarrollado posteriormente por el Real Decreto 897/2016 y por la Orden ETU/943/2017 que imponía a las comercializadoras y a las matrices de los grupos verticalmente integrados la financiación del bono social.

La Sentencia del Tribunal Supremo (TS) declara inaplicables el régimen de financiación del bono social por ser incompatibles con las normas comunes para el mercado interior de la electricidad. En concreto el TS analiza los motivos esgrimidos por el legislador nacional para hacer recaer esa carga sobre las empresas comercializadoras de electricidad, con exclusión de las demás empresas que operan en el sector eléctrico (generadoras, transportistas, distribuidoras) llegando a la conclusión de que el sistema de financiación diseñado es contrario a la Directiva 2009/72/CE por carecer de una justificación objetiva y ser discriminatorio para las empresas que asumen el coste. Igualmente, considera injustificado un sistema que hace recaer el 94% de la carga en los cinco principales grupos energéticos.

La sentencia reconoce el derecho a recuperar las cantidades que han sido abonadas para financiar el bono social (y, en su caso, el suministro a los consumidores en riesgo de exclusión social), con los intereses legales correspondientes a contar desde la fecha en que tuvo lugar cada pago, en los términos en que se determine en ejecución de la sentencia, al entender que no se ajusta a la legislación europea y discrimina a unas empresas del sector eléctrico frente a otras por lo que el Estado tendrá que reembolsarlo a las empresas que lo asumieron (descontando las cantidades que, en su caso, hubieran repercutido a los clientes por tal concepto).

A estas cantidades hay que añadir el importe de las cantidades invertidas para implantar el procedimiento de solicitud, comprobación y gestión del bono social y de las cantidades



satisfechas para la aplicación de dicho procedimiento hasta la fecha de la presente sentencia descontando las cantidades que, en su caso, hubieran repercutido a los clientes por tal concepto, más los intereses legales computados desde fecha del correspondiente desembolso y hasta la fecha de su reintegro.

Reorganización de los activos de la empresa conjunta Vineyard Wind

Avangrid, Inc. comunicó en septiembre de 2021 la suscripción por su sociedad filial íntegramente participada de forma indirecta Avangrid Renewables, LLC (Avangrid Renewables) de un acuerdo con CI-II Park Holding LLC, CI III Park Holding LLC y CI IV Master DEVCO LLC, todas ellas sociedades filiales de Copenhagen Infrastructure Partners, y con Vineyard Wind LLC, para reorganizar los activos de Vineyard Wind LLC, la empresa conjunta participada al 50% por el Grupo Avangrid y al 50% por Copenhagen Infrastructure Partners dedicada al desarrollo de ciertos proyectos eólicos marinos en la costa este de los Estados Unidos de América. Según el acuerdo firmado:

- i. Vineyard Wind 1, el proyecto de 800 megavatios a ser construido frente a la costa de Martha's Vineyard, Massachusetts, continuará siendo participado al 50% por cada uno de los dos socios;
- ii. Avangrid Renewables adquirirá la titularidad del 100% de los derechos sobre el área arrendada OCSA 0534, que comprende los proyectos Park City Wind, de 804 megavatios, que suministrará energía limpia a Connecticut, y Commonwealth Wind, que presentó una oferta por hasta 1.200 megavatios en la tercera subasta competitiva de energía eólica marina de Massachusetts el 16 de septiembre de 2021; y
- iii. Copenhagen Infrastructure Partners adquirirá la titularidad del 100 % de los derechos sobre el área arrendada OCS-A 0522, que tiene potencial para el desarrollo de proyectos por aproximadamente 2.500 megavatios para el suministro de energía limpia a Nueva Inglaterra y Nueva York.

Avangrid Renewables ha abonado al cierre de la operación a CI-II Park Holding LLC y CI III Park Holding LLC una contraprestación neta de aproximadamente 167,5 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a aproximadamente 143,03 millones de euros.

La consumación de la operación de reorganización contemplada en el acuerdo estaba sujeta a la satisfacción o renuncia por las partes de determinadas condiciones de cierre habituales en esta clase de transacciones, que se han cumplido en el mes de enero de 2022.

Mercado bancario y emisión de bonos en el euromercado

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 han sido las siguientes:

Prestatario	Operación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Principales operaciones de nueva financiación					
Iberdrola Finanzas	Bono privado	100	EUR	1%	Feb-37
Coelba ⁽¹⁾	Préstamo 4131	20	USD		Feb-27
Principales operaciones de extensión de financiación existente					
Iberdrola Financiación	Línea de crédito bilateral	125	EUR		Oct-23

⁽¹⁾ Contratados swaps de divisa a la moneda de la sociedad.



51. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

El detalle de los honorarios por servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. y el resto de sociedades afiliadas a KPMG Internacional durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	2021		Total
	Servicios prestados por KPMG Auditores, S.L.	Servicios prestados por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional	
Servicios de auditoría de cuentas	6,62	16,30	22,92
Otros servicios distintos	2,04	1,82	3,86
Servicios requeridos al auditor de cuentas por la normativa aplicable	—	0,10	0,10
Otros servicios	2,04	1,72	3,76
Total	8,66	18,12	26,78

Dentro de otros servicios se incluyen la prestación de los siguientes servicios:

Millones de euros	2021		Total
	Servicios prestados por KPMG Auditores, S.L.	Servicios prestados por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional	
Servicios de revisión limitada de información intermedia	1,19	0,10	1,29
Servicios de comfort letter de emisiones de deuda	0,26	0,67	0,93
Servicios de emisión de informes de procedimientos acordados, aseguramiento u otros informes requeridos por las autoridades reguladoras del sector	0,46	0,74	1,20
Otros servicios de informes de procedimientos acordados (*)	0,13	0,21	0,34
Total	2,04	1,72	3,76

(*) Principalmente informes de procedimientos acordados requeridos por el regulador de cada país, así como informes complementarios al informe de auditoría requeridos por la legislación vigente en determinados países en los que opera el Grupo.

Millones de euros	2020		Total
	Servicios prestados por KPMG Auditores, S.L.	Servicios prestados por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional	
Servicios de auditoría de cuentas	6,28	17,99	24,27
Otros servicios distintos	2,02	1,49	3,51
Servicios requeridos al auditor de cuentas por la normativa aplicable	—	0,10	0,10
Otros servicios	2,02	1,39	3,41
Total	8,30	19,48	27,78



Dentro de otros servicios se incluyen la prestación de los siguientes servicios:

Millones de euros	2020		Total
	Servicios prestados por KPMG Auditores, S.L.	Servicios prestados por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional	
Servicios de revisión limitada de información intermedia	1,28	0,11	1,39
Servicios de comfort letter de emisiones de deuda	0,26	0,50	0,76
Servicios de emisión de informes de procedimientos acordados, aseguramiento u otros informes requeridos por las autoridades reguladoras del sector	0,46	0,59	1,05
Otros Servicios de informes de procedimientos acordados (*)	0,02	0,19	0,21
Total	2,02	1,39	3,41

(*) Principalmente informes de procedimientos acordados requeridos por el regulador de cada país, así como informes complementarios al informe de auditoría requeridos por la legislación vigente en determinados países en los que opera el Grupo.

52. BENEFICIO POR ACCIÓN

El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Nota 3.z) es el siguiente:

	2021		2020	
	Básico	Diluido	Básico	Diluido
Acciones medias durante el ejercicio	6.526.885.050	6.540.530.121	6.723.098.585	6.734.202.837
Número medio de acciones propias en cartera	(87.352.952)	(88.156.815)	(88.431.214)	(88.431.214)
Número medio de acciones en circulación	6.439.532.098	6.452.373.306	6.634.667.371	6.645.771.623

El beneficio básico y diluido por acción correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020 Reexpresado (Nota 2.c)	
	Básico	Diluido	Básico	Diluido
Beneficio neto procedente de actividades continuadas de la Sociedad dominante (*) (millones de euros)	3.920	3.919	3.629	3.629
Intereses devengados por las obligaciones perpetuas subordinadas (millones de euros) (Nota 21)	(155)	(155)	(74)	(74)
Beneficio neto ajustado procedente de actividades continuadas (millones de euros)	3.765	3.764	3.555	3.555
Resultado neto procedente de actividades discontinuadas (millones de euros)	(35)	(35)	(18)	(18)
Número medio de acciones en circulación	6.439.532.098	6.452.373.306	6.634.667.371	6.645.771.623
Beneficio por acción (euros) procedente de actividades continuadas	0,585	0,583	0,536	0,535
Beneficio por acción (euros) procedente de actividades discontinuadas	(0,006)	(0,006)	(0,003)	(0,003)

(*) Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas neto de participaciones no dominantes.



53. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por los administradores de IBERDROLA el 22 de febrero de 2022.



ANEXO I



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2021 REFERENTE A LAS SOCIEDADES GRUPO, ACUERDOS CONJUNTOS Y EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO IBERDROLA

A continuación, se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que Iberdrola, S.A. mantiene en las sociedades de sus diferentes ramas de negocios. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades que es controlado por IBERDROLA se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

(*) Se detalla a continuación el método de contabilización utilizado en cada sociedad:

G: Consolidación global

E: Método de participación

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
NEGOCIO LIBERALIZADO					
España					
Cogeneración Gequisa, S.A.	España	Energía	50	50	E
Enercrisa, S.A.	España	Energía	50	50	E
Energía Portátil Cogeneración, S.A.	España	Energía	50	50	E
Energyworks Aranda, S.L.	España	Energía	99	99	G
Energyworks Carballo, S.L.	España	Energía	99	99	G
Energyworks Cartagena, S.L.	España	Energía	99	99	G
Energyworks Fonz, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energyworks Milagros, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energyworks Monzón, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energyworks San Millán, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energyworks Villarrobledo, S.L.	España	Energía	99	99	G
Energyworks Vit-Vall, S.L.	España	Energía	99	99	G
Fudepor, S.L.	España	Energía	50	50	E
Iberdrola Clientes, S.A.U.	España	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Clientes España, S.A.U. (Antes Iberdrola Generación España, S.A.U.)	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Clientes Internacional, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	España	Holding	100	100	G
Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.	España	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Generación Térmica, S.L.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	España	Servicios	100	100	G
Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.U.	España	Comercializadora	100	100	G
Iberduero, S.L.U.	España	Energía	100	100	G
Intermalta Energía, S.A.	España	Energía	50	50	E
Ir Redes de Calor y Frío, S.L.	España	Servicios	50	0	E
Nuclenor, S.A.	España	Energía	50	50	E
Peninsular Cogeneración, S.A.	España	Energía	50	50	E
Productos y Servicios de Confort, S.A.	España	Servicios	100	100	G
Tarragona Power, S.L.U.	España	Energía	100	100	G
Tecnatom, S.A. ⁽⁵⁾	España	Otros	30	30	—



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Reino Unido					
Scottish Power Retail Holdings Ltd.	Reino Unido	Holding	100	100	G
ScottishPower (DCL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
ScottishPower (SCPL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
ScottishPower Energy Management (Agency), Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
ScottishPower Energy Management, Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
ScottishPower Energy Retail, Ltd.	Reino Unido	Comercializadora	100	100	G
ScottishPower Generation (Assets), Ltd	Reino Unido	Energía	100	100	G
SP Dataserve, Ltd.	Reino Unido	Gestión datos	100	100	G
SP Gas Transportation Cockenzie, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100	100	G
SP Gas Transportation Hatfield, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100	100	G
SP Smart Meter Assets, Ltd.	Reino Unido	Otros	100	100	G
México					
Hidro I, S.L.U.	España	Holding	100	100	G
Cinergy, S.A. de C.V. (Antes Cinergy, S.R.L. de C.V.)	México	Servicios	100	100	G
Iberdrola Soporte a Proyectos Liberalizados, S.A. de C.V.	México	Servicios	100	100	G
Enertek, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.	México	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Cogeneración Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Cogeneración Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Cogeneración Ramos, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	100	100	G
Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Energía Baja California, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Topolobampo, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Generación, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Generación México, S.A. de C.V.	México	Holding	100	100	G
Iberdrola México, S.A. de C.V.	México	Holding	100	100	G
Iberdrola Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	Servicios	100	100	G
Servicios Administrativos Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Servicios	100	100	G
Servicios de Operación La Laguna, S.A. de C.V.	México	Servicios	100	100	G
Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	51,12	51,12	G
Tamazunchale Energía, S.A.P.I. de C.V.	México	Energía	100	—	G
Brasil					
Elektro Comercializadora de Energia Ltda.	Brasil	Comercializadora	52,91	51,04	G
NC Energia, S.A.	Brasil	Comercializadora	52,91	51,04	G
Neoenergia Operação e Manutenção, S.A.	Brasil	Servicios	52,91	51,04	G
Neoenergia Servicios, Ltd.	Brasil	Servicios	52,91	51,04	G
Termopernambuco, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Resto del Mundo					
Iberdrola Energie Deutschland, GmbH.	Alemania	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Solutions, LLC	EE.UU.	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Energie France, S.A.S.	Francia	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Clienti Italia, S.R.L.	Italia	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Ireland, Ltd	Irlanda	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal Ltda.	Portugal	Comercializadora	100	100	G

NEGOCIO RENOVABLES**España**

Aixeindar, S.A.	España	Energía	60	60	G
Anselmo León Hidráulica, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
Biocantaber, S.L.	España	Energía	50	50	E
Bionor Eólica, S.A.	España	Energía	57	57	G
Biovent Energía, S.A.	España	Energía	95	95	G
Boreas Wind, S.L.	España	Energía	100	—	G
Cantaber Generación Eólica, S.L.	España	Energía	69,01	69,01	G
Ciener, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Dehesa Solar Sur, S.L.	España	Energía	100	100	G
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	63,55	63,55	E
Desarrollos Fotovoltaicos Fuentes, S.L.	España	Energía	100	—	G
Ecobarcial, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	43,78	43,78	E
Ekienea, S.L.	España	Energía	75	75	G
Electra de Malvana, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	48	48	E
Electra Sierra de los Castillos, S.L.	España	Energía	97	97	G
Electra Sierra de San Pedro, S.A.	España	Energía	80	80	G
Eléctricas de la Alcarria, S.L.	España	Energía	90	90	G
Eme Hueneja Cuatro, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energía de Castilla y León, S.A.	España	Energía	85,5	85,5	G
Energías Ecológicas de Tenerife, S.A. ⁽³⁾	España	Energía	50	50	G
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Energías Renovables Cespendeda, S.L.	España	Energía	100	—	G
Energías Renovables Cornicabra, S.L.	España	Energía	100	—	G
Energías Renovables de Belona, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energías Renovables de Circe, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energías Renovables de Febe, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energías Renovables de Hermes, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energías Renovables de Tione, S.L.	España	Energía	100	100	G
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Energías Renovables Espliego, S.L.	España	Energía	100	—	G
Energías Renovables Ibermap, S.L.	España	Energía	20	—	E
Energías Renovables Jungla Verde, S.L.	España	Energía	100	—	G
Energías Renovables Poleo, S.L.	España	Energía	100	—	G
Energías Verdes de Tenerife, S.L. ⁽³⁾	España	Energía	50	50	G
Eólica Campollano, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	25	25	E
Eólica 2000, S.L.	España	Energía	51	51	G
Eólicas de Euskadi, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Fincalia Agropecuaria, S.A.	España	Energía	100	100	G
Fincalia Agropecuaria siglo XXI, S.A.	España	Energía	100	100	G
Fotovoltaica Varadero, S.L.	España	Energía	100	—	G
Gestión de Evacuación de la Serna, S.L.	España	Energía	16,54	16,54	E



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Iberdrola Generación, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Canarias, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Castilla – La Mancha, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	España	Energía	95	95	G
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Iberdrola Renovables La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	63,55	63,55	E
Iberdrola Renovables La Rioja 2, S.A.	España	Energía	63,55	63,55	G
Ibernova Promociones, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberjalón, S.A.	España	Energía	80	80	G
ICARO Renovables, S.A.	España	Energía	100	100	G
Infraestructuras de Evacuación Los Arenales, S.L.	España	Energía	50	—	E
Iniciativas Eólicas Cantabria, S.L.	España	Energía	60	—	G
Línea Curacavas, S.L.	España	Energía	24,05	—	E
LLanos Pelaos Fotovoltaica, S.L.	España	Energía	75	—	G
Minicentrales del Tajo, S.A.	España	Energía	80	80	G
Molinos de La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	63,55	63,55	E
Molinos del Cidacos, S.A.	España	Energía	63,55	63,55	G
Parques Eólicos Alto de Layna, S.L.	España	Energía	20	—	E
Parque Eólico Capiechamartin, S.L.	España	Energía	100	100	G
Parque Eólico Cordel y Vidural, S.L.	España	Energía	100	100	G
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	España	Energía	76	76	G
Parque Eólico Encinillas, S.L.	España	Energía	100	100	G
Parque Eólico Panondres, S.L.	España	Energía	100	100	G
Parque Eólico Verdigueiro, S.L.	España	Energía	100	100	G
Parque Solar Cáceres, S.L.	España	Energía	100	100	G
Peache Energías Renovables, S.A.	España	Energía	95	95	G
Producciones Energéticas Asturianas, S.L.	España	Energía	80	80	G
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	85,50	85,5	E
Promotores Renovables Fuentes de la Alcarria, S.L.	España	Energía	39,95	—	E
Proyecto Nuñez de Balboa, S.L.	España	Energía	100,00	100	G
Proyecto Solar Francisco Pizarro, S.L.	España	Energía	100,00	100	G
Puerto Rosario Solar 2, S.L.	España	Energía	75,00	—	G
Puerto Rosario Solar 3, S.L.	España	Energía	75,00	—	G
PV I Ataulfo, S.L.	España	Energía	100,00	100	G
Renovables de Buniel, S.L.	España	Energía	75,00	75	G
Renovables de la Ribera, S.L. ⁽³⁾	España	Energía	50,00	50	G
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U.	España	Energía	20,00	100	E
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	España	Energía	96,07	96,07	G
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	España	Energía	75,00	75	G
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.U.	España	Energía	20,00	100	E
Sistemas Energéticos La Higuera, S.A.	España	Energía	55,00	55	G
Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.	España	Energía	100,00	100	G
Sistemas Energéticos de la Linera, S.A.U.	España	Energía	20,00	100	E
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.	España	Energía	100,00	100	G
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Energía	80,00	80	G
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Energía	78,00	78	G
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.U.	España	Energía	20	100	E



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A.	España	Energía	100	100	G
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.U.	España	Energía	20	100	E
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	España	Energía	60	60	G
Sistemas Eólicos de Muño, S.L.	España	Energía	75	75	G
Sistemas Energetics Savalla del Comtat, S.A.U.	España	Energía	20	100	E
Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.	España	Energía	63,91	63,91	G
Solar Majada Alta, S.L. (Antes Energías Fotovoltaicas de Puertollano, S.L.)	España	Energía	100	100	G
Sotavento Galicia, S.A. ⁽⁴⁾	España	Energía	8	8	E
Ibertâmega – Sistema Electroprodutor Do Tâmega, S.A.	Portugal	Energía	100	100	G
Iberdrola Suporte Projecto Tâmega, Unipessoal Lda.	Portugal	Energía	100	100	G
Reino Unido					
Celpower, Ltd.	Reino Unido	Energía	50	50	E
Coldham Windfarm, Ltd.	Reino Unido	Energía	80	80	G
Cumberhead West Wind Farm, Ltd.	Reino Unido	Energía	72	72	G
Douglas West Extension, Ltd.	Reino Unido	Energía	72	72	G
East Anglia Offshore Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50	50	E
East Anglia One, Ltd.	Reino Unido	Energía	60	60	G
East Anglia Three, Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
East Anglia One North Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
East Anglia Two Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
Hagshaw Hill Repowering, Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
Morecambe Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50	50	E
ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	Reino Unido	Holding	100	100	G
ScottishPower Renewables (WODS), Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
ScottishPower Renewables UK, Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
ScottishPower Renewables (UK Assets), Ltd	Reino Unido	Energía	100	100	G
Estados Unidos					
Aeolus Wind Power VII, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Aeolus Wind Power VIII, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Atlantic Renewable Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Atlantic Renewable Projects II, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Atlantic Renewable Projects, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Atlantic Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Aurora Solar, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Arizona Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Avangrid Logistic Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Avangrid Renewables Holdings, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Renewables, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Texas Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Avangrid Vineyard Wind Holdings, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	—	G
Avangrid Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Bakeoven Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Barton Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Big Horn II Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Big Horn Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Blue Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Bluebird Solar Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Buffalo Ridge I, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Buffalo Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Camino Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Casselman Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Colorado Green Holdings, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Coyote Ridge Wind, LLC ⁽⁴⁾	EE.UU.	Energía	16,3	16,3	E
Daybreak Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Deerfield Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Deer River Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Desert Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Dillon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
El Cabo Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
El Cabo Wind Holdings, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
El Cabo Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Elk River Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Elm Creek Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Elm Creek Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Farmers City Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Flat Rock Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Flat Rock Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Flying Cloud Power Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Flying Cow Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Fountain Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Golden Hills Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Goodland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Great Bear Linka, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Great Bear Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Groton Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Hardscrabble Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Hay Canyon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Heartland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Helix Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Imperial Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Juniper Canyon Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Juniper Canyon Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Karankawa Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Kitty Hawk Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Klamath Energy, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Klamath Generation, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Klondike Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Klondike Wind Power III, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Klondike Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
La Joya Bond, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
La Joya Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Lakeview Cogeneration, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Leaning Juniper Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Leipsic Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Lempster Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Locust Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Locust Ridge Wind Farms, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Loma Vista, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Loowit Battery Storage, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Lund Hill Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Manzana Power Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G
Manzana Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Maupin Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Midland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Minndakota Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Mohawk Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Montague Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Montague Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Moraine Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Moraine Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Mount Pleasant Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Mountain View Power Partners III, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
New England Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
New Harvest Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Northern Iowa WindPower II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Oregon Trail Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Osagrove Flats Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
OSC-A 0522, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Otter Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Pacific Wind Development, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Park City Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Patriot Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Patriot Wind Holdings, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Patriot Wind TE Holdco, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Pebble Springs Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Phoenix Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Poseidon Solar, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Poseidon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Powell Creek Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
PPM Colorado Wind Ventures, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
PPM Roaring Brook, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
PPM Technical Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G
PPM Wind Energy, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Providence Heights Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Rugby Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
San Luis Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
ScottishPower Financial Services, Inc.	EE.UU.	Otros	81,5	81,5	G
ScottishPower Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,5	81,50	G
Shiloh I Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Solar Star Oregon II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
South Chestnut, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
St. Croix Valley Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Stagecoach Sunshine, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Start Point Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Streator Cayuga Ridge Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Sunset Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Tatanka Ridge Wind. LLC ⁽⁴⁾	EE.UU.	Energía	12,23	12,23	E
Tower Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Trimont Wind I, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
True North Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Tule Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Twin Buttes Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Twin Buttes Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Victory landing Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	G
Vineyard Wind 1 Pledgor, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	—	E
Vineyard Wind 1, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Vineyard Wind Sponsor Partners 1, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	—	E



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Vineyard Wind TE Partners, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	—	E
Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
West Valley Leasing Company, LLC	EE.UU.	Gas	81,5	81,50	0
Wild Grains Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	—	—
Winnebago Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Winnebago Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
Wyeast Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,5	81,50	G
México					
BII NEE Stipa Energía Eólica, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Corporativo Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100	100	G
Energías Renovables Venta III, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Eólica Dos Arbolitos S.A. de C.V. (Antes Eólica Dos Arbolitos S.A.P.I. de C.V.)	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Soporte a Proyectos Renovables, S.A. DE C.V.	México	Servicios	100	100	G
Iberdrola Renovables Centro, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables del Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Holding	100	100	G
Iberdrola Renovables Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Parque de Generación Renovable, S.A. de C.V.	México	Energía	100	100	G
Parque Industrial de Energía Renovables, S.A. de C.V.	México	Energía	51	51,00	G
Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Pier II Quecholac Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	México	Energía	51	51,00	G
Servicios de Operación Eoloeléctrica de México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100	100,00	G
Brasil					
Arizona 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Baguari Geração de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Bahia PCH II, S.A. Bahía Pequeña C. Hidroeléctrica	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Bahia PCH III, S.A. Bahía Geração de Energia	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Belo Monte Participações, S.A.	Brasil	Holding	52,91	51,04	G
Bonito 1 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 2 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 3 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Bonito 4 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 5 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 6 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 7 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 8 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 9 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 10 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Bonito 11 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Caetité 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Caetité 2 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Caetité 3 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Calango 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Calango 2 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Calango 3 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Calango 4 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Calango 5 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Calango 6 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Calango Solar 1 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Calango Solar 2 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Canoas Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Canoas 2 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Canoas 3 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Canoas 4 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Chafariz 1 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Chafariz 2 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Chafariz 3 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Chafariz 4 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Chafariz 5 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Chafariz 6 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Chafariz 7 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A.	Brasil	Energía	26,98	26,03	E
Elektro Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Energética Aguas da Pedra, S.A.	Brasil	Energía	26,98	26,03	E
Energética Corumbá III, S.A. ⁽⁴⁾	Brasil	Energía	13,23	12,76	E
Energias Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
FE Participações, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Força Eólica do Brasil 1, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Força Eólica do Brasil 2, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Geração Ceu Azul, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Geração CIII, S.A.	Brasil	Holding	52,91	51,04	G
Itapebí Geração de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Lagoa 1 Energia renovavel , S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Lagoa 2 Energia renovavel , S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Lagoa 3 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Lagoa 4 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Luzia 1 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Luzia 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Luzia 3 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	—	G
Mel 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Renováveis, S.A. (Antes Força Eólica do Brasil, S.A.)	Brasil	Holding	52,91	51,04	G
Norte Energia, S.A. ⁽⁴⁾	Brasil	Energía	5,29	5,10	E
Oitís 1 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 3 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 4 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 5 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 6 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 7 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 8 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 9 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 10 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 21 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 22 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Oitís 23 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	—	—
Oitís 24 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Oitís 25 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Oitís 26 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Oitís 27 Energia Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Oitis 28 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 1 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 2 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 3 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 4 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 5 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 6 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 7 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 8 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 9 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 10 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 11 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 12 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 13 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 14 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Riachão 15 Energía Renovável, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,91	51,04	—
Santana 1, Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Santana 2, Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Teles Pires Participações, S.A.	Brasil	Holding	26,75	25,81	E
Ventos de Arapuá 1 Energía renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Ventos de Arapuá 2 Energía renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Ventos de Arapuá 3 Energía renovavel, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G

Resto del Mundo

Aalto Power, GmbH.	Alemania	Energía	100	100	G
Baltic Eagle, GmbH.	Alemania	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100	100	G
Windaker, GmbH.	Alemania	Energía	100	—	G
Autonomous Energy PTY, Ltd ⁽⁵⁾	Australia	Energía	100	—	—
Avonlie Solar Project Co PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	—	G
Batchelor Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Bluff Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Bodangora Wind Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Bogan River Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Bowen Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
BWF Finance PTY, Ltd.	Australia	Financiera	100	100	G
BWF Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
Capital East Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Capital Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Capital Wind Farm (BB), Trust	Australia	Inactiva	100	100	G
Capital Wind Farm 2 PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Capital Wind Farm Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
CREP Land Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
CS CWF, Trust	Australia	Inactiva	100	100	G
Flyers Creek Wind Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Forsyth Wind Farm, PTY, Ltd.	Australia	Energía	50	50	E
Iberdrola Australia, Ltd. (Antes Infigen Energy, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Australia (NSW) Power Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy (NSW) Power Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Iberdrola Auntralia (SA) Power Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy (SA) Power Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Australia (US) 2 PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy (US) 2 PTY, Ltd.)	Australia	Inactiva	100	100	G
Iberdrola Australia (US) PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy (US) PTY, Ltd.)	Australia	Inactiva	100	100	G
Iberdrola Australia Custodian Services PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Custodian Services PTY, Ltd.)	Australia	Servicios	100	100	G
Iberdrola Australia Development Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Development Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Australia Development PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Development PTY, Ltd.)	Australia	Energía	100	100	G
Iberdrola Austraila Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Australia Europe 2 PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Europe 2 PTY, Ltd.)	Australia	Inactiva	100	100	G
Iberdrola Australia Europe 4 PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Europe 4 PTY, Ltd.)	Australia	Inactiva	100	100	G
Iberdrola Australia Finance (Australia) PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Finance (Australia) PTY, Ltd.)	Australia	Financiera	100	100	G
Iberdrola Australia Investments PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Investments PTY, Ltd.)	Australia	Servicios	100	100	G
Iberdrola Australia Energy Markets PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Markets PTY, Ltd.)	Australia	Comercializadora	100	100	G
Iberdrola Australia RE, Ltd. (Antes Infigen Energy RE, Ltd.)	Australia	Servicios	100	100	G
Iberdrola Renewables Australia PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Iberdrola Australia SAGT PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy SAGT PTY, Ltd.)	Australia	Gas	100	100	G
Iberdrola Australia Services Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Services Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Australia Services PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Services PTY, Ltd.)	Australia	Servicios	100	100	G
Iberdrola Australia Smithfield Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Smithfield Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Australia T Services PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy T Services PTY, Ltd.)	Australia	Servicios	100	100	G
Iberdrola Australia US Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy US Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Inactiva	100	100	G
Iberdrola Australia Wallgrove Holdings PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Wallgrove Holdings PTY, Ltd.)	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Australia Wallgrove PTY, Ltd. (Antes Infigen Energy Wallgrove PTY, Ltd.)	Australia	Otros	100	100	G
Infigen Energy Europe 3 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100	100	G
Infigen Energy Europe 5 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100	100	G
Infigen Energy NT Solar Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
Infigen Energy NT Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Infigen Energy, Trust	Australia	Energía	100	100	G
Infigen Suntech Australia PTY, Ltd.	Australia	Energía	50	50	E
Lake Bonney 2 Holdings PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100	100	G
Lake Bonney BESS PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
Lake Bonney Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Lake Bonney Wind Power 2 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100	100	G
Lake Bonney Wind Power PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Manton Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
NPP Walkaway PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100	100	G
Parep 1 PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Parep Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	—	G
Renewable Energy Constructions PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Renewable Power Ventures PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
RPV Developments PTY, Ltd. (2)	Australia	Energía	32	32	E
Smithfield Land Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
Smithfield Power Generation PTY, Ltd.	Australia	Gas	100	100	G
Walkaway (BB) PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100	100	G
Walkaway (CS) PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100	100	G
Walkaway Wind Power PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Woakwine Wind Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
Woodlawn Wind PTY, Ltd.	Australia	Energía	100	100	G
WWCS Finance PTY, Ltd.	Australia	Financiera	100	100	G
WWCS Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
WWP Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100	100	G
Iberdrola Renewables Bulgaria, EOOD.	Bulgaria	Energía	100	100	G
Rokas Aeoliki Cyprus, Ltd.	Chipre	Energía	74,82	74,82	G
Infigen Energy US Corporation	EE.UU.	Inactiva	100	100	G
Infigen Energy US Development Corporation	EE.UU.	Inactiva	100	100	G
Infigen Energy US Holdings, LLC	EE.UU.	Inactiva	100	100	G
Infigen Energy US Partnership	EE.UU.	Inactiva	100	100	G
NPP LB2, LLC	EE.UU.	Inactiva	100	100	G
NPP Projects I, LLC	EE.UU.	Inactiva	100	100	G
NPP Projects V, LLC	EE.UU.	Inactiva	100	100	G
Aalto Power GmbH France, S.A.R.L.	Francia	Energía	100	100	G
Aalto Power, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
Aerodis Bussière, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
Aerodis Herbitzheim, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
Aerodis les Chaumes, S.A.R.L.	Francia	Energía	100	100	G
Aerodis Pays de Boussac, S.A.R.L.	Francia	Energía	100	100	G
Ailes Marine, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
Energies du Champs des Sœurettes, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
Iberdrola Développement Renouvelable Agrivoltaïque, S.A.S. (Antes SEPE de Waleppe, S.A.S.)	Francia	Energía	100	100	G
Iberdrola Développement Renouvelable, S.A.R.L. (Antes Heurtebise, S.A.R.L.)	Francia	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables France, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
La Croix Didier, S.A.R.L. (Antes Eolien la Croix Didier, S.A.R.L.)	Francia	Energía	100	100	G
La Pièce du Roi, S.A.R.L. (Antes Eolien la Pièce du Roi, S.A.R.L.)	Francia	Energía	100	100	G
SEPE Aerodis Chambonchard, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
SEPE de Beauchamps, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
SEPE de Bougueneuf, S.A.S..	Francia	Energía	100	100	G
SEPE de Plemy, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
SEPE de Plouguenast Langast, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
SEPE de Sevigny, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
SEPE du Rocher de Mementu, S.A.S. (Antes Rocher de Mementu, S.A.S.)	Francia	Energía	100	100	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
SEPE le Florembeau, S.A.R. L. (Antes Eolien le Florembeau, S.A.R.L.)	Francia	Energía	100	100	G
SEPE le Fond d'Et're, S.A.R.L. (Antes Eolien le Fond d'Et're, S.A.R.L.)	Francia	Energía	100	100	G
SEPE les Coutures, S.A.S.	Francia	Energía	100	100	G
Societe D'exploitation Du Parc Eolien les Neufs Champs, S.A.S. (Antes Eolien les Neufs Champs, S.A.S.)	Francia	Energía	100	100	G
Societe D'exploitation Eolienne D'Orvilliers, S.A.S. (Antes D'Orvilliers, S.A.S.)	Francia	Energía	100	100	G
C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A.	Grecia	Holding	99,76	99,76	G
PPC Renewables Rokas, S.A.	Grecia	Energía	50,88	50,88	G
Rokas Aeoliki Thraki III, S.A.	Grecia	Energía	99,61	99,61	G
Rokas Construction, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Hydroelectric, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Thaleia Energeiaki Monoprosopi Ikei	Grecia	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Magyarorszag, KFT.	Hungría	Energía	100	100	G
Clarus Offshore Wnd Farm. Ltd.	Irlanda	Energía	90	—	G
DP Irish Offshore Wind Ltd.	Irlanda	Energía	90	—	G
Inis Ealga Marine Energy Park, Ltd.	Irlanda	Energía	90	—	G
Leeward Offshore Wind Farm, Ltd.	Irlanda	Energía	90	—	G
Iberdrola Renewables Ireland, Ltd.	Irlanda	Energía	100	100	G
Green Frogs Montalto, S.R.L.	Italia	Energía	100	100	G
Iberdrola Renovables Italia, S.p.A.	Italia	Holding	100	100	G
Società Energie Rinnovabili 2, S.p.A. ⁽²⁾	Italia	Energía	50	50	E
Aomori-Seihoku-Oki Offshore Wind Godo Kaisha	Japón	Energía	34,9	—	E
Iberdrola Renewables Japan, K.K. (Antes Acacia Renewables, K.K.)	Japón	Energía	100	100	G
Kioi Offshore Wind Power K.K. (Antes Kioi, SPV)	Japón	Energía	50	50	E
Saga Offshore Wind Power K.K. (Antes Saga, SPV)	Japón	Energía	50	50	E
Satsuma Offshore Wind Power K.K. (Antes Satsuma Project, SPV)	Japón	Energía	50	50	E
Infigen Energy Finance (Lux), SARL	Luxemburgo	Inactiva	100	100	G
Infigen Energy Holdings, SARL	Luxemburgo	Inactiva	100	100	G
Infigen Energy (Malta), Ltd.	Malta	Inactiva	100	100	G
Iberdrola Renouvelables Maroc, S.A.R.L.	Marruecos	Energía	100	—	G
Iberdrola Renewables Norway, AS	Noruega	Energía	100	—	G
Iberdrola Renewables Polska, Z.O.O.	Polonia	Energía	100	—	G
Sea Wind Genaker, SP Z.O.O. ⁽¹⁾	Polonia	Energía	70	50	E
Sea Wind Kliwer, SP Z.O.O. ⁽¹⁾	Polonia	Energía	70	50	E
Sea Wind Spinaker. SP Z.O.O. ⁽¹⁾	Polonia	Energía	70	50	E
Southern Windfarm, SP Z.O.O.	Polonia	Energía	100	—	G
Passat Energy, SP Z.O.O.	Polonia	Energía	100	—	G
Wind Field Korytnica SP, Z.O.O.	Polonia	Energía	100	—	G
Eoenergi Energia Eolica, S.A.	Portugal	Energía	100	100	G
Iberdrola Renewables Portugal, S.A.	Portugal	Holding	100	100	G
Parque Eólico da Serra do Alvao, S.A.	Portugal	Energía	100	100	G
Sunshining, S.A.	Portugal	Energía	50	—	E
Eolica Dobrogea One, S.R.L.	Rumanía	Energía	100	100	G
Iberdrola Renewables Romania, S.R.L.	Rumanía	Holding	100	100	G
Iberdrola Renewables Singapore Pte, Ltd.	Singapur	Energía	100	—	G
Iberdrola Renewables South Africa (PTY), Ltd.	Sudáfrica	Energía	100	100	G
Iberdrola Renewables Taiwan, Ltd.	Taiwán	Energía	100	—	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Iberdrola Renewables Vietnam Limited Company	Vietnam	Energía	100	—	G
Iberdrola Renewables Operation Vietnam Limited Company	Vietnam	Energía	100	—	G

NEGOCIO REDES

España

Anselmo León Distribución, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
Anselmo León, S.A.U. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
Distribuidora de Energía Eléctrica Enrique García Serrano, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
Eléctrica Conquense Distribución, S.A.	España	Energía	53,59	53,59	G
Eléctrica Conquense, S.A.	España	Holding	53,59	53,59	G
Electro-Distribuidora Castellano-Leonesa, S.A. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
Empresa Eléctrica del Gabriel, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
Herederos María Alonso Calzada – Venta de Baños, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
San Cipriano de Rueda Distribución, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100	100	E
I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.	España	Energía	100	100	G
Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.	España	Servicios	100	100	G
Iberdrola Redes España, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A. ⁽¹⁾	España	Energía	97,95	97,95	E

Reino Unido

Manweb Services, Ltd.	Reino Unido	Energía	100	100	G
NGET/SPT Upgrades, Ltd.	Reino Unido	Energía	50	50	E
Scottish Power Energy Networks Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100	100	G
SP Distribution, Plc.	Reino Unido	Energía	100	100	G
SP Manweb, Plc.	Reino Unido	Energía	100	100	G
SP Network Connections, Ltd.	Reino Unido	Conexiones uso gral.	100	100	G
SP Power Systems, Ltd.	Reino Unido	Serv. Gestión activos	100	100	G
SP Transmission, Plc.	Reino Unido	Energía	100	100	G

Estados Unidos

Avangrid, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Enterprises, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Management Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Service Company	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G
Avangrid New York TransCo, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Networks, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Avangrid Solutions, Inc.	EE.UU.	Otros	81,5	81,5	G
Berkshire Energy Resources	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Cayuga Energy, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Central Maine Power Company	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Chester SVC Partnership ⁽³⁾	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	G
CMP Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
CNE Energy Services Group, LLC	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G
CNE Peaking, LLC	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
Connecticut Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Connecticut Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,5	81,5	G
CTG Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
GCE Holding, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75	E
GenConn Devon, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
GenConn Energy, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
GenConn Middletown, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Maine Electric Power Company, Inc.	EE.UU.	Energía	63,8	63,8	G
Maine Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,5	81,5	G
Maine Yankee Atomic Power Company ⁽⁵⁾	EE.UU.	Otros	30,97	30,97	—
MaineCom Services	EE.UU.	Telecomunicaciones	81,5	81,5	G
NECEC Transmission, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
New York State Electric & Gas Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,5	81,5	G
NM Green Holdings, Inc	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
NORVARCO	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Nth Power Technologies Fund I, LP. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Otros	21,92	21,92	—
RGS Energy Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
Rochester Gas and Electric Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,5	81,5	G
South Glens Falls Energy, LLC ⁽⁵⁾	EE.UU.	Energía	69,28	69,28	—
TEN Transmission Company	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
The Berkshire Gas Company	EE.UU.	Gas	81,5	81,5	G
The Southern Connecticut Gas Company (SCG)	EE.UU.	Gas	81,5	81,5	G
The Union Water Power Company	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G
The United Illuminating Company	EE.UU.	Energía	81,5	81,5	G
Total Peaking Services, LLC	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G
UIL Distributed Resources	EE.UU.	Servicios	81,5	81,5	G
UIL Group, LLC	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
UIL Holdings Corporation	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
United Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,5	81,5	G
WGP Acquisition, LLC ⁽⁵⁾	EE.UU.	Inactiva	81,5	81,5	—
Brasil					
Afluyente Transmissao de Energia Eléctrica, S.A.	Brasil	Energía	56,18	53,33	G
Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A. ⁽³⁾	Brasil	Energía	52,34	49,33	G
Companhia Energética de Pernambuco, S.A. ⁽³⁾	Brasil	Energía	47,43	45,76	G
Companhia Energetica do Rio Grande do Norte, S.A. ⁽³⁾	Brasil	Energía	49,23	46,7	G
Neoenergia Distribuição Brasília, S.A. (Antes CEB Distribuição, S.A.)	Brasil	Energía	52,91	—	G
Neoenergia Jalapão Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Santa Luzia Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Guanabara Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Itabapoana Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Lagoa dos Patos Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
EKTT 6 Serviços de Transmissão de Energia Eléctrica SPE S/A	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
EKTT 7 Serviços de Transmissão de Energia Eléctrica SPE S/A	Brasil	Energía	52,91	51,04	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
EKTT 8 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
EKTT 9 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
EKTT 10 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Vale do Itajaí Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Dourados Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Atibaia Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Biguaçu Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Neoenergia Sobral Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
Elektro Operação e Manutenção, Ltda.	Brasil	Servicios	52,91	51,04	G
Elektro Redes, S.A.	Brasil	Energía	52,74	50,88	G
Lanmóvil Amara Celular da Bahia Ltd. (Lanmara) ⁽¹⁾	Brasil	Otros	65	65	—
Neoenergia Investimentos, S.A.	Brasil	Holding	52,91	51,04	G
Neoenergia, S.A.	Brasil	Holding	52,91	51,04	G
Potiguar Sul Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G
S.E. Narandiba, S.A.	Brasil	Energía	52,91	51,04	G

OTROS NEGOCIOS

Ingeniería

Iberdrola Ingeniería de Explotación, S.A.U.	España	Ingeniería	100	100	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	España	Ingeniería	100	100	G
Iberdrola Construção e Serviços, Ltd.	Brasil	Ingeniería	100	100	G
Iberdrola Energy Projects Canada Corporation	Canadá	Ingeniería	100	100	G
Iberdrola Energy Project, Inc.	EE.UU.	Ingeniería	100	100	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100	100	G
Iberdrola Engineering and Construction South Africa	Sudáfrica	Ingeniería	100	100	G

Inmobiliaria

Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	España	Inmobiliaria	100	100	G
Camarate Golf, S.A. ⁽²⁾	España	Inmobiliaria	26	26	E
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	España	Inmobiliaria	100	100	G
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	España	Inmobiliaria	100	100	G
Iberdrola Inmobiliaria Real State Investment, EOOD	Bulgaria	Inmobiliaria	100	100	G
Desarrollos Inmobiliarias Laguna del Mar, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	100	100	G
Promociones La Malinche, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	50	50	E

Innovación

Atten2 Advanced Monitoring Technologies, S.L. ⁽²⁾	España	Otros	23,27	23,27	E
Balantía Consultores, S.L. ⁽²⁾	España	Servicios	20,64	20,64	E
CO2 Revolution, S.L. ⁽⁴⁾	España	Servicios	20	—	E
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	España	Holding	100	100	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2021	31.12.2020	
WallBox, N.V. ⁽⁴⁾	España	Servicios	10,37	—	E
Iberdrola QSTP, LLC	Qatar	Servicios	100	100	G

Otros negocios

Subgrupo Corporación IBV Participaciones Empresariales	España	Holding	50	50	E
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	España	Holding	100	100	G

CORPORACIÓN

Energy, Innovation – Research, S.A.U. (Antes CarteraPark, S.A.U.) ⁽⁵⁾	España	Otros	100	100	—
Iberdrola Corporación, S.A. ⁽⁵⁾	España	Otros	100	100	—
Iberdrola España, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Iberdrola Energía, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Iberdrola Financiación, S.A.U.	España	Financiera	100	100	G
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	España	Financiera	100	100	G
Iberdrola International, B.V.	Holanda	Financiera	100	100	G
Iberdrola Finance Ireland, DAC	Irlanda	Financiera	100	100	G
Iberdrola Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros	100	100	G
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.	España	Holding	100	100	G
Scottish Power UK, Plc	Reino Unido	Holding	100	100	G
Scottish Power, Ltd.	Reino Unido	Holding	100	100	G
ScottishPower Investments, Ltd.	Reino Unido	Holding	100	100	G
ScottishPower Overseas Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100	100	G
SPW Investments Ltd.	Reino Unido	Holding	100	100	G



OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO IBERDROLA ESTRUCTURADAS A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO INDEPENDIENTE PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2021	31.12.2020
NEGOCIO LIBERALIZADO				
Asociación Nuclear Ascó – Vandellós, A.I.E.	España	Energía	14,59	14,59
Centrales Nucleares Almaraz – Trillo, A.I.E.	España	Energía	51,44	51,44
NEGOCIO RENOVABLES				
Comunes Río Carrión, S.L.	España	Energía	12,59	-
Infraestructuras de Medinaceli, S.L.	España	Energía	39,69	39,69
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.	España	Energía	39,75	47,36
OTROS NEGOCIOS				
Torre Iberdrola, A.I.E.	España	Inmobiliaria	68,1	68,1

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA participa en operaciones conjuntas a través de comunidades de bienes y otros acuerdos conjuntos.



SOCIEDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE EN EL EJERCICIO 2020 HAN SALIDO DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN POR HABER SIDO ENAJENADAS, FUSIONADAS O LIQUIDADAS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación directa o indirecta	
			31.12.2021	31.12.2020
NEGOCIO LIBERALIZADO				
Iberdrola Canadá Energy Services, Ltd.	Canadá	Gas	—	100
NEGOCIO RENOVABLES				
CS Walkaway, Trust	Australia	Inactiva	—	100
NPP Walkaway, Trust	Australia	Inactiva	—	100
RPV Investment, Trust	Australia	Inactiva	—	100
Walkaway (BB), Trust	Australia	Inactiva	—	100
Colorado Wind Ventures, LLC	EE.UU.	Holding	—	81,50
Pacific Harbor Capital, Inc.	EE.UU.	Otros	—	81,50
NEGOCIO REDES				
Thermal Energies, Inc.	EE.UU.	Inactiva	—	81,50
United Capital Investments	EE.UU.	Inactiva	—	81,50
Xcelcom Inc.	EE.UU.	Inactiva	—	81,50
Xcel Services, Inc.	EE.UU.	Inactiva	—	81,50
OTROS NEGOCIOS				
Adicora Servicios de Intermediación de Ingeniería, S.L.U.	España	Ingeniería	—	100
Ingeniería, Estudios y Construcciones, S.A.	España	Ingeniería	—	100
Iberdrola Ingeniería y Construcción Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Ingeniería	—	100
Iberdrola Engineering and Construction Networks, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	—	100
Iberdrola Engineering and Construction UK, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	—	100
Iberdrola Engineering and Construction Ro, SRL.	Rumanía	Ingeniería	—	100
Iberdrola Servicios de Innovación, S.L.	España	Innovación	—	100
Wall Box Chargers, S.L.	España	Innovación	—	8,40

- (1) Sociedades donde el Grupo posee control pero que debido a su inmaterialidad han sido integradas por el método de participación. A 31 de diciembre de 2021, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a estas sociedades asciende a 28 y 4 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2020, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a dichas sociedades ascendió a 28 y 4 millones de euros, respectivamente.
- (2) Sociedades consideradas negocios conjuntos, contabilizadas por el método de participación, donde los acuerdos de accionistas solo otorgan derecho a los activos netos del negocio.
- (3) Sociedades donde a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 51% el Grupo posee el control otorgado mediante acuerdos con los accionistas.
- (4) Sociedades en las que el Grupo posee influencia significativa a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 20% ya que está representado en sus consejos de administración.
- (5) Sociedades donde el Grupo posee control, control conjunto o influencia significativa pero que por su escasa relevancia no han sido incluidas en el perímetro de consolidación.



ANEXO II



REGULACIÓN SECTORIAL: NOVEDADES REGULATORIAS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO

Durante el año 2021 se han aprobado un conjunto de disposiciones que afectan al sector energético. En este Anexo se presentan las novedades más significativas.

1. Unión Europea

Fondo de Recuperación y Resiliencia:

El 18 de febrero de 2021 se publicó en el DOUE el Reglamento (EU) 2021/241 que establece el Fondo de Recuperación y Resiliencia, que facilitará la asignación de un total de 672,5 mil millones de euros (312,5 mil millones se asimilarían a transferencias y 360 mil millones de euros a créditos) a los Estados Miembro en razón a los efectos sufridos por la pandemia. Estos fondos tienen el fin de acelerar las transiciones energética (un mínimo de 37% de las asignaciones) y digital (un mínimo del 20%), así como para cubrir el gasto sanitario, innovación, gastos sociales y de reconstrucción. El Fondo de Recuperación y Resiliencia es la partida de mayor relevancia del *Next Generation EU*, instrumento más ambicioso de la UE a la crisis del COVID19, que con un importe de 750 mil millones de euros entre 2021 y 2024, se enmarca en el Presupuesto Multianual 2021-2027.

Del total de 672,5 mil millones de euros, 140 mil millones corresponden a España (69.500 millones en subvenciones, 10,3% del total de la UE), que deberán asignarse preferentemente a las transiciones energética (cumplimiento del Plan Nacional de Energía y Clima) y digital, de acuerdo con un Plan de Recuperación y Resiliencia que se remitió a la Comisión antes del 30 de abril. Dicho plan incorporará reformas para atender las recomendaciones de la UE en materia de desequilibrios estructurales (mercado laboral, pensiones, fiscalidad, entre otros).

Anexo al Reglamento sobre el Fondo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión ha publicado el 12/02/2021 las Directrices para interpretar el criterio “*do not significant harm*” (DNSH) que deberán incorporarse a las propuestas de los Estados (no provocar daño significativo a ningún objetivo medioambiental de la UE), con el fin de garantizar que los proyectos están alineados con los objetivos del *Green Deal*, así como promover la sustitución de las energías fósiles.

La Comisión Europea ha publicado el 16 de junio de 2021 su evaluación positiva del plan español, destacando que 40% de la asignación se destina a objetivos de clima y 28% a la digitalización.

Finalmente, el DOUE el 2 de julio de 2021 ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2021/1078 de 14/4/21, por el que se establecen los criterios para las actuaciones contempladas por cada Estado del Fondo de Recuperación y Resiliencia.

Publicación primer Acto Delegado sobre Taxonomía:

Una vez examinado por el Consejo y el Parlamento, la Comisión Europea ha publicado en el DOUE del 9/12/2021 el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 sobre taxonomía de los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

Esta norma, es el primer desarrollo del Reglamento de Taxonomía. Se recuerda que dicho Reglamento establece la elaboración de una clasificación de actividades sostenibles en función a la contribución significativa a uno de los seis objetivos medioambientales de la UE



(mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, calidad del aire, protección del medio acuático, economía circular y biodiversidad), sin perjudicar a ninguno de los restantes (criterios “do not significant harm” – DNSH).

La norma detalla los criterios técnicos relativos a los objetivos mitigación y de adaptación que determinan la sostenibilidad de diversas actividades industriales y de servicios, entre las que se encuentra la producción, distribución y transporte de energía, la fabricación de hidrógeno y el transporte.

La inclusión del gas (como tecnología de transición) y de la nuclear en la taxonomía será objeto de una norma complementaria, cuya propuesta se ha sometido por la Comisión a un proceso de consulta restringida (países y expertos de la “plataforma de finanzas sostenibles”) el 31/12/2021. Su aprobación se espera dentro del primer semestre de 2022.

Por último, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, publicado el 10/12/2021, establece el contenido y los procedimientos para la presentación de la información que deben divulgar las empresas obligadas a reportar sobre la sostenibilidad de sus actividades.

Reglamento del Fondo de Transición Justa:

El DOUE del 30/06/2021 ha publicado el Reglamento (EU) 2021/1056 del 24/06/2021 que establece el Fondo de Transición Justa. Se trata de un instrumento dotado de 17.500 millones de euros (790 millones para España) para facilitar la transición energética de las áreas más dependientes de actividades ligadas a las energías fósiles (mayoritariamente, países del Este de Europa).

El fondo está destinado al desarrollo de energías limpias y actividades alternativas, incluyendo innovación y educación, preferiblemente (no exclusivamente) a cargo de pyme. Se excluyen los proyectos que involucren la producción, distribución, transporte, almacenamiento o combustión de energías fósiles.

Publicación de la Ley Climática:

El DOUE del 9/7/21 ha publicado el Reglamento (UE) 2021/1119, de 30/06/21, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática en 2050 a nivel europeo. Esta norma, conocida como “Ley Climática” fija un objetivo de reducción de emisiones de GEI a 2030 del 55% vs. 1990.

La “Ley Climática” establece que la Comisión propondrá en 2024 un objetivo para 2040 y un presupuesto indicativo de carbono para el periodo 2030-2050, que sea consistente con una senda de incremento de temperatura global de +1,5 °C.

Paquetes Legislativo “Cumplir el Pacto Verde Europeo” – Delivering Green Deal:

La Comisión Europea ha hecho público, el 14/07/2021 y el 15/12/2021, sendos paquetes legislativos, que constituyen su propuesta regulatoria para reducir las emisiones un 55% en 2030 vs. 1990 en los términos establecidos por la “Ley Climática”. Las normas se tramitarán a lo largo de los próximos dos años, enfocándose sus propuestas sobre los siguientes aspectos:

- Reglas del mercado de derechos de emisión de CO₂ para reducir emisiones 61% vs. 2005 en los llamados “sectores EU-ETS”; incluye ahora al transporte marítimo, al terrestre y a la edificación.
- Mecanismo de ajuste en frontera para trasladar el precio de CO₂ a las importaciones.



- Objetivos nacionales y normas específicas para reducir emisiones 40% vs. 2005 en agricultura, transporte y edificación.
- Incremento del objetivo de renovables hasta el 40% en 2030.
- Mayor eficiencia energética con objetivos de ahorro en energía primaria y final de 39% y 36% en 2030 respectivamente, vs. escenario tendencial.
- Descarbonización del *stock* de edificios en 2050 (2030 para los nuevos); prohibición de incentivos financieros para la instalación de calderas de gas desde 2027.
- Impuestos energéticos coherentes con el principio “quien contamina, paga”.
- Potenciación de la infraestructura de recarga para vehículos limpios en ciudades, principales redes viarias, puertos y aeropuertos.
- 100% nuevos turismos y furgonetas cero emisiones en 2035.
- Descarbonización gradual de buques y aeronaves.
- Reglamento y Directiva de gas e hidrógeno:
 - Armonización del mercado *retail* de gas a lo establecido en el “Paquete de Energía Limpia” para electricidad;
 - Exigir a los gases “bajos en carbono” un ahorro de emisiones del 70% vs. referencia fósil;
 - Facilitar el acceso al sistema gasista de los gases renovables y “bajos en carbono”;
 - Nuevas normas para el mercado de hidrógeno
- Eliminar las fugas de metano asociadas al sector energético en la UE.
- Con vistas a emisiones netas nulas en 2050, fomento de absorciones de CO2 y sustitución de CO2 fósil que alimenta procesos industriales por CO2 procedente de biomasa, residuos o atmósfera.

2. España

• Sector eléctrico español

El 2021 se ha caracterizado por elevados precios y volatilidad en los precios del gas y el CO2, especialmente durante el segundo semestre del año, incrementando los precios en los mercados diarios mayoristas de electricidad en toda Europa. En España este efecto se ha agravado por la existencia de una tarifa regulada para domésticos vinculada al precio de mercado, por lo que el Gobierno ha tomado diferentes medidas paliativas y de protección al consumidor:

Medidas protección consumidores:

Mediante diferentes Reales Decretos Ley (RD-Ley 8/2021, RD-Ley 16/2021 y RD-Ley 21/2021) se han realizado diferentes ampliaciones de las medidas de protección del escudo social, que incluyen la prohibición del corte de suministro de energía eléctrica y gas natural para consumidores vulnerables, estando vigente en la actualidad hasta el 28 de febrero 2022.

Adicionalmente el RD-Ley 17/2021 creó el denominado suministro mínimo vital, por medio del cual se ha ampliado el número de meses (a un total de seis) que deberán transcurrir desde el momento del primer impago de la factura de electricidad, hasta que el comercializador pueda solicitar a la distribuidora eléctrica el corte de suministro. Durante estos 6 meses la potencia máxima se limitará a 3,5 kW.

Por otro lado, mediante el RD-L 23/2021, los descuentos del bono social eléctrico se han aumentado temporalmente desde el 40 hasta el 70% para los consumidores vulnerables



severos y desde el 25 al 60 % en los consumidores vulnerable, medida extendida hasta el 30 de abril de 2022 en el RD-L 29/2021.

Medidas para rebajar la factura luz:

El RD-Ley 12/2021 adopta medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía.

- Se reduce el IVA del 21% al 10% hasta fin de año a los consumidores con potencia contratada hasta 10 kW.
- Se suspende durante el 3er trimestre el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (7%).
- Se permite destinar el superávit de la liquidación definitiva de 2020 a compensar los desajustes temporales de las liquidaciones de 2021.
- Se extiende hasta el 31 de diciembre la prórroga de protección de sectores estratégicos frente a compras de empresas nacionales por parte de agentes extranjeros.

Posteriormente el RD-Ley 17/2021 regula nuevas medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, que incluyen:

- Minoración de la retribución de centrales no emisoras por una cantidad equivalente al incremento del precio de gas por encima de 20 €/MWh(g).
- Obligación de realizar subastas de tecnologías inframarginales, gestionables y no emisoras.
- Regulación del agua desembalsada para uso hidroeléctrico.
- Medidas fiscales adicionales: Reducción del Impuesto sobre la Electricidad desde el 5,11% hasta el 0,5% y prórroga de la suspensión del IVPEE (7%) hasta el 31 de diciembre.
- Ampliación en 900 millones de euros la aportación del Estado por el importe recaudado de las subastas de CO2. destinadas a financiar cargos, que pasan de 1.100 millones de euros a 2.000 millones de euros.
- Reducción extraordinaria, en un 96%, de los cargos hasta el 31 de diciembre.

Finalmente, el RD-Ley 23/2021 revisa el ámbito de aplicación de la minoración por precios de gas recogida en el RDL 17/2021, dejando exenta de minoración la energía de instalaciones no emisoras contratada a plazo con precio fijo.

Por otro lado, a lo largo del año se han publicado otra serie de normas que regulan la actividad del sector:

Versión final PNIEC 2021-2030: Se ha publicado mediante Resolución de 25 de marzo de 2021 la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (sin cambios respecto a anterior versión). El PNOEC recoge: (i) objetivos a 2030 (23% reducción emisiones s/1990, 42% RES en consumo final, 39,5% eficiencia, 27% electricidad en consumo final energético), (ii) Mix de generación eléctrica con un 74% de energías renovables en 2030, (iii) 6 GW de nuevo almacenamiento, (iv) 28% de penetración de renovables en el transporte por mayor objetivo de biocarburantes, (v) 5 millones de Vehículos Eléctricos en 2030.

Ley de Cambio Climático y Transición Energética: Se ha publicado la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética. (i) Fija objetivos en línea con los del PNIEC, que se revisarán en 2023 (sólo podrán ser modificados al alza) (ii) Contempla la adecuación del sector eléctrico para incrementar la participación de consumidores, la inversión en energía renovable, la generación distribuida y almacenamiento, el aprovechamiento de las redes



eléctricas y el uso de la flexibilidad para su gestión y los mercados locales de energía, el acceso al dato por los clientes y la innovación (iii) Se promoverán las centrales hidroeléctricas reversibles (iv) Se consolida la aportación de los 450 millones de euros de ingresos por subastas CO2 al sector eléctrico (v) En 2040 las nuevas ventas de vehículos no comerciales serán cero emisiones (vi) A partir de 2021 obligación de poner puntos de 150kW o 50 kW en gasolineras de mayor volumen de ventas.

Medidas económicas: En el RD-Ley 27/2021 de medidas para la recuperación económica. (i) Se prohíben las cláusulas de exclusividad del operador petrolífero sobre la instalación de puntos de recarga de Vehículos Eléctricos en sus estaciones de servicio en régimen de franquicia. (ii) Se incluye al sistema gasista como garante del cobro de los déficits que puedan surgir a las COR como consecuencia de la limitación del incremento de la TUR de gas. (iii) Se amplía la cobertura, por parte de las COR, de los suministros esenciales de gas natural. (iv) Se extiende la suspensión del régimen de liberalización de inversiones extranjeras hasta el 31 de diciembre de 2022, en determinados sectores, procedentes de países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio en sociedades cotizadas en España o en sociedades no cotizadas, si la inversión es superior a 500 millones de euros.

Circular de Metodología de Acceso y Conexión – CNMC: Complementa la regulación sobre Acceso y Conexión establecida por el Ministerio (RD 1183/2020), de acuerdo con el reparto de competencias Ministerio/CNMC. La Circular establece el contenido de las solicitudes, permisos y contratos, los criterios económicos y para la evaluación de la capacidad, los motivos para denegación de permisos, el contenido de los contratos, y la obligación de publicidad, de transparencia de la información, entre otros.

Especificaciones de detalle cálculo de capacidad de acceso a la red para generación: La Resolución de 20 de mayo de 2021, de la CNMC, establece las especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso de generación a la red de transporte y de distribución. Establece el 1 de julio como fecha para levantar la moratoria de solicitudes de acceso establecida en el RD de Acceso y Conexión. Completa la regulación sobre Acceso y Conexión para la generación, estableciendo: (i) El desarrollo de detalle los criterios técnicos para evaluar la capacidad de acceso establecidos en la Circular 1/2021. (ii) La fecha en la que los gestores de red deben publicar las capacidades disponibles en sus redes.

Concurso de capacidad en nudos de transporte: La Resolución de 29 de junio de 2021 acuerda la celebración de concurso de capacidad de acceso en determinados nudos de la red de transporte. Incluye un listado de 175 nudos de la red de transporte (400-220 kV). Según se indica, la capacidad de acceso que se libere o aflore en los nudos señalados será para concurso, y no podrá ser otorgada aplicando el criterio general recogido en el artículo 7 del Real Decreto 1183/2020.

Metodología Cargos del Sistema Eléctrico: El Real Decreto 148/2021 aprueba la metodología para asignar los cargos (primas a las renovables, déficits de tarifa históricos y sobrecostos extrapeninsulares) entre los diferentes consumidores, en términos de potencia contratada (€/kW) y de energía consumida (€/kWh). Este RD complementa a la metodología para calcular los peajes de transporte y distribución, a partir de la retribución de las redes de cada ejercicio, competencia de la CNMC, y que se aprobó en enero de 2020. Ambas metodologías pueden revisarse cada 6 años, y podría fijarse un periodo de hasta 4 años para aplicar gradualmente los precios resultantes con las nuevas metodologías.

Peajes de red a partir del 1 de junio 2021: En la Circular 3/2021 de la CNMC se establece el comienzo de aplicación de la metodología de peajes de transporte y distribución de la CNMC a partir del 1 de junio, y la Resolución de 18 de marzo de 2021 de la CNMC fija los precios de los peajes a partir de dicha fecha.



Cargos a partir del 1 de junio 2021: Se ha publicado la Orden TED/371/2021 que establece los precios de los cargos eléctricos para 2021: (i)- Los precios de los cargos para cada una de las tarifas, (ii)- Los cargos específicos para la recarga pública del VE, en línea con la estructura de peajes de la CNMC.

Aportaciones FNEE 2021: La Orden TED/275/2021 establece las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para 2021 para los comercializadores de electricidad y gas y los operadores de productos petrolíferos de forma proporcional a sus ventas en 2019 (año n-2). El peso de estos sectores es aprox. $\frac{1}{4}$ electricidad, $\frac{1}{4}$ gas y $\frac{1}{2}$ petróleo. La aportación anual se establece en 207 M€, similar a la de años anteriores, para unas ventas de 819 TWh, lo que supone un importe de unos 0,25 €/MWh de electricidad, gas o producto petrolífero.

Porcentaje financiación Bono Social 2021: La Orden TED/1124/2021 establece el porcentaje de financiación del Bono Social para el año 2021. Asigna a IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U. un porcentaje de 33,980551%.

Coefficientes de reparto variables en Autoconsumo Colectivo: Se ha publicado la Orden TED/1247/2021 para la implementación de coeficientes de reparto variables en autoconsumo colectivo. Con el objetivo de optimizar el reparto de energía generada por una instalación de autoconsumo colectivo entre sus usuarios, permitiendo la aplicación de unos coeficientes de reparto distintos en cada hora a efectos de facturación y liquidación. Hasta ahora este reparto se hacía según coeficientes de reparto fijos, alternativa que se mantiene para los autoconsumos colectivos que lo deseen.

Parámetros incentivo pérdidas: Se ha publicado la Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la CNMC, por la que establece incentivo de pérdidas de distribución para el segundo período 2022-2025. La metodología de cálculo del incentivo es un sistema de "suma 0". (i) Premia a los agentes que se encuentren por debajo de las pérdidas medias sectoriales y penaliza a los que se encuentren por encima. (ii) Existe un coeficiente zonal, que pondera el tipo de red de cada zona (urbana, semiurbana o rural). (iii) Se establece un coeficiente de adecuación y unos límites de penalización/bonificaciones anuales crecientes.

Resolución Nuevos Límites de Ofertas: En la Resolución de 6 de mayo de 2021 de la CNMC por la que se aprueban las nuevas reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de energía eléctrica para su adaptación de los límites de oferta a los límites de casación europeos, se fijan los nuevos límites máximos y mínimos de precio de oferta de aplicación a partir del 6/julio: (-500 y 3.000 €/MWh para el mercado diario);(-9.999 y 9.999 €/MWh para el mercado intradiario).

Además, hay que destacar la convocatoria de subastas para la promoción de energías Renovables

- **1ª Subasta Renovables:** La Resolución de 26 de enero de 2021 detalla los resultados de la 1ª Subasta de Renovables que se celebró el 26 de enero bajo el nuevo marco retributivo, denominado Régimen Económico de Energías Renovables (REER), regulado en el RD 960/2020 y desarrollado en la Orden TED/1161/2020. Se han adjudicado 3.043 MW, a un precio medio de 24,75 €/MWh (Eólica: 998 MW (25,31 €/MWh) y FV: 2.036 MW (24,47 €/MWh)).
- **2ª Subasta Renovables:** La Resolución de 20 de octubre de 2021 detalla los resultados de la 2ª Subasta de Renovables que se celebró el 19 de octubre. Del cupo de 3.300 MW se han asignado 3.123,77 MW (176,23 MW quedan desiertos). Se han adjudicado 3.123,77 MW, a un precio medio de 30,58 €/MWh (Eólica: 2.258 MW (30,18 €/MWh) y FV: 865,77 MW (31,65 €/MWh)).

Respecto a la revisión de las autorizaciones de explotación de diversas instalaciones:



- Se ha publicado la Orden TED/308/2021 que concede la renovación de la autorización de la central nuclear de Cofrentes (1.110 MW) hasta noviembre de 2030. Propiedad de Iberdrola.
- La Orden TED/1084/2021 y la Orden TED/1085/2021 conceden la renovación de las autorizaciones de explotación de la central nuclear de Ascó (Grupos I y II). En el caso de Ascó I, la autorización tendrá validez hasta el 1 octubre de 2030 y en Ascó II a partir del día 2 de octubre de 2021, la autorización tendrá una validez de 10 años.
- La Orden TED/1293/2021 modifica los plazos y la documentación a presentar para la solicitud de renovación de la autorización de la central nuclear de Trillo, retrasando la fecha límite de presentación de la solicitud de renovación hasta el 31 de marzo de 2023.

Por último, y en el ámbito de la transición energética, se han aprobado varios programas de apoyo y estrategias para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética:

- **NEXT GENERATION EU - Proyecto Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:** Se ha publicado el proyecto y anexos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Pivota sobre 10 políticas palanca y 30 componentes, entre las que reparte los 70.000 millones de euros de ayudas directas. Destacan las aportaciones a Movilidad Sostenible (13.200 millones de euros), rehabilitación de viviendas (6.800 millones de euros), política industrial y PYMES (8.700 millones de euros). Para redes y renovables eléctricas asigna 4.500 millones de euros y para hidrógeno renovable 1.500 millones de euros.
- **Estrategia de Almacenamiento Energético:** Contiene una descripción académica de los distintos sistemas de almacenamiento, un análisis conceptual de la cadena de valor, y establece una relación de 66 medidas para favorecer su desarrollo. Cuantifica las necesidades en 20 GW en 2030 y 30 GW a 2050.
- **Hoja de Ruta desarrollo Eólica Marina:** Fija el objetivo de alcanzar entre 1 y 3 GW de eólica flotante en 2030, para lo que se habilitará una primera dotación mínima de 200 millones de euros hasta 2023 en I+D y se evaluarán las necesidades de la infraestructura portuaria, donde se deberán invertir de 500 a 1.000 millones de euros para cubrir las nuevas necesidades logísticas. Además se definen los objetivos, líneas de actuación y medidas para el desarrollo de la Eólica Marina,
- **Hoja de Ruta Autoconsumo:** Identifican retos y oportunidades, y establece medidas para asegurar su despliegue masivo en España. La previsión es llegar hasta los 9 GW de potencia de autoconsumo instalada en 2030 (14 GW en escenario de alta penetración), desde los actuales ~2,5 GW.
- **Plan MOVES III:** Se ha publicado el RD 266/2021 que establece las bases reguladoras del Plan Moves III, dotado inicialmente con 400 millones de euros (ampliable a 800 millones de euros) y que estará vigente hasta 31 diciembre 2023.
- **Plan de ayudas al Autoconsumo y Almacenamiento:** Se publicado el Real Decreto 477/2021 que se aprueba la concesión de ayudas por 1.320 millones de euros para proyectos de autoconsumo y almacenamiento. Se dota un presupuesto inicial de 660 millones de euros ampliables hasta 1.320 millones de euros en 2023
- **Ayudas - Bases Reguladoras Ayudas H2 REN, Comunidades Energéticas, Almacenamiento:** Se han publicado varias Órdenes por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes a los programas de incentivos en el marco del Plan de Recuperación de Energías REN, H2 REN y Almacenamiento. Estas 4 primeras convocatorias movilizarán un total de 500 millones de euros (ampliables). (i) Orden TED/1444/2021: Ayudas a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del H2 REN – Con 250 M€ (ampliables). (ii) Orden TED/1445/2021: Proyectos pioneros y singulares de H2 REN – Con 150 millones de euros (ampliables). (iii) Orden TED/1446/2021: Proyectos piloto singulares de comunidades energéticas – Con 40 millones de euros. (iv) Orden TED/1447/2021:



Proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético – Con 50 millones de euros (ampliable hasta los 150 millones de euros).

- **Sector gasista español**

Medidas de protección al consumidor: En el sector del gas también se han adoptado medidas de contención de precios para los consumidores, materializadas en la limitación del incremento de la TUR de gas recogida en el Real Decreto Ley 17/2021. Posteriormente, el Real Decreto Ley 27/2021 incluye al sistema gasista como garante del cobro de los déficits que puedan surgir a las COR como consecuencia de la limitación del incremento de la TUR de gas, y amplía la cobertura, por parte de las COR, de los suministros esenciales de gas natural.

Respecto a otras normas publicadas en el año cabe destacar:

Creador de mercado en MIBGAS: Se ha publicado la Resolución de 4 de febrero de 2021 que obliga a Repsol a presentar ofertas de compra y venta de gas natural como creador de mercado en MIBGAS, durante los próximos cuatro años.

Retribución actividades reguladas Gas 2021: Se ha publicado la Resolución de 11 de febrero de 2021 de la CNMC por la que se aprueba la retribución de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución y que completa a la Orden TED/1286/2020 (dic. 2020) que fija la retribución y cánones de acceso de los Almacенamientos Subterráneos (AASS). El nuevo periodo regulatorio de sector gas 2021-2026, arrancará el próximo 1 de octubre 2021.

Objetivos biocarburantes 2021 y 2022: Se ha publicado el RD 205/2021 que regula los objetivos de venta o consumo de biocarburantes para los años 2021 y 2022, y una Orden TED/302/2021 que amplía los plazos para acreditación y evaluación de las ventas de biocarburantes de 2020.

TUR Gas 4T 2021: Se ha publicado la Resolución de 26 de septiembre de 2021, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural. (4º trimestre), donde aplica la limitación de precios establecida en el RDL 17/2021. A destacar: La factura media de la TUR de gas para el 4º trimestre de 2021 sube un 4,2% respecto al trimestre anterior.

3. Reino Unido

Límite aplicable a las tarifas: en virtud de lo dispuesto por la ley británica de gas y electricidad (que impone un límite aplicable a las tarifas) de 2018 (Domestic Gas and Electricity [Tariff Cap] Act), el 1 de enero de 2019, Ofgem introdujo un nuevo límite aplicable a las tarifas, concebido con la intención de proteger a los clientes de las tarifas predeterminadas, incluidas las tarifas variables estándar (SVT, por sus siglas en inglés). El límite aplicable a las tarifas se ajusta los días 1 de abril y de octubre de cada año pudiendo ser ampliado hasta finales de 2023. Ofgem debe publicar una revisión de las condiciones de mercado cada año para evaluar si el límite aplicable a las tarifas podría prorrogarse un año más y proporcionar una recomendación al secretario de Estado para el Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido (conocido por la sigla inglesa BEIS). En octubre de 2021 la recomendación de Ofgem fue aceptada y el actual límite tarifario fue prorrogado por un año hasta finales de 2022. El gobierno de Reino Unido anunció en Julio de 2021 que está considerando promulgar un nuevo texto para permitir que el límite de precios se prolongue más allá de 2023.



Ofgem ha consultado, y continúa consultando, sobre la metodología de limitación de precios para períodos futuros, incluyendo los costes de contadores inteligentes y costes relacionados con la COVID-19. En noviembre de 2021, Ofgem consultó si existen argumentos para realizar ajustes a corto plazo en el precio máximo para reflejar mejor los costes, riesgos e incertidumbres que habían enfrentado los proveedores en mercados mayoristas volátiles, con miras a implementar cambios a partir de abril de 2022, si corresponde. A mediados de diciembre de 2021, Ofgem emitió consultas sobre cómo podría evolucionar la metodología actual del ajuste de precio a partir de octubre de 2022, dada la creciente volatilidad de los precios de la energía, y sobre las opciones temporales antes de octubre de 2022 para mitigar el impacto de una caída del mercado mayorista.

RIIO-T2: durante 2021, ScottishPower Energy Networks (SPEN) hizo la transición al primer año del control del precio de transmisión de la electricidad, RIIO-T2 de cinco años que se desarrolla desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2026. En octubre de 2021, la Autoridad de Competencia y Mercados del Reino Unido (CMA, por sus siglas en inglés) publicó su determinación final sobre las apelaciones RIIO-T2 interpuestas por SPT, National Grid Electricity Transmission y SSEN Transmission, entre otros. Damos la bienvenida a los hallazgos de la CMA que respaldan varias de las áreas en las que apelamos, pero nos decepcionó que la CMA no respaldara nuestro caso sobre la rentabilidad de los recursos propios, dada la competencia internacional por alcanzar el objetivo de inversiones con cero emisiones netas.

RIIO-ED2: El control del precio de distribución de electricidad RIIO-ED2 se realizará del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2028. SPEN ha estado trabajando duramente para garantizar que el control del precio se establezca de manera que prepare al Reino Unido para un futuro eléctrico. Nuestro plan de negocio final se presentó a Ofgem en diciembre de 2021. Durante ED2, hemos propuesto gastar 3300 millones de libras esterlinas para asegurarnos de que podemos habilitar el camino hacia cero emisiones netas. Ahora esperamos el borrador de resoluciones de Ofgem que se publicará en el verano de 2022.

Precio del carbono: en el presupuesto de otoño del gobierno del Reino Unido se anunció que el valor actual del impuesto de apoyo al precio del carbono (18 libras esterlinas por tonelada de CO₂) se extendería hasta 2023/2024. Además, el gobierno del Reino Unido ha establecido un mecanismo de comercio de emisiones a partir del 1 de enero de 2021, con una posible opción para vincularlo al EU ETS en algún momento en el futuro, sujeto a que tanto el Reino Unido como la UE estén dispuestos a proceder con esta opción y llegar a un acuerdo sobre ella.

Contratos por Diferencia: El Gobierno procedió con sus planes de realizar la próxima subasta de Contratos por Diferencia a finales de 2021 para apoyar la generación renovable, incluida la energía eólica offshore y onshore y la solar fotovoltaica. El plazo de elegibilidad para la subasta se abrió para el periodo 13 de diciembre de 2021 hasta el 14 de enero de 2022. El Gobierno ha indicado que el objetivo de esta subasta es apoyar hasta con el doble de la capacidad de generación renovable asegurada en la última subasta de Contratos por Diferencia celebrada en 2019. es decir, alrededor de 12 GW de generación renovable. Mientras tanto, para apoyar el crecimiento del sector eólico offshore del Reino Unido, el Gobierno ha adelantado la inversión pública a través de un fondo de 160 millones de libras esterlinas para apoyar el desarrollo de puertos eólicos marinos e infraestructura de fabricación. De hecho, el Gobierno anunció en la Revisión de gastos de otoño que este fondo se ampliaría en los próximos años con un presupuesto total de más de 300 millones de libras esterlinas.

Despliegue de contadores inteligentes: el BEIS publicó el 1 de junio de 2021 que la obligación actual de los proveedores de ejecutar "Todos los pasos razonables" para el cumplimiento del programa de contadores inteligentes se prorrogaría seis meses hasta el 31 de diciembre de 2021 debido a los efectos de la COVID-19. Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025 se establecerá un nuevo marco basado en objetivos, en el que los proveedores fijarán metas de instalación anuales con una trayectoria de cuatro años hasta alcanzar el 100 %, con sujeción a las tolerancias permitidas.



4. Regulación EE.UU.

Administración Biden: en enero, Joe Biden prestó juramento como el 46º presidente de los Estados Unidos. Durante su primer año, el presidente Biden emitió una serie de decretos y acciones que incluyen: reincorporarse al Acuerdo Climático de París el día 1, establecer un objetivo de electricidad 100% libre de emisiones de carbono para 2030, anunciar un esfuerzo de todo el gobierno para desplegar 30 GW de energía eólica marina para 2030, estableciendo un objetivo de emisiones netas cero para 2050 para el gobierno federal e iniciativas de seguridad de la red.

Congreso: En marzo, fue aprobado el Plan de Rescate Estadounidense de 1,9 billones de dólares con el objetivo de acelerar la recuperación de la pandemia de la COVID-19. El proyecto de ley incluía fondos significativos para ayudar a los propietarios e inquilinos con las facturas de servicios públicos, así como fondos de emergencia para los gobiernos estatales y locales.

En noviembre, el Congreso aprobó la Ley bipartidista de Infraestructura de 1,2 billones de dólares. La medida incluye la financiación de una gran cantidad de áreas de infraestructura, incluidos proyectos de demostración de hidrógeno, el despliegue de una red de banda ancha, la inversión en una red inteligente y en asegurar su resiliencia, infraestructura de carga de vehículos eléctricos y mejora de los puertos. La ley también incluyó disposiciones que respaldan la concesión de permisos de líneas de transmisión que se consideran de interés nacional. Las agencias federales comenzarán a implementar la legislación en 2022 y los fondos se distribuirán durante los próximos cinco años.

En diciembre, el Congreso aprobó la Ley de prevención de trabajos forzados de la Región Uyghur, en la provincia china de Xinjiang. La legislación prohíbe todas las importaciones de bienes procedentes de la citada región, incluidos los productos solares, a menos que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. determine que no se produjeron mediante trabajos forzados.

El Congreso también trabajó en un paquete presupuestario separado llamado Build Back Better Act. En noviembre, la Cámara aprobó una versión del paquete de 2 billones de dólares que incluye más de 500 mil millones de dólares para el clima y la energía limpia. Si bien el paquete se estancó en el Senado, se espera que el Congreso continúe trabajando sobre el clima y otras disposiciones en 2022. La medida podría incluir un apoyo significativo para el clima y la energía limpia, incluidos los créditos fiscales a largo plazo para el despliegue de energía renovable.

Aranceles: En noviembre, la Corte de Comercio Internacional de los Estados Unidos restableció la exclusión de los módulos solares bifaciales. La medida revierte la decisión de la era Trump de imponer aranceles (18%) a los paneles solares. En enero de 2022, la administración de Biden apeló el fallo del tribunal. Por separado, la Comisión de Comercio Internacional de EE. UU. está considerando una petición para prorrogar los aranceles solares por cuatro años más. Cualquier recomendación deberá ser aceptada por el presidente Biden.

También en noviembre, el Departamento de Comercio se negó a abrir una investigación por posibles aranceles sobre las importaciones de paneles solares de Malasia, Tailandia y Vietnam. La solicitud fue presentada por un grupo de fabricantes solares nacionales anónimos. Si se aprobara, el Departamento de Comercio podría imponer aranceles con carácter retroactivo a las importaciones de paneles solares, lo que podría causar una gran escasez en la industria solar estadounidense.

En junio, la administración de Biden emitió "órdenes de retención y liberación" (WRO, por sus siglas en inglés) que bloqueaban ciertos productos a base de polisilicio fabricados por Hoshine Silicon Industry y sus subsidiarias debido a preocupaciones sobre trabajos forzados en la región china de Xinjiang. Los productos de polisilicio son componentes de los módulos de paneles solares. La medida fue implementada por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. y permanecerá vigente hasta que se retire.



FERC la Comisión Federal Reguladora de Energía (FERC por sus siglas en inglés) pasó por un cambio de liderazgo y representación en 2021. En enero, el presidente Biden nombró a Richard Glick para que se desempeñara como presidente de la FERC. Además, en noviembre, el Senado confirmó a Willie Phillips como comisario, lo que llevó a la FERC a una composición de 5 miembros con una representación de 3 demócratas y 2 republicanos.

En julio, la FERC inició un proceso de revisión de comentarios sobre si se necesitan reformas en las políticas relacionadas con la planificación y la asignación de costes. FERC está considerando posibles cambios de política para apoyar la construcción de infraestructuras neutras en carbono.

En abril, la FERC aprobó una propuesta (3 a 2 votos) para reducir significativamente un incentivo, el "agregador RTO", para que las empresas de servicios públicos participen en organizaciones regionales de transmisión (RTO, por sus siglas en inglés). La propuesta requeriría que las empresas de servicios públicos que actualmente reciben el incentivo revisen sus tarifas para eliminar el incentivo o cancelar el incentivo tres años después de la fecha en que entregaron el control operativo de sus instalaciones de transmisión. Si se finaliza como se propone, esta acción podría afectar negativamente a los propietarios de transmisión existentes, incluidas Avangrid Networks.

En abril, la FERC finalizó un borrador (3 a 2 votos) que brinda pautas sobre cómo los mercados de energía podrían imponer un precio al carbono si así lo desean. FERC también proporcionó una lista de factores que utilizará para determinar si un mecanismo de precio de carbono propuesto es justo y razonable y aún requerirá que las empresas de servicios públicos presenten una tarifa en la comisión. Por último, la FERC indicó que no buscará imponer un precio al carbono en todos los mercados jurisdiccionales.

Maine – Métricas Servicio al Cliente y ajuste ROE 100 bp: En septiembre CMP cumplió con los objetivos de calidad de atención al cliente durante 18 meses. Este cumplimiento permitirá para CMP restablecer el ROE de 9,25%.

Connecticut – Programa de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico de UI: En julio, PURA aprobó el programa de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico de UI. El programa se lanzará en enero de 2022 y se extenderá hasta 2030. UI estima que el presupuesto puede alcanzar los 76 millones de dólares a lo largo de los 9 años.

Connecticut – Revisión tarifas UI-D

- Mantiene los valores de ROE y *equity factor* hasta el próximo *rate case*.
- Compensa el activo regulatorio del *Rate Adjustment Mechanism* con pasivos regulatorios fiscales (*tax reform/ADIT*), amortizando ambas cantidades a lo largo de 22 meses.
- Permite reducir las tarifas gracias a la bajada del *corporate tax* (34% a 21%) y la aportación de fondos proveniente del *COVID relief credit*.

Connecticut – Storage Bill: En junio, Connecticut aprobó una Ley destinada a fomentar el almacenamiento de energía. La Ley pretende desplegar 1.000MW de baterías antes de 2030, fijando objetivos intermedios para 2024 (300MW) y 2027 (650MW).

Nueva York – Resiliency & Compensation Bill: En junio, se aprobó la nueva Ley de resiliencia e indemnización a clientes de Nueva York:

- Las *utilities* deben preparar estudios de vulnerabilidad climática y planes de resiliencia con medidas para los próximos 10 y 20 años.



- Las *utilities* tendrán derecho a recuperar la amortización y un retorno calculado en base al ROE regulatorio vigente en cada momento.
- Los costes asociados a la ejecución del plan de resiliencia serán recuperados mediante un cargo específico en la factura.

Nueva York – Integrated Energy Distributed Resources (IEDR): En junio, la NYPSC publicó la orden sobre IEDR que establece una plataforma común para todas las *utilities*, donde los clientes, ESCOs etc. podrán obtener información y diseñar nuevas propuestas de negocio. La Comisión reconoce a NYSEG y RGE un coste de 12 millones de dólares de CAPEX y 1,5 millones de dólares de OPEX durante los próximos tres años (fase 1) para el diseño de la plataforma, recuperable en tarifas a partir del próximo *rate-case*.

5. México

Incremento en cargos de porteo estampilla: En mayo de 2020 la CRE aprobó el incremento en las tarifas del porteo estampilla (peajes de transporte) para tecnologías renovables y cogeneraciones eficientes. Se continúa a la espera de resolución en primera instancia de la demanda de amparo presentada por Iberdrola México. Mientras tanto nos encontramos protegidos por la medida cautelar otorgada por los tribunales para no pagar las nuevas tarifas incrementadas.

Incremento en cargos de porteo convencional: En mayo de 2020 la CRE aprobó el incremento en las tarifas del porteo (peajes de transporte) para tecnología convencional (ciclos combinados). Se presentó demanda de amparo que fue desestimada en primera instancia y se recurrió en segunda instancia, estando a la espera de resultado. Desde junio de 2020 se están pagando las nuevas tarifas incrementadas.

Reforma para modificar la Ley de la Industria Eléctrica: En marzo de 2021, se publicó una Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la cual está suspendida debido a los procesos judiciales promovidos por particulares en su contra y el otorgamiento de medidas cautelares por los tribunales, debido a que las modificaciones propuestas distorsionan la libre competencia y frenan el crecimiento de las energías renovables.

Mecanismo para la corrección de pago de la Garantía de Suficiencia de Ingresos: En julio de 2021, la CRE emitió un acuerdo para el pago de Garantía de Suficiencia de Ingresos a los generadores que se vieron afectados en el incremento de los precios del gas natural por el vórtice polar en Texas en febrero de 2021. Las plantas de generación de Iberdrola México recuperaron el costo variable en el que incurrieron por los elevados precios del gas natural.

Tarifas Finales de Suministro Básico: En junio de 2021, la CRE modificó de forma provisional el método de cálculo de los cargos para las tarifas finales de suministro básico, transitoriamente de junio a diciembre se aplicaron las variaciones de inflación a las tarifas reales del año 2020. No obstante, la CRE aprobó para 2022 las tarifas de suministro básico retomando la metodología publicada en 2017 basada en los costos reales de generación en los que incurre CFE Suministro Básico.

Reforma Constitucional en materia eléctrica: El 30 de septiembre de 2021, el Ejecutivo envió al Congreso una Iniciativa para reformar la Constitución Política en materia eléctrica con el objeto fundamental de que la CFE sea la única empresa que pueda vender energía a cliente final (monopolio de venta), reduciendo el papel de las empresas privadas a meros proveedores de energía de CFE (monopolio de compra), además de eliminar al regulador (CRE) e incorporar al operador del sistema (CENACE) a la CFE. La tramitación de esta



iniciativa en la Cámara de Diputados y el Senado no tiene una fecha fija, pero podría ser a partir del segundo trimestre de 2022.

6. Brasil

Privatización de Eletrobras: Medida Provisional (Medida Provisória) nº 1.031/2021, convertida en la ley nº 14.182 el 12 de julio, tuvo como efectos principales la renovación de las concesiones de las hidroeléctricas, con un cambio gradual del régimen de comercialización por cotas; la previsión de contratación obligatoria de 8 GW de termoeléctricas con gas natural en localidades que no cuentan con infraestructuras de gasoductos, en la modalidad de reserva de capacidad y falta de flexibilidad de, como mínimo, el 70%; la prórroga de los contratos dentro del Programa de Incentivo para Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 20 años, al precio techo de la subasta "A-6" de 2019; y la dedicación de al menos el 50% de la demanda declarada por las distribuidoras en las subastas "A-5" y "A-6" a la contratación de centrales hidroeléctricas de hasta 50 MW.

Ley nº 14.120/21: publicada el 2 de marzo, como resultado de la aprobación de la Medida Provisional (Medida Provisória) nº 998/2020. Entre sus principales efectos se encuentra la retirada de ayudas a la tarifa de transporte (TUST/D) para nuevos proyectos renovables, la creación de un mecanismo para la contratación de reserva de capacidad con participación de centrales existentes y la dedicación de recursos de P&D y EE no comprometidos para la reducción de tarifa.

Actualización del cálculo del tipo regulatorio de la remuneración de capital (WACC): el 15 de marzo se publicó el tipo de WACC de los segmentos de generación (centrales que cotizan), transporte y distribución. A las distribuidoras se les aplicó el 7,0194% y a las empresas de transporte y a las centrales que cotizan el 6,7596%. Se utilizaron los valores porcentuales en los procesos que tuvieron lugar entre marzo de 2021 y febrero de 2022.

Medidas relativas al COVID-19:

- **Restricciones operativas temporales para distribuidoras:** la Resolución Normativa del ANEEL nº 928/2021, que imponía restricciones para mantener la seguridad del servicio a los consumidores, fue publicada el 26 de marzo. La resolución, cuya vigencia inicial duraba hasta el 30 de junio, fue prorrogada hasta el 30 de septiembre.
- **Reajuste de las Distribuidoras:** el 23 de noviembre se promulgó la Resolución Normativa de ANEEL nº 952/2021, que aborda la corrección de los desajustes económicos como resultado de la pandemia, de la metodología de cálculo de la sobrecontratación involuntaria como consecuencia de la reducción de carga durante la crisis sanitaria y de la definición de los criterios para resarcir a los consumidores por los costes asociados a la operación del crédito de la Cuenta Covid.

Reajustes Tarifas Neoenergía Coelba y Cosern: El 22 de abril se publicó el resultado de los reajustes de tarifa de 2021 para Neoenergía Coelba y Neoenergía Cosern. El impacto medio para los consumidores de Neoenergía Coelba fue del 8,98% y para los consumidores de Neoenergía Cosern del 8,96%. Para Neoenergía Coelba, la variación de la Parcela B fue de 29,90% (alcanzándose los 4,5 billones de reales brasileños), mientras que para Neoenergía Cosern dicha variación fue del 30,63%, (alcanzándose los 1,0 billones de reales brasileños). El uso de los créditos fiscales relacionados con la exclusión del ICMS de la base del PIS/Cofins y el adelanto de ingresos por exceso de demanda y excedente de energía reactiva para la asequibilidad de las tarifas contribuyeron a atenuar el efecto medio para los consumidores.



Revisión Tarifas Tarifaria Neoenergía Pernambuco: Aprobada el 27 de abril. El impacto medio para los consumidores fue del 8,99% y la nueva Parcela B de 2,0 billones de reales brasileños. Entre las medidas para atenuar el índice de tarifa, se utilizaron los recursos de la Cuenta Covid, el aplazamiento de créditos de la exclusión del ICMS en la base del PIS/Cofins y la reprogramación del pago de costes de remuneración de activos de transporte de la Red Básica del Sistema Existente (RBSE).

Reajuste Tarifa Neoenergía Elektro: el 27 de agosto se publicó el resultado del reajuste de tarifa de 2021 para Neoenergía Elektro, con un impacto medio para el consumidor del 11,49% y una variación de la Parcela B del 32,49% (alcanzando los 2,4 billones de reales brasileños). Contribuyeron a que tuvieran un menor impacto el reajuste del uso anticipado de los créditos fiscales referentes a la exclusión del ICM en la base del PIS/Cofins y los créditos de exceso de demanda y el excedente reactivo que iban a ser revertidos a los consumidores únicamente a partir de la próxima revisión tarifaria en 2023.

Reajuste Tarifa Neoenergía Brasilia: el 21 de octubre el ANEEL aprobó la revisión de tarifa de 2021 para Neoenergía Brasilia, con un impacto medio para el consumidor del 11,10% y una variación de la Parcela B de 553 billones de reales brasileños. Los puntos más representativos fueron los costes con cargos sectoriales y con adquisición de energía. Entre las medidas para mitigar el impacto de la tarifa se encuentran el aplazamiento relativo al perfilado de la red básica, los créditos de PIS/Cofins sobre el ICMS o la espera de la potencia de Itaipu y el aplazamiento adicional de la Bandera de Escasez Hídrica.

Crisis hídrica:

- Medidas de emergencia CMSE: debido a las bajas precipitaciones en el período húmedo, el Comitê de Monitoramento do Setor Elétrico (Comité de Supervisión del Sector Eléctrico) autorizó el 5 de mayo la ampliación de medidas de emergencia para dar soporte al Sistema Interligado Nacional (activación de la generación termoeléctrica fuera del orden de prevalencia e importación de energía de Argentina y Uruguay, sin límite de cantidad y precios, siempre que se respetaran las restricciones operativas, para minimizar el coste operativo total del sistema eléctrico).
- Cámara de Normas Excepcionales para la Gestión de Energía Hidráulica (CREG): el 28 de junio, mediante la Medida Provisional (Medida Provisória) nº 1.055, se creó la CREG, con la finalidad de establecer las medidas de emergencia para optimizar los recursos de energía hidráulica. La MP estableció la vigencia para el CREG hasta el 30/12/2021.
- El Programa de Reducción Voluntaria de la Demanda (RVD): el 23 de agosto se publicó la Orden Normativa del MME (Portaria Normativa MME) nº 22, que establece las directrices a seguir por el sector industrial y los grandes consumidores para presentar ofertas de Reducción Voluntaria de Demanda de Energía Eléctrica (RVD). El 5 de noviembre, el Operador Nacional del Sistema (ONS) anunció que iba a suspender la recepción de ofertas de RVD, indicando una mejora en las condiciones para la energía eléctrica.
- Reducción del consumo de la Administración Pública Federal: el 25 de agosto se publicó el Decreto nº 10.779, estableciendo las medidas para reducir el consumo de energía eléctrica de la administración pública federal. El mayor impacto se produjo en Neoenergía Brasilia, que cuenta con una mayor participación del poder público federal en su sector.
- Incentivo a la reducción del consumo: el 31 de agosto, la CREG publicó la Resolución (Resolução) nº 2, por la que se instaura el Programa de Incentivo a la Reducción Voluntaria del Consumo de Energía Eléctrica para todas las unidades consumidoras del Sistema Interligado Nacional (SIN). El programa recompensó a las unidades que



redujeran, entre septiembre y diciembre, su consumo en más del 10% con un bonus de 50,00 reales brasileños por cada 100 kWh ahorrados.

- **Bandera de Escasez Hídrica:** el 31 de agosto se publicó la Resolução CREG nº 3, que establecía, con vistas a cubrir los gastos asociados a las medidas excepcionales de ampliación de la oferta (decisión sobre térmica e importación), el cobro de la “Bandera de Escasez Hídrica” por un valor de 14,20 reales brasileños por cada 100 kWh consumidos. El cargo se cobra a todos los consumidores del Sistema Interligado Nacional (SIN) desde septiembre de 2021 hasta abril de 2022, con la excepción de los consumidores inscritos en la Tarifa Social de Energía Eléctrica, que estaban pagando la bandera activada mensualmente por ANEEL.
- **Subasta Simplificada:** el 25 de octubre se preparó el Procedimiento Competitivo Simplificado de 2021 con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro mediante la contratación de energía de reserva. El concurso quedó restringido a los subsistemas de Sudeste/Centro-Oeste y Sul, y, en total, se contrataron 775,8 MWmed, asociados a 17 proyectos (14 de ellos termoeléctricos con gas natural, 2 solares fotovoltaicos y 1 termoeléctrico con biomasa). Las principales contrataciones de potencia tuvieron lugar en Rio de Janeiro (673 MW), Mato Grosso do Sul (169 MW) y Espírito Santo (149 MW).
- **Medida Provisional (Medida Provisória) nº 1.078:** el 13 de diciembre se publicó la Medida Provisional (Medida Provisória) nº 1.078, que autoriza la estructuración de las operaciones de crédito para cubrir los costes adicionales de las distribuidoras como resultado de la crisis hidráulica, en un intento de atenuar el impacto de este aumento sobre el consumidor final. La MPR prevé que dichas operaciones de créditos sean amortizadas a largo plazo mediante un gravamen de tarifa específico, cuyos recursos serán destinados a la Conta de Desenvolvimento Energético (CDE, en español, Cuenta de Desarrollo Energético). También está previsto que se dé autorización al Comitê de Monitoramento do Setor Elétrico (CMSE, en español, Comité de Supervisión del Sector Eléctrico) para que fije las nuevas banderas tarifarias para cubrir los costes extraordinarios derivados de la escasez de agua.

Riesgo Hidráulico: En base a las modificaciones promulgadas por la Ley nº 14.182 (Privatización de Eletrobras), el 14 de septiembre se publicó la Resolución Normativa (Resolução Normativa) nº 945/2021 que prevé la compensación mediante la ampliación del plazo de concesión de centrales a los participantes en el MRO. De este modo, el 17 de septiembre, mediante la Resolución de Autorización (Resolução Homologatória) nº 2.932, se establecieron los períodos de ampliación de la concesión para los proyectos de Neoenergía: Baguari (1.678 días), Baixo Iguaçu (34 días), Corumbá III (1.163 días), Dardanelos (2.148 días), Itapebi (1.353 días), Teles Pires (235 días) y Belo Monte (319 días).

Pérdidas de energía e ingresos irrecuperables: En diciembre de 2021, ANEEL aprobó la metodología para tratar las pérdidas de energía y los ingresos irrecuperables. Los avances en el modelo se produjeron especialmente en la creación de una clasificación de complejidad, que pasó a ser único (en base a 138 modelos) y a dejar de basarse en 3 clasificaciones (2 modelos). Otras mejoras destacables incluyen nuevas reglas específicas para áreas de riesgo (ASRO - Áreas con restricciones operativas severas) y el establecimiento del objetivo y del proceso de reducción de. En cuanto al tema de los ingresos irrecuperables, ANEEL mantuvo la metodología actual, cambiando solamente la base de datos (adopción de 4 años, de 2017 a 2020).

Centrales hidráulicas y asociadas: el 6 de diciembre se publicó la Resolução Normativa nº 954, que establece el tratamiento regulatorio para la implementación de Centrales de Generación Híbridas (UGHs) y Centrales de Generación Asociadas. La norma estableció definiciones y reglas para autorizar proyectos y para contratar el uso de sistemas de transporte, además de definir las tarifas y la aplicación de descuentos en los peajes del sistema de transporte (TUST).



Marco Legal para la Micro y Minigeración Distribuida (GD): el 16 de diciembre se aprobó el Proyecto de Ley nº 5.829/2019 que creó el marco regulatorio para la micro y la minigeración distribuida (GD). El Proyecto de Ley, que fue para adelante para ser aprobado por el presidente, mantiene las reglas actuales hasta 2045 para las unidades que ya tienen GD y para aquellas que soliciten acceso hasta 12 meses después de la aprobación de la ley. Para aquellos que se adhieran después de esos 12 meses, se prevé un periodo de transición en el pago escalonado de la TUSD Fio B y una subvención para complementar con recursos del fondo sectorial de la Conta de Desenvolvimento Energético (CDE).

Consolidación de las Reglas del Servicio Público de Distribución de Energía: El 20 de diciembre se publicó la Resolução Normativa nº 1.000, por la cual se consolidan las principales reglas para la prestación del servicio público de distribución de electricidad, tanto los activos normativos relativos a los derechos y deberes del consumidor como de los demás usuarios del sistema de distribución. Con esta nueva normativa quedó revocada, entre otras normas, la Resolução Normativa nº 414/2010.

Subasta de Transporte nº 2/2021: la 2ª subasta de transporte de 2021 tuvo lugar el 17 de diciembre. Neoenergía adquirió el lote 4, situado en el estado de Minas Gerais, con una oferta de 37,1 millones de reales brasileños y el reto de alcanzar el 58,63%, ante unos Ingresos Anuales Permitidos (RAP) de 89,7 millones de reales brasileños. La inversión estimada es aproximadamente de 661 millones de reales.

Subasta de Reserva de Capacidad: la subasta de Reserva de Capacidad de 2021 se produjo el 21 de diciembre, incluyendo una oferta para los productos «energía» y «potencia». Solamente se negoció el producto «potencia». El precio medio de venta fue de 824.553,83 reales brasileños / MW por año, con el reto de conseguir el 15,34% y la potencia total de 4.632,8 MW. Termopernambuco fue una de las 17 adjudicatarias y vendió 498,2 MW de disponibilidad de capacidad. El precio de venta fue de 487.412,70 reales brasileños / MW por año, llegando a un total aproximado de 3,6 billones de reales brasileños en 16 años (período de vigencia del contrato).

Calendario subastas de energía:

Subasta	Fecha indicativa
Leilão Energia Nova A-4	Mayo 2022
Leilão Energia Nova A-5 e A-6	Agosto 2022
Leilão de Reserva de Capacidade (Energia)	Septiembre 2022
Leilão para Suprimento aos Sistemas Isolados	Octubre 2022
Leilão de Reserva de Capacidade (Potência)	Noviembre 2022
Leilão Energia Existente A-1 e A-2	Diciembre 2022
Leilão de Reserva de Capacidade (Energia)	Marzo 2023
Leilão Energia Nova A-4 e A-6	Agosto 2023
Leilão para Suprimento aos Sistemas Isolados	Octubre 2022
Leilão de Reserva de Capacidade (Potência)	Noviembre 2023
Leilão Energia Existente A-1 e A-2	Diciembre 2023
Leilão de Reserva de Capacidade (Energia)	Marzo 2024
Leilão Energia Nova A-4 e A-6	Agosto 2024
Leilão para Suprimento aos Sistemas Isolados	Octubre 2022
Leilão de Reserva de Capacidade (Potência)	Noviembre 2024
Leilão Energia Existente A-1 e A-2	Diciembre 2024



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021



Este informe de gestión se ha preparado tomando en consideración la “Guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas”, publicada por la CNMV en julio de 2013.

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

I. La identidad de IBERDROLA y su triple dimensión empresarial, societaria e institucional

IBERDROLA encabeza un grupo líder mundial en el sector energético, que centra sus actividades en la producción, transporte, distribución y suministro de electricidad, un bien esencial para millones de usuarios y clientes, mediante la utilización de fuentes y tecnologías respetuosas con el medioambiente e innovadoras, en la vanguardia de la transformación digital.

IBERDROLA persigue la consecución del interés social observando las mejores prácticas de buen gobierno y tomando en consideración a todos los grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional. Para ello, impulsa un marco de relaciones basado en el diálogo continuado y en la escucha activa, en los principios de transparencia e igualdad de trato, que permita hacer a estos grupos partícipes de su proyecto empresarial de éxito y construir con ellos vínculos firmes que generen confianza y forjen un sentimiento de pertenencia a una gran compañía. En particular, IBERDROLA ha sido pionera en dinamizar la involucración efectiva de sus accionistas en la vida social y considera fundamental mantener su liderazgo en este ámbito.

Fruto de este diálogo continuado con sus grupos de interés y consciente de la indudable repercusión económica, social y medioambiental de todas sus actividades, IBERDROLA ha aceptado el mandato de sus accionistas, expresado a través de varias reformas estatutarias, de velar por el progreso de las comunidades en las que está presente, incluyendo a los colectivos más frágiles o vulnerables.

Por eso, IBERDROLA, atendiendo a ese mandato, enmarca toda su acción empresarial en el propósito de continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible, en el contexto del respeto a los Derechos Humanos, impulsando iniciativas que contribuyan a lograr una sociedad más justa, igualitaria y saludable y, en particular, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, especialmente los relativos al acceso universal a la electricidad y a la lucha contra el cambio climático, pero también otros como la promoción de la innovación, el desarrollo de la educación, la protección de la biodiversidad, la igualdad de género y, en particular, el empoderamiento de las mujeres, así como la protección de los colectivos menos favorecidos. Persigue, en definitiva, hacer partícipes a todos los grupos de interés del dividendo social generado con sus actividades, o valor compartido, esto es, la suma de todos los valores económicos, sociales y medioambientales que crea una compañía a través de su actividad, en el entorno en el que esta se desarrolla.



II. El Grupo IBERDROLA

IBERDROLA lidera como sociedad holding un grupo de compañías presente en España, Portugal, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, México y Brasil, entre otros países, estructurado en tres niveles que diferencian las funciones de estrategia, supervisión y control del conjunto del grupo (atribuidas a la sociedad holding), las de organización y coordinación de los negocios de cada país (correspondientes a las sociedades *subholding*) y las de dirección ordinaria y gestión efectiva de cada uno de dichos negocios (competencia de las sociedades cabecera de los negocios).

La estructura societaria y de gobierno del Grupo IBERDROLA opera conjuntamente con el Modelo de negocio, que permite la integración global de los negocios, busca la máxima eficiencia operativa de las distintas unidades y garantiza la difusión, la implementación y el seguimiento de la estrategia general, de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de ellos y de las mejores prácticas.

El Modelo de negocio combina una estructura de toma de decisiones descentralizada, inspirada en el principio de subsidiariedad, con mecanismos de coordinación robustos que garantizan la integración global de todos los negocios del grupo, todo ello sobre la base de un sistema de contrapesos eficaz, que impide que el poder de gestión se centralice en un único órgano de gobierno o en una única persona.

El Grupo IBERDROLA cuenta con accionistas minoritarios no solo en la sociedad holding, sino también en algunas sociedades *subholding*, como la brasileña Neoenergia, S.A. o la estadounidense Avangrid, Inc. que, en el caso de esta última, también cotiza en el mercado de valores. IBERDROLA garantiza, con un marco especial de autonomía reforzada del que disfrutaban las sociedades *subholding* cotizadas, que los intereses legítimos de los accionistas de dichas compañías distintos de IBERDROLA gozan de protección suficiente y conviven adecuadamente con los generales del grupo y con los de los accionistas de la *holding*.

IBERDROLA ha llevado a cabo una profunda transformación en los últimos 15 años, anticipándose claramente a la transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de un modelo de negocio limpio, confiable e inteligente.

Con más de 170 años de trayectoria, IBERDROLA es hoy un líder energético global, el primer productor eólico y una de las mayores compañías eléctricas por capitalización bursátil del mundo. El grupo suministra energía a cerca de 100 millones de personas en los países en los que está presente.

Lideramos la transición energética hacia un modelo sostenible a través de nuestras inversiones en energías renovables, redes inteligentes, almacenamiento de energía a gran escala y transformación digital para ofrecer los más avanzados productos y servicios a nuestros clientes.

Como resultado de nuestro compromiso medioambiental y nuestra apuesta por la descarbonización de la economía, destacamos como la compañía eléctrica líder en renovables y hemos logrado reducir nuestras emisiones en Europa en un 75% desde el año 2000, alcanzando niveles que están cerca de un 75% menos que la media de las empresas europeas.

El Grupo IBERDROLA hoy está presente en los siguientes países y áreas geográficas, donde ocupamos una posición de liderazgo y somos un referente por nuestro modelo energético sostenible:



- España: primera compañía energética y primer productor eólico
- Internacional: presencia en Portugal, Francia, Italia, Alemania, Grecia, Hungría, Rumanía, Chipre, Australia, Japón y Polonia.
- Reino Unido: Productor 100% renovable, redes de transporte y distribución en Escocia, Gales e Inglaterra.
- Estados Unidos: Distribuidor de electricidad y gas en Nueva York, Maine, Connecticut y Massachusetts y tercer productor eólico.
- Brasil: uno de los líderes energéticos.
- México: primer productor privado de electricidad.

1.1 Modelo de negocio

Las tendencias actuales del sector energético —la descarbonización y la electrificación de la economía, el progreso tecnológico y el aumento de la conectividad de los clientes— refuerzan el foco de nuestros tres negocios globales: redes, renovables y generación y comercial, y todos ellos están centrados en el cliente.

El Grupo IBERDROLA acelera la creación de valor a través de cinco pilares estratégicos: el crecimiento rentable, la excelencia operativa, el enfoque en el cliente, la optimización del capital y, finalmente, la digitalización e innovación.

Para maximizar la competitividad de su modelo de negocio, IBERDROLA ha organizado la gestión de sus actividades en torno a tres negocios globales:

Negocio de renovables: El área de renovables se encarga de la generación y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica (terrestre y marina), hidráulica y mini-hidráulica, termosolar, fotovoltaica, biomasa, etc.

Negocio de Redes: El área de redes se encarga de la construcción, operación y mantenimiento de líneas eléctricas, subestaciones, centros de transformación y otras infraestructuras, para trasladar la energía eléctrica desde los centros de producción al usuario final.

Negocio de generación y clientes: El área de generación y clientes se centra en la producción de electricidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de centrales de generación, y compraventa de energía en los mercados mayoristas. Asimismo, se encarga de la comercialización al usuario final de energía y productos y servicios complementarios.



1.2 Propósito y Valores del Grupo IBERDROLA

El propósito del Grupo, su razón de ser, no es otro que continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible. De conformidad con los desarrollos más recientes y con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, este propósito sustituye, por una parte, mediante su integración, la misión y visión a las que hasta ahora el Grupo IBERDROLA ha venido respondiendo e identifica, por otra, su objetivo último, la finalidad que orienta su realidad empresarial, societaria e institucional y que lo convierte en un actor principal del avance económico y del progreso social sostenibles de todos los grupos de interés con los que se relaciona y de las comunidades en las que desarrolla su actividad. En ese propósito se enraíza, coherentemente, el dividendo social que, junto al económico, sancionan los Estatutos Sociales, que representan la verdadera contribución del grupo a los diferentes entornos económicos y sociales en los que este se inserta.

A su vez, el propósito del Grupo se asienta en tres valores corporativos: la energía sostenible, la fuerza integradora y el impulso dinamizador, expresivos todos ellos de su voluntad de involucración y compromiso con la realidad social en la que se desenvuelve su actividad, con sus exigencias y circunstancias, sus retos y oportunidades.

El propósito y los valores corporativos, formalizados normativamente en el Propósito y Valores del Grupo IBERDROLA, constituyen, por una parte, los principios generales informadores del Sistema de gobierno corporativo y fundamentan, por otra, el Código ético, norma que, siendo de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio para los administradores, profesionales y proveedores del grupo, expresa el compromiso adicional asumido por todos ellos con su puesta en práctica y consecución.

El propósito del Grupo

El propósito del Grupo y, por tanto, nuestra razón de ser es: continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible.

Este propósito, centrado en el bienestar de las personas y en la preservación del planeta, refleja la estrategia que el Grupo ha venido ejecutando desde hace años y su compromiso para continuar luchando por:

- a) Una transición energética real y global que, basada en la descarbonización y en la electrificación del sector energético, en particular, y de la economía en su conjunto, contribuya a la lucha contra el cambio climático y genere nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental.
- b) Un modelo energético más eléctrico, que abandone el uso de los combustibles fósiles y generalice el uso de las fuentes de energías renovables, el almacenamiento eficiente de energía, las redes inteligentes y la transformación digital.
- c) Un modelo energético más saludable para las personas, cuya salud y bienestar a corto plazo depende de la calidad ambiental de su entorno.
- d) Un modelo energético más accesible para todos, que favorezca la inclusión, la igualdad, la equidad y el desarrollo social.
- e) Un modelo energético construido en colaboración con todos los agentes implicados y con el conjunto de la sociedad.



Los valores del Grupo

Para alcanzar el propósito del Grupo, su estrategia y todas sus actuaciones se inspiran y asientan en tres valores:

- a) **Energía sostenible:** buscamos ser siempre un modelo de inspiración, creando valor económico, social y medioambiental en todo nuestro entorno y pensando en el futuro.

Actuamos de forma responsable con las personas, las comunidades y el medioambiente, comprometidos con la estrategia de desarrollo sostenible definida por el Consejo de Administración de la Sociedad, que procura la maximización del dividendo social generado por las actividades y los negocios del Grupo, del que se benefician nuestros grupos de interés.

Para ello, los profesionales del Grupo desarrollan sus actividades con arreglo a los principios éticos recogidos en el Código ético.

En especial, velando por la transparencia, por la seguridad de las personas, por la creación de valor sostenible para la Sociedad y su entorno, esforzándose en identificar y comprender las expectativas de todos los grupos de interés y trabajando para lograr el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

- b) **Fuerza integradora:** tenemos una gran fuerza y una gran responsabilidad, por eso trabajamos juntos, sumando talentos, por un propósito que es por todos y para todos.

Los profesionales del Grupo forman un equipo diverso y preparado para lograr el éxito de su proyecto empresarial. A estos efectos, busca que sus profesionales trabajen sin barreras geográficas, culturales u operativas, compartan el talento, el conocimiento y la información, y tengan una visión global a largo plazo.

Para conseguir ese equipo, el Grupo impulsa el desarrollo de sus profesionales y contribuye a la formación de las generaciones del futuro con el objetivo de fomentar su entusiasmo, empatía e iniciativa en el trabajo, de favorecer la solidaridad y la creatividad, así como su respeto por las relaciones humanas. Además, el Grupo fomenta el mantenimiento de un diálogo sincero y leal entre su equipo humano y los demás grupos de interés.

- c) **Impulso dinamizador:** hacemos realidad pequeños y grandes cambios siendo eficientes y autoexigentes, buscando siempre la mejora continua.

Innovamos y promovemos grandes y pequeños cambios que hagan la vida más fácil a las personas.

Esperamos de nuestros profesionales una actitud inconformista, que persigan incesantemente la excelencia y las oportunidades de mejora, que abracen el cambio y las nuevas ideas, que aprendan con los errores, que evolucionen con las respuestas a sus actuaciones y que se anticipen a las necesidades de los grupos de interés. Para lograrlo, favorecemos los procesos de organización del trabajo y de intercambio de información sencillos, ágiles y eficientes, que aprovechen los avances tecnológicos.



1.3 Modelo de gobierno corporativo de IBERDROLA

Sistema de gobierno corporativo

IBERDROLA mantiene permanentemente actualizado su Sistema de gobierno, que es el conjunto integrado por los Estatutos Sociales, el Propósito y Valores del Grupo IBERDROLA y el Código ético, las políticas corporativas, las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones y comités internos y el cumplimiento. La Sociedad promueve la creación de grupos de trabajo para avanzar en el desarrollo de aspectos concretos de su Sistema de gobierno corporativo, en los que cuenta con la participación de representantes autorizados del grupo de interés afectado en cada caso, de profesionales de la Sociedad y de expertos externos en la materia del más alto nivel.

IBERDROLA desarrolla su estrategia con arreglo a un propósito y unos valores con los que se encuentran comprometidas todas las entidades y personas que forman parte del Grupo y cuyo denominador común es la creación de valor de forma sostenible, la búsqueda del dividendo social y el liderazgo en el desarrollo de todas sus actividades.

La Política general de gobierno corporativo contiene un resumen de los principios básicos que rigen el gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo y de los elementos más relevantes que lo configuran. Todos ellos están disponibles en www.iberdrola.com.

1.4 Estructura societaria y de gobierno y Modelo de negocio del Grupo

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, su organización responde a las unidades estratégicas de negocio, más que a líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos negocios son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulaciones y mercados geográficos.

El Grupo IBERDROLA tiene una estructura y un modelo de gestión descentralizados para aproximar la toma de decisiones a los lugares en donde estas deben de surtir efecto, a través de las sociedades *subholding* y de las sociedades cabecera de los negocios. Además, el Sistema de gobierno corporativo prevé una serie de medidas que confieren a las sociedades *subholding* cotizadas un marco especial de autonomía reforzada.

La estructura societaria comprende la Sociedad (IBERDROLA, S.A.), las sociedades *subholding* y las sociedades cabecera de los negocios.

- IBERDROLA, S.A. (sociedad holding)

El Consejo de Administración define y supervisa las políticas, estrategias y directrices generales para la gestión del Grupo, y adopta las decisiones estratégicas.

El presidente y consejero delegado, con el soporte técnico del Comité Operativo, el director general (Business CEO) y el resto del equipo directivo ejercen la función de organización y coordinación estratégica mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración.



- Sociedades *subholding*

Las sociedades *subholding* agrupan las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios energéticos que desarrollan sus actividades en los distintos países en los que opera el Grupo.

Contribuyen a la organización y coordinación estratégica en sus respectivos países, difundiendo e implementando las directrices y políticas de gestión del Grupo.

Centralizan la prestación de servicios comunes a dichas sociedades cabeceras de los negocios, de acuerdo siempre con lo previsto en la legislación aplicable y, en especial, en la normativa sobre separación de actividades reguladas.

Cuentan con consejos de administración con presencia de consejeros independientes, así como con sus propios consejeros delegados, comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y direcciones de cumplimiento.

Por otro lado, las sociedades que no están íntegramente participadas por el Grupo mantienen su propia estructura societaria y de gobierno para cumplir con los compromisos contractuales asumidos con los demás accionistas externos.

- Sociedades *subholding* cotizadas

Las sociedades *subholding* cotizadas cuentan con un marco especial de autonomía reforzada que se proyecta en el ámbito normativo, en el ámbito de las operaciones vinculadas y en el ámbito de la gestión.

- Sociedades cabecera de los negocios

Las sociedades cabecera de los negocios asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios, y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Se organizan a través de sus respectivos consejos de administración, con presencia, en su caso, de consejeros independientes, y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y direcciones de cumplimiento.



- d) Las sociedades cabeceras de los negocios del Grupo asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Dentro de la estructura societaria y de gobierno del Grupo, el Comité Operativo constituye un comité interno de la Sociedad, cuya función esencial es la de dar soporte técnico, de información y de gestión al presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, con el objetivo de facilitar el desarrollo del Modelo de negocio del Grupo. Su composición y funciones se detallan en la Norma interna sobre composición y funciones del Comité Operativo.

1.5 Organización del consejo, o de los órganos en los que éste delegue sus decisiones, incluyendo las funciones de control y la política que se sigue con los socios minoritarios del grupo

Una amplia descripción de la estructura de gobierno de la entidad, de las funciones y del reglamento interno de las comisiones puede verse en el apartado C del Informe anual de gobierno corporativo, que forma parte de este Informe de gestión.

1.6 Entorno regulatorio de las actividades

Una amplia descripción de la regulación sectorial y del funcionamiento del sistema eléctrico y gasista en los mercados en los que opera el Grupo puede verse en el Anexo II “Regulación sectorial: novedades más relevantes del ejercicio” de las Cuentas anuales.

1.7 Principales productos y servicios, procesos productivos

Los principales productos que IBERDROLA pone a disposición de sus clientes son la electricidad y el gas natural, tanto en los mercados mayoristas como en los minoristas llegando hasta el consumidor final. Ofrece también una amplia gama de productos, servicios y soluciones en los campos de:

- La mejora de la calidad de vida, la tranquilidad y la seguridad del consumidor.
- La eficiencia y los servicios energéticos.
- El cuidado del medio ambiente: energías renovables y movilidad sostenible.
- La calidad del suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones.
- El montaje de infraestructuras eléctricas.
- La gestión integral de instalaciones y suministros energéticos.

A través de sus filiales presta también servicios de ingeniería y construcción de instalaciones eléctricas de generación, distribución y control; de operación y mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica; de gestión y promoción del suelo; y de venta y alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales. Información más detallada al respecto puede encontrarse en www.iberdrola.com, en el apartado “clientes”.



Como criterio general, las empresas gestionan directamente las actividades que pertenecen a su núcleo de negocio, procediendo a subcontratar aquellas otras que se estima serán desarrolladas de manera más eficiente por otras empresas especializadas, a las cuales IBERDROLA exige determinados estándares de calidad y comportamientos responsables en los campos ambiental, social y laboral.

Esta información se puede ampliar con los correspondientes indicadores descritos en el Informe de sostenibilidad.

1.8 Bases estratégicas para el periodo 2020 - 2025

Hace veinte años IBERDROLA anticipó que el cambio climático era uno de los retos más importantes de nuestra época y adaptó su modelo de negocio a esa realidad, habiendo invertido desde entonces más de 120.000 millones de euros con el objetivo de alcanzar un modelo energético seguro, eficiente y descarbonizado.

El escenario actual se caracteriza por la creciente urgencia en la lucha contra el cambio climático. En ese contexto, la visión de IBERDROLA se sustenta en tres pilares:

- La necesidad de profundizar en la descarbonización de la economía.
- Los avances tecnológicos, continuando así con la tendencia de incremento de eficiencia en las fuentes de generación renovable y las redes eléctricas.
- Las nuevas demandas de los consumidores, que requerirán nuevos servicios energéticos cuya prestación será posible gracias a las posibilidades que brinda la digitalización.

Estas tendencias sitúan a la electricidad como epicentro de la transición energética: el aumento sostenido de la demanda, debido a la electrificación de usos finales de la energía como el transporte o la industria de frío y calor elevará de forma sustancial la participación de la electricidad en el consumo total de energía final¹.

Para satisfacer esta demanda creciente será imprescindible aumentar las inversiones en energías renovables, que de acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía podrían alcanzar dos terceras partes de la generación total de electricidad en 2040, y también en infraestructuras eléctricas eficientes, inteligentes y flexibles que permitan su transporte y distribución. Las redes se convierten, de este modo, en la columna vertebral de la transición energética.

Como respuesta a la demanda social de afrontar el desafío de la descarbonización, multitud de países están adoptando diversas medidas con el fin de alcanzar el objetivo de neutralidad climática en 2050. Ante este escenario, IBERDROLA continuará desarrollando su estrategia en los distintos mercados donde tiene presencia, consolidando su posición en las actividades de generación renovable, redes y almacenamiento:

¹ De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía la aportación de la electricidad a la demanda final de energía podría incrementarse hasta un 31% en 2040 (*World Energy Outlook 2020, Sustainable Development Scenario*).



- En España, IBERDROLA va a continuar reforzando su posición de liderazgo en redes y energías renovables aprovechando la mayor visibilidad resultado del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Además, la compañía continuará desarrollando su cartera de proyectos renovables, eólicos y solares para sentar las bases del crecimiento futuro. Por otro lado, se comenzará la construcción de la planta de hidrógeno verde en Puertollano, primera planta de estas características en el país.
- En Estados Unidos, AVANGRID es ya uno de los tres primeros productores eólicos del país y cuenta con ocho empresas reguladas de transporte y distribución de energía en los estados de Nueva York, Connecticut, Maine y Massachusetts. La compañía ha anunciado su integración con la sociedad PNM Resources, presente en los estados de Nuevo México y Texas, que espera sea efectiva durante el ejercicio 2021. La compañía seguirá invirtiendo en redes de transporte y distribución y creciendo en energía eólica terrestre y marina, así como en solar fotovoltaica.
- En Reino Unido, donde Scottish Power se ha convertido en la primera gran energética 100% renovable de ese país, seguirá reforzando su liderazgo en las tecnologías eólica terrestre y marina, siendo destacable el desarrollo del proyecto *East Anglia One* en el Mar del Norte, de 714 MW, que ya está plenamente operativo. Asimismo, seguirá desarrollando infraestructuras de redes de transporte y distribución.
- En México, Iberdrola es el segundo productor del país, y cuenta con una creciente cartera de clientes.
- En Brasil, a través de NEOENERGIA, es uno de los principales grupos eléctricos del país. La compañía cuenta con presencia en 18 estados y dispone de diversas oportunidades de crecimiento orgánico en energías renovables y redes de transporte y distribución. A ello hay que añadir la adquisición de la Companhia Energética de Brasília Distribuição, encargada de la distribución de energía en Brasilia, que se hará efectiva en los primeros meses de 2021.
- Finalmente, Iberdrola Energía Internacional está creciendo de forma rápida, invirtiendo en energías renovables en países como Alemania, Francia, Portugal, Italia o Irlanda. En 2020, además, se cerró la adquisición de Infigen Energy en Australia y la compañía se expandió a nuevos mercados como Suecia o Japón, en los que cuenta con una cartera de proyectos eólicos marinos.

Plan 2020-2025

IBERDROLA mantendrá su estrategia de aceleración de la inversión a lo largo de toda la cadena de valor de la electricidad, enfocándose en aumentar la capacidad renovable, incrementar la resiliencia e integración de un sistema eléctrico más complejo a través de las redes de distribución y transporte, desarrollar más capacidad de almacenamiento y ofrecer más soluciones energéticas a los clientes.

Para ello, IBERDROLA invertirá más de 75.000 millones de euros hasta 2025 en todas sus áreas de actividad, estando el 75% de estas inversiones destinadas a actividades de crecimiento para la maximizar las oportunidades derivadas del ciclo de inversión que se va a producir a nivel mundial.

El negocio de renovables supondrá un 51% de las inversiones orgánicas totales, mientras que se destinará un 40% al negocio de redes y un 9% al negocio de generación y comercial.

En consecuencia, los negocios considerados regulados o con contratos a largo plazo—acumularán más del 90 % de todas las inversiones previstas.



Por áreas geográficas, IBERDROLA invertirá alrededor del 85% en Europa y Estados Unidos representando los países con buena calificación crediticia más del 83% del total de la inversión orgánica.

Eficiencia en las operaciones y solidez financiera

IBERDROLA continuará incrementando su eficiencia operativa gracias a los avances en la digitalización, así como las sinergias derivadas de la homogenización de los procesos a través de la implantación de las mejores prácticas del grupo en todos sus negocios.

Esta estrategia de crecimiento rentable conducirá a un crecimiento sostenible de los resultados, permitiendo a la compañía mejorar la remuneración al accionista de forma sostenible y creciente en línea con los resultados, así como mantener una sólida posición financiera.

Este apartado del informe de gestión de IBERDROLA, Bases estratégicas para el periodo 2020 - 2025, contiene determinada información prospectiva que refleja proyecciones y estimaciones con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos.

En este sentido, si bien IBERDROLA considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de IBERDROLA de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de IBERDROLA, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de IBERDROLA. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro, reflejadas en este informe, quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de este informe de gestión. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, IBERDROLA no asume obligación alguna – aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1 Entorno global

2.1.1. Cambio climático y acuerdo de París

La estrategia del Grupo IBERDROLA tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París de limitar el incremento de la temperatura global por debajo de los 2°C y la neutralidad climática (Nota 6).



a) Sistema de gobernanza y sostenibilidad

Los administradores del Grupo IBERDROLA consideran el cambio climático como un elemento prioritario para la compañía integrándolo en la toma de decisiones. Para responder al cumplimiento y puesta en práctica de los compromisos sobre acción climática el sistema de gobernanza del Grupo IBERDROLA cuenta con diversos órganos sociales y comités internos que vigilan su seguimiento. Los estatutos aprobados por la Junta General de Accionistas en junio de 2021, establecen la obligación del Consejo de Administración de aprobar, supervisar e informar periódicamente sobre el Plan de acción climática.

En este sentido, la actual *Política de acción climática* establece el marco de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo IBERDROLA, alineado con el Acuerdo de París y la Agenda 2030, en la lucha contra el cambio climático. En ella el Grupo IBERDROLA se compromete a seguir asumiendo una posición de liderazgo (directamente y estableciendo alianzas), promoviendo la sensibilización (impactos, retos y beneficios de su consecución) y contribuyendo a un futuro neutro en carbono y sostenible.

La Política considera la implantación de las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD)* y de otras organizaciones de referencia para la identificación y reporte de riesgos a largo plazo, relacionados con el cambio climático.

La última actualización de la política es de abril 2021, establece los objetivos de descarbonización de la compañía y los principios básicos de actuación en este ámbito, y refleja el compromiso del grupo a:

- Contribuir a la mitigación del cambio climático y a la descarbonización del modelo energético reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones directas de gases de efecto invernadero, hasta situarla a nivel mundial por debajo de los 50 gramos de CO₂ por kWh en el año 2030, continuando el desarrollo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, centrando los esfuerzos de innovación en tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de carbono e introduciéndolas progresivamente en sus instalaciones, hasta alcanzar la neutralidad en carbono antes de 2050..
- Integrar el cambio climático en los procesos internos de toma de decisiones, así como en el análisis y gestión de los riesgos a largo plazo para el grupo.
- Apoyar los procesos de negociación internacional de cambio climático, la participación del sector privado en la agenda global, la creación de alianzas y la sensibilización climática.

Por otro lado, la Política de Inversiones del Grupo IBERDROLA incorpora la necesidad de considerar los posibles riesgos derivados del cambio climático (físicos y de transición) en la toma de decisiones de cualquier nueva inversión.

Asimismo, derivado de estos compromisos del Grupo IBERDROLA, el plan de incentivos a largo plazo propuesto por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de 2020, integra, entre otros, objetivos ligados a la lucha contra el cambio climático, tales como la aceleración de los objetivos de reducción de emisiones. Este compromiso está alineado con el objetivo de reducir la intensidad global de emisiones que contribuye a los ODS 7 y 13. En este sentido, la estructura de retribución a los consejeros ejecutivos y al equipo directivo considera aspectos económico-financieros, operativos y de sostenibilidad. En abril 2020 fue aprobado un plan de remuneración a largo plazo (Bono estratégico 2020-2022, Nota 22), que recoge parámetros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como la



reducción de la intensidad media de las emisiones de CO₂, el incremento de proveedores sujetos a estándares de desarrollo sostenible, entre otros.

b) Estrategia

El cambio climático es un elemento clave para la definición de la estrategia del Grupo IBERDROLA enfocándose en la promoción de tecnologías limpias y en la innovación. IBERDROLA lo aborda no solo como un factor de riesgo, sino también como una oportunidad de crecimiento a través de acciones de mitigación y adaptación durante la transición hacia una economía baja en carbono.

Mejorar la resiliencia climática pasa por evaluar cómo el cambio climático creará nuevos riesgos u oportunidades o alterará los actuales. Construir sistemas resilientes implica, en primer lugar, una transformación tecnológica y hacia una economía descarbonizada, evitando así los peores escenarios y aprovechando las oportunidades que la transición energética brinda.

Así, la política de Acción Climática del Grupo IBERDROLA incluye, entre sus líneas de acción prioritarias, el análisis de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en el ámbito de la transición energética, así como los riesgos físicos, e integración de la ciencia del clima y los criterios de adaptación y resiliencia, para reducir o evitar los potenciales impactos del cambio climático en la actividad.

El Grupo IBERDROLA monitoriza y gestiona los impactos derivados del cambio climático mediante un proceso permanente de análisis, basado en la ciencia del clima y su aplicación en los procedimientos habituales de la empresa, con un enfoque de planificación, ejecución y control y mejora continua. De este análisis se concluye que, si bien existen riesgos, en términos generales el modelo de negocio de Iberdrola podría ser catalogado como resiliente al cambio climático.

El cambio climático trae consigo diversos riesgos, los cuales, en gran medida, no son riesgos nuevos para Iberdrola. Estos riesgos, que quedan recogidos en la Política general de control y gestión de riesgos, y que por tanto son monitorizados periódicamente, pueden agruparse en:

- Riesgos de transición, asociados a todos los riesgos que pueden aparecer en el proceso progresivo de descarbonización global, tales como cambios regulatorios, de mercado, tecnológicos, reputacionales, demandas, variaciones de la demanda, etc.
- Riesgos físicos, procedentes de posibles impactos materiales sobre las instalaciones, consecuencia de los efectos de la evolución futura de las variables climáticas, tanto crónicos (aumento de las temperaturas, subida del nivel del mar, variación del régimen de precipitaciones), como extremos (aumento en frecuencia y en intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos, tales como olas de calor, huracanes, inundaciones, etc.).

Derivados de estos riesgos pueden surgir otros, tales como el deterioro crediticio de contrapartes (proveedores, bancos, otros), fenómenos sociales (crisis humanitarias, impactos en cosechas y pesca, crisis de refugiados, epidemias) y mayor competencia por los recursos financieros.

Durante el año 2020 Iberdrola actualizó su estrategia y ha publicado sus Perspectivas 2020-2025. El plan de inversión de Iberdrola, plasmado en las perspectivas 2020-2025 apuesta por el desarrollo de las energías renovables, las redes inteligentes, la promoción de la eficiencia energética de nuestros clientes, la digitalización y la diversificación geográfica y



tecnológica de su actividad. Su diseño se apoya en el análisis de escenarios futuros para evaluar su resiliencia ante los riesgos, oportunidades y amenazas del cambio climático.

Los escenarios seleccionados se basan en proyecciones plausibles elaboradas por la Agencia Internacional de la Energía en el marco del World Energy Outlook (WEO2020). Las Perspectivas 2020-2025 se apoyan en un escenario central, y se consideran adicionalmente otros dos escenarios sobre los que se han evaluado los potenciales riesgos y oportunidades:

- Escenario de Desarrollo Sostenible (*Sustainable Development Scenario*, SDS): escenario alineado con la consecución de los objetivos del Acuerdo de París (<2°C), la mejora de la calidad del aire y el acceso universal a la electricidad, todo ello de acuerdo a los ODS de las Naciones Unidas. Establece una visión ambiciosa y pragmática de cómo el sector energético global puede evolucionar para alcanzar cero emisiones netas para 2070. En el WEO-2020, el SDS también integra los paquetes de estímulo necesarios para una recuperación global sostenible de la COVID-19. Este es el escenario base utilizado para la elaboración de las perspectivas 2020-2025 de Iberdrola.
- Escenario de Políticas Declaradas (*Stated Policies Scenario*, STEPS): proporciona el camino hacia donde es probable que tienda el sector de la energía a 2040 atendiendo solamente a las políticas y medidas ya implantadas o anunciadas y a los objetivos fijados.
- Escenario emisiones netas cero 2050 (*Net Zero Emissions by 2050*, NZE2050): nuevo escenario enmarcado en la aspiración de conseguir emisiones netas cero a mitad de siglo, adelantando la ambición del escenario SDS en relación a la neutralidad de emisiones.

Para la consecución del compromiso de reducción de emisiones, el Grupo IBERDROLA seguirá impulsando y liderando un modelo de negocio y un plan inversor plenamente integrados en un futuro descarbonizado.

IBERDROLA ha lanzado un plan de inversiones, que alcanzará los 75.000 millones de euros brutos en el período 2020-2025 para continuar liderando la transición hacia la neutralidad climática, focalizado en energías renovables, redes eléctricas, almacenamiento, movilidad sostenible, productos Smart para nuestros clientes y nuevos vectores industriales como el hidrógeno verde. Del total, 68.000 millones de euros serán inversiones orgánicas que se distribuirán: en un 51% a renovables, un 40% a redes y el resto al negocio liberalizado. En este horizonte:

- un 51% a renovables, se duplicará la potencia renovable instalada en el mundo hasta alcanzar 60 GW.
- Se destinará un 40% de las inversiones orgánicas previstas para el periodo 2020-2025 (más de 27.000 millones de euros) a redes, para garantizar la integración de las energías renovables y la electrificación de la economía.
- Se fomentará el liderazgo industrial en hidrógeno verde, que va a resultar fundamental en sectores donde la electrificación resulta más difícil. A tal efecto se instalarán 600 MW que estarán operativos en 2025.

El conjunto de inversiones 2020-2030, alcanzará los 150.000 millones de euros en 2030.



- IBERDROLA triplicará su capacidad instalada renovable a 2030, 95 GW, destacando el crecimiento en eólica marina y la expansión a nuevos países como Suecia, Australia y Japón.
- IBERDROLA duplicará su base de activos regulados a 2030, hasta alcanzar los 60.000 millones de euros, buscando la descarbonización de la economía y el acceso universal a la energía.
- IBERDROLA multiplicará el número de contratos con clientes, alcanzando los ~70 millones en 2030 y apostará por la progresiva electrificación de los usos energéticos, Iberdrola producirá ~85.000 toneladas de hidrógeno verde a 2030.

Como parte del proceso, IBERDROLA ha llevado a cabo una revisión y actualización de los escenarios de transición derivados del cambio climático en diferentes horizontes temporales. El análisis se ha centrado en:

- Escenarios de transición de referencia.
- La Interacción entre parámetros clave a utilizar entre los escenarios y los indicadores operacionales de negocio.
- Indicadores operacionales por negocios/geografías.
- Impacto de los escenarios alternativos respecto del caso base de Iberdrola.

Como se ha mencionado más arriba, los escenarios seleccionados se basan en proyecciones plausibles elaboradas por la Agencia Internacional de la Energía en el marco del *World Energy Outlook (WEO2020)*. Las Perspectivas 2020-2025 se apoyan en un escenario central, Escenario de Desarrollo Sostenible (SDS), y se consideran adicionalmente otros dos escenarios sobre los que se han evaluado los potenciales riesgos y oportunidades.

- El Escenario de Desarrollo Sostenible (SDS) a 2030, proyecta una creciente contribución del sector eléctrico, según se muestra en la tabla siguiente.

	2019	2030	% Var s/2019
Demanda eléctrica (TWh/año)	22,620	26,993	19 %
Electrificación (%)	19 %	24 %	26 %
Renovables en mix generación (%)	27 %	52 %	93 %
Capacidad renovable instalada (GW)	2,707	7,037	160 %
Capacidad gas instalada (GW)	1,788	2,022	13 %
Intensidad CO2 (grCO2/kWh)	463	247	(47) %
Total emisiones CO2 sector eléctrico (Mt CO2)	13,699	7,786	(43) %

- En el mismo escenario SDS a 2050 la demanda eléctrica y la electrificación de la energía final casi se duplica con respecto al año base (2019). La tendencia a la progresiva electrificación del sistema energético se acentúa significativamente en escenarios de mayor ambición climática, según se muestra en la tabla siguiente:

	SDS2050	
	Demanda eléctrica (TWh/año)	Electrificación (%)
2019	22.620	20%
SDS: Escenario de Desarrollo Sostenible (fuente IEA)	41.000	37%
NZE2050: Escenario de cero emisiones netas en 2050 (fuente IEA 2020)	60.000	49%
STEP 2050 (fuente IEA 2021)	40.000	30 %



c) Objetivos

A cierre del ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA ha logrado, respecto al año 2000, un 70% de reducción de emisiones directas hasta alcanzar 60 gCO₂/kWh en Europa en 2021 y 96 gCO₂/kWh a nivel global, mediante el cierre de la totalidad de sus centrales de carbón y gasoil (17 centrales, equivalentes a 8,5 GW). El Grupo IBERDROLA se ha comprometido a reducir su intensidad de emisiones de CO₂ a nivel global hasta los 50 gCO₂/kWh en 2030.

Intensidad de emisiones directas globales	gCO ₂ /kWh
2000	350
2020	98
2021	96
2025	<70
2030	~50
2050	~0

Durante 2021, Iberdrola ha continuado avanzando en su compromiso con el Acuerdo de París y la transición energética, y en los objetivos ya establecidos para ser, en 2030, una compañía neutra en carbono en Europa, anticipándose 20 años al objetivo de la Unión Europea, y además, a nivel global reducir su intensidad de emisiones a 50 gCO₂/kWh en 2030 y de alcanzar la neutralidad en carbono antes de 2050

Este objetivo se va a conseguir, principalmente, reduciendo al mínimo las emisiones de su mix de producción y neutralizando las emisiones residuales resultantes en el 2030.

El Grupo IBERDROLA asume el compromiso de no construir ninguna central térmica adicional a las que ya están en curso. La inversión en este tipo de generación se justifica principalmente por la necesidad de proveer de energía a la población sin acceso a la misma (i.e. México) o para asegurar una adecuada integración de la energía renovable.

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente las emisiones esperadas en el año 2050 de las centrales térmicas en funcionamiento en esa fecha conforme a las diferentes actualizaciones de su plan estratégico.

d) Regulación

Dado que el Acuerdo de París es universal y jurídicamente vinculante para todas las naciones que lo suscribieron, las mencionadas proyecciones también tienen en consideración los compromisos de las 5 jurisdicciones principales en las que opera Iberdrola, habiendo todas ellas ratificado dicho acuerdo.

Estos países han ido adquiriendo en los últimos años compromisos de reducción de emisiones con diferente nivel de ambición, que han presentado de forma oficial en sus respectivas Contribuciones Climáticas Nacionales (NDCs), al tiempo que han ido integrando la adaptación al cambio climático en sus planes y políticas de gestión, como se resume a continuación.



Es un acuerdo dinámico con un mecanismo de revisión de ambición al alza en ciclos de cinco años, con diagnósticos intermedios sobre la evolución de cara al cumplimiento de los objetivos 2021 estaba fijado como el primer hito en la revisión de la ambición, proceso que se extenderá durante 2021 y hasta la COP 26 prevista en noviembre 2021. El siguiente diagnóstico se realizará en 2023. Se asume que las sucesivas revisiones de NDCs se trasladarán a marcos de objetivos y políticas más ambiciosos en términos climáticos lo que tendrá un impacto en las consecuentes estimaciones y ejercicios prospectivos.

El Acuerdo de París también establecía la obligación a las Partes de enviar estrategias de descarbonización a largo plazo (principalmente a 2050). En el marco de la cumbre de alto nivel para celebrar el quinto aniversario del Acuerdo de París, el 12 de diciembre de 2020, 128 países habían anunciado o incluido en normativa compromisos alineados con alcanzar emisiones netas nulas a mitad de siglo (Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón, Corea del Sur, etc.), representando alrededor del 70% de la economía mundial.

Unión Europea

La contribución climática europea, presentada en diciembre de 2020 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluye sus objetivos de reducción de emisiones a 2030, que establece en un 55% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990, así como los rasgos básicos de las medidas para dar cumplimiento a dicho objetivo. Desde su aprobación en diciembre de 2019, el Pacto Verde Europeo, es la hoja de ruta y la estrategia de crecimiento hacia un modelo sostenible y competitivo, basado en un uso eficiente de los recursos con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y dar respuesta a los objetivos del Acuerdo de París. Para ello, el Pacto Verde Europeo define también las acciones y políticas necesarias para alcanzarlo y asistimos, desde su aprobación, a una labor de revisión de instrumentos entre los que cabe señalar la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión, el Reglamento de Reparto de esfuerzo entre Estados Miembro o la Directiva de fiscalidad energética. Asimismo, el Pacto Verde Europeo determina la hoja de ruta para el desarrollo de los instrumentos de los estados miembro para contribuir a los objetivos globales, con un marco de gobernanza que establece ciclos de ambición alineados con el Acuerdo de París, y que sitúa como eje fundamental los Planes Nacionales de Energía y Clima.

España

Con un objetivo común a la UE, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en España deberá girar en torno a la implementación del Pacto Verde Europeo mencionado anteriormente y los instrumentos regulatorios adoptados para el cumplimiento del objetivo de reducción de emisiones a 2030.

A nivel legislativo, el Gobierno español está inmerso en la elaboración de un proyecto de Ley de Cambio Climático y de Transición Energética que traslade al marco normativo español los principales elementos del Acuerdo de París, siendo destacable el objetivo de alcanzar emisiones netas nulas a 2050. Asimismo, el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) para el período 2021-2030, incluye un objetivo de reducción de emisiones del 23% a 2030 (con respecto a 1990) junto a ambiciosos objetivos en materia de energías renovables (42%) y eficiencia energética (39,6%) para ese año.



Reino Unido

El Reino Unido en el proceso de revisión de su contribución al Acuerdo de París, ha presentado formalmente a la CMNUCC su Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) revisada en diciembre 2020 con un objetivo de reducción de emisiones a 2030 de al menos el 68% en comparación con 1990.

En diciembre también presentó el Gobierno el Plan de 10 puntos para una revolución industrial verde que establece la hoja de ruta hacia una recuperación sostenible, generadora de empleo y que acelere la acción hacia las emisiones netas nulas.

Estados Unidos

Con el reciente cambio de Gobierno en EE.UU. y solicitud de reingreso como país firmante del Acuerdo de París, EE.UU. ha de presentar en 2021 una NDC revisada. La nueva administración ha declarado la necesidad de incrementar la acción climática a nivel global.

En paralelo con la acción federal, la actividad legislativa y programática se mantiene a nivel estatal. Todos los estados cuentan al menos con una ley de cambio climático y 29 de ellos cuentan también con una regulación que facilita la penetración de las energías renovables. Además, EE.UU. cuenta con tres sistemas de comercio de emisiones (ETS, por sus siglas en inglés) a nivel estatal.

México

En el marco del Acuerdo de París, México ha remitido a la CMNUCC una NDC revisada en 2020 en la que se compromete a una reducción no condicionada de sus emisiones de GEI del 22% y del 51% de las de carbono negro comparado con un escenario *Business as Usual*, incrementando este objetivo hasta un 36% y un 70% respectivamente supeditado al cumplimiento de otros condicionantes.

Brasil

Fue de los pocos países en desarrollo que presentó una NDC de reducción de emisiones en términos absolutos, con el objetivo de reducir sus emisiones de GEI un 37% en 2025 con respecto a 2005 y un 43% en 2030.

En 2020 presentó una NDC revisada que si bien mantiene ambición introduce consideraciones para introducir futuras mejoras condicionadas a apoyos económicos de la comunidad internacional.

En el apartado 4.6.2 del informe de gestión “Riesgos relativos al cambio climático” se desarrolla el análisis de estos riesgos en cada uno de los negocios del Grupo.

Una información más amplia en relación con el cambio climático y el acuerdo de París puede encontrarse “Estado de información no financiera” que acompaña a estas cuentas anuales

- **COVID-19**

Los efectos de la pandemia del COVID-19 han seguido teniendo consecuencias en las operaciones y los resultados del Grupo durante el ejercicio 2021, aunque han sido sustancialmente menores que los sufridos en el ejercicio anterior.



A pesar de que no es posible conocer de forma precisa el impacto del COVID-19 sobre estos Estados financieros, las estimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en función de la mejor información disponible han supuesto un menor EBITDA de 154 millones de euros por el efecto en la disminución de la demanda y un incremento de la morosidad de 96 millones de euros.

El desglose de los efectos mencionados es el siguiente:

Millones de euros	Demanda		Morosidad	
	Redes	Generación y clientes	Redes	Generación y clientes
España	—	(18)	—	(22)
Reino Unido	3	(34)	—	(16)
Estados Unidos	—	—	(29)	—
México	—	—	—	—
Brasil	(52)	—	(15)	—
IEI	—	(53)	—	(14)
Total	(49)	(105)	(44)	(52)

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales no es posible realizar una estimación precisa sobre los posibles impactos futuros del COVID-19 en los resultados de la compañía durante los próximos meses dada la incierta velocidad a la que se van a recuperar las economías de los países en los que opera el Grupo, la duración de las medidas gubernamentales en vigor, así como las medidas adicionales que podrían tomarse en los próximos meses.

- **Evolución divisas**

Durante el ejercicio 2021, los tipos de cambio medios de las principales divisas de referencia de IBERDROLA, el dólar estadounidense y el real brasileño se han depreciado respecto al euro un 3,5% y un 7,6%, respectivamente, mientras que la libra esterlina se ha revalorizado un 3,5% lo que ha supuesto en conjunto un menor EBITDA de 169 millones de euros y menor Beneficio neto de 74 millones de euros.

- **Demanda**

Respecto a la evolución de la demanda del periodo en las principales zonas de actividad de la compañía:

- El Balance Energético del sistema peninsular en el año 2021 se caracteriza por el aumento de la producción eólica (+10%), solar (+29,3) y el carbón (+3%) respecto al mismo periodo del año anterior, frente a un descenso de la producción hidroeléctrica (-3,4%), de los ciclos combinados (-2%) y nuclear (-3,1%).

Por otro lado, la demanda se incrementa un 2,4% respecto a 2020 manteniéndose en términos ajustados por laboralidad y temperatura.

El ejercicio 2021 cierra con un índice de producible de 0,9 y con reservas hidráulicas en niveles de 50,8%, frente a un índice de 1 y niveles de 51,0% de reservas a cierre de 2020.

- En el Reino Unido, la demanda eléctrica crece un 2,2% frente al 2020 y la demanda de gas convencional aumenta un 2%.



- En las áreas de gestión de AVANGRID en la costa Este de los Estados Unidos, la demanda eléctrica ha aumentado un 2% mientras que la de gas lo ha hecho un 3,8%, en comparación con el ejercicio 2020.
- La demanda en las zonas de gestión de Neoenergía en Brasil cae un 13,4% frente al ejercicio 2020.

2.2 Hechos relevantes del Grupo IBERDROLA

Al describir la evolución de los resultados del Grupo IBERDROLA es necesario destacar los siguientes efectos no recurrentes registrados en el ejercicio

1. La sentencia del Tribunal Supremo declarando nula la aplicación del canon hidroeléctrico derivado de la Ley 15/2012 que ha supuesto el registro en España de un ingreso de 951 millones de euros en el epígrafe de "Tributos" y 155 millones de euros de intereses de demora en el epígrafe "Ingreso financiero" (Notas 40 y 42).
2. El 24 de mayo de 2021 se sustanció la aprobación por el gobierno y el parlamento del Reino Unido la subida del tipo impositivo del impuesto de sociedades desde el 19% al 25% siendo efectiva el 1 de abril de 2023. De acuerdo con la NIC 12 se han recalculado los impuestos diferidos a la nueva tasa fiscal esperada. El efecto de dicha revaluación ha sido un aumento del "Gasto por impuesto de sociedades" de 508 millones de euros.
3. La implementación de medidas de eficiencia, con un impacto de 94,2 millones de euros a nivel EBITDA, que permitirán la optimización de resultados futuros

2.3 Evolución de los negocios

2.3.1 Análisis de la cuenta de resultados

Las cifras más destacables de los resultados del ejercicio 2021 son las siguientes:

Millones de euros	2021	2020	% variación
Cifra de negocios	39.114	33.145	18,0
Margen bruto ⁽¹⁾	17.062	16.145	5,7
EBITDA ⁽²⁾	12.006	10.038	19,6
EBIT ⁽³⁾	7.343	5.564	32,0
Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante	3.885	3.611	7,6

⁽¹⁾ Margen Bruto: Cifra de negocios - Aprovisionamientos

⁽²⁾ EBITDA: Beneficio de explotación + Amortizaciones y provisiones + Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato

⁽³⁾ EBIT: Beneficio de explotación

En el ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA ha alcanzado un EBITDA de 12.006 millones de euros, lo que supone un aumento del 19,6%, aunque impactado negativamente por el efecto de tipo de cambio de 169 millones de euros, sin el cual habría aumentado un 21,3%.



La evolución del EBITDA también se ve afectada por un lado, por el impacto negativo del COVID en la demanda y, por otro, por una serie de sentencias judiciales y medidas legales en España y las medidas de eficiencia como ya se ha descrito.

Desde un punto de vista operativo, destacan positivamente la mayor contribución de los activos de Redes en Estados Unidos y Brasil, una mayor capacidad instalada renovable y el aumento de la producción renovable en las distintas geografías. Por el lado negativo, destaca en particular el negocio en Reino Unido, con menores márgenes debido a la necesidad de comprar energía en el mercado spot a precios elevados, como consecuencia de una producción eólica baja; y el de México, afectado de forma temporal por un repunte en los costes del gas fruto de la ola de frío que afectó al estado norteamericano de Texas en el mes de febrero, un impacto que debería recuperarse a lo largo de los próximos meses a medida que las tarifas eléctricas incorporen en su cálculo dichos precios del combustible.

Los resultados del ejercicio han superado los objetivos marcados inicialmente, con evolución positiva de todos los países gracias al crecimiento en todos los negocios lo que ha permitido que el Beneficio neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante aumente en 274 millones de euros, un 7,6% superior al del ejercicio 2020 hasta situarse en los 3.885 millones de euros.

2.3.1.1 Margen bruto

El Margen bruto se situó en 17.062 millones de euros con un aumento de 917 millones de euros, 5,7%. respecto del obtenido en 2020. Sin considerar el efecto del tipo de cambio, 267 millones de euros, mejoraría 1.184 millones de euros (7,3%) sobre el registrado en el ejercicio anterior.

El Margen bruto por negocios es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020	% variación
Negocio de Redes	8.273	7.615	8,6
Negocio Renovables	5.484	3.758	45,9
Negocio Liberalizado	3.320	4.794	(30,7)
Otros negocios	25	16	56,3
Corporación y ajustes	(40)	(38)	5,3
Margen bruto	17.062	16.145	5,7

– Negocio de Redes

El negocio de Redes aumenta su aportación en 658 millones de euros, un 8,6%, hasta alcanzar los 8.273 millones de euros (7.615 millones de euros en 2020). El tipo de cambio supone una reducción de 223 millones de euros y el negocio mejora su aportación en 881 millones de euros.

Desde un punto de vista operativo, destacan positivamente la mayor contribución de los activos de Redes gracias al incremento de la base regulatoria de activos que aumenta un 6% con respecto al cierre de 2020, a tipo de cambio constante, y a las nuevas revisiones tarifarias en vigor, que incluyen el reconocimiento en tarifa de las nuevas inversiones y la compensación de activos y pasivos regulatorios de años anteriores, y Brasil, donde la devaluación se ve compensado por el efecto positivo de los reajustes tarifarios y de inflación en las distribuidoras y a la mayor contribución de los activos de transporte así como a la consolidación, desde comienzos de marzo de Neenergia Distribuição Brasília.



– Negocio Renovables

El negocio de Renovables aumenta su aportación al Margen bruto en 1.726 millones de euros (45,9%) hasta los 5.484 millones de euros (3.758 millones de euros en 2020).

El efecto del tipo de cambio supone una reducción del margen bruto de 22 millones de euros, mientras que el negocio mejora en 1.748 millones de euros.

Esta mejora se explica, principalmente, por el aumento de la potencia media en operación en España, Estados Unidos, México y Brasil y las aportaciones de los países agrupados en Iberdrola Energía Internacional (IEI), Australia, Francia y Polonia. En el ejercicio se han instalado 3.156 MW.

– Negocio Liberalizado

El negocio Liberalizado disminuye su aportación al Margen bruto en 1.474 millones de euros (30,7%) hasta los 3.320 millones de euros (4.794 millones de euros en 2020).

El efecto del tipo de cambio supone una reducción del margen bruto de 21 millones de euros, mientras que el negocio reduce la aportación en 1.453 millones de euros. La disminución se explica por el incremento de los costes de aprovisionamiento, fruto principalmente de la evolución de los precios del gas y del CO2, mientras que los precios de venta en su mayoría estaban ya fijados, y el impacto en Reino Unido de los costes sectoriales derivados de la crisis energética que son asumidos temporalmente por los comercializadores.

– Otros negocios

Otros negocios mejora su aportación al margen bruto en 9 millones de euros hasta los 25 millones de euros frente a 16 millones de euros del ejercicio anterior principalmente por operaciones de venta inmobiliarias.

2.3.1.2 Resultado de explotación bruto – EBITDA

El EBITDA consolidado aumenta en 1.968 millones de euros, un 19,6%, hasta 12.006 millones de euros frente a los 10.038 millones de euros en 2020. El efecto neto de la variación de tipos de cambio de las monedas suponen un impacto negativo de 169 millones de euros.

El detalle de aportaciones por negocio se muestra en la siguiente tabla:

Millones de euros	2021	2020	% variación
Negocio de Redes	5.394	4.783	12,8
Negocio Renovables	5.521	2.596	112,7
Negocio Liberalizado	905	2.580	(64,9)
Otros negocios	37	—	—
Corporación y ajustes	149	79	88,6
EBITDA	12.006	10.038	19,6

Además de lo comentado sobre la evolución del Margen Bruto, las variables que explican la mencionada evolución del EBITDA son las siguientes:



– Gastos operativos netos

El Gasto operativo neto disminuye 59 millones de euros (1,4%) hasta los 4.227 millones de euros (4.286 millones de euros en 2020). El impacto del tipo de cambio mejora el gasto operativo neto en 85 millones de euros, sin considerar este efecto hubieran aumentado en 26 millones de euros. El aumento es consecuencia de la incorporación de los nuevos negocios como Neo Distribuição Brasília, Infigen (Australia) y Aalto Power (Francia), y los costes de implantación de los planes de eficiencia, son más que compensados por el impacto del tipo de cambio y la contribución a Otros Resultados de Explotación de la incorporación de nueva capacidad renovable al vehículo conjunto con Mapfre.

Como se describe en la Nota 2.c, se ha modificación la presentación de la cuenta de resultados respecto al ejercicio 2020 incluyendo en esta partida las ganancias o pérdidas por la pérdida de control de participaciones consolidadas. En el ejercicio 2021 se ha registrado un resultado positivo de 230 millones de euros por la pérdida de control de los parques eólicos incorporados al acuerdo alcanzado con Mapfre dentro del proceso de rotación de activos.

El detalle del Gasto operativo neto por negocios se muestra en la siguiente tabla:

Millones de euros	2021	2020	% variación
Negocio de Redes	(2.207)	(2.147)	2,8
Negocio Renovables	(636)	(791)	(19,6)
Negocio Liberalizado	(1.586)	(1.416)	12,0
Otros negocios	12	(15)	(180,0)
Corporación y ajustes	190	83	128,9
Gasto operativo neto	(4.227)	(4.286)	(1,4)

– Tributos

La partida de Tributos disminuyó en 992 millones de euros hasta los 829 millones de euros (1.821 millones de euros en el ejercicio 2020). El efecto del tipo de cambio mejora 11 millones de euros la comparativa. La variación es consecuencia, fundamentalmente, del efecto extraordinario positivo de la sentencia del canon hidroeléctrico que supone un ingreso de 951 millones de euros en España como ya se ha mencionado.

2.3.1.3 Resultado de explotación neto – EBIT

El EBIT se situó en 7.343 millones de euros un 32,0% superior al de 2020 (5.564 millones de euros), siendo el desglose por negocios:

Millones de euros	2021	2020	% variación
Negocio de Redes	3.362	2.880	16,7
Negocio Producción de Energía y Clientes	3.913	2.728	43,4
Otros negocios	27	(11)	345,5
Corporación y ajustes	41	(33)	224,2
EBIT	7.343	5.564	32,0



– Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato

Las provisiones de deudores comerciales y activos del contrato suponen 369 millones de euros, 12 millones inferiores a las del ejercicio 2020 (381 millones de euros).

– Amortizaciones y provisiones

Las amortizaciones aumentan 225 millones (5,7%) hasta alcanzar los 4.197 millones de euros, por la mayor base de activos y aumento de actividad del grupo.

Las Dotaciones para deterioros y saneamientos de activos no financieros disminuyen 25 millones de euros y la variación de Provisiones aumenta 1 millón de euros respecto al ejercicio 2020.

2.3.1.4 Resultado financiero

El resultado financiero negativo aumentó en 12 millones de euros hasta los 1.003 millones de euros (991 millones de euros en 2020), situándose el coste medio por intereses en el 3,24% y el coste medio de la deuda financiera neta ajustada en el 3,60% (2,86% y 3,18% respectivamente en 2020).

El desglose por conceptos de dicha variación es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020	Variación
Resultado de deuda	(1.312)	(1.175)	(137)
Derivados y diferencias de valoración en moneda extranjera	(32)	90	(122)
Intercalarios	145	149	(4)
Actualización financiera provisiones	(116)	(127)	11
Otros	312	72	240
Total	(1.003)	(991)	(12)

Las principales partidas que explican la variación son:

- El resultado de deuda aumentó en 137 millones de euros, 155 millones de euros por el aumento del coste compensado parcialmente en 18 millones de euros por una disminución del saldo medio en 586 millones de euros. El coste de la deuda sube 42 puntos básicos por el aumento de la inflación en Brasil, que se encuentra más que compensado por el beneficio operativo de las distribuidoras también indexado a la inflación. Sin Brasil el coste de la deuda financiera neta ajustada se reduce 4 puntos básicos pasando de 2,93% en 2020 a 2,89% en 2021.
- El resto de conceptos suponen una mejora en 125 millones de euros que se explica principalmente por el cobro de intereses de demora y la puesta a valor de mercado de participaciones, compensado parcialmente por el peor resultado de las coberturas de tipo de cambio.

2.3.1.5 Resultado de sociedades por el método de la participación

La partida de “Resultados de sociedades por el método de participación” es negativa en 39 millones de euros.



La comparativa se ve afectada por la venta en el ejercicio 2020 de SIEMENS GAMESA, que supuso una plusvalía bruta de 485 millones de euros.

El resultado negativo de esta partida en el ejercicio 2021 es consecuencia de la corrección valorativa en Norte Energía por importe de 75 millones de euros tras su clasificación como disponible para la venta. El resto de efectos en los resultados de sociedades integradas por el método de la participación suponen 36 millones de euros.

2.3.1.6 Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante

El Resultado neto del ejercicio alcanza los 3.885 millones de euros, 274 millones de euros (7,6%) superior al del ejercicio anterior 3.611 millones de euros.

El Gasto por Impuesto de sociedades aumenta 831 millones de euros hasta los 1.914 millones de euros respecto al del ejercicio 2020 (1.083 millones de euros). El efecto es consecuencia, principalmente, del incremento progresivo del tipo impositivo en Reino Unido del 17% al 19% en 2020 y del 19% al 25% en 2021 que ha supuesto un incremento de 508 millones de euros por los ajustes a los impuestos diferidos activos y pasivos.

La tasa efectiva de gravamen correspondiente al ejercicio 2021 es del 23,42% frente al 22,38% del ejercicio 2020.

Por su parte, la partida de participaciones no dominantes aumenta 126 millones de euros hasta los 467 millones de euros fundamentalmente por el mejor resultado tanto en Estados Unidos como en Brasil.

2.4 Evolución operativa del periodo

2.4.1 Negocio de Redes

Durante el ejercicio 2021, la energía eléctrica distribuida por el Grupo ha sido de 237.752 GWh, con un crecimiento del 5,7% con respecto al año anterior. Destaca el aumento en Brasil tras la integración de Neoenergía Brasilia desde marzo de 2021.

	2021	2020	% Variación
España	90.962	88.390	2,9
Reino Unido	32.221	31.738	1,5
Estados Unidos	38.756	38.012	2,0
Brasil	75.813	66.857	13,4
Total distribución eléctrica (GWh) ⁽¹⁾	237.752	224.997	5,7

⁽¹⁾ En barras de central.

	2021	2020	% Variación
Estados Unidos	61.365	59.134	3,8
Total distribución gas (GWh)	61.365	59.134	3,8



Los puntos de suministro de electricidad y gas alcanzan los 33,90 millones, aumentan un 4,9% respecto al año anterior, gracias al crecimiento orgánico en todas las geografías y a la incorporación de Neoenergía Brasíla, que aporta 1,1 millones de puntos de suministro con el siguiente desglose:

	2021	2020
Electricidad		
España	11,28	11,21
Reino Unido	3,55	3,54
Estados Unidos	2,30	2,27
Brasil	15,74	14,28
Total electricidad	32,87	31,30
Gas		
Estados Unidos	1,03	1,02
Total gas	1,03	1,02
Total puntos de suministro (Millones)	33,90	32,32

2.4.1.1 España

El Grupo IBERDROLA cuenta con 11,28 millones de puntos de suministro, ligeramente por encima del cierre del ejercicio anterior. La energía distribuida total alcanza 90.962 GWh, que supone un aumento del 2,9% con respecto al ejercicio 2020 (88.390 GWh). Las medidas de confinamiento han impactado en este descenso de la demanda.

En la tabla se muestran los valores del TIEPI (tiempo de interrupción en minutos), y NIEPI (número de interrupciones en nº) en relación con el año anterior:

	2021	2020
TIEPI regulatorio	<39	42,00
NIEPI acumulado	<0,9	0,90

Los indicadores mejoran pese a que la red de i-DE se vio fuertemente afectada en enero por la borrasca Filomena, tormenta de nieve sin precedentes, que afectó a un total de 270.000 clientes en toda la península. En este contexto, i-DE consiguió reponer el servicio al 70% de los clientes afectados en menos de 30 minutos, gracias al grado de automatización de la red y a los desarrollos de reposición automática del suministro.

En septiembre, el temporal de la gota fría provocó fuertes tormentas e inundaciones. Afectó a un total de 120.000 clientes en el centro y este de España. El suministro al 75% de los clientes afectados fue repuesto en menos de 30 minutos, gracias de nuevo a las capacidades de la red inteligente de i-DE implantada en los últimos años.

Durante el 2021, se han cerrado importantes acuerdos. Por un lado, Iberdrola y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han suscrito un préstamo verde de 550 millones de euros para apoyar el desarrollo, la modernización y la digitalización de las redes de distribución de electricidad de la compañía. Este acuerdo contribuye al desarrollo del plan de inversiones en redes que i-DE desarrollará entre 2021 y 2023 por importe de 1.472 millones de euros y cuyo objetivo es mejorar la fiabilidad, eficiencia y seguridad de la distribución de energía eléctrica renovable y sostenible.

Iberdrola anunció además que liderará el desarrollo del primer Corredor Mediterráneo para el transporte pesado por carretera, 100% eléctrico. Este proyecto, que se desarrollará en el este de España y que comprende más de 450 kilómetros, contará con la participación de i-DE, ya



que requerirá del desarrollo de una infraestructura de red eléctrica inteligente para dar servicio a la infraestructura de recarga de muy alta potencia, asegurando la máxima eficiencia.

En septiembre se inauguró el nuevo Global Smart Grids Innovation Hub, centro de innovación en redes pionero de la compañía, que tiene como objetivo convertirse en referencia en innovación aplicada a las redes y actuará como plataforma tractora de I+D+i y del talento local e internacional.

En este espacio, promovido por Iberdrola y la Diputación Foral de Bizkaia, y que se encuentra ubicado en la sede de Larraskitu, trabajan ya más de 50 empresas, centros tecnológicos y universidades en 120 proyectos por valor de 110 millones de euros.

En diciembre se publicó el Real Decreto 1125/2021, que regula la concesión de subvenciones procedentes de los fondos europeos a las empresas de distribución. Supone un total de 525 M€ durante 2021-2023, de los cuales corresponden a i-DE aproximadamente un 34%. Estos importes subvencionarán el 50% de las inversiones que se presenten para digitalización y automatización de las redes y refuerzos necesarios para puntos de recarga >250 kW. El importe subvencionado permitirá aumentar la inversión por encima del límite actual (0,14% del PIB).

Por último, en diciembre, i-DE recibió la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de AENOR, uno de los reconocimientos de calidad más extendidos del mundo. i-DE lleva veinte años recibiendo el certificado de calidad. En esta ocasión, a diferencia de años anteriores en los que se ha recibido la certificación de procesos concretos, la certificación se amplía a toda la actividad de i-DE: planificación, desarrollo, explotación y servicios al cliente de la red de distribución. Se trata de la tercera certificación de la que dispone i-DE con AENOR junto a ISO 14001 de Gestión Ambiental y la ISO 10002 de Gestión de reclamaciones y quejas.

2.4.1.2 Reino Unido

El Grupo IBERDROLA cuenta con 3,55 millones de puntos de suministro en Reino Unido. El volumen de energía distribuida durante el ejercicio 2021 ha sido de 32.221 GWh (31.738 GWh en 2020), lo que supone un aumento del 1,5% con respecto al ejercicio 2020.

La energía distribuida por licencia es la siguiente:

	2021	2020	% Variación
Scottish Power Distribution (SPD)	17.462	17.121	199,2
Scottish Power Manweb (SPM)	14.759	14.617	97,1
Distribución (B.C.) (GWh)	32.221	31.738	152,2

Los indicadores de calidad de servicio de SPD son mejores que los de 2020. SMP se vio afectada a principios de 2021 por el impacto de la tormenta Christoph, con fuertes nieves y lluvias.

El tiempo medio de interrupción por consumidor (Customer Minutes Lost, CML) ha sido:

CML (min)	2021	2020
Scottish Power Distribution (SPD)	28,91	30,46
Scottish Power Manweb (SPM)	40,77	32,99

El número de consumidores afectados por interrupciones por cada 100 clientes (*Customer Interruptions, CI*) han sido los siguientes:



Número de interrupciones (No)	2021	2020
Scottish Power Distribution (SPD)	39,79	41,04
Scottish Power Manweb (SPM)	34,32	30,72

Tanto la red de SPM como la de SPD se vieron afectadas por las tormentas que azotaron el país. En especial la tormenta Arwen que tuvo lugar a finales de noviembre que afectó a más de 200.000 clientes de la red de SPM. La tormenta fue clasificada por Ofgem como “*Severe Weather Exceptional Event*”.

ScottishPower Energy Networks presentó a Ofgem su plan de inversión en redes 2023-2028 en el marco del ciclo regulatorio RIIO-ED2. La compañía invertirá 3.200 millones de libras (3.700 millones de euros) en cinco años, con el objetivo de seguir impulsando la transformación energética y digital en el Reino Unido en su transición hacia una economía electrificada y sin carbono.

Entre los objetivos de este plan inversor de SP Energy Networks se encuentran: el desarrollo de una red preparada para el Net Zero, continuando la adaptación de la infraestructura para hacerla más resiliente y fiable, utilizando soluciones innovadoras, flexibles y eficientes; el apoyo a clientes y comunidades en las que opera mediante la oferta de servicios mejorados y adaptados a sus necesidades; y la preparación del negocio para un futuro digital y sostenible, mediante la incorporación de nuevos enfoques digitales, la innovación y el rediseño de procesos.

Con el objetivo de reactivar la actividad económica tras las restricciones del COVID-19 por medio de la aceleración de inversiones en descarbonización, el gobierno británico y Ofgem pidieron a los distribuidores que identificasen emplazamientos donde la falta de capacidad de la red de distribución limitaba el desarrollo y la adopción de tecnologías bajas en carbono. Ofgem puso £300M a disposición de los distribuidores para que ejecuten proyectos adicionales de Green Recovery en el tiempo que queda del ciclo regulatorio RIIO-ED1 (hasta marzo de 2023), reconociendo la recuperación de estos fondos a través de la tarifa. SPEN ha recibido la aprobación de 40 de los proyectos presentados por un total de £64,7M (£34,7M en SPD y £30,0M en SPM). Estos proyectos consisten en inversiones de red para permitir el despliegue de recarga del vehículo eléctrico, la instalación de bombas de calor, la conexión de mayores volúmenes de generación renovable distribuida, y también para la adecuación de acometidas en viviendas.

En noviembre, Ofgem manifestó su apoyo a las propuestas iniciales de desarrollo de los dos primeros cables submarinos de corriente continua del proyecto Eastern HVDC link, la gran autopista energética submarina entre Escocia y el noreste de Inglaterra. Ofgem reconoció el papel crucial que desempeñarían ambos enlaces en el impulso a las energías renovables y los objetivos del Reino Unido en materia de cambio climático. Tras el respaldo de Ofgem al desarrollo de Eastern Link, SP Energy Networks presentó a finales de año el informe de necesidades (Final Needs Case). Se espera que Ofgem tome su decisión final sobre el proyecto en 2024.

Además, la investigación llevada a cabo por Ofgem sobre el retraso del proyecto Western Link concluía con el acuerdo alcanzado con National Grid Electricity Transmission y Scottish Power Transmission, confirmando que ninguna de estas empresas habría causado ni agravado dicho retraso. La investigación señaló que las causas fundamentales del retraso, de dos años de duración, fueron atribuibles a problemas de la cadena de suministro: fabricación, instalación de cables y pruebas de puesta en marcha. Ofgem reconoce además que los consumidores se han beneficiado de £100M debido a la gestión financiera del proyecto y su estrategia de gestión de contratos.



2.4.1.3 Estados Unidos

- Distribución

En Estados Unidos, el Grupo IBERDROLA cuenta con 2,30 millones de puntos de suministro de electricidad. El volumen de energía distribuida en el año ha sido de 38.756 GWh, lo que supone un aumento del 2,0 % con respecto al ejercicio 2020 (38.012 GWh).

	2021	2020	% Var.
Central Maine Power (CMP)	9.900	9.590	3,2
NY State Electric & Gas (NYSEG)	16.310	16.056	1,6
Rochester Gas & Electric (RGE)	7.444	7.327	1,6
United Illuminating Company (UI)	5.102	5.039	1,3
Volumen de energía distribuida (GWh)	38.756	38.012	2,0

Durante el año 2021, el área de distribución de Avangrid se ha visto impactada por varias tormentas que afectaron a sus índices de duración media de interrupción por cliente (*Customer Average Interruption Duration Index* -CAIDI), especialmente en las distribuidoras del estado de Nueva York.

El índice de duración media de interrupción por cliente CAIDI es el siguiente:

CAIDI (h)	2021	2020
NY State Electric & Gas (NYSEG)	1,81	1,85
Rochester Gas & Electric (RGE)	2,02	1,98
Central Maine Power (CMP)	1,81	1,79

El tiempo medio de interrupción por cliente (*System Average Interruption Duration Index* SAIDI) de UI, que es el indicador regulatorio que aplica en Connecticut, es el siguiente:

SAIDI (min)	2021	2020
United Illuminating Company (UI)	39,61	45,36

El número de interrupciones medio por cliente (*System Average Interruption Frequency Index*, SAIFI) es el siguiente:

SAIFI	2021	2020
NY State Electric & Gas (NYSEG)	2,02	2,03
Rochester Gas & Electric (RGE)	1,46	1,38
Central Maine Power (CMP)	1,13	0,89
United Illuminating Company (UI)	0,46	0,56

A lo largo de 2021, las distribuidoras de AVANGRID fueron reconocidas con diferentes galardones: NYSEG veía premiada su reconstrucción del circuito eléctrico bajo el lago Seneca con el galardón Platino de Ingeniería del Estado de Nueva York en la categoría de Energía, otorgado por el Consejo de Empresas de Ingeniería de Nueva York a las iniciativas más destacadas del año por su innovación, complejidad y valor general para la sociedad. Por su parte, UI, NYSEG y CMP obtuvieron, cada una, el prestigioso "Premio a la Respuesta de



Emergencia” por su capacidad de respuesta ante las tormentas que afectaron a determinadas zonas del país a finales de 2019 y en 2020. Este premio, otorgado cada año por el Instituto Eléctrico Edison (EEI por sus siglas en inglés), reconoce a aquellas empresas de servicios eléctricos que destacan por sus esfuerzos para restablecer rápidamente el servicio después de un temporal o un desastre natural.

En el mes de julio, AVANGRID, a través de sus distribuidoras, se unió a la Electric Highway Coalition, una iniciativa que pretende ampliar la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos en las autopistas de Estados Unidos. La compañía contribuirá a la construcción de la infraestructura de carga en sus áreas de servicio, con el objetivo de instalar más de 400 cargadores rápidos de corriente continua desde la costa atlántica hasta las regiones del Golfo, pasando por el sur y el medio oeste.

Adicionalmente gestiona generación térmica con el detalle de potencia y producción que se desglosa a continuación.

Potencia (MW)	2021	2020	Var MW
Ciclos combinados de gas	204	204	—

Producción (GWh)	2021	2020	% Var.Consolidado
Ciclos combinados de gas	7	6	16,7

– Gas

Avangrid suministra gas a más de 1 millón de puntos de suministro. A cierre de 2021 se han distribuido 61.365 GWh de gas, que supone un 3,8% más que el año anterior, debido fundamentalmente a las bajas temperaturas experimentadas durante el primer trimestre de 2021.

	2021	2020	% Variación
NY State Electric & Gas (NYSEG)	15.576	15.500	0,5
Rochester Gas & Electric (RGE)	16.183	16.448	-1,6
Maine Natural Gas (MNG)	4.660	2.863	62,8
Berkshire Gas (BGC)	2.933	2.864	2,4
Connecticut Natural Gas (CNG)	11.153	10.960	1,8
Southern Connecticut Gas (SCG)	10.860	10.499	3,4
Total distribución gas (GWh)	61.365	59.134	3,8

2.4.1.4 Brasil

Los puntos de suministro de Neoenergía alcanzan los 15,74 millones. El volumen de energía eléctrica distribuida ha sido de 75.814 GWh, que supone un aumento del 13,4% con respecto al mismo período del año anterior incluyendo la energía distribuida de Neoenergía Brasilia. Aislado el efecto de la incorporación de Brasilia, en marzo de 2021, la variación de la demanda con respecto a 2020 supone un incremento de 3,7%.



Energía distribuida (GWh)	2021	2020	% Variación
COELBA	24.948	24.127	3,4
COSERN	6.686	6.350	5,3
CELPE	17.628	17.232	2,3
ELEKTRO	20.077	19.148	4,9
BRASILIA	6.475	—	—
Total	75.814	66.857	13,4

Los esfuerzos para la mejora de la calidad de suministro han permitido mejorar respecto a 2020 en todas las distribuidoras del Nordeste y Elektro.

El tiempo de interrupción medio por cliente (duração equivalente de interrupção por unidade consumidora, DEC) ha sido el siguiente:

DEC (h)	2021	2020
ELEKTRO	7,38	7,57
COELBA	11,40	12,43
COSERN	6,79	9,21
CELPE	12,03	12,62
BRASILIA	8,91	—

El número de interrupciones medio por cliente (*frequência equivalente de interrupção por unidade consumidora*, FEC) ha mejorado también con respecto del año anterior para todas las distribuidoras del Nordeste y se mantiene en línea con 2020 en Elektro y CELPE:

FEC	2021	2020
ELEKTRO	4,21	4,50
COELBA	5,16	5,54
COSERN	2,80	3,87
CELPE	5,76	5,37
BRASILIA	7,05	—

Neoenergía asumió en marzo la operación de la Compañía Energética de Brasília (CEB-D), que distribuye energía a 1,1 millones de clientes del Distrito Federal, donde se encuentra la capital, Brasilia. Durante el segundo trimestre del año, Neoenergía finalizó el proceso de integración de la misma convirtiéndola en Neoenergía Distribuição Brasília. Tras sus primeros 100 días de actuación, Neoenergía Distribuição Brasília ya arrojaba resultados concretos y avances significativos, tanto en mejoras operativas como en diversas actuaciones e inversiones, que hacen de esta integración un ejemplo de éxito.

En agosto, Neoenergía unificó su marca, modificando la denominación de sus cinco distribuidoras: Neoenergía Coelba, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro, Neoenergía Pernambuco y Neoenergía Brasília. Este cambio consolida la maduración de un modelo de gestión basado en la modernización, la innovación tecnológica, la sostenibilidad y la calidad del servicio.

Además, Neoenergía ha sido galardonada a lo largo de 2021 con las siguientes distinciones:

- En junio, Cosern fue galardonado por su respuesta a las demandas de los clientes en la categoría de grandes distribuidoras, con más de un millón de puntos de suministro. El premio, denominado Ombudsman Award, es otorgado anualmente por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL).



- En agosto, Neoenergia Distribuição Brasília fue ganadora del Premio de Calidad Aneel 2020 – Índice de Satisfacción del Consumidor Aneel, en la categoría Medio Oeste. El premio evalúa el nivel de satisfacción de los consumidores, la calidad del suministro de energía y los servicios prestados, el servicio al cliente y la confianza.
- En septiembre, las distribuidoras de Neoenergia recibieron el Premio Abradee 2021, en reconocimiento a sus actuaciones operativas, figurando así entre las mejores del país. Además, Neoenergia fue reconocida con un título de plata en el Premio Cliente SA 2021 en la categoría “Líder en proyecto de gestión de clientes” de excelencia digital.
- Neoenergia recibió en diciembre, por cuarta vez consecutiva, el sello Empresa Pro-Ética. A la matriz se unieron, en esta edición, las distribuidoras Neoenergia Coelba, Neoenergia Pernambuco, Neoenergia Elektro y Neoenergia Cosern, que también fueron incluidas bajo el paraguas de la enseña, una muestra más del eficiente sistema de gestión antisoborno de la energética. Este reconocimiento es otorgado por la Contraloría General de la Federación (CGU), el órgano del Gobierno Federal encargado de la defensa del patrimonio público, la transparencia y la lucha contra la corrupción, y tiene como objetivo promover entornos corporativos más íntegros, éticos y transparentes en Brasil.

Por último, Neoenergia participó en la subasta realizada por el regulador de Brasil (ANEEL) en diciembre de 2021, resultando ganadora del lote 4 de 661 millones de reales de inversión en el estado de Minas Gerais. Esta instalación proporcionará mayor fiabilidad y flexibilidad operativa en escenarios críticos de alta importación de energía por parte de la región sudeste, además de garantizar el control del voltaje en el sistema de alta y media tensión de São Paulo. Desde 2017, Neoenergia se ha adjudicado mediante su participación en subastas un total de 13 proyectos, de los cuales 5 ya están en operación, y avanza en la obtención de licencias y construcción de los demás. Estos proyectos supondrán la ampliación de la red de transporte en más de 6.000 km.

2.4.2 Producción de electricidad y clientes

A cierre del ejercicio 2021 la capacidad instalada consolidada de Iberdrola aumenta en 3.150 MW (netos de bajas) respecto al ejercicio 2020 y alcanza los 55.551 MW consolidados a nivel de EBITDA, siendo el 69,5 % del total (38.596 MW potencia renovable y nuclear) de fuentes libres de emisiones frente al 67,6% de 2020.

Por países	31.12.2021			31.12.2020			Var. MW consolidados
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2021	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	
España	28.117	311	28.428	26.384	252	26.636	1.733
Reino Unido	2.993	15	3.008	2.849	15	2.864	144
Estados Unidos	8.899	248	9.147	8.574	248	8.822	325
México	10.683	—	10.683	10.672	—	10.672	11
Brasil	2.353	2.194	4.547	1.885	2.195	4.080	468
IEI	2.506	—	2.506	2.037	—	2.037	469
Total potencia (MW)	55.551	2.768	58.319	52.401	2.710	55.111	3.150

(*) Incluye la parte proporcional de MW.



Por tecnología	31.12.2021			31.12.2020			Var. MW consolidados
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2021	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	
Renovables	35.419	2.717	38.136	32.263	2.659	34.922	3.156
Eólica terrestre	18.971	509	19.480	18.125	450	18.575	846
Eólica marina	1.258	—	1.258	1.258	—	1.258	—
Hidroeléctrica (**)	11.654	2.194	13.848	10.669	2.195	12.864	985
Minihidroeléctrica	283	2	285	301	2	303	(18)
Solar y otras	3.253	12	3.265	1.910	12	1.922	1.343
Nuclear	3.177	—	3.177	3.177	—	3.177	—
Ciclos combinados de gas	15.821	—	15.821	15.821	—	15.821	—
Cogeneración	1.134	51	1.185	1.140	51	1.191	(6)
Total potencia (MW)	55.551	2.768	58.319	52.401	2.710	55.111	3.150

(*) Incluye la parte proporcional de MW.

(**) Incluye 118 MW gestionados por Redes en Estados Unidos

Potencia solar medida en MWdc

La producción de electricidad consolidada en 2021 ha sido de 155.150 GWh, un 0,2% superior a la registrada en 2020, con un 57 % del total libre de emisiones (88.367 GWh producción renovable y nuclear):

Por países (GWh)	31.12.2021			31.12.2020			% Var Consolidado
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2021	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	
España	60.186	782	60.968	59.105	749	59.854	1,8
Reino Unido	6.708	9	6.717	6.664	14	6.678	0,7
Estados Unidos	22.014	570	22.584	21.607	516	22.123	1,9
México	54.296	—	54.296	57.517	—	57.517	(5,6)
Brasil	7.374	7.755	15.129	6.361	6.760	13.121	15,9
IEI	4.572	—	4.572	3.550	—	3.550	28,8
Total producción	155.150	9.116	164.266	154.804	8.039	162.843	0,2

(*) Incluye la parte proporcional de GWh.



Por tecnología (GWh)	31.12.2021			31.12.2020			% Var Consolidado
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2021	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	
Renovables	65.174	8.776	73.950	60.402	7.664	68.066	7,9
Eólica terrestre	40.586	989	41.575	38.507	896	39.403	5,4
Eólica marina	4.617	—	4.617	4.380	—	4.380	5,4
Hidroeléctrica (**)	16.619	7.755	24.374	15.274	6.760	22.034	8,8
Minihidroeléctrica	624	6	630	674	8	682	(7,4)
Solar y otras	2.728	26	2.754	1.567	—	1.567	74,1
Nuclear	23.193	—	23.193	24.316	—	24.316	(4,6)
Ciclos combinados de gas	59.963	—	59.963	63.673	—	63.673	(5,8)
Cogeneración	6.820	340	7.160	6.176	375	6.551	10,4
Carbón	—	—	—	237	—	237	(100,0)
Total producción	155.150	9.116	164.266	154.804	8.039	162.843	0,2

(*) Incluye la parte proporcional de GWh.

(**) Incluye 132 GWh producidos por las centrales hidráulicas gestionadas por el negocio de Redes en Estados Unidos.

2.4.2.1 España

Capacidad y producción renovable

A cierre del año, Iberdrola cuenta con una capacidad renovable, consolidada a nivel de EBITDA, instalada en España de 18.949 MW, con el siguiente desglose:

Potencia por tecnología (MW)	2021	2020	Variación MW
Eólica terrestre	5.866	6.094	(228)
Solar FV (**)	2.086	1.100	986
Hidroeléctrica (*)	10.700	9.715	985
Mini hidroeléctrica	283	301	(18)
Baterías	14	—	14
Total	18.949	17.210	1.739

(*) Se incluyen los 998 MW de Gouvaes y Daivoes en Portugal.

(**) Potencia solar medida en MWdc

En eólica terrestre disminuye en 228 MW que se corresponden con: la puesta en marcha de 67 MW en los parques eólicos de El Puntal II 15 MW, Valdesantos 13 MW, Verdigueiro 37 MW y la instalación de 2 MW en el parque eólico de Cordel Vidural. Por otra parte se ha producido la baja de 295 MW tras la venta de los parques que forman parte del acuerdo con Mapfre.

En potencia solar fotovoltaica: han finalizado los trabajos de instalación de módulos en las plantas de Ceclavín-Oriol (111 MW), Puertollano (100 MW), Arenales (150 MW), Francisco Pizarro (517 MW), Majada Alta (32 MW), San Antonio (46 MW), Barcience (15 MW), Campo Arañuelo (11 MW), Alaraz (2 MW) y Revilla-Vallejera (2 MW).



La potencia hidroeléctrica incluye el proyecto Tâmega en Portugal 998 MW estando prevista la entrada completa en operación de Daivões (118 MW) y Gouvães (880 MW) durante el primer semestre de 2022, una vez que el operador del sistema REN) energize las líneas de evacuación a la red nacional de transporte a finales de enero, momento en el cual irán entrando en operación cada uno de los tres grupos de Daivões y de los cuatro grupos de Gouvães.

Asimismo, se han dado de baja 31 MW de mini hidroeléctrica en 13 MW de régimen ordinario y 18 MW de régimen especial.

En proyectos de almacenamiento con baterías se ha instalado la siguiente potencia 3 MW en Campo Arañuelo, 5 MW en Puertollano y 6 MW en Abadiño.

En cuanto a los proyectos en curso:

- Más de 1 GW de capacidad se encuentran en fase de inicio de obras, entre los que destacan la planta fotovoltaica de Ciudad Rodrigo (318 MW) en Salamanca, las plantas fotovoltaicas de Revilla- Vallejera (50 MW) y Almaraz 1 y 2 (80 MW), y los parques eólicos de Buniel (115 MW) e Iglesias (94 MW), en Burgos.
- En Portugal, continúan también las obras en el complejo hidroeléctrico del Tâmega en el aprovechamiento de Alto Tâmega (160 MW). En esta central el hormigonado de la presa cuenta con un avance cercano al 60%, mientras que en la central, el proceso de hormigonado se encuentra ya en más del 75%.

La producción consolidada por tecnologías ha evolucionado de la siguiente manera:

	2021	2020	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	11.501	11.251	2,2
Hidroeléctrica y Minihidroeléctrica RO	14.620	13.111	11,5
Minihidroeléctrica RE	624	674	(7,4)
Solar y otras	1.233	509	142,2
Total producción (GWh)	27.978	25.545	9,5

- La producción eólica terrestre alcanza los 11.501 GWh durante el periodo, con un aumento del 2,2% respecto al 2020 debido, principalmente, a la entrada de nuevas instalaciones, al aumentar la potencia media operativa en 146 MW.
- La producción hidroeléctrica alcanzó 14.620 GWh, lo que supone un aumento del 11,5% respecto al año pasado. Disminuye también la producción de las centrales mini-hidroeléctricas, con una generación de 624 GWh, lo que supone un 7,4% menos de producción respecto al mismo período del año anterior.
- En cuanto a la producción con energía solar alcanza los 1.233 GWh en el período, tras la entrada en operación de nuevas instalaciones, ya que se produce un aumento de 474 MW en potencia media operativa en 2021.



Capacidad y producción térmica

La capacidad instalada en España alcanza los 9.168 MW. El desglose por tecnologías es el siguiente:

Potencia por tecnología (MW)	2021	2020	Variación MW
Nuclear	3.177	3.177	—
Ciclos combinados de gas	5.695	5.695	—
Cogeneración	296	302	(6)
Total	9.168	9.174	(6)

Las variaciones en el ejercicio 2021 se corresponden con el reducción de 6 MW en la cogeneración Energyworks Villarrobledo.

En 2021 la producción alcanza los 32.208 GWh. La evolución del año por tecnologías es la siguiente:

Producción neta por tecnología (GWh)	2021	2020	% Variación
Nuclear	23.193	24.316	(4,6)
Ciclos combinados de gas	7.023	7.216	(2,7)
Cogeneración	1.992	1.791	11,2
Carbón	—	237	(100,0)
Total	32.208	33.560	(4,0)

La producción térmica de Iberdrola durante el ejercicio 2021 disminuye un 4% respecto al mismo periodo del año anterior, la menor producción de las centrales nucleares (-4,6%), los ciclos combinados (-2,7%) y carbón tras el cierre de las centrales de Lada y Velilla en 2020 compensada ligeramente por la producción de la cogeneración.

Comercialización

La cartera gestionada en España alcanza los 19 millones de contratos a cierre de 2021. Su desglose es el siguiente:

Miles	Nº contratos
Contratos de electricidad	9.985
Contratos de gas nacional	1.150
Contratos de productos y servicios	7.796
Total	18.931

Por tipo de mercado se dividen en:

Miles	Nº contratos
Mercado Libre	15.747
Último recurso	3.184
Total	18.931



Las ventas de electricidad (en barras de central) de Iberdrola en 2021 disminuyen un 7,9% y se distribuyen como sigue:

GWh	2021	2020	% Var
Mercado Libre	50.594	51.417	(1,6)
PVPC	8.537	8.926	(4,4)
Otros mercados	28.350	34.648	(18,2)
Comercialización eléctrica	87.481	94.991	(7,9)

Respecto al gas (sin restar mermas), Iberdrola ha gestionado un balance durante el 2021 de 2,8 bcm, de los cuales 0,09 bcm se vendieron en operaciones mayoristas, 1,32 bcm se vendieron a clientes finales y 1,3 bcm se dedicaron a la producción de electricidad.

2.4.2.2 Reino Unido

Capacidad y producción renovable

La capacidad instalada consolidada en Reino Unido alcanza los 2.993 MW. El desglose por tecnologías es el siguiente:

Potencia por tecnología (MW)	2021	2020	Variación MW
Eólica terrestre	1.971	1.935	36
Eólica marina	908	908	—
Solar FV (*)	10	—	10
Baterías	104	6	98
Total	2.993	2.849	144

(*) Potencia solar medida en MWdc

En eólica terrestre se han instalado 36 MW en los parques de Beinn An Tuirc III 28 MW y Halsary 8 MW.

En solar fotovoltaica ha finalizado la instalación del proyecto híbrido de Carland Cross (10 MW).

En almacenamiento con baterías continúa con la puesta en marcha de varios proyectos en el ejercicio 2021 se han instalado 50 MW en Gorman Bess, 45 MW en Whitelee en Escocia y 3 MW en Barnesmore Bess en Irlanda.

Entre los proyectos en curso continúan los proyectos híbridos con baterías a ubicar en los parques eólicos operativos de Coldham (9 MW) y Coal C. (10 MW), en Inglaterra.

Además el negocio renovable en Reino Unido se encuentra desarrollando actualmente proyectos eólicos marinos en el país, enfocándose en el grupo de proyectos de East Anglia en el Mar del Norte, de los que se destaca East Anglia 1 North, East Anglia 2 y East Anglia 3 se están desarrollando simultáneamente como East Anglia Hub (3.100 MW), con el siguiente desarrollo:

- El periodo de evaluación de las solicitudes de autorización para EA1N y EA2 ha concluido, por lo que se espera que las decisiones finales se tomen antes del 31 de marzo de 2022.
- Los trabajos clave de ingeniería, diseño y redes contratados continuaron durante el cuarto trimestre, mientras que los trabajos de investigación del



emplazamiento marino y terrestre se han finalizado. En cuanto a los proveedores, se han recibido ofertas para el suministro de las cimentaciones, el cableado entre turbinas y el transporte e instalación de ellas, y se ha adjudicado el contrato del cable de exportación en alta tensión.

- En lo que respecta a la subasta de CfD, se presentaron y aceptaron los planes para todos los proyectos del EA Hub, pero, debido a los plazos de autorización, solo East Anglia 3 participará en la subasta de este año.

La evolución de la producción consolidada a nivel de EBITDA ha sido:

	2021	2020	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	3.275	3.567	(8,2)
Eólica marina	3.433	3.097	10,8
Total producción (GWh)	6.708	6.664	0,7

- La producción eólica terrestre alcanza los 3.275 GWh disminuyendo un 8,2% respecto al mismo período del año anterior, por la menor eolicidad en el ejercicio.
- La producción eólica marina aumenta un 10,8% alcanzando los 3.433 GWh en East Anglia 1.

Comercialización

La cartera gestionada por en Reino Unido alcanza a cierre de 2021 los 7 millones de contratos, el desglose es el siguiente:

Miles	Nº contratos
Contratos de electricidad	2.844
Contratos de gas nacional	1.923
Contratos de productos y servicios	363
Smart meters	1.859
Total	6.989

En 2021, se han suministrado 19.383 GWh de electricidad y 26.094 GWh de gas a clientes, un 4,6%* y un 6,8%** más que en 2020, respectivamente.

* Ventas en barras de central

** Sin restar mermas

2.4.2.3 Estados Unidos

Capacidad y producción renovable

Potencia por tecnología (MW)	2021	2020	Variación MW
Eólica terrestre	7.708	7.485	223
Hidroeléctrica	118	118	—
Solar FV (*)	232	131	101
Pilas	13	13	—
Total	8.071	7.747	324

(*) Potencia solar medida en MWdc



Se incorporan 223 MW en eólica terrestre en los siguientes parques: Golden Hills 190 MW, Roaring Brook 18 MW, La Joya 2 MW y la repotenciación de los parques de Trimont 7 MW y Klondike II 6 MW.

En solar fotovoltaica continúa la instalación de los módulos de la planta de Lund Hill, se han instalado 101 MW de los 194 MW con los que contará el parque.

Por otra parte, prosiguen los trabajos en las plantas de Montague (211 MW), Bakeoven (269 MW) y Daybreak (189 MW), en Oregón, proyectos de tecnología solar fotovoltaica.

A finales de 2021 se produjeron grandes logros en tecnología eólica marina en Estados Unidos, ya que se empezó la construcción en tierra de Vineyard Wind 1 (800 MW), el primer proyecto eólico marino a escala comercial del país, y se anunció, por parte del Estado de Massachusetts, la selección del proyecto de eólica marina Commonwealth Wind (1.232 MW). La propuesta incluye la construcción de una fábrica de cables, el desarrollo de un segundo puerto eólico marino en Massachusetts, y otras iniciativas de desarrollo económico, creación de empleo local y compromisos medioambientales. Entretanto, Park City Wind (804 MW) y Kitty Hawk Offshore Wind (800 MW) avanzaron en el proceso de estudios en su camino para convertirse en proyectos plenamente autorizados.

Además, la compañía explorará nuevas oportunidades de crecimiento ante el anuncio, el pasado octubre y por parte de la Oficina de Gestión de la Energía en el Océano (BOEM) de EE.UU, de un plan de arrendamiento de zonas. Este plan apoya el objetivo del Presidente Biden de desplegar 30 GW de energía eólica marina para 2030 y cuenta con la zona New York Bight, una de las zonas de arrendamiento más solicitadas de la costa este, se subastará en el primer trimestre de 2022, seguida de la bahía de Carolina Long en el segundo trimestre de 2022 y de California en el tercero. Otras zonas de arrendamiento que se están estudiando y cuya subasta está prevista son el Golfo de México (cuarto trimestre de 2022), Atlántico Central (segundo trimestre de 2023), Oregón (tercer trimestre de 2023) y Golfo de Maine (tercer trimestre de 2024).

La producción consolidada por tecnologías y su evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

	2021	2020	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	18.399	18.415	(0,1)
Solar y otras	299	321	(6,9)
Total producción (GWh)	18.698	18.736	(0,2)
Hidroeléctrica negocio redes en Estados Unidos	132	120	10,0
Total producción (GWh)	18.830	18.856	(0,14)

- La producción eólica terrestre alcanza los 18.399 GWh, disminuyendo un 0,1% respecto al mismo período de 2020, afectada por la menor eolicidad del periodo.
- La producción con tecnología solar y otras (entre las que se incluyen 54 GWh de pilas combustibles), se sitúa en 299 GWh.

En Estados Unidos el negocio renovable gestiona la central de Klamath, la potencia y producción en 2021 es la siguiente:

Potencia (MW)	2021	2020	Var MW
Cogeneración	636	636	—



Producción (GWh)	2021	2020	% Var. Consolidado
Cogeneración	3.194	2.745	16,4

2.4.2.4 México

Capacidad y producción renovable

A cierre de ejercicio la capacidad renovable instalada en México es de 1.335 MW.

Potencia por tecnología (MW)	2021	2020	Variación MW
Eólica terrestre	693	682	11
Propia	590	590	—
Para terceros	103	103	—
Solar fotovoltaica (*)	642	642	—
Total	1.335	1.324	11

(*) Potencia solar medida en MWdc

La variación de potencia se corresponde con los 11 MW instalados en el parque PIER IV.

La producción consolidada por tecnologías y su evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

	2021	2020	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	1.759	1.147	53,4
Solar y otras	1.188	729	63,0
Total producción (GWh)	2.947	1.876	57,1

- La producción eólica terrestre alcanza los 1.759 GWh, aumentando un 53,4% respecto al cierre del 2020, por el incremento de la potencia media operativa.
- La producción con energía solar ha generado 1.188 GWh, por la puesta en marcha de la planta fotovoltaica de Cuyoaco.

Capacidad y producción térmica

En México, la capacidad térmica a cierre del ejercicio 2021 es de 9.348 MW.

México	2021	2020	MW Variación
Ciclos combinados de gas	9.146	9.146	—
Propia	2.103	2.103	—
Para terceros	7.043	7.043	—
Cogeneración	202	202	—
Potencia (MW)	9.348	9.348	—



La producción térmica en 2021 alcanzó los 51.349 GWh, un 7,7% inferior a la generada en el mismo periodo del año anterior:

México	2021	2020	% Variación
Ciclos combinados de gas	49.705	54.001	(8,0)
Propia	15.001	14.841	1,1
Para terceros	34.704	39.160	(11,4)
Cogeneración propia	1.644	1.640	0,2
Total producción (GWh)	51.349	55.641	(7,7)

Comercialización

Las ventas de electricidad en el ejercicio 2021 ascienden a 55.046 GWh, un 4,7% superiores a las de 2020, con el siguiente desglose:

GWh	2021	2020	% Var
CFE	34.903	39.160	(10,9)
Privados	20.143	13.398	50,3
Comercialización (GWh)	55.046	52.558	4,7

2.4.2.5 Brasil

Capacidad y producción renovable

Potencia por tecnología (MW)	2021	2020	Variación MW
Eólica terrestre	984	516	468
Hidroeléctrica	836	836	—
Total	1.820	1.352	468

Prosiguen las obras en eólica terrestre en el complejo Chafariz, en el estado de Paraíba, consistente en un total de 15 proyectos eólicos de 472 MW de capacidad total, habiéndose cerrado el año con 468 MW instalados y quedando pendientes únicamente 3 MW del proyecto de Chafariz 3, por lo que el parque ya ha empezado a producir parcialmente.

Además, en el estado de Piauí prosigue la construcción del complejo de Oitis, formado por 12 parques eólicos por un total de 566 MW, cuyas obras finalizarán en el segundo semestre de 2022.

Por su parte, en tecnología solar fotovoltaica se ha iniciado la construcción de Luzia II y III (149 MW) en el estado de Paraíba, con puesta en marcha esperada en el segundo semestre de 2022.

La producción consolidada por tecnologías y su evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

	2021	2020	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	2.313	1.878	23,2
Hidroeléctrica	1.867	2.043	(8,6)
Total producción (GWh)	4.180	3.921	6,6



- La producción eólica terrestre alcanza los 2.313 GWh, aumentando un 23,2% respecto a 2020, por la mayor eolicidad registrada durante el año y la puesta en marcha parcial del Complejo Chafariz.
- En cuanto a la producción hidroeléctrica, ha alcanzado los 1.867 GWh, disminuyendo un 8,6% respecto a 2020.

Capacidad y producción térmica

La potencia de generación en Brasil que se corresponde con el ciclo combinado de gas de Termopernambuco es de 533 MW. La producción en 2021 ascendió a 3.194 GWh incrementándose un 30,9 % respecto a los 2.440 GWh generados en 2020.

2.4.2.6 Iberdrola Energía Internacional (IEI)

Capacidad y producción renovable

La capacidad renovable instalada de Iberdrola Energía Internacional alcanza los 2.263 MW, 469 MW más respecto a diciembre de 2020.

Potencia por tecnología (MW)	2021	2020	Variación MW
Eólica terrestre	1.749	1.413	336
Eólica marina	350	350	—
Solar FV (*)	89	6	83
Baterías	75	25	50
Total	2.263	1.794	469

(*) Potencia solar medida en MWdc

En potencia eólica se incorporan 336 MW eólicos terrestre. La potencia instalada por países es la siguiente:

Eólica terrestre	2021	2020	MW variación
Grecia y Chipre	308	295	13
Australia	880	670	210
Francia	118	118	—
Portugal	92	92	—
Polonia	113	—	113
Hungría	158	158	—
Rumanía	80	80	—
Total	1.749	1.413	336

En potencia eólica:

- En Australia continúan las obras de construcción de Port Augusta, en Australia, de un proyecto híbrido de tecnología eólica y solar fotovoltaica de 317 MW, que será una de las centrales híbridas de energía renovable más grandes del hemisferio sur. Se han instalados todos los aerogeneradores de este proyecto híbrido (210 MW), habiendo exportado ya los primeros GWh en el mes de diciembre.
- En Grecia el parque eólico de Mikronoros (33,6 MW) ha finalizado el año con 13 MW instalados.



- En Polonia se incorporan 113 MW tras la compra de los parques Zopowy y Korytnica 1.

En potencia fotovoltaica se incorporan 83 MW:

- En el proyecto híbrido Port Augusta en Australia se han instalado 54 MW de los 106,9 MW solares fotovoltaicos con los que contará la planta.
- En la planta de Montalto di Castro en Italia se han instalado 19,8 MW de un total de 23,4 MW.
- En Portugal se han instalado los primeros 9,4 MW de la planta de Algeruz 2 que tendrá 27,4 MW.

Adicionalment, se ha completado el proyecto de almacenamiento de Wallgrove, de 50 MW, que entró en operación comercial en el mes de diciembre y se han comenzado las obras del proyecto de Avonlie (245,5 MW).

Prosigue el desarrollo de proyectos eólicos marinos:

- En Francia, en el proyecto de Saint Brieu (496 MW), continúan los trabajos en el mar para la instalación de las cimentaciones, fase que se extenderá hasta finales de octubre, mientras que la primera campaña de apertura de zanja submarina para el soterramiento de los cables entre turbinas ha sido concluida con éxito. Además, Iberdrola está participando en la subasta de 1 GW de eólica marina con cimentación fija en la costa de Normandía que se encuentra ya en fase de diálogo competitivo, y recientemente ha sido precalificada para la subasta de 250 MW de eólica marina flotante en Bretaña, iniciándose ahora el proceso competitivo. La adjudicación de ambas subastas será en 2022.
- En Alemania el proyectos Baltic Eagle (476 MW) ha cerrado el suministro de los contratos principales. Los trabajos de fabricación de las cimentaciones comenzarán en octubre mientras que la fabricación de la subestación marina progresa de cara a su instalación a mediados de 2022.
- En Japón, Iberdrola Renewables Japan K.K sigue trabajando junto con sus socios Hitachi Zosen y Cosmo EcoPower para presentar la mejor oferta en el proyecto Aomori, cuya subasta se espera para el primer semestre del 2023. Además, se sigue con el desarrollo de la cartera de proyectos con su socio Macquarie's Green Investment Group (GIG), con especial atención en el proyecto de Saga, cuya zona ha sido designada como candidata para las próximas rondas de subastas, así como con el análisis para la entrada de otros proyectos. Los resultados de la primera subasta, que se publicaron a finales de diciembre del año pasado, tendrán sin duda un importante impacto en el futuro de las subastas de Japón.
- En Suecia, el proyecto de Utposten 2, que está siendo desarrollado por Svea Vind Offshore junto con Iberdrola, fue anunciado públicamente a finales de julio, y queda pendiente de aprobación por parte de las autoridades una vez concluyan las vistas orales y se completen los procedimientos administrativos. Mientras, se sigue trabajando en el resto de los proyectos en cartera.
- En Irlanda, se siguen realizando las campañas de caracterización de los emplazamientos para los tres proyectos en los que se está trabajando junto con nuestro socio DP Energy: Clarus, Shelmalere e Inis, con una potencia total máxima de 3.000 MW.



- En Polonia, se ha constituido la sociedad Iberdrola Renewables Polska. Se sigue trabajando con nuestro socio SeaWind en la finalización de las aplicaciones de los permisos del suelo de los proyectos que tomarán parte en las subastas a celebrar a partir del ejercicio 2025.
- En Taiwan, se sigue avanzando en los estudios de impacto ambiental, y se acaban de contratar los estudios geotécnicos y la campaña de recurso en dos emplazamientos, condición necesaria para que Iberdrola Renewables Taiwan pueda presentarse a las subastas de eólica marina del próximo año.

La producción renovable, ha alcanzado a cierre de ejercicio un total de 4.531 GWh, un 28,0% más que en 2020, principalmente en eólica terrestre (aumentando un 48,5%), por las incorporaciones de potencia tras las adquisiciones en Australia, Francia y Polonia, y disminuye en eólica marina (7,7%), debido a la menor eolicidad registrada en el año manteniéndose la producción en solar fotovoltaica.

	2021	2020	% Var. Consolidado
Renovables	4.531	3.540	28,0
Eólica terrestre	3.339	2.249	48,5
Eólica marina	1.184	1.283	(7,7)
Solar y otras	8	8	—
Total producción (GWh)	4.531	3.540	28,0
Ciclos combinados de gas (GWh) (*)	41	10	310,0

(*) Incorporados con la adquisición de Infigen en Australia.

Comercialización

La cartera gestionada por Iberdrola en Portugal, Francia, Italia, Alemania, Irlanda y Estados Unidos alcanza 1.882 miles de contratos, un crecimiento del 4,9% respecto al cierre de 2020. Su desglose es el siguiente:

Nº contratos (Miles)	2021	2020
Contratos de electricidad	778	743
Contratos de gas	288	264
Contratos de productos y servicios	816	787
Total	1.882	1.794

Las ventas de la división internacional, aunque afectadas por la pandemia, crecen en 2021 un 3,0% en electricidad y ascienden a 10.229 GWh. Las ventas en gas se incrementan en un 33,9% hasta alcanzar los 1.869 GWh con el siguiente desglose por geografía:



GWh	2021	2020	% Var
Portugal	6.084	7.374	(17,5)
Francia	1.313	836	57,1
Alemania	869	777	11,8
Italia	1.733	1.369	26,6
Irlanda	112	81	38,3
Estados Unidos	118	103	14,6
Electricidad (*)	10.229	10.540	3,0
Portugal	192	162	18,5
Francia	801	482	66,2
Italia	715	650	10,0
Irlanda	161	102	57,8
Gas (**)	1.869	1.396	33,9
Total	12.098	11.936	1,4

(*) Ventas en barras de central

(**) Sin restar mermas

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El principal objetivo de la gestión financiera del Grupo IBERDROLA es asegurar el mantenimiento de un perfil financiero sólido mediante el fortalecimiento de las ratios de solvencia y patrimoniales más habitualmente seguidos por las agencias de calificación crediticia, la optimización de la posición de liquidez y la gestión de los riesgos financieros, compatibilizándolo con una política sostenible de remuneración al accionista.

3.1 Liquidez

El Grupo IBERDROLA presenta una fuerte posición de liquidez a cierre de 2021, por un total de 19.405 millones de euros (Nota 4 de la memoria) que, considerando las operaciones de financiación firmadas con posterioridad al 31 de diciembre, se eleva hasta 19.521 millones de euros.

Dicha liquidez proviene principalmente de líneas sindicadas con bancos de relación, préstamos no dispuestos con entidades de crédito multilaterales y bancos de desarrollo (Banco Europeo de Inversiones - BEI, Instituto de Crédito Oficial - ICO, *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social* - BNDES), además de efectivo y otros medios equivalentes e inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses). Estas operaciones de liquidez se han formalizado en los principales mercados en los que el Grupo Iberdrola está presente (Europa, Estados Unidos y Brasil), tanto en el mercado bancario como en el de capitales.

Esta liquidez cubre en el caso base 24 meses y en el escenario de riesgo 16 meses de las necesidades financieras del grupo.



3.2 Solvencia Financiera

3.2.1 Calificación crediticia de la Deuda Senior de IBERDROLA

Las calificaciones emitidas por las agencias de *rating* son las siguientes:

Agencia	Largo plazo ⁽¹⁾	Perspectiva
Moody's	Baa1 (15/06/2012)	Estable (14/03/2018)
Fitch	BBB+ (02/08/2012)	Estable (25/03/2014)
Standard & Poors	BBB+ (22/04/2016)	Estable (22/04/2016)

⁽¹⁾ Las anteriores calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadoradora en cualquier momento.

3.2.2 Ratios de solvencia financiera

A continuación, se muestra el cálculo de los ratios de solvencia financiera:

		31.12.2021	31.12.2020 (*)
FFO Ajustado / Deuda financiera neta ajustada ⁽¹⁾	%	23,0	23,6
RCF Ajustado / Deuda financiera neta ajustada ⁽¹⁾	%	20,6	21,4
Deuda financiera neta ajustada / EBITDA ajustado	Veces	3,2	3,5

⁽¹⁾ Detalle en la tabla mostrada a continuación.

(*) Datos homogeneizados a los criterios considerados en el 2021.

Las principales medidas utilizadas por el Grupo IBERDROLA para evaluar la generación de caja del periodo son:

- Fondos generados en operaciones (*Funds From Operations* – FFO).
- Flujo de caja retenido (*Retained Cash Flow* - RCF): FFO – pagos dividendos propios y a minoritarios - flujos netos de bonos perpetuos (híbridos).

El cálculo de estas medidas se recoge a continuación:

Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020 (*)
Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante	3.885	3.611
Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato	369	381
Amortizaciones y provisiones	4.294	4.093
Resultados sociedades método participación ⁽¹⁾	74	(462)
Actualización financiera provisiones	116	127
Participaciones no dominantes	467	341
Dividendos cobrados	49	57
Imputación a resultados de subvenciones de capital	(81)	(74)
Efectos fiscales negativos no caja	471	137
Deducibilidad fiscal Fondo de Comercio	71	—
Pagos indebidos canon hidroeléctrico	(830)	—
Detracción gas RDL 17-18/2021	29	—
Fondos generados en operaciones (FFO)	8.914	8.211
Plan de salidas	72	45
Aportación nuevas incorporaciones proforma 1 año	7	36
Fondos generados en operaciones (FFO) Ajustado	8.993	8.292
Dividendos pagados	(953)	(787)
Cash Flow Retenido (RCF) Ajustado	8.040	7.505



Millones de euros	31.12.2021	31.12.2020 (*)
EBITDA	12.006	10.038
Plan salidas	95	60
Aportación nuevas incorporaciones proforma 1 año	15	51
EBITDA Ajustado	12.116	10.149

(*) Datos homogeneizados a los criterios considerados en el 2021.

(1) Se incluye el importe recogido en el epígrafe "Resultado neto del ejercicio procedente de actividades discontinuadas".

3.3 Recursos de capital

3.3.1 Apalancamiento

La deuda financiera neta ajustada a 31 de diciembre de 2021 aumenta en 3.977 millones de euros hasta los 39.119 millones de euros frente a los 35.142 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, debido al fuerte esfuerzo inversor del periodo, a la apreciación de las divisas y al aumento de circulante debido a los cambios regulatorios en España, compensado parcialmente por la emisión de los híbridos.

Adicionalmente, el apalancamiento neto ajustado mejora en 1,30 % hasta el 41,0% respecto al 42,3% registrado en el mismo periodo del año anterior (Nota 21 de la memoria).

3.3.2 Estructura de la deuda

La conciliación entre los epígrafes del Estado consolidado de situación financiera y las distintas magnitudes de deuda a las que se hace referencia en este apartado 3 del Informe de Gestión Consolidado se encuentra en la Nota 21 de la memoria.

En cuanto a la evolución del coste medio por intereses del Grupo, a 31 de diciembre de 2021 se sitúa en 3,24%, frente al 2,86% del mismo periodo del año anterior (Nota 28 de la memoria).

A su vez, el coste medio de la deuda financiera neta ajustada del Grupo a 31 de diciembre de 2021 se sitúa en 3,60 %, frente al 3,18 % del mismo periodo del año anterior.

La estructura por tipo de interés y por divisa de la deuda clasificada en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" después de coberturas se puede ver en la Nota 28 de la memoria.

De acuerdo con la política de minimizar los riesgos financieros del Grupo, el riesgo en divisa se ha seguido mitigando mediante la financiación de los negocios internacionales en moneda local (libras esterlinas, reales, dólares) o funcional (dólares, en el caso de México). El riesgo de tipo de interés se mitiga con la emisión de deuda a tipo fijo, derivados y con la cobertura de financiación futura.



El desglose de la deuda financiera bruta ajustada por fuente de financiación es el siguiente:

	31.12.2021	31.12.2020
Mercado bonos Euro	26,20 %	31,10 %
Mercado bonos Dólar	19,20 %	18,50 %
Mercado bonos Libra	7,10 %	8,10 %
Otros mercados de capitales	5,00 %	4,00 %
Pagarés	8,30 %	7,70 %
Banca multilateral y desarrollo	15,20 %	15,60 %
Financiación estructurada	1,20 %	1,10 %
Arrendamiento	5,60 %	5,30 %
Préstamos y créditos bancarios	12,20 %	8,60 %
Total	100,00 %	100,00 %

El Grupo IBERDROLA presenta un cómodo perfil de vencimientos de deuda, con una vida media de su deuda financiera bruta ajustada alrededor de seis años. El perfil de vencimiento de deuda clasificada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del Grupo IBERDROLA a cierre de 2021 se muestra en la Nota 28 de la memoria.

3.4 Capital circulante

El capital circulante muestra un aumento de 2.944 millones euros desde diciembre de 2021.

Millones de euros	31/12/2021	31/12/2020	Variación
Activos mantenidos para su enajenación	124	—	124
Combustible nuclear	267	260	7
Existencias	2.639	2.443	196
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	8.183	6.477	1.706
Otras inversiones financieras corrientes	1.533	578	955
Instrumentos financieros derivados activos ⁽¹⁾	2.411	324	2.087
Administraciones Públicas	2.773	1.187	1.586
ACTIVOS CORRIENTES	17.930	11.269	6.661
Provisiones	789	579	210
Instrumentos financieros derivados pasivos ⁽²⁾	1.588	129	1.459
Acreedores comerciales, otros pasivos financieros corrientes y otros pasivos corrientes	9.780	7.760	2.020
Administraciones Públicas	1.432	1.404	28
PASIVOS CORRIENTES	13.589	9.872	3.717
CIRCULANTE NETO	4.341	1.397	2.944

⁽¹⁾ No incluye el efectivo y equivalentes ni los derivados activos relacionados con operaciones de financiación (Nota 21 de la memoria).

⁽²⁾ No incluye deuda financiera ni los derivados pasivos relacionados con operaciones de financiación (Nota 21 de la memoria).



4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1 Sistema integral de control y gestión de riesgos

El Grupo IBERDROLA se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada;
- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, con especial foco en el séptimo y el decimotercero;
- proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general;
- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo; y
- difundir una cultura del riesgo entre los empleados del Grupo, a través de la comunicación y la formación.

Para el desarrollo del compromiso expresado a través de los principios básicos, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación, control y gestión de los riesgos relevantes, con el apoyo de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno del Grupo, la cual depende funcionalmente de dicha Comisión, y en coordinación con las comisiones de auditoría y cumplimiento que existen en otras sociedades *subholding* del Grupo.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión del Grupo, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.



- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.
- d) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f) Actuar en todo momento al amparo de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política para la prevención de delitos* y en la *Política contra la corrupción y el fraude*, y los principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan, conforme al modelo de las *tres líneas*, a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado en un Comité de Riesgos del Grupo, y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y de supervisión que desarrollan unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- a) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que revisan y establecen el apetito al riesgo anualmente asumido de manera cualitativa y cuantitativa, conforme a los objetivos establecidos en el plan plurianual y los correspondientes presupuestos anuales, tanto a nivel de Grupo como de sus principales filiales.
- b) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- c) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- f) El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.



- h) La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos por la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, la *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

a) Políticas de riesgos corporativas:

- Política de riesgo de crédito corporativa.
- Política de riesgo de mercado corporativa.
- Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado.
- Política de seguros.
- Política de inversiones.
- Política de financiación y de riesgos financieros.
- Política de autocartera.
- Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas.
- Política de compras.
- Política de tecnologías de la información.
- Política de riesgos ciberseguridad.
- Política de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- Política marco de riesgo reputacional.

b) Políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo:

- Política de riesgos de los negocios liberalizados del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos del negocio inmobiliario del Grupo IBERDROLA

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como el *Resumen de las Políticas de riesgos corporativas* y el *Resumen de las Políticas específicas de riesgos de los negocios del Grupo* están disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, anualmente revisa y aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las *Políticas de riesgos corporativas*.



Corresponde a las sociedades *subholding* adoptar las políticas de riesgos del Grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en cada país.

Las sociedades cabecera de los negocios de cada país o región deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Las sociedades *subholding* cotizadas, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, disponen de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes, alineadas con las del Grupo IBERDROLA.

Los factores de riesgo a los que está sometido el Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a) **Riesgos de Gobierno Corporativo:** los principales riesgos de gobierno corporativo se derivan de un eventual incumplimiento de: (i) la legislación aplicable, (ii) lo dispuesto por el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, (iii) las recomendaciones del Código de buen gobierno de la CNMV y de sus guías prácticas y de (iv) los estándares internacionales en la materia. Las eventuales consecuencias pueden ser: (i) la impugnación de los acuerdos sociales, (ii) la participación de accionistas disidentes a la Junta, (iii) recibir un requerimiento de la CNMV o, en su caso, una sanción y (iv) la desinversión y/o la falta de interés en la inversión en acciones de Iberdrola.
- b) **Riesgos de mercado:** entendidos como la exposición de los resultados y el patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como:
 - Las financieras: tipo de cambio, tipo de interés, *spreads* de crédito, inflación, liquidez, solvencia y el valor de los activos y pasivos financieros.
 - Las energéticas y las de otras materias primas: precios de la electricidad, los precios de gas y de otros combustibles, derechos de emisión de CO₂ u otros mecanismos de apoyo a las renovables, así como las relacionadas con otras materias primas (acero, aluminio, cobre, polisilicio y otras).
- c) **Riesgos de crédito:** definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.
- d) **Riesgos de negocio:** establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.
- e) **Riesgos regulatorios y políticos:** son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.



- f) Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales: son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos o procesos internos inadecuados, incluidos los derivados de:
- Fallos tecnológicos, errores humanos y la obsolescencia tecnológica.
 - La operación, la construcción de instalaciones.
 - El aprovisionamiento y la cadena de suministro.
 - La ciberseguridad y los sistemas de información.
 - La seguridad y la salud de las personas.
 - Los asociados al cambio climático, fenómenos naturales extremos y las pandemias.
 - El cumplimiento normativo.
 - La fiabilidad de la información financiera y no financiera.
 - El fraude y la corrupción.
 - Litigios, arbitrajes y fiscales.
- g) Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la Política de relaciones con los Grupos de interés, incluyendo los comportamientos o conductas relacionadas con la corrupción.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, la taxonomía definida en el sistema contempla variables de clasificación adicionales para un mejor seguimiento, control y reporte de los mismos, a través de las herramientas de seguimiento. En estas categorías adicionales se destaca:

- Clasificación de riesgos entre Estructurales, de Actualidad (Hot Topics) y Emergentes, entendidos estos últimos como posibles nuevas amenazas, con impacto aún incierto y de probabilidad indefinida, pero en crecimiento y que podrían llegar a ser relevantes para el Grupo.
- La inclusión de factores de riesgo complementarios al factor de riesgo principal, tales como los financieros, los medioambientales, los de sostenibilidad, los de gobernanza (Environmental, Social and Governance, “ESG”, por sus siglas en inglés), los relacionados con el fraude o la corrupción, los fiscales, los relacionados con la salud, los de ciberseguridad o los relacionados con terceros.

Con carácter periódico, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Sociedad:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, que incluyen el seguimiento del cumplimiento de los límites e indicadores de riesgo y los mapas de riesgos clave actualizados, presentados por el Director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno del Grupo.



- Asimismo, coordina y revisa los informes de riesgos remitidos con periodicidad al menos semestral por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las principales sociedades filiales, incluidas las compañías *subholding* de los principales países o regiones en que opera el Grupo, y que, junto con las comparecencias del Director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno del Grupo, sirven para la elaboración de un informe de riesgos al Consejo de Administración con periodicidad al menos semestral.

Para más detalle ver apartado E. “Sistemas de control y gestión de riesgos” del Informe de gobierno corporativo del ejercicio 2021 y el apartado de Riesgos del Informe integrado febrero 2022.

4.2 Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, proveedores, entidades financieras, socios, aseguradoras, etc.).

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una *Política de riesgo de crédito corporativa* que establece el marco y los principios de actuación para una correcta gestión del riesgo, estando desarrollados para cada negocio y país (criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, etc.) a través de procedimientos.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad liberalizada de comercialización de electricidad y gas, pese a la situación extraordinaria que ha generado la pandemia de la COVID-19, el coste de la morosidad se ha mantenido en niveles moderados, ligeramente por encima del 1% de la facturación total de dicha actividad en el conjunto de los países donde se lleva a cabo.

En los negocios de Redes en España y en el Reino Unido no se comercializa energía, y en los negocios de Redes de Estados Unidos y Brasil, en general, se recupera la morosidad a través de las tarifas.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor de mercado de la deuda. Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA determina anualmente la estructura deseada de la deuda entre fijo y variable, estableciendo las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables a tipo de interés variable y las colocaciones de efectivo del Grupo IBERDROLA están referenciadas básicamente a tipos de mercado (principalmente al Euríbor, al Libor-libra, al Libor-dólar y al CDI e IPCA en el caso de la deuda de las filiales brasileñas).



Adicionalmente, el Grupo Iberdrola contrata derivados de financiación futura que contribuyen a mitigar el riesgo de tipo de interés. El volumen de derivados que el Grupo Iberdrola tiene contratados a 31 de diciembre de 2021 de estas características se recoge en la Nota 29 de la Memoria.

La estructura de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2021, una vez consideradas las coberturas contratadas a través de los derivados y la sensibilidad a una variación de tipos de interés, se recogen en la Nota 28 de la Memoria.

4.3.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio derivado de las oscilaciones de las cotizaciones de las divisas frente a la moneda funcional puede darse en los siguientes supuestos:

- Cobros y pagos por suministros, servicios o adquisición de bienes de equipo en monedas diferentes a la funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la funcional.
- Deuda y gasto financiero denominados en moneda distinta a la moneda funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras (principalmente dólar estadounidense, libra esterlina y real brasileño), dado que la moneda de presentación de Grupo IBERDROLA es el euro.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.
- Gasto por impuesto en México debido a la existencia de moneda funcional (dólar estadounidense) que difiere de la moneda a efectos de cálculo del impuesto de sociedades (peso mexicano).

El Grupo IBERDROLA mitiga este riesgo:

- Realizando todos los flujos económicos en la moneda funcional de cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.
- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo de traslación de resultados previstos para el ejercicio en curso, limitando el impacto final en el resultado del Grupo.
- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo por tipo de cambio en el impuesto de sociedades de México, limitando el impacto final en el resultado de México y del Grupo.
- Mitigando el impacto en el valor neto patrimonial consolidado de una hipotética depreciación de las divisas por las inversiones del Grupo en filiales extranjeras, manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.



La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, libra/euro y real brasileño/euro se recogen en la Nota 4 de la Memoria. La información de detalle de la deuda por divisas se recoge en la Nota 28 de la Memoria.

4.3.3 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o derivadas de la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo IBERDROLA.

La política de liquidez seguida por el Grupo está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficientes, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

El conjunto de los saldos de caja, activos líquidos, inversiones financieras temporales y préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer se recogen en la Nota 4 de la Memoria.

4.3.4 Riesgo de solvencia

El Grupo Iberdrola afronta el riesgo de que su situación económico-financiera se deteriore y conduzca a una revisión a la baja del nivel de la calificación crediticia asignada por las agencias de calificación, pudiendo encarecer o impedir la financiación.

Con el fin de mitigar este riesgo, el Grupo IBERDROLA realiza un seguimiento permanente de los ratios de solvencia y patrimoniales más habitualmente seguidos por las agencias de calificación crediticia, así como de los riesgos que puedan afectar a estos ratios con objeto de anticipar y emprender actuaciones orientadas a corregir posibles incumplimientos.

Asimismo, se mantienen canales de información con inversores y agencias de calificación crediticia para explicar la evolución de las magnitudes financieras y de sus desviaciones cuando se produzcan.

4.4 Riesgos regulatorios y políticos

Los negocios del Grupo IBERDROLA están sujetos a leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos regulatorios de sus actividades en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes y normas o modificaciones a las vigentes pueden afectar negativamente a nuestras operaciones, resultados anuales y valor económico de nuestros negocios.

En los apartados 4.5.1 y 4.5.2 se describen de forma resumida los marcos regulatorios vigentes en los principales mercados en los que opera el Grupo, así como aquellas medidas regulatorias más relevantes aprobadas durante el ejercicio 2021, o con desarrollo previsto para 2022.



Riesgo país

Todas las actividades internacionales del Grupo IBERDROLA están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos inherentes al país en el que se desarrollan:

- a. Imposición de restricciones monetarias y/o al movimiento de capitales.
- b. Cambios en el entorno mercantil y de políticas administrativas
- c. Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades.
- d. Nacionalización o expropiación de activos.
- e. Transferencia y convertibilidad de divisas.
- f. Cancelación de licencias de operación.
- g. Terminación anticipada de contratos con la administración.
- h. Cambios de tipos impositivos en tasas e impuestos y/o nuevos impuestos, incluidos los aranceles.
- i. Cambios en los términos económicos de reversión de concesiones.
- j. Deterioro de los ratings soberanos con incremento asociado de las primas de riesgo país.
- k. Otros cambios normativos.

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de nuestras filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo.

Las principales operaciones del Grupo IBERDROLA están concentradas en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, países de riesgo bajo o moderado, cuyas calificaciones crediticias a 31 de diciembre de 2021 eran las siguientes:

País	Moody's	S&P	Fitch
España	Baa1	A	A-
Reino Unido	Aa3	AA	AA-
Estados Unidos	Aaa	AA+	AAA
Brasil	Ba2	BB-	BB-
México	Baa1	BBB	BBB-

El Grupo Iberdrola mantiene también una presencia relevante en países tales como Alemania, Francia, Australia y Portugal. La presencia en países distintos a los anteriores no es significativa a nivel de Grupo desde un punto de vista económico.

4.5 Riesgos de negocio y mercado

El Grupo está presente en los negocios regulados de transporte y distribución de electricidad en España, Reino Unido, Estados Unidos (a través de AVANGRID) y Brasil (a través de NEOENERGIA). En el caso de Estados Unidos se mantiene también presencia en el segmento de distribución de gas natural.

El Grupo IBERDROLA cuenta con una actividad de generación renovable que se desarrolla fundamentalmente en España, Estados Unidos (a través de AVANGRID), Reino Unido, México, Brasil (a través de NEOENERGIA) y otros países.



Por último, el Grupo IBERDROLA mantiene un negocio de Generación y Clientes, con actividad en los sectores de generación térmica, en España, México y Brasil (a través de NEOENERGIA), y de comercialización de electricidad y gas a clientes finales en España, Reino Unido, México, Brasil (a través de NEOENERGIA) y otros países.

Los datos operativos mostrados en esta sección son a 31 de diciembre de 2021, salvo indicación en contrario. Las sensibilidades son en términos anuales (siguientes 12 meses)

4.5.1 Negocios de Redes

La regulación de cada uno de los países en los que operan los negocios de redes del Grupo IBERDROLA establece marcos, actualizados periódicamente, que garantizan una rentabilidad razonable y predecible a los mismos. Estos marcos cuentan con incentivos y penalizaciones por eficiencia, calidad de servicio y eventualmente por gestión de la morosidad. Modificaciones estructurales y significativas en dichas regulaciones pueden suponer un riesgo para estos negocios.

Con carácter general, la rentabilidad de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA no se encuentra sometida al riesgo de demanda, salvo en el caso de las filiales brasileñas.

Los negocios de redes del Grupo IBERDROLA en España y en el Reino Unido no comercializan energía, por lo que no cuentan con ningún riesgo de mercado asociado al precio de la misma.

Los negocios de redes del Grupo en Brasil y algunas filiales de redes de Avangrid en Estados Unidos comercializan energía a clientes regulados a una tarifa previamente establecida. Supuesta una gestión del aprovisionamiento prudente y alineada con lo establecido por cada regulador, los marcos regulatorios de ambos países garantizan el cobro de posibles desvíos en los precios de adquisición, frente a los previamente reconocidos por la tarifa, en los siguientes reajustes tarifarios.

Dicho todo lo anterior, en situaciones extraordinarias (sequía extrema en Brasil, tormentas catastróficas en Estados Unidos, etc.), no son descartables desajustes temporales ocasionales entre pagos y cobros con impacto en la tesorería de algunos de estos negocios y eventualmente en resultados bajo normativa IFRS.

a. España

El negocio gestiona una cifra de puntos de suministro de 11,28 millones. El actual modelo de regulación se basa en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y su desarrollo normativo en diversos reales decretos y órdenes ministeriales. El modelo se basa en una inversión histórica reconocida (a 31 de diciembre de 2014) retribuyendo al capital la depreciación y unos costes de operación y mantenimiento. Además, cada año se incrementa la base regulada de activos con las inversiones realizadas reconocidas. A esto se suman los incentivos por calidad y pérdidas (técnicas y comerciales). Por otra parte, también se fija una retribución a otras actividades reguladas necesarias para la actividad, como por ejemplo lectura, contratación, estructura, etc., que no son la mera distribución.

El 20 de noviembre de 2019 fue fijada y publicada en el BOE (Boletín Oficial del Estado) la tasa de retribución aplicable para el próximo periodo regulatorio de 6 años 2020-2025 (WACC 5,58%). El 19 de diciembre de 2019 fue fijada y publicada en el BOE la metodología aplicable.

Es de resaltar que las retribuciones correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 son aún provisionales, al no haberse publicado aún las definitivas.



b. Reino Unido

En Reino Unido, el Grupo está presente a través de su subsidiaria Scottish Power Ltd. la cual gestiona las siguientes licencias, atendiendo a 3,55 millones de puntos de suministro:

- SP Distribution PLC (SPD) y SP Manweb PLC (SPM).
- SP Transmission PLC (SPT).

El marco de remuneración de las actividades de transmisión y distribución de electricidad en Reino Unido se fundamenta en un modelo de control de precios, basado en un coste reconocido del capital (WACC), la depreciación de los activos y costes de operación y mantenimiento, más un incentivo que se consigue si la gestión es mejor que el estándar regulatorio, y que las empresas retienen (parcialmente) en la siguiente revisión tarifaria.

El actual modelo de regulación para SPD y SPM se basa en el marco RIIO ED1 y el marco RIIO T2 para SPT. La última revisión tarifaria de las distribuidoras de electricidad (RIIO ED1), incluidas SPD y SPM, es válida desde abril de 2015 hasta abril de 2023. La revisión de SPT (RIIO T2) es válida desde abril de 2021 hasta abril de 2026. El ROE reconocido después de impuestos (en términos reales) es 6% para SPD y SPM, mientras que en el caso de SPT es 4,25%.

El regulador (OFGEM) también establece incentivos/penalizaciones para seguridad, impactos ambientales, satisfacción de consumidor, obligaciones sociales, conexiones y calidad que pueden afectar la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Estados Unidos

El Grupo Iberdrola está presente en Estados Unidos a través de su filial cotizada Avangrid, la cual cuenta con las siguientes compañías filiales de redes (que gestionan 2,30 millones de puntos de suministro de electricidad y 1,03 millón de puntos de suministro de gas natural):

- New York State Electric & Gas (NYSEG), New York, con *rate case* a 3 años, en vigor con efecto desde abril de 2020 (ROE base del 9% para distribución de electricidad).
- Rochester Gas and Electric (RG&E), New York, con *rate case* a 3 años, en vigor con efecto desde abril de 2020 (ROE base del 9% para distribución de electricidad).
- Central Maine Power (CMP), Maine, con unas tarifas anuales vigentes desde el 1 de julio de 2014, prorrogables para sus negocios de distribución (ROE base del 9,25%) y transmisión (ROE base de 10,57%) de electricidad. El método de cálculo del ROE del negocio de transmisión está siendo revisado por la FERC, la Orden al respecto está por emitir. El ROE de distribución de CMP es 9,25% con una minoración de 100 bps que se ha solicitado se elimine, la decisión del regulador está pendiente.
- United Illuminating (UI), Connecticut, con tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2017 para sus negocios de distribución (ROE base del 9,1%) y transmisión (ROE base de 10,57%) de electricidad. El método de cálculo del ROE del negocio de transmisión está siendo revisado por la FERC, y la Orden al respecto está por emitir. Como parte de un acuerdo con el regulador estatal (PURA), no se solicitará revisión de tarifas para el negocio de distribución hasta mayo de 2023.
- Así como las siguientes empresas de distribución de gas natural:
 - Maine Natural Gas Corporation (MNG), ROE del 9,55% y tarifas por 10 años en vigor desde 2026



- Connecticut Natural Gas (CNG), ROE del 9,30% y tarifas por 3 años en vigor desde 2019
- Southern Connecticut Gas (SCG), ROE del 9,25% y tarifas por 3 años en vigor desde 2018 y
- Berkshire Gas (BG), ROE del 9,70% y tarifas por 3 años en vigor desde 2019.

Las empresas que desarrollan actividades reguladas en Estados Unidos están sujetas a riesgos asociados a las regulaciones de diversos organismos reguladores federales (FERC, CFTC, DEC) y las diferentes comisiones estatales, responsables del establecimiento de los marcos regulatorios de las diferentes empresas reguladas (tarifas y otras condiciones).

Los planes tarifarios de las distribuidoras están diseñados para reducir el nivel de riesgo a los que está expuesto el negocio a través de mecanismos de aplazamiento, reconciliación y provisiones de costes. Las distribuidoras reguladas transfieren los costes de gas y electricidad a los clientes finales, mitigando impactos de variaciones de demanda.

d. Brasil

El Grupo IBERDROLA está presente en Brasil a través de su filial NEOENERGIA, la cual cuenta con las siguientes compañías filiales de redes (energía distribuida en 2021 de 66 TWh), atendiendo a aproximadamente 15,74 millones de puntos de suministro:

- Elektro Redes, S.A. (ELEKTRO) que opera en los estados de São Paulo y Mato Grosso do Sul, con 2,7 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta agosto de 2023 y WACC del 7,32%;
- Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia (Coelba), que opera en el estado de Bahía con 6 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta abril de 2023 y WACC del 7,32%;
- Companhia Energetica de Pernambuco S.A. (Celpe), que opera en el estado de Pernambuco con 3,8 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta abril de 2025 y WACC del 7,32%;
- Companhia Energética do Rio Grande do Norte (Cosern), que opera en el estado de Rio Grande do Norte con 1,4 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta abril de 2023 y WACC del 7,32%;
- Neoenergia Brasilia, que opera en el Distrito Federal, con 1,1 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta octubre 2026 y WACC del 7,32%;
- Diversos activos de transmisión con regulación específica propia.

En concreto, el marco regulatorio brasileño se basa en el establecimiento de tarifas máximas cuya revisión tiene lugar cada cuatro o cinco años dependiendo del contrato de concesión de cada compañía, siendo revisadas anualmente las tarifas por el regulador con base en parámetros previamente fijados. Coelba, Cosern y Neoenergia Brasilia tienen un periodo de revisión de cinco años y Celpe y Elektro de cuatro años.

La legislación brasileña aplicable a los negocios regulados de distribución eléctrica establece dos tipos de costes: i) "Parcela A", que incluye los costes de la energía, transporte y otras obligaciones y cargos regulatorios, que tienen la característica de ser recuperables con cargo a las tarifas (pass through) dentro de las condiciones y límites impuestos por ANEEL y ii) "Parcela B", que incluye la retribución de la inversión y los costes de operación y



mantenimiento (estos se calculan mediante un modelo de referencia que compara todas las compañías de distribución del país y determina los niveles eficientes de coste, lo que genera un incentivo o un riesgo al inversor).

ANEEL también reconoce otros incentivos menores destinados a minimizar la morosidad y la pérdida de calidad de servicio y satisfacción del cliente que puedan afectar la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la regulación vigente, las compañías distribuidoras de electricidad transfieren su coste de aprovisionamiento de electricidad al cliente final a través de la tarifa regulada, siempre y cuando la energía que haya contratado se encuentre entre el 100% y 105% de la demanda requerida.

Publicada por el Ministerio de Minas y Energía brasileño, la Ordenanza 514/2018 ha ido reduciendo gradualmente la demanda mínima para que un consumidor sea clasificado como libre. Desde el 1 de enero de 2022 la cifra está establecida en 1.000 kW.

4.5.2 *Negocios Energías Renovables y Negocios Liberalizados*

El negocio renovable del Grupo incluye la generación hidráulica, eólica (terrestre y marina) y fotovoltaica, así como tecnologías de almacenamiento (bombeo y baterías).

- La regulación de cada país en los que opera el Grupo establece marcos regulatorios encaminados a promover el desarrollo de energías renovables, basados en fórmulas que pueden incluir primas (a la producción o a la inversión), certificados verdes, deducciones fiscales o tarifas de carácter regulado que permitan a los inversores obtener una rentabilidad adecuada y razonable. Modificaciones estructurales y significativas en dichas regulaciones pueden suponer un riesgo para estos negocios.
- Los Negocios de Renovables del grupo venden preferentemente su energía a: i) tarifa regulada o a ii) precio fijo a través de contratos PPA. La exposición a mercado remanente de los Negocios de Renovables se traslada al negocio Liberalizado en aquellos países en los que está presente, para su gestión integrada. La compensación de posiciones en riesgo entre la actividad de generación (térmica y renovable) y la actividad de comercialización permite reducir en gran medida el riesgo de mercado del Grupo.
- Complementariamente a los riesgos anteriores, los negocios de energías renovables del Grupo se pueden encontrar sometidos, en mayor o menor medida, entre otros, al riesgo de recurso (fundamentalmente hidráulico y eólico, y en menor medida solar):
 - En el medio-largo plazo, los años con un recurso hidráulico y eólico global inferior al medio se compensan con los años con un recurso global superior al medio. Como consecuencia del cambio climático podrían observarse cambios estructurales del recurso hidrológico a largo plazo.
 - El riesgo de recurso hidráulico, en un año concreto, afecta fundamentalmente al Negocio de energías renovables de España y en menor medida al Negocio de energías renovables de Brasil.
 - El riesgo de recurso eólico, en un año concreto, afecta los Negocios de energías renovables de todos los países en los que opera el Grupo. A nivel global, el Grupo considera que este riesgo anual se encuentra parcialmente mitigado gracias al elevado número de parques en operación y la dispersión geográfica de los mismos.



El Grupo tiene importantes proyectos renovables en construcción y desarrollo en los diferentes países en los que opera. En el caso particular de los proyectos eólicos marinos cabe destacar que requieren elevadas inversiones que están sujetas a tramitaciones complejas, y comportan otros riesgos como largos plazos de construcción, dificultades operacionales y riesgos tecnológicos.

El Grupo Iberdrola cuenta con un amplio parque de centrales de generación térmica en España y México y con una única central térmica en Brasil y otra en Estados Unidos. Una parte significativa de las centrales de México y la central de Brasil cuentan con contratos de venta de electricidad a largo plazo (PPA) con la Comisión Federal de Electricidad (México) y las distribuidoras de electricidad Coelba y Celpe (Brasil), respectivamente.

- Las diferentes unidades de Gestión de la Energía aprovisionan de electricidad y gas a la actividad comercial a precios del mercado mayorista (horarios o a plazo) en función de las prácticas habituales de cada uno de los países en los que opera el Grupo, y gestionan la compra venta de excedentes y déficits.
- Las actividades comerciales venden energía a clientes finales a precio fijo o indexado, junto con otros servicios, a los plazos habituales de los mercados minoristas de los países en los que opera (España, Reino Unido, México, Brasil, Italia, Francia, Alemania e Irlanda).

Principales riesgos de mercado del negocio liberalizado:

- Los precios de mercado de electricidad, mayorista y minorista, se encuentran fuertemente correlacionados con los precios de los combustibles (gas y electricidad) y de los derechos de emisión necesarios para producir electricidad.
- Los precios de electricidad de los mercados mayoristas spot presentan fuertes volatilidades como consecuencia de: 1) la volatilidad de los precios spot de combustibles y derechos de emisión, 2) las variaciones de la demanda, 3) la disponibilidad del recurso eólico o hidráulico y 4) posibles problemas operacionales en redes o centrales, así como eventuales fenómenos meteorológicos extremos, consecuencia del cambio climático, con fuertes impactos temporales en precios y demanda.
- Los precios de electricidad a plazo se ven adicionalmente condicionados por la entrada prevista en operación de nuevas centrales de generación y la mayor o menor capacidad de reserva prevista a futuro.
- En términos generales: 1) el margen del negocio de generación (térmica y renovable a mercado) se encuentra sometido al riesgo del diferencial entre el precio mayorista spot y el coste de producción, y 2) el margen de la actividad comercial se encuentra sometido a i) el riesgo del diferencial de precios entre el mercado mayorista spot y los precios minoristas a plazo, ii) la mayor o menor competencia entre comercializadores y iii) el riesgo de posibles intervenciones regulatorias vía tarifas reguladas, tasas u otras obligaciones (ej: medidas anti pobreza energética, precios máximos regulados en el Reino Unido, etc.).

Las sensibilidades incluidas a continuación integran las exposiciones de ambas actividades, cuando procede.



a. España

El Grupo cuenta actualmente con una capacidad renovable instalada en España de 5.866 MW eólicos, 9.715 MW hidroeléctricos, 2.086 MWdc fotovoltaicos y otros y 270 MW de mini-hidroeléctrica. El Grupo cuenta también en España con un parque de generación convencional de 9.168 MW, de los cuales 3.177 MW son nucleares, 5.695 MW ciclos combinados y 296 MW de cogeneración. La cifra de ventas del negocio de comercialización libre de electricidad en España ascendió en 2021 a 50,6 TWh. Adicionalmente, la filial de comercialización a tarifa de último recurso suministró 8,5 TWh en 2021.

La mayor o menor disponibilidad de recurso hidroeléctrico afecta a los precios horarios marginales del sistema eléctrico español. A pesar de disponer el Grupo de una gran capacidad de almacenamiento de agua en España, el resultado anual depende, en gran medida, de las aportaciones anuales de las lluvias. La variación de producción de un año seco y un año húmedo, frente al valor medio de referencia, puede estimarse en una variabilidad de -4.000 GWh y +5.000 GWh respectivamente en España. En el medio-largo plazo los años secos se compensan con los años húmedos (no se ofrecen sensibilidades debido a la incertidumbre regulatoria actual).

A la potencia eólica y mini-hidroeléctrica instalada por el Grupo antes de 2013 se le atribuyó un Régimen Retributivo Específico de acuerdo con la Ley 24/2013 y al RD 413/2014. Dicho régimen, a través de la combinación de ingresos de mercado y un complemento por MW, garantiza a las plantas una rentabilidad razonable antes de impuestos, que se estableció en el 7,398%. A finales de 2019 se aprobó el RDL-17/2019 por el que se extiende el valor de la rentabilidad razonable hasta el año 2031. Las instalaciones previas a 2004 cuentan con un complemento por MW nulo.

De acuerdo con el RD 413/2014:

- a. al final de cada semiperiodo regulatorio de tres años se revisan diversos parámetros retributivos de las instalaciones tipo, entre ellos las estimaciones de precios de los tres años futuros, así como los precios a pasado. Para ello se calcula si en los tres años pasados se han superado unos límites establecidos (bandas), y
- b. se segmentaron las plantas existentes con base en diversos criterios como año de puesta en marcha y tamaño, y se les asignó unos valores estándar de inversión, vida útil regulatoria, factor de apuntamiento, costes de O&M y horas.
- c. Para obtener la retribución a la inversión los parques eólicos tienen que cumplir un mínimo de horas de funcionamiento.

Aquellas plantas renovables puestas en marcha después del año 2013 o bien reciben solo ingresos de mercado (o contratos PPA), o bien para acceder al Régimen Retributivo Específico descrito anteriormente debían competir en subastas (que tuvieron lugar en 2016 y 2017). En 2021 se han empezado a convocar subastas impulsadas por el Gobierno para alcanzar los objetivos del PNIEC, garantizando precios fijos con el sistema durante un plazo de tiempo.

La producción de las centrales hidroeléctricas no se regula por el RD 413/2014.

Riesgo de precio de las materias primas

En la situación de mercado actual, el precio de producción de las centrales de ciclo combinado define en gran medida el precio de la electricidad en España por ser el ciclo combinado la tecnología marginal necesaria para cubrir la demanda de electricidad. En consecuencia, el precio del gas natural condiciona el ingreso del resto de las tecnologías más



baratas que se utilizan para cubrir la demanda. El precio del CO₂ también influye en el coste de producción de las centrales térmicas.

En 2021 el Grupo Iberdrola ha suministrado gas a precios indexados a los mercados europeos, con incertidumbre asociada a la diferencia entre el precio de compra y el precio al que se vende a los clientes o el precio del gas consumido por las centrales de ciclo combinado.

Riesgo de demanda (Negocio Liberalizado)

Dada la situación actual del mercado, en el que el precio viene fundamentalmente determinado por el coste de producción de las centrales de ciclo combinado con un peso del orden del 16% en el mix de producción, se considera que las variaciones de la demanda que podrían darse en el plazo de un año no cambian la tecnología marginal del mercado. Por esa razón, el impacto en el precio de mercado de variaciones de la demanda del 1% es reducido y del orden de 0,25 euros por MWh.

Una reducción moderada de la demanda a nivel nacional no tiene impacto en la producción prevista de las centrales nucleares, hidráulicas y eólicas del Grupo, debido a la existencia de un mercado de electricidad obligatorio en España que garantiza el despacho eficiente de todas las tecnologías de producción.

Sin embargo, sí que existe un impacto cuando la reducción de demanda de electricidad puede suponer una reducción equivalente de las ventas minoristas del Grupo (y la pérdida de su margen correspondiente), mitigada por un cierto incremento de ventas de energía propia en el mercado mayorista. Este mismo efecto de pérdida del margen en las ventas minoristas se da en la demanda de gas.

Teniendo en cuenta ambos efectos, a nivel global, tanto para electricidad como para el gas, se estima un impacto del orden de ± 16 millones de euros por cada 1% de variación de demanda.

Incertidumbre regulatoria en el mercado eléctrico español

Como consecuencia de la progresiva y elevada subida de los precios de los mercados internacionales de gas y de los derechos de emisión de CO₂, y su impacto en los precios mayoristas de electricidad y las tarifas reguladas al minorista de último recurso, durante el año 2021 el gobierno español ha aprobado diversas medidas de intervención en el mercado eléctrico español entre las que caben destacar:

- El Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, por el que se establece una detracción del precio del gas a las instalaciones de producción de energía eléctrica no emisoras de gases de efecto invernadero, mitigada parcialmente, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural.
- Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO₂ no emitido del mercado eléctrico, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, de impacto definitivo para el Grupo Iberdrola aún incierto.

En el caso de que los actuales elevados precios de internacionales de gas y de CO₂ se prolonguen en el tiempo, no es descartable que el gobierno español apruebe nuevas medidas de intervención durante el año 2022, incluidas las posibles futuras convocatorias de subastas



de venta de energía a terceros por parte de los operadores dominantes en generación, tal y como se establece en el mencionado Real Decreto-ley 17/2021.

El riesgo operacional de las centrales nucleares del Grupo en España se describe en la sección de riesgos operacionales.

b.Reino Unido

El Grupo cuenta actualmente con una capacidad renovable instalada en el Reino Unido e Irlanda de 1.971 MW de parques eólicos terrestres y 908 MW consolidados de parques eólicos marinos en operación, un 50% de West of Duddon Sands (389 MW) y el parque eólico marino de East Anglia 1 (714 MW).

Las ventas del negocio comercial del Grupo IBERDROLA en Reino Unido en 2021 ascendieron a 19,3 TWh de electricidad y 26,1 TWh de gas, valores superiores a los de 2020 una vez superado parcialmente el impacto de la pandemia de COVID-19.

El grueso de los parques eólicos terrestres del Grupo actualmente en funcionamiento, así como West of Duddon Sands, fueron desarrollados bajo la legislación de “Renewables Obligation”. Conforme a dicha normativa, los ingresos están parcialmente sujetos al riesgo de precio de mercado de la electricidad, en la medida en que el ingreso total obtenido se compone de un ingreso por el precio de la energía producida más otro por venta de los certificados renovables (ROCs) asociados.

La regulación del Reino Unido impone a las compañías comercializadoras unas obligaciones de entrega de ROC por MWh comercializado, un 10% superiores a los ROCs de los que se prevé disponer anualmente, y determina el precio al que deben comprar las faltantes, lo que en la práctica supone establecer un precio de referencia al precio de los ROCs.

Para el caso de las instalaciones con puesta en marcha posterior al 1 de abril de 2017 (en el caso de los parques eólicos terrestres, los desarrollados a partir del 12 de mayo de 2016) el régimen de ingresos es mercado (80 MW), salvo activos específicos que han optado por la modalidad de remuneración de contrato por diferencias (Contract for Difference o CfD), que elimina el riesgo de mercado durante 15 años. Este es el caso del parque eólico marino de East Anglia 1.

Los precios fijos para los proyectos bajo la modalidad CfD son establecidos, proyecto a proyecto, a través de procesos de licitación pública. La contraparte que garantiza dicho precio, “The Low Carbon Contracts Company”, financia sus posibles pagos mediante la recaudación de una tasa impuesta a las compañías comercializadoras, en función de su cuota de mercado, por lo que el riesgo de crédito con dicha contraparte es prácticamente nulo.

La energía de todas las instalaciones renovables del Grupo en Reino Unido se transfiere anualmente al Negocio de Clientes.

Dentro de la cartera de proyectos eólicos marinos en desarrollo en el país cabe destacar East Anglia Hub, de hasta 3.100 MW, así como derechos sobre el suelo marino en Escocia para el futuro desarrollo de parques eólicos marinos de hasta 4,5 TW.

En relación al negocio comercial, tras la entrada en vigor de la Domestic Gas and Electricity Act 2018, OFGEM publica cada semestre los precios máximos que los comercializadores pueden cargar a los clientes finales bajo la modalidad “Standard Variable Tariff”. La conveniencia de mantener este sistema de precios máximos fue revisada en 2020,



ampliándose hasta finales de 2023, si bien el Gobierno Británico ya ha anunciado su intención de extender su vigencia más allá de esta fecha.

La estructura de las tarifas que se aplican, tanto las definidas libremente como las establecidas por el regulador, implica que ante variaciones de la demanda el margen del Grupo IBERDROLA se ve afectado. En Reino Unido, el impacto de la temperatura sobre la demanda energética es importante, principalmente para los consumidores domésticos que utilizan gas para calentar sus hogares. En este sentido, se estima que en un año cálido la demanda real de los clientes podría ser un 2,0% menor en electricidad y un 10,2% menor en gas respecto de los valores medios. El impacto negativo en resultados de este año cálido es de unos 47 millones de euros.

c. Estados Unidos

El Grupo IBERDROLA desarrolla su negocio de energías renovables en Estados Unidos a través de su filial cotizada Avangrid, la cual cuenta con una capacidad instalada de 7.708 MW en parques eólicos terrestres y 233 MWdc en parques fotovoltaicos en operación, así como 636 MW térmicos.

Alrededor del 73% de la energía producida se vende a través de contratos con terceros a precio fijo y largo plazo. Considerando las coberturas realizadas, el porcentaje de energía con precio fijo aumenta hasta niveles del 84%. El restante 16% de la energía producida se vende al mercado a plazos más o menos cortos.

Con precios de la electricidad en el entorno de 42 USD/MWh, una modificación en los precios de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo de ± 8 millones de euros.

Avangrid tiene una cartera de proyectos marinos offshore muy relevante, entre ellos los proyectos con contratos de venta de energía a largo plazo ya adjudicados de Vineyard (800 MW, dato 100%), Park City Wind (804 MW) y Commonwealth Wind (1.232 MW).

d. Brasil

En Brasil el Grupo, a través de NEOENERGIA, tiene actualmente parques eólicos terrestres en operación operando con contratos a largo y corto plazo, con distribuidoras del país y consumidores libres respectivamente. Para los contratos de largo plazo con distribuidoras, los excesos y los defectos de producción contratada se liquidan en periodos de cuatro años, debiéndose ofrecer o adquirir, según sea exceso o defecto de producción, a precios de mercado.

También en Brasil el Grupo cuenta con 3.031 MW de centrales hidráulicas (entre potencia consolidada y participaciones por puesta en equivalencia), de los que aproximadamente un 60% se vende a distribuidoras de electricidad bajo contratos a largo plazo (PPA).

El Negocio de Generación cuenta con una central de ciclo combinado de gas de 533 MW en Brasil (Pernambuco), con contratos de venta a largo plazo.

La energía renovable sin PPA y los excedentes de la generación térmica se comercializan a través de la comercializadora del Grupo en el mercado libre. Con precios de mercado en el entorno de 160 reales brasileños/MWh, una variación del precio del 30% afectaría a los resultados del Grupo IBERDROLA en menos de 5 millones de euros, gracias a que la generación esperada es prácticamente igual que la demanda prevista.



e. México

En México el negocio cuenta actualmente con una capacidad instalada de 693 MW en parques eólicos y 642 MWdc en centrales solares, bajo tres modalidades de venta: a) a precio fijo a la CFE a través de un contrato a largo plazo (La venta III, 103 MW), b) a terceros, fundamentalmente con descuento sobre la tarifa oficial publicada por la CFE, en régimen de autoabasto y c) en mercado libre. El Grupo cuenta además con 9.146 MW de ciclos combinados y 202 MW de cogeneración en México.

La regulación mexicana establece la obligación a las comercializadoras de electricidad en el mercado libre de presentar a fin de año Certificados de Energías Limpias (CEL) por un porcentaje creciente en el tiempo de su cifra de energía vendida. La producción renovable del Grupo en México no en régimen de autoabasto genera dichos certificados, que son vendidos, a precio de mercado, al negocio de Generación y Clientes del Grupo.

Riesgo de precio de las materias primas

IBERDROLA Generación México hace un uso intensivo del gas para la generación de electricidad, siendo su precio un componente esencial del riesgo. En 2021 aproximadamente el 66% de la electricidad producida en México se vendió a través de contratos de venta a largo plazo (a CFE y en menor medida a otros grandes clientes industriales), a los que se transfiere el riesgo de precio de compra de gas para producir dicha energía.

El resto de la energía se vende a clientes (en régimen de autoabastecimiento o en mercado libre) a un precio que se encuentra vinculado a las tarifas de suministro básico que publica CFE. La competitividad del Grupo en este caso pasa por obtener un mejor precio de aprovisionamiento del gas que el coste considerado para definir la tarifa de suministro básico de CFE. En caso de que se produzca un escenario desfavorable (elevado coste del gas frente al resto de las materias primas energéticas), el impacto sería ligeramente inferior a 27 millones de euros en el percentil 95.

Riesgo de demanda (Negocio Liberalizado)

La estructura de los contratos que IBERDROLA tiene firmados en México aísla en gran medida el resultado del negocio de la evolución de la demanda de electricidad. Los ingresos de los contratos con CFE provienen principalmente de la disponibilidad de las centrales y solo para las ventas indexadas a la tarifa oficial mexicana existe algún tipo de impacto por variación de la demanda. Sin embargo, la mayor parte de las centrales tienen compromisos de venta no firmes superiores a su capacidad de producción, por lo que una variación de la demanda no tendría impacto en su funcionamiento o resultado ya que la electricidad generada pasaría a ser vendida a otro cliente. Por esa razón, no se estima un impacto material en los resultados ante variaciones de la demanda de electricidad en México.

Incertidumbre regulatoria en el mercado eléctrico mexicano

El 30 de septiembre de 2021 el ejecutivo mexicano envió al Congreso una “Iniciativa para reformar la Constitución”, que se encuentra actualmente en tramitación, cuyo objetivo es derogar el actual marco jurídico de la industria eléctrica del país contenido en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica de 1992, con impacto definitivo para el Grupo Iberdrola aún incierto.

Por otra parte destacar que el Grupo afronta en México un riesgo debido al retraso en los trámites necesarios para registrar clientes en el nuevo esquema de mercado. Este retraso



está evitando que Iberdrola pueda suministrar a dichos clientes, por lo que la energía debe venderse en mercado. En caso de que la situación actual de retrasos en la concesión de estos registros, el impacto puede ser de hasta 50 millones de euros.

f. Internacional

En Alemania, el Grupo posee y opera el parque eólico offshore de Wikinger de 350 MW. Conforme a la regulación alemana, el parque de Wikinger recibirá un ingreso fijo por su energía producida durante los primeros 12 años de operación.

En otros países el Grupo cuenta actualmente con una capacidad instalada terrestre de 1.749 MW en parques eólicos y 164 MWdc en parques fotovoltaicos y baterías. En Portugal, Grecia, Chipre, Francia y Hungría los regímenes de ingresos son regulados, con variantes, mientras que en Australia, Rumanía, Polonia y parte de potencia en Grecia se combinan PPAs e ingresos con exposición a mercado.

El Grupo ha sido seleccionado, y está actualmente construyendo, diversos proyectos eólicos offshore significativos en Europa, con fechas previstas de entrada en operación a lo largo de 2023-2024:

- Alemania: proyecto Baltic Eagle (476 MW).
- Francia: proyecto de Saint Brieuc (496 MW).

Por otro lado, el Grupo cuenta con una importante cartera de potenciales proyectos eólicos marinos, tras haber tomado participaciones en desarrollos en Suecia, Polonia, Irlanda, Taiwán, Vietnam, Filipinas y Japón, y se ha asegurado la construcción y operación futura del proyecto eólico Windanker (Alemania), de 309 MW.

Iberdrola desarrolla actividad comercial en Portugal, Italia, Francia, Alemania e Irlanda, si bien su dimensión no es relevante en términos de Grupo.

Riesgo otras operaciones en mercados de energía

Por último, reseñar que las actividades complementarias de *trading* discrecional están limitadas solo a ciertos países, tienen un carácter reducido y su riesgo global está limitado a través de límites a las pérdidas individuales (*stop-loss*), cuya suma agregada no puede nunca superar el límite máximo del 2% del Beneficio Neto consolidado previsto.

IBERDROLA ha mantenido niveles bajos de sus actividades de *trading* discrecional en los últimos años, en línea con la tendencia generalizada a reducir la especulación en los mercados. En diciembre de 2021 el valor nocional de los derivados especulativos (calculados según los criterios marcados por la regulación europea EMIR) era 57 millones de euros para los derivados de materias primas. Este valor es muy inferior a los 3.000 millones de euros que se establecen como umbral para las empresas no financieras en la regulación europea EMIR.

4.6 Riesgos operacionales, tecnológicos, sociales, medioambientales y legales

Son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos o procesos internos inadecuados. El Grupo IBERDROLA está expuesto, entre otros, a los siguientes riesgos operacionales:

- los fallos tecnológicos, los errores humanos y la obsolescencia tecnológica;



- la operación, la construcción de instalaciones;
- el aprovisionamiento y la cadena de suministro;
- riesgo operacional de las operaciones en mercados;
- la ciberseguridad y los sistemas de información;
- la seguridad y la salud de las personas;
- el cambio climático, fenómenos naturales extremos y las pandemias;
- sabotaje y/o terrorismo;
- el cumplimiento normativo;
- fiabilidad de la información financiera y no financiera;
- el fraude y la corrupción; y
- los litigios, los arbitrajes y de aspectos fiscales.

Todo ello podría traducirse en el deterioro o la destrucción de las instalaciones del Grupo IBERDROLA y en pérdidas económicas, por un lado, y, por otro, en daños o perjuicios a terceros o al medio ambiente, con las consecuentes reclamaciones, especialmente en el caso de corte del suministro energético por incidentes en nuestras redes de distribución, y las posibles sanciones administrativas correspondientes.

Pese al carácter impredecible de muchos de esos factores, el Grupo IBERDROLA mitiga dichos riesgos realizando las inversiones necesarias, aplicando procedimientos y programas de operación y mantenimiento (soportados por sistemas de calidad), planificando una adecuada formación y capacitación del personal y, finalmente, contratando los seguros adecuados, tanto en el ámbito de los daños materiales como en el de la responsabilidad civil.

En relación con la protección aseguradora, el Grupo IBERDROLA dispone de programas de seguro de ámbito internacional para cubrir tanto el patrimonio (seguros de daños materiales, avería de maquinaria, lucro cesante y daños por catástrofes naturales) como las responsabilidades en las que pudiera incurrir por sus actividades (responsabilidad civil general, responsabilidad por riesgos medioambientales, etc.).

No obstante, el aseguramiento no elimina en su totalidad el riesgo operacional, ya que no siempre es posible, o interesante desde un punto de vista de eficiencia, trasladar el mismo en su totalidad a las compañías de seguros. Adicionalmente, las coberturas están siempre sujetas a ciertas limitaciones y, en ocasiones, a franquicias.

Dada la configuración de la cadena de valor del sector eléctrico, las actividades del Grupo IBERDROLA podrían verse afectadas por fallos en infraestructuras y equipos de terceros, como redes de transporte, plantas de generación de competidores, redes de comunicaciones, etc.

Riesgo operacional de centrales nucleares (España)

En relación con la actividad de generación térmica en España, el principal riesgo proviene de la indisponibilidad no programada de las instalaciones nucleares (cubierta parcialmente a través de seguros de lucro cesante a partir de determinadas franquicias).

Cabe destacar que las centrales nucleares están expuestas a riesgos específicos derivados de su explotación, y del almacenamiento y manipulación de materiales radiactivos. La entrada en vigor con fecha 1/01/2022 de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, fija la responsabilidad de los explotadores de centrales nucleares en caso de accidente nuclear en 1.200 millones de euros. Dicha responsabilidad lleva aparejada la obligación de disponer de una protección financiera por el importe señalado y el alcance que se establece en la Ley. El Grupo IBERDROLA garantiza dicha responsabilidad mediante la contratación de una póliza de



seguro de Responsabilidad Civil Nuclear por instalación, la cual se ha adaptado con fecha 1/01/2022 a los nuevos requerimientos legales.

En 2019 se acordó entre la Administración y los generadores nucleares un plan de cierre programado de las centrales nucleares españolas. El acuerdo proporciona garantías sobre la recuperación de las inversiones requeridas hasta el final de la vida útil de las centrales y permite una operación racional y segura de las mismas hasta el final de la década

4.6.1 Ciberseguridad

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son susceptibles de verse afectadas por amenazas y vulnerabilidades de la información, sistemas de control o sistemas de información y comunicaciones del Grupo, así como cualquier consecuencia resultado del acceso, el uso, la divulgación, la degradación, la interrupción, la modificación o la destrucción no autorizadas de información o sistemas de información, incluidas las consecuencias resultantes de un acto terrorista.

Los principales riesgos son:

- Los relacionados con la Tecnología de Operaciones (OT), tales como sistemas informáticos y de comunicación que se utilizan para gestionar las operaciones industriales (producción, gestión y distribución de energía) o sistemas relacionados con la seguridad física (protección contra incendios, CCTV, centros de recepción de alarmas).
- Los relacionados con las operaciones de interfaz administrativa o del cliente (TI), en especial la vulneración de la información de los mismos, que está bajo el paraguas de la regulación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en Europa y otros países.
- Otros riesgos sobre la ciberseguridad con impacto reputacional.

La infraestructura cibernética de OT del negocio de generación térmica y de las grandes centrales hidroeléctricas del Negocio Renovable está configurada para controlar y administrar la operación de cada una de las centrales desde el Despacho Central de Operaciones (DCO) para España y para otros despachos propios de generación locales. El impacto potencial de un ciberataque podría llegar a poner en riesgo la generación y la seguridad de todo el sistema eléctrico del país.

La gestión operativa de los Negocios de Redes del Grupo se apoya en infraestructuras cibernéticas de supervisión y control de las redes físicas de transporte y distribución de electricidad y gas (con despachos ubicados en instalaciones propias del Grupo) y sus dispositivos de campo asociados. Estos dispositivos pueden ubicarse en las instalaciones del Grupo Iberdrola (subestaciones, centros de transformación, otros) o en las localizaciones del cliente (contadores). El impacto potencial de un ciberataque podría llegar a poner en riesgo el suministro de energía en zonas completas de distribución propia del Grupo y/o en zonas limítrofes operadas por otros suministradores.

En el caso particular de los parques eólicos (terrestres o marinos) y las plantas fotovoltaicas, dichas instalaciones están conectadas a sistemas de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA) que se comunican con los Centros de Control (CORE), desde los cuales se pueden monitorizar y controlar de forma remota dichas instalaciones. El impacto potencial de un ataque cibernético afectaría a dicha capacidad de control remoto, poniendo en riesgo la seguridad de la operación.



Estos riesgos se gestionan de acuerdo con los principios básicos definidos en la normativa interna que promueve el uso seguro de los sistemas de información y comunicación y otros activos cibernéticos, reforzando las capacidades de detección, prevención, defensa y respuesta con respecto a los posibles ataques.

El Grupo IBERDROLA actualmente cuenta con un seguro específico contra los riesgos cibernéticos, en los términos permitidos por el mercado de seguros, que se revisa y actualiza periódicamente en vista de la rápida evolución y la amplia variedad de riesgos cibernéticos.

Dentro del Grupo IBERDROLA se desarrollan planes de formación, concienciación y cumplimiento en Ciberseguridad y Protección de Datos para todos los profesionales que incluyen las normas, procedimientos, guías y riesgos en función del rol desempeñado por cada profesional. De forma específica, se realiza para los propietarios y gestores de las Ciberinfraestructuras consideradas críticas y para el personal involucrado en la protección de la Ciberinfraestructura.

Los diferentes negocios de Generación y Clientes, Renovables y Redes en todo el Grupo han designado responsables específicos de ciberseguridad y definido planes y procesos para sus redes internas e infraestructuras cibernéticas, alineados con el marco global del Grupo, pero adaptados a sus requisitos específicos (Sistemas de Control Industrial (ICS), SCADA, Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), etc.).

El Grupo Iberdrola cumple con la normativa local de protección de infraestructuras críticas en los países en los que opera, lo que garantiza el máximo nivel de protección contra este tipo de amenazas. En el caso de España, nuestra planta nuclear de Cofrentes tiene los más altos requisitos de seguridad física y cibernética dentro del Grupo. Cuenta con un Plan de Ciberseguridad propio, para cumplir con la Ley de Infraestructuras Críticas española (Ley 8/2011) y con el Consejo de Seguridad Nuclear, junto con sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC), y colabora en el intercambio de información a través del plan nacional de ciberseguridad.

Desde el punto de vista de la actividad comercial, el Grupo Iberdrola ha implementado un modelo global para garantizar el cumplimiento de las obligaciones vigentes en cada país. En el caso de Europa, el Grupo Iberdrola está sujeto al RGPD. La Política de Protección de Datos Personales se implementa en cada una de las subholdings del Grupo, y se desarrolla a través de normas y procedimientos locales de protección de datos adaptados a la legislación pertinente en cada país.

4.6.2 Cambio climático

IBERDROLA cuenta con una Política de acción climática (disponible en www.iberdrola.com) y se encuentra claramente comprometida con el creciente interés de la comunidad inversora por estos riesgos, razón por la cual está trabajando en la aplicación de las recomendaciones de la iniciativa Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) impulsada por el Financial Stability Board.

Los estatutos aprobados por la Junta General de Accionistas en junio de 2021 establecen la obligación del Consejo de Administración de aprobar, supervisar e informar periódicamente sobre el Plan de acción climática. Respondiendo a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación en temas de relevancia, el Consejo dispone de un programa de formación y actualización de conocimientos para sus miembros. A su vez, la estructura de retribución a los consejeros ejecutivos y al equipo directivo considera aspectos económico-financieros, operativos y de sostenibilidad. El Informe de Acción Climática de Iberdrola (de octubre de 2021, disponible en www.iberdrola.com) ofrece información complementaria.



Nos encontramos ante un riesgo sistémico y global. Las empresas, gobiernos y particulares pueden reducir las emisiones (mitigación) y/o aumentar su resiliencia de cara a futuro (adaptación).

El cambio climático engloba diversos riesgos, con impactos crecientes a largo plazo, los cuales, en mayor o menor medida, pueden considerarse que no son riesgos nuevos para el sector. Los riesgos pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Físicos, derivados de posibles impactos materiales sobre las instalaciones consecuencia de los efectos derivados del cambio climático (aumento de las temperaturas, subida del nivel del mar, variación del régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos extremos en frecuencia y en intensidad, etc.).
- De transición, asociados a todos los riesgos que pueden aparecer en el proceso progresivo de descarbonización global, tales como cambios regulatorios, de mercado, tecnológicos, reputacionales, denuncias (como por ejemplo por deficiente reporting), variaciones de la demanda, etc.
- Otros riesgos, tales como el deterioro crediticio de contrapartes (proveedores, bancos, otros), fenómenos sociales (crisis humanitarias, impactos en cosechas y pesca, crisis de refugiados, epidemias) y mayor competencia por los recursos financieros.

Cabe destacar que los principales riesgos de transición, los regulatorios y de mercado, son fundamentalmente nacionales. Los riesgos de cambio climático requieren en ciertos casos de una gestión estratégica, y en este sentido la política de crecimiento seguida por Iberdrola, dada su fuerte apuesta por el desarrollo de las energías renovables y las redes flexibles e inteligentes, es un ejemplo de ello.

Por el contrario, los riesgos físicos son específicos de cada emplazamiento, progresivos, asociados a cada tecnología y a plazos relativamente largos, si bien pueden percibirse ya en el corto plazo (ej: en algunos casos como consecuencia del aumento de fenómenos meteorológicos extremos). El hecho de que los impactos sean fundamentalmente a largo plazo hace que, en gran parte, serán los futuros activos del Grupo los que soporten los impactos más severos, y no los actuales, ya que todos los activos se renuevan progresivamente cuando llegan al final de su vida útil. Adicionalmente a lo anterior, deben reseñarse las siguientes medidas de mitigación y gestión de riesgos físicos:

- El diseño y especificaciones de los nuevos equipos considerarán escenarios climatológicos más severos, y las mejoras tecnológicas permitirán extraer mayor valor económico de los nuevos proyectos.
- La consideración de este riesgo en nuevas inversiones: la Política de Inversiones del Grupo incorpora la necesidad de considerar los posibles riesgos derivados del cambio climático (físicos y de transición) en la toma de decisiones de cualquier nueva inversión
- La experiencia acumulada por el Grupo en la gestión de eventos climáticos (ej.: redundancia de equipos, planes de emergencia, gestión de eventos, diseño de redes...), así como la digitalización y modernización de las redes y las instalaciones de generación.
- Cobertura de seguros.
- Diversificación de activos (geográfica, por tecnología, antigüedad, etc.).
- Cobertura regulatoria en el negocio de Redes.
- Sólida capacidad financiera para poder llevar a cabo inversiones en adaptación.



Negocio regulado

Dada la localización geográfica de nuestros activos de redes en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil, y de acuerdo con los estudios existentes, los potenciales incrementos del nivel de mar en zonas costeras afectarían a un porcentaje muy reducido de la base regulatoria de los activos del Grupo.

Los aumentos de temperatura y una mayor frecuencia de eventos climáticos extremos podrían implicar mayores pérdidas técnicas, deterioro de los niveles de calidad de servicio, un aumento de los costes de operación y mantenimiento (asociados a diversos fenómenos como menor vida útil de los activos) y las inversiones anuales, si bien en magnitudes perfectamente asumibles por las revisiones tarifarias plurianuales de estos negocios regulados. Los planes de inversión y de respuesta ya en vigor, la experiencia acumulada y el diseño de las redes (mallado y soterramiento de líneas) actuarían como medidas mitigantes.

En términos de los riesgos de transición destacar un potencial desarrollo masivo de la generación distribuida, cuyo impacto se vería parcialmente compensado por la creciente electrificación de la economía (como por ejemplo el coche eléctrico) y las inversiones en redes inteligentes.

Negocio de energías renovables

El principal riesgo físico percibido es la potencial evolución negativa a futuro del recurso hidráulico, solar y eólico, que son las variables clave en el resultado económico de esta línea de actividad. A la incertidumbre asociada a las proyecciones climáticas globales a largo plazo se une la necesidad de particularizar el impacto en las áreas geográficas donde están localizados nuestros activos. A día de hoy, y en particular para los recursos solar y eólico, el nivel de incertidumbre asociado a las proyecciones a largo plazo es elevado.

- a. En el caso del recurso hidráulico, una posible reducción de la pluviosidad media anual podría tener un impacto negativo en la producción de las centrales hidráulicas del Grupo, especialmente patente en las centrales fluyentes, si bien los efectos negativos en unas regiones pueden compensarse parcialmente con otras. Adicionalmente, el cambio climático podría afectar a la distribución estacional de las lluvias. En España, de considerar a efectos ilustrativos un 5% de menor producción sobre un año medio del parque generador actual, se estima un impacto a medio plazo en el margen (descontando el bombeo) de aproximadamente 23 millones de euros, en base a precios medios de la década siguiente.
- b. En el caso del recurso eólico, como se ha apuntado previamente, no existen estudios concluyentes al respecto que permitan anticipar con seguridad efectos futuros. No obstante, a efectos ilustrativos, una reducción del 1% de la producción eólica global actual del Grupo supondría un menor margen de aproximadamente 24 millones de euros, en base a precios medios de la década siguiente y tipos de cambio actuales.

En términos de riesgos de transición destacar los potenciales recortes de los marcos retributivos de las energías renovables y la bajada de precios en mercados mayoristas marginalistas por aumento de producción renovable con reducido coste variable.

Negocio de generación y clientes

El impacto del cambio climático en el largo plazo sobre el negocio de generación térmica se estima no sea material, a la vista de que la flota del Grupo se verá sustancialmente reducida en las próximas décadas (por finalización de vida útil) y estará fundamentalmente concentrada en México.



El impacto sobre el negocio comercial se considera de carácter menor, pues posibles impactos negativos derivados de medidas de eficiencia y cambios de temperatura podrían verse contrarrestados por el mayor crecimiento que previsiblemente supondrá la electrificación de la economía.

A modo de conclusión, y en base a los impactos apuntadas (que tienen en cuenta la incertidumbre actual asociada a las proyecciones climáticas) y los elementos mitigantes con los que se cuenta, se estima que los riesgos físicos de cambio climático podrían no tener un impacto material y permanente sobre las cifras consolidadas del Grupo, que se estima globalmente resiliente. En términos de riesgos de transición, el posicionamiento actual de Grupo, como consecuencia de su foco inversor en energías renovables y redes, lo coloca en una situación favorable para afrontar dichos riesgos. El Grupo considera que las oportunidades que se derivan de la descarbonización de la economía global (crecimiento en renovables, inversiones en redes inteligentes integradoras, electrificación del transporte, hidrógeno verde....) son superiores a los riesgos.

Debe destacarse que el Grupo continúa avanzando y profundizando en el análisis climático, como parte de un proceso de mejora continua en el análisis de proyecciones y el establecimiento de medidas de adaptación en caso de ser necesarias.

Para más información sobre este riesgo consultar el apartado “Riesgos” de la sección “Acción Climática” del Informe de Sostenibilidad 2021.

4.6.3 Legales y fiscales

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte de ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades, cuyo resultado final es generalmente incierto. Un resultado adverso, o un acuerdo extrajudicial de estos u otros procedimientos en el futuro podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de caja y nuestra reputación. Conforme a la práctica habitual se han dotado las correspondientes provisiones, en virtud de la opinión de los asesores legales del Grupo.

Para una descripción más detallada de los asuntos más relevantes en curso consulte las Notas 35 y 45 de las Cuentas anuales consolidadas.

4.6.4 ESG

El Grupo cuenta con diversas políticas y procedimientos destinados a controlar y mitigar otros riesgos a los que se encuentra sometido, bajo la supervisión del Consejo de Administración, con el apoyo de sus diferentes Comisiones, y la gestión de las direcciones corporativas apropiadas.

En el sistema integral de control y gestión de riesgos se contempla por tanto el seguimiento continuo y la detección de riesgos emergentes y de naturaleza no estrictamente financiera a los que la comunidad inversora ha venido prestando atención creciente en los últimos ejercicios, tales como aspectos medioambientales, el impacto en la sociedad y el gobierno corporativo del Grupo (conocidos por sus siglas en inglés “ESG”). El impacto de dichos riesgos, que son oportunamente reportados tanto interna como externamente, puede ser de diversa índole, tanto económica como reputacional.

Si bien la mayoría de los riesgos con impacto ESG han sido ya descritos previamente, a continuación se destacan los de fraude y corrupción. El Grupo IBERDROLA cuenta con un



sistema de Cumplimiento formado por el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de este conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, previniendo, evitando y mitigando el riesgo de que pudieran llevarse a cabo conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley, por profesionales del Grupo Iberdrola en el seno de la organización. Forman parte asimismo de dicho sistema los órganos y direcciones que tienen encomendada directamente su ejecución y desarrollo.

Como elementos integrantes de sistema de Cumplimiento cabe destacar el Código ético (que resulta aplicable a todos los profesionales del Grupo, administradores y proveedores) y la Unidad de Cumplimiento, un órgano colegiado, de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración de Iberdrola, que entre otros difunde una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos o conductas irregulares. El sistema se ha desarrollado siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de cumplimiento, prevención del fraude y lucha contra la corrupción.

Entre las diferentes Políticas aprobadas por el Consejo se destacan las siguientes:

Riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)

- Política medioambiental, Política general de desarrollo sostenible y Política contra el cambio climático.
- Política marco de recursos humanos, Política de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y Política de igualdad de oportunidades y conciliación.
- Política general de gobierno corporativo, Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y selección de candidatos a consejero, y Política de retribuciones de los altos directivos.
- Política de relaciones con los grupos de interés y Política de respeto de los derechos humanos.

Riesgos de fraude y corrupción

- Política contra la Corrupción y el Fraude.
- Política de prevención de delitos.
- Código Ético.
- Buzones Éticos.

Riesgo reputacional

- Política marco de riesgo reputacional.

Para más detalles sobre estos riesgos ESG se recomienda consultar el Informe de sostenibilidad 2021, así como el Informe integrado de febrero 2022 y el Informe anual de gobierno corporativo 2021.

4.7 Otras fuentes de incertidumbre

- Riesgo de fusiones y adquisiciones

Existe riesgo de que el Grupo no identifique oportunidades de adquisición adecuadas ni obtenga la financiación necesaria, y también que las operaciones resulten rentables. Además podrían aflorar pasivos ocultos y fallos en la integración de las compañías.



– Proyecto de fusión Avangrid-PNM Resources

Avangrid, filial de Iberdrola en Estados Unidos, ha comunicado a la Securities Exchange Commission (SEC) el acuerdo alcanzado con PNM Resources para ampliar hasta el 20 de abril de 2023 el vencimiento del contrato de fusión suscrito por ambas empresas. El acuerdo es prorrogable por un periodo de tres meses.

Asimismo, las dos compañías han decidido presentar ante el Tribunal Supremo de Nuevo México un recurso de apelación contra la resolución de la *New Mexico Public Regulation Commission* (NMPRC), de fecha 9 de diciembre de 2021, por la que rechaza el acuerdo de voluntades firmado entre Avangrid, PNM, algunas de sus filiales y ciertas terceras partes presentado en el marco de la operación de fusión entre PNM y Avangrid.

La operación, amistosa y recomendada por el consejo de administración de PNM Resources, había recibido el visto bueno de distintos organismos de carácter estatal y federal durante el proceso de autorización del proyecto de fusión a lo largo de 2021: la Comisión de Servicios Públicos de Texas y de cinco agencias federales (Federal Energy Regulatory Commission (FERC), Hart-Scott-Rodino Clearance (HSR), Committee on Foreign Investment in the United States (CFIUS), Federal Communications Commission (FCC) y Nuclear Regulatory Commission (NRC).

– Otros

Los riesgos asociados a los planes de pensiones se analizan en la Nota 27 de estos Estados financieros. En la Nota 44 se muestra el detalle de los pasivos contingentes.

4.8 Riesgos materializados durante el ejercicio

Ver apartado E.5 del Informe de gobierno corporativo 2021.

5. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 50 de la Memoria.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

IBERDROLA es hoy la *utility* del futuro gracias a su estrategia innovadora, que trasciende a todas sus unidades de negocio y áreas de actividad. Gracias al continuo compromiso con la innovación, IBERDROLA es la *utility* española más innovadora, la segunda a nivel europeo, y la tercera a nivel mundial, según la clasificación de la Comisión Europea, una posición alcanzada gracias al talento, experiencia y esfuerzo de 34.000 personas en más de 40 países.



Durante 2021, IBERDROLA invirtió en I+D+i un total de 337 millones de euros, un 15% más que en 2020. Los esfuerzos en I+D+i en el grupo IBERDROLA se organizan en torno a cinco grandes ejes alineados con los vectores fundamentales de la transformación del sector energético, la descarbonización y la electrificación de la economía.

- **Tecnologías disruptivas** cada vez más eficientes, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, que permitan optimizar el funcionamiento de instalaciones y procesos. El hidrógeno verde, las energías renovables innovadoras, la movilidad sostenible, el almacenamiento energético, las redes eléctricas inteligentes, la electrificación del calor y el reciclaje de componentes de tecnologías limpias contribuirán a la transformación industrial del país, poniendo el foco en la sostenibilidad, la energía verde y asequible y el empleo.
- **Nuevos productos y servicios competitivos**, que den respuesta a las necesidades de los clientes, con una mayor personalización de contenidos y ofertas.
- **Digitalización y automatización** en todos los negocios y procesos, introduciendo nuevas tecnologías como *blockchain*, *big data*, internet de las cosas, realidad virtual, inteligencia artificial, etc.
- **Innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores**, con el objetivo de desarrollar alianzas y nuevos modelos de negocio disruptivos, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor entre sus colaboradores.
- **Cultura de innovación y talento**. IBERDROLA fomenta la cultura de la innovación mediante la transferencia de conocimiento, la atracción de talento y la promoción del emprendimiento. Dentro del Programa de Universidades, se desarrollan diferentes iniciativas con el mundo académico, como cátedras, proyectos de I+D, formación a estudiantes, formación interna y jóvenes emprendedores. Se trata de una red que fomenta la formación, el emprendimiento y la investigación y conecta a 490.000 miembros entre alumnos, investigadores, profesores...

Este año destaca la inauguración del Campus de Iberdrola, centro global para el conocimiento, la innovación y la empleabilidad que cuenta con cerca de 13.000 personas recibiendo desarrollo formativo en sus aulas anualmente y representa la apuesta de Iberdrola por la tecnología, la I+D y la colaboración con centros tecnológicos como palancas para liderar la transición energética. También se ha llevado a cabo la inauguración del centro de excelencia de redes inteligentes el Global Smart Grids Innovation Hub en Bilbao, con carácter global, y con el principal objetivo de impulsar y agilizar el desarrollo de innovación en redes inteligentes, que serán clave para acelerar la transición energética e impulsar el desarrollo de la industria asociada.

Algunas de las iniciativas innovadoras, clasificadas según grandes áreas son:

6.1 Energías renovables

Las actividades de innovación en Renovables en el 2021 se han centrado fundamentalmente en:



- La mejora de eficiencia en parques eólicos, plantas fotovoltaicas e instalaciones hidroeléctricas. Se han utilizado tecnologías Big Data para obtener la previsión meteorológica en parques eólicos o fotovoltaicos, como en el proyecto ENERPREDIC, y para contemplar la variabilidad climática, incluida la solar, que permite la visualización y tratamiento de la información gracias a la herramienta CHINOOK así como para el análisis de datos y toma de decisiones en el proyecto CARTERAREN. Se ha trabajado en métricas asociadas al mantenimiento y operación de los parques de manera muy gráfica y visual y en el desarrollo de nuevas soluciones para la mejora de la eficiencia de las herramientas del sistema DOMINA dentro del proyecto RENEFIC. Se ha continuado con el desarrollo del proyecto ASPA para desarrollar nuevos modelos y herramientas de detección temprana de fallos basados en técnicas de inteligencia artificial/big data; y cabe destacar el proyecto AEROEXTENS enfocado a conocer el comportamiento de los aerogeneradores acerca de las estrategias de control de las máquinas. En los proyectos DIAGNOSGRE y GRIDFORMIN se han incorporado metodologías de gemelos digitales, para verificar los parámetros de operación de un parque eólico, calibrando la sensibilidad y estabilidad del parque, y para analizar la configuración de equipos necesaria para estabiliza la red.
- En el área de la energía hidráulica se ha analizado el potencial de incremento de bombeo en las centrales hidroeléctricas, analizando las necesidades para la futura potencia, la mejor ubicación para este incremento y las mejoras tecnológicas que lo posibiliten, como turbinas reversibles de velocidad variable o tuberías forzadas de menor coste (como los desarrollos del proyecto, NEWPUMPING y CONDUCCIONES). En este sentido, hacer referencia a dos proyectos financiados por CDTI, como son HYDROSMART e HYDRODEMAND que complementan el desarrollo de estas líneas de trabajo.
- Respecto a la innovación en los proyectos eólicos marinos, en el parque eólico marino East Anglia One en Reino Unido, continúan diversos proyectos como CROWN2 que estudia diferentes tipos de soluciones anti-corrosión y lidar trials que realiza una serie estudios relaciones con el recurso eólico. Iberdrola prevé la construcción en los próximos años del East Anglia Hub, que agrupará tres proyectos con una capacidad instalada total de 3.100 MW: East Anglia One North, East Anglia Two e East Anglia Three. Ya se ha iniciado un novedoso diseño para las cimentaciones de este último parque y se continúan los estudios para la exportación de energía usando tecnología HVDC. En el mar báltico, destaca la construcción del parque eólico marino Baltic Eagle, donde se está fabricando un nuevo diseño de monopilotes adecuado a las condiciones del fondo marino y al tamaño de las nuevas turbinas eólicas de 9.5MW. Por último, hay que destacar el proyecto FLAGSHIP, una iniciativa del programa H2020, para el diseño, fabricación y operación de una nueva plataforma flotante semisumergida de hormigón y una turbina de 10 MW en las aguas de Metcentre de Noruega.
- En relación al fomento de la cultura de innovación, han continuado las iniciativas YO SOY INNOVADOR, para lanzar retos internos y externos y el Renewables Digital Evolution Plan (2018-2022) donde se buscan medios de estandarizar, globalizar y mejorar la eficiencia en procesos, en la búsqueda de la excelencia operacional, a través de un equipo global y multidisciplinar.

6.2 Tecnologías de generación limpia

Durante 2021, los esfuerzos en el área de generación se han centrado en la digitalización, la flexibilidad y eficiencia operativa, reducción de impacto en el medio ambiente y la mejora de la seguridad en las instalaciones:



- En el área nuclear continua el proyecto COATI para el desarrollo de una herramienta software que permita realizar planes de carga específicos de los elementos de combustible gastado y que ha despertado el interés de potenciales usuarios, como puede ser ENRESA. Además, se están utilizando modelos 3D para simular procesos tan críticos como son la carga de los contenedores, al igual que el uso de realidad aumentada y realidad virtual.
- En el área de generación térmica y calor industrial, se sigue avanzando satisfactoriamente en el proyecto pionero REDEMIS, que ha logrado resultados excepcionales en la reducción de emisiones y tiempos de arranque de las centrales de ciclo combinado. En el área digital cabe destacar el proyecto FLAGSHIP, que mediante la creación de gemelos digitales permite simular entornos de operación diferentes a los de diseño base de la planta mostrándonos los resultados de dichas operaciones y permitiéndonos mejorar en cuanto a flexibilidad operativa, fiabilidad y eficiencia. Además, en 2021 se iniciaron los trabajos correspondientes al proyecto SIRO sobre desarrollo tecnológico basado en inteligencia artificial y que tiene como objetivo el desarrollo y validación de un sistema de inspección robotizado de generadores. Dentro de esta área, está localizado el equipo de Calor y Frío Industrial, con el objetivo de descarbonizar la industria mediante la electrificación de los procesos productivos.
- En el área de gestión de la energía, destaca el lanzamiento de Proyectos como el Thirties, que busca mejorar el control de tensión, tratando de optimizar el uso de las redes de transporte. También, proyectos como el Flexener, orientado a la investigación de nuevas tecnologías, modelos de simulación y servicios de flexibilidad, que ayuden a favorecer la consecución y operación de un mix energético 100% renovable. Es importante mencionar el proyecto europeo Posytyf, que analiza desde un enfoque teórico la contribución de las renovables a la provisión de servicios a la red a través de Virtual Power Plants así como el proyecto BeFlex que tiene como finalidad, diseñar un eco -sistema que facilite la adecuada coordinación entre todos los actores implicados en la provisión de servicios al distribuidor, con especial foco en el consumidor.

6.3 Área Comercial - Nuevos proyectos y servicios

La innovación es esencial en la actividad comercial para poder ofrecer a los clientes los productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades. Así, en 2021, Iberdrola ha trabajado en:

- Nuevas iniciativas para la mejora de la experiencia de cliente.

Se ha continuado trabajando en nuevas funcionalidades integradas en las App de Iberdrola Clientes. Así, se ha producido una simplificación de los procesos de registro, automatización de procesos, digitalización del proceso de pago y la opción de pago de múltiples facturas, entre otros. Además, se ha llevado a cabo la integración de la gestión de los cargadores domésticos desde la App de Recarga Pública y la monitorización de instalaciones Smart Solar en Portugal.



– Nuevos productos y funcionalidades:

En relación con la solución de generación distribuida para autoconsumo, Smart Solar, se ha avanzado en la internacionalización del producto, lanzándolo en Reino Unido y Francia y llevando a cabo las primeras instalaciones en Alemania. Además, destacan las primeras instalaciones de Comunidades Solares donde vecinos a 500m de una Comunidad Solar pueden autoconsumir energía como un servicio sin necesidad de instalación ni inversión y podrán monitorizar los ahorros a través de su App. Iberdrola ha creado la Plataforma de Gestión de ayudas para clientes Smart Solar que les facilitará acceder a las ayudas de los fondos Next Generation Europe.

En cuanto a Smart Home, ha lanzado el Asistente Smart Avanzado y el Asistente Smart Empresas que permiten al cliente optimizar su consumo, como los sistemas de climatización de aire acondicionado frío y calor, el monitor de consumo, y el termostato y la iluminación led inteligentes.

Creación de Smart Clima para impulsar la descarbonización de las viviendas mediante la electrificación del calor. En 2021, destaca la puesta en marcha de instalaciones piloto de aerotermias con equipos de los principales fabricantes y el desarrollo de nuevos certificados de eficiencia energética en viviendas, con alto componente de inteligencia y digitalización que permiten diagnósticos energéticos de alta calidad y mínimo coste.

Asimismo, Iberdrola participa en proyectos de I+D+i en el área de la movilidad eléctrica ha finalizado el proyecto CIRVE poniendo en servicio las primeras experiencias de interoperabilidad entre los principales operadores de recarga en el mercado español. Por otra parte, IBERDROLA ha participado en el proyecto MADRID in MOTION, en el que se han lanzado los retos de la recarga urbana colaborativa y de farolas. Iberdrola ha participado asimismo en el desarrollo de prototipos de bancos de baterías pensados para su intercambio por otras baterías descargadas de motos eléctricas en diferentes puntos de la ciudad.



6.4 Redes inteligentes

Durante 2021, i-DE Redes Eléctricas Inteligentes ha continuado dedicando esfuerzos a distintas iniciativas de I+D+i, especialmente dirigidas a la mejora del servicio al cliente, manteniendo y ampliando el modelo de red inteligente y digitalización de la red, y avanzando hacia una mayor integración en la red de generación renovable, vehículo eléctrico y sistemas de almacenamiento, tanto en el ámbito español como europeo.

El año 2021 ha sido un año muy importante en innovación para i-DE. En alianza con la Diputación Foral de Bizkaia se ha inaugurado el Global Smart Grids Innovation Hub, uno de los proyectos estratégicos de la compañía que, desde Bilbao y para todos los mercados internacionales, trabajará en el desarrollo de las redes eléctricas del futuro. Este espacio de colaboración público-privado -con más de 1.000 m²- nace con el objetivo de acelerar la innovación y la I+D+i en las redes inteligentes, piedra angular de la transición energética.

En el ámbito europeo, se ha continuado con el proyecto ONENET para el desarrollo de nuevas herramientas de flexibilidad centradas en el cliente, con una arquitectura abierta y flexible basada en el concepto de red interoperable de plataformas con operación coordinada. Continúa el proyecto COORDINET que coordinará a transportistas, distribuidores y consumidores de electricidad para ofrecer un marco favorable a la participación de todos los agentes. Se inició el proyecto ATELIER, con el objetivo de desarrollar Distritos de Energía Positiva (PEDs) en ocho ciudades europeas (entre ellas Bilbao). I-DE continúa participando en el proyecto ASSURED, para desarrollar soluciones de recarga rápida de vehículos eléctricos de carga pesada.

- En España, se ha continuado trabajando en cuatro proyectos para mejorar el control, monitorización, análisis, predicción y gestión en tiempo real de la Baja Tensión: i-Trafo, eLVIS, CT Inteligente, Gestión técnica de Suministros. Además, continúa satisfactoriamente el proyecto FLEXENER para investigar nuevas tecnologías y modelos de simulación en el ámbito de la generación renovable, sistemas de almacenamiento y gestión de la demanda flexible y operación de la red de distribución. En el ámbito de la integración en red, destaca la segunda fase del proyecto Caravaca BESS lanzando el proyecto FLEXIPOWER para lograr la integración de varios sistemas de almacenamiento energético de baterías, y se ha avanzado en el proyecto DSO – DTR, validando los primeros pilotos que permiten evaluar cuánta energía adicional transportará la red.
- En Reino Unido, destacan los proyectos DISTRIBUTED ReStart, que estudia cómo pueden utilizarse los recursos energéticos distribuidos para restablecer el suministro eléctrico en el caso de que se produzca una interrupción total o parcial del sistema nacional de transporte de electricidad y HEAT-Up financiado por Ofgem que permitirá desarrollar pruebas del impacto que generan las adaptaciones domésticas de las bombas de calor en las redes eléctricas. Los dos proyectos refuerzan el papel de Iberdrola como compañía líder en el Reino Unido en materia de innovación técnica y comercial.
- En Brasil, se están realizando proyectos de innovación en varias áreas tecnológicas: redes inteligentes, almacenamiento energético, microrredes, infraestructuras de recarga calidad y fiabilidad de la red, seguridad en las instalaciones, recuperación de energía y sostenibilidad. Destaca el proyecto de colaboración con el Iberdrola Innovation Middle East en Catar, para desarrollar nuevos algoritmos y métricas de análisis que permitan mejorar la calidad del servicio y los equipos de telecomunicaciones. Entre las iniciativas realizadas destaca el proyecto DSO Atibaia, donde está prevista la instalación de un nuevo sistema de automatización, medidores inteligentes y una red de telecomunicaciones.



- En Estados Unidos, destacan los proyectos desarrollados con las universidades de Yale y MIT. Se han realizado estudios sobre el efecto red en la red eléctrica, la utilidad de los clientes conectados a la red, la velocidad de adopción de nuevas tecnologías de energía y modelos de negocio y análisis del impacto del cambio climático en las redes de distribución eléctrica. Destaca también nuestra participación en el desarrollo de una plataforma digital diseñada para contabilizar con precisión y estandarizar las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero basada en Inteligencia Artificial, blockchain y digital twins.
- En cuanto al *Iberdrola Innovation Middle East*, centro tecnológico de Iberdrola en Catar, desarrolla proyectos de I+D+i con un alto nivel de digitalización y un gran potencial de comercialización, en diferentes áreas: redes inteligentes, integración de renovables y gestión energética.

6.5 Hidrógeno verde

Iberdrola sigue apostando por la generación de Hidrógeno Verde para uso industrial. Por ello, ha iniciado la construcción de la mayor planta de hidrógeno verde para uso industrial en Europa.

La planta de Puertollano (Ciudad Real) integrada por una planta solar fotovoltaica de 100 MW, un sistema de baterías de ion-litio con una capacidad de almacenamiento de 20 MWh y uno de los mayores sistemas de producción de hidrógeno mediante electrolisis del mundo (20 MW) permitirá la generación de 1.200 toneladas de hidrógeno verde para su incorporación en los procesos de generación de amoniaco. Además, relacionado con la descarbonización de la movilidad, ha entrado en operación comercial la primera fase de la nueva hidrogenera de Barcelona que permitirá suministrar hidrógeno a 24 autobuses de la TMB.

6.6 IBERDROLA Ventures – PERSEO

Iberdrola Ventures – PERSEO es el programa de *start-ups* de IBERDROLA creado en 2008, y dotado con 125 millones de euros, con el objetivo de fomentar el desarrollo de un ecosistema dinámico de *start-ups* y el emprendimiento en el sector eléctrico. El programa se enfoca en nuevas tecnologías y modelos de negocio que permitan mejorar la sostenibilidad del modelo energético mediante una mayor electrificación y descarbonización de la economía. Desde su creación se han invertido, a través del programa, más de 85 M€ en *start-ups* del sector energético a nivel mundial. Su base de 34 millones de consumidores y cerca de 55 GW de capacidad instalada permiten a Iberdrola poner a disposición de las *start-ups* un gran “laboratorio real” que ayuda al desarrollo tecnológico y comercial de las compañías.

Entre los principales logros de 2021 cabe destacar:

- **Pilotos:** A lo largo de 2021 se han realizado más de 25 proyectos piloto con startups en áreas tecnológicas tales como, IoT, robótica y baterías, en áreas como la construcción y mantenimiento de redes, hibridación de usos del suelo (agrovoltaica), movilidad eléctrica, eficiencia energética, con el objetivo de mejorar la construcción y la gestión de activos, optimizar la operación y mantenimiento o mejorar los servicios ofrecidos a nuestros clientes.
- **Retos:** Durante 2021 Iberdrola ha lanzado 9 retos a la comunidad de Startups en áreas como la generación renovable, tanto en eólica on-shore como en fotovoltaica, en movilidad eléctrica o en la construcción, operación y mantenimiento de redes eléctricas.



- **Inversión**: Cabe destacar la salida a bolsa (NYSE) de dos de las compañías participadas por Perseo, Wallbox Chargers S.L., dedicada al desarrollo de soluciones de movilidad eléctrica y Stem Inc. dedicada a la gestión de activos energéticos distribuidos (baterías). Además, a través del programa se han materializado 3 nuevas inversiones, en las áreas de eficiencia energética, movilidad y descarbonización, reafirmando así la apuesta de Iberdrola en las áreas de la movilidad eléctrica, la eficiencia y la descarbonización de la Sociedad.
- **“Venture Builder”**: Perseo ha continuado con la iniciativa lanzada en 2020 para invertir y crear desde cero negocios de soporte a la electrificación y la economía circular — en áreas como el reciclaje de módulos fotovoltaicos, palas y baterías— y en sectores de difícil descarbonización, como la producción de calor industrial y el transporte pesado. A través de esta iniciativa se ha impulsado la Alianza Net-Zero MAR centrada en la descarbonización del sector marítimo.

En el apartado Innovación de la web corporativa se puede encontrar más información sobre los proyectos de I+D+i en los que participa Iberdrola.



7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La política de autocartera del Grupo establece lo siguiente:

Se considerarán operaciones de autocartera aquéllas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto acciones de la Sociedad, así como los instrumentos financieros o contratos de cualquier tipo, negociados o no en Bolsa u otros mercados secundarios organizados, que otorguen derecho a la adquisición de, o cuyo subyacente sean, acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, tales como, entre otras, facilitar a los inversores la liquidez y profundidad adecuadas en la negociación de las acciones de la Sociedad, ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas, cumplir compromisos legítimos previamente contraídos o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En ningún caso las operaciones de autocartera responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Las operaciones de autocartera del Grupo no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada.

La gestión de la autocartera se llevará a efecto con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados.

En la Nota 21 de las Cuentas anuales consolidadas se presentan los movimientos de los últimos ejercicios en las acciones de IBERDROLA en cartera de las sociedades del Grupo. Asimismo, otra información sobre las operaciones de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Autocartera	Nº acciones	Millones de euros nominal	Millones de euros coste acciones propias	Precio medio (euros)	Total acciones	% sobre Capital
Saldo a 01.01.2020		24.376.375	18	218	8,94	6.362.072.000	0,38
Adquisiciones		286.880.467	215	2.708	9,44	—	—
Reducción de capital		(213.592.000)	(160)	(1.918)	8,98	—	—
Sistema <i>Iberdrola retribución flexible</i> ⁽¹⁾		693.281	1	—	—	—	—
Enajenaciones ⁽²⁾		(13.136.001)	(10)	(120)	9,12	—	—
Saldo a 31.12.2020		85.222.122	64	888	10,42	6.350.061.000	1,34
Adquisiciones		180.342.768	135	1.895	10,51	—	—
Reducción de capital		(178.156.000)	(134)	(1.898)	10,65	—	—
Sistema <i>Iberdrola retribución flexible</i> ⁽¹⁾		1.514.730	1	—	—	—	—
Enajenaciones ⁽²⁾		(6.008.280)	(5)	(63)	10,45	—	—
Saldo a 31.12.2021		82.915.340	62	822	9,92	6.366.088.000	1,30

⁽¹⁾ Acciones recibidas.

⁽²⁾ Incluye entregas a empleados.



Acciones propias en trust SCOTISHPOWER	Nº acciones	Millones de euros nominal	Millones de euros coste acciones propias	Precio medio (euros)	Total acciones	% sobre Capital
Saldo a 01.01.2020	913.719	1	8	8,69	6.362.072.000	0,01
Adquisiciones	210.836	—	2	10,39	—	—
Sistema <i>Iberdrola retribución flexible</i> ⁽¹⁾	88.194	—	—	—	—	—
Enajenaciones ⁽²⁾	(397.104)	—	(2)	5,09	—	—
Saldo a 31.12.2020	815.645	1	8	9,94	6.350.061.000	0,01
Adquisiciones	221.627	—	2	10,79	—	—
Sistema <i>Iberdrola retribución flexible</i> ⁽¹⁾	79.348	—	—	—	—	—
Enajenaciones ⁽²⁾	(420.850)	—	(3)	6,12	—	—
Saldo a 31.12.2021	695.770	1	7	11,39	6.366.088.000	0,01

⁽¹⁾ Acciones recibidas.

⁽²⁾ Incluye entregas a empleados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 las acciones propias en cartera propiedad del Grupo IBERDROLA han sido siempre inferiores a los límites legales establecidos al respecto.

Por último, se describen a continuación las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 13 de abril de 2018, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A. en las siguientes condiciones:

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo. Quedan excluidas de esta autorización las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en la Ley 34/1988, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.
- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.
- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.



El acuerdo hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

– Datos bursátiles

		2021	2020
Capitalización Bursátil ⁽¹⁾	Millones de euros	66.271	74.296
Beneficio por acción actividades continuadas	Euros	0,585	0,552
P.E.R. (cotización cierre/beneficio por acción)	Veces	17,795	21,196
Precio / V. Libros (Capitalización sobre Patrimonio neto de la sociedad dominante a cierre periodo) (2)	Veces	1,640	2,100

(1) 6.366.088.000 y 6.350.061.000 acciones a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(2) Capitalización a 31 de diciembre de 2021 (66.271) / Patrimonio neto de la sociedad dominante (40.479). Capitalización a 31 de diciembre de 2020 (74.296) / Patrimonio neto de la sociedad dominante (35.412)

– La acción de IBERDROLA

Evolución bursátil de IBERDROLA frente a los índices





	2021	2020
Número de acciones en circulación	6.366.088.000	6.350.061.000
Cotización cierre del periodo	10,41	11,70
Cotización media periodo	10,46	10,26
Volumen medio diario	13.241.383	16.539.716
Volumen máximo (30/11/2021 y 12/03/2020)	56.338.346	65.237.950
Volumen mínimo (03/05/2021 y 24/12/2020)	3.983.299	1.247.598
Remuneración al accionista (euros)	0,422	0,405
A cuenta bruto (08/02/2021 y 05/02/2020) ⁽¹⁾	0,168	0,168
Complementario bruto (29/07/2021 y 04/08/2020) ⁽²⁾	0,254	0,232
Prima de asistencia	—	0,005
Rentabilidad accionista ⁽³⁾	4,05 %	3,46 %

⁽¹⁾ Cantidad a cuenta del dividendo de acuerdo al sistema Iberdrola Retribución Flexible.

⁽²⁾ Dividendo complementario de acuerdo al sistema Iberdrola Retribución Flexible.

⁽³⁾ Dividendo a cuenta, complementario y prima de asistencia a Junta General de Accionistas/cotización cierre del periodo.

8. OTRA INFORMACIÓN

8.1 Información no financiera y diversidad

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado Estado de información no financiera. El Informe de sostenibilidad consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2021, en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del presente Informe de gestión consolidado. Dicho documento será objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el presente Informe de gestión consolidado.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

El contenido de esta sección del Informe de gestión coincide con el del Informe Anual de Gobierno Corporativo remitido, como documento separado, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación en www.cnmv.es.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2021

C.I.F. A-48010615

Denominación Social: IBERDROLA, S.A.

Domicilio Social: Plaza Euskadi número 5 48009 Bilbao - Bizkaia – España



A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí

No

Fecha de la última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/07/2021	4.774.566.000	6.366.088.000	6.366.088.000

Con fecha 3 de febrero de 2022 se amplió el capital social a 4.828.172.250 euros, representado por 6.437.563.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK,	0,00	5,14	0,00	0,02	5,16
NORGES BANK	3,36	0,00	0,00	0,00	3,36
QATAR INVESTMENT	0,00	8,69	0,00	0,00	8,69

Datos a 31/12/2021.

De acuerdo con la información disponible, la distribución aproximada de la participación en el capital social por tipo de accionistas es la siguiente:

- Inversores extranjeros 69,25
- Entidades nacionales 8,53
- Inversores particulares nacionales 22,22



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK, INC.	BLACKROCK GROUP	5,14	0,02	5,16
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	QATAR HOLDING LLC	6,26	0,00	6,26
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	DIC HOLDING LLC	2,43	0,00	2,43

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NORGES BANK	21-06-2021	Su participación descendió del 3%
NORGES BANK	28-06-2021	Su participación superó el 3%
NORGES BANK	29-06-2021	Su participación descendió del 3%
NORGES BANK	12-07-2021	Su participación superó el 3%

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV y a la propia Sociedad, la recogida en sus respectivos informes anuales y notas de prensa y la información que la Sociedad obtiene de Iberclear.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:



Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA					0,01		
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD							
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA							
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	0,01				0,01		
DON XABIER SAGREDO ORMAZA							
DON MANUEL MOREU MUNAIZ							
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	0,14	0,06			0,20		
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	0,02				0,02		
DON ANTHONY L. GARDNER							
DÑA. NICOLA MARY BREWER							
DÑA. REGINA HELENA JORGE NUNES							
D. ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA							
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ							
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA							

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,25
-----------------------------------------------------------------------------------	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitido a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Los datos reflejados en este apartado son a fecha de la aprobación de este informe.

En virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas y de la evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado realizada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, el presidente y consejero delegado podrá recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones por su desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020 (ya realizada), 2021 y 2022. Por su parte, el consejero director general de los Negocios podrá recibir un máximo de 300.000 acciones a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020 (ya realizada), 2021 y 2022.



Cada una de las entregas de acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 aprobó un nuevo Bono Estratégico para el periodo 2020-2022. En su virtud, el presidente y consejero delegado podrá recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones en función de la evaluación del desempeño de la Sociedad en dicho periodo, a ser liquidadas, en su caso, en 2023, 2024 y 2025. Por su parte, el consejero director general de los Negocios podrá recibir hasta un máximo de 300.000 acciones a ser liquidadas, en su caso, en 2023, 2024 y 2025.

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,25
---------------------------------------------------------------------------	------

En virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas y de la evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado realizada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, el presidente y consejero delegado podrá recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones por su desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020 (ya realizada), 2021 (ya realizada) y 2022. Por su parte, el anterior consejero director general de los Negocios podrá recibir un máximo de 300.000 acciones a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020 (ya realizada), 2021 (ya realizada) y 2022.

Cada una de las entregas de acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 aprobó un nuevo Bono Estratégico para el periodo 2020-2022. En su virtud, el presidente y consejero delegado podrá recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones en función de la evaluación del desempeño de la Sociedad en dicho periodo, a ser liquidadas, en su caso, en 2023, 2024 y 2025. Por su parte, don Francisco Martínez Córcoles podrá recibir hasta un máximo de 300.000 acciones.

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Sin datos			

No hay consejeros nombrados en representación de accionistas significativos, ni vinculados ni promovidos por ellos para su nombramiento.

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No



En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
82.915.340		1,30

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha remitido a la CNMV tres actualizaciones de su posición de autocartera como consecuencia de un cambio en el número de derechos de voto debido a la realización de operaciones corporativas:

- El 10 de febrero, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Retribución Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 10.835.446 acciones (0,169 %).
- El 7 de julio, coincidiendo con la reducción de capital efectuada, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 35.802.235 acciones (0,574%); y
- El 30 de julio, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Retribución Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 4.611.792 acciones (0,072 %).
- Igualmente, la Sociedad ha efectuado durante el ejercicio 2021 tres comunicaciones más, debido a adquisiciones directas de acciones propias en actos sucesivos al haber superado las citadas adquisiciones el 1% de los derechos de voto desde la comunicación precedente:
- El 4 de enero, la Sociedad ha remitido a la CNMV comunicación indicando adquisiciones directas por un total de 80.216.494 acciones (1,263 %).
- El 22 de abril, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 64.181.755 acciones (1,000 %); y
- El 23 de diciembre, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 66.426.270 acciones (1,043 %).

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 13 de abril de 2018, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola en las siguientes condiciones:

- a. Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Iberdrola o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos.
- b. Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- c. Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social).
- d. Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- e. La autorización se otorgó por un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del acuerdo.
- f. Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

Las acciones que se adquiriesen como consecuencia de dicha autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, añadiéndose a estas alternativas el posible desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad, tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.



Por otra parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 2 de abril de 2020, acordó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y con los límites previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. A su vez, le autorizó para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 5.000 millones de euros y en un plazo de 5 años. Ambas autorizaciones incluyen la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un importe nominal máximo conjunto del 10% del capital social.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	81,24%

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

No



Descripción de las restricciones

Quienes participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal de determinados mercados o sectores (incluyendo la generación y suministro de energía eléctrica) en una proporción igual o superior al 3 % no podrán ejercer los derechos en exceso de dicho porcentaje en más de una entidad.

El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10 % del capital social.

Según el artículo 28, los accionistas afectados no podrán ejercitar su derecho de voto en la Junta General de Accionistas, cuando se trate de adoptar un acuerdo que tenga por objeto: (a) liberarle de una obligación o concederle un derecho; (b) facilitarle cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la prestación de garantías a su favor; (c) dispensarle, en caso de ser consejero, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la ley; o (d) aprobar una operación vinculada que afecte al accionista, salvo que la correspondiente propuesta de acuerdo haya sido aprobada de conformidad con lo establecido en la Ley.

El artículo 50 de los Estatutos Sociales prevé que las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto a los accionistas afectados por conflictos de interés establecida en el artículo 28 anterior y la limitación del número máximo de votos que puede emitir un solo accionista contenida en los apartados 2 y 4 del artículo 29 quedarán sin efecto cuando concurren determinadas circunstancias en un escenario de oferta pública de adquisición.

Por otra parte, el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas cotizadas, las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 % del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

De conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, debido a los negocios que Avangrid, Inc. –sociedad perteneciente al grupo Iberdrola- desarrolla en ese país, la adquisición de una participación que de lugar a la titularidad de un porcentaje igual o superior al 10 % del capital social de Iberdrola estará sometida a la previa aprobación de determinadas autoridades regulatorias estadounidenses.

En virtud de la “Foreign Acquisition and Takeovers Act 1975 (Cth) FATA” la toma de una participación de, al menos, el 20% del capital social de Iberdrola por una persona, sola o asociada con otras, requiere de la aprobación del Tesoro Australiano debido a la propiedad que el grupo Iberdrola tiene en Infigen Energy y otros activos de energía renovable. A su vez, el Tesoro Australiano también tiene facultades en virtud de la FATA, en ciertas circunstancias, si una previa aprobación no ha sido obtenida cuando una persona, sola o asociada con otros, toma una participación de: (i) al menos un 10% de capital social de Iberdrola; (ii) al menos un 5% del capital social de Iberdrola si el comprador ha llegado a un acuerdo entre su negocio e Iberdrola; o (iii) cualquier porcentaje del capital social de Iberdrola si dicha persona sola, o asociada con otras, está en condiciones de influir o participar en la gestión esencial y el control de Iberdrola.

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno de España ante las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, se requiere una autorización administrativa previa para la adquisición de una participación igual o superior al 10% del capital social en sociedades cotizadas españolas de los sectores de infraestructuras de energía y de suministro de energía, entre otros (art. 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, introducido por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y disposición transitoria única del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre).

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No



En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	66,67
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	60,00

Descripción de las diferencias

El artículo 21.2 de los Estatutos Sociales aumenta el quórum de asistencia necesario "para la adopción de acuerdos sobre la sustitución del objeto social, la transformación, la escisión total, la disolución de la Sociedad y la modificación de este apartado 2", en cuyo caso "habrán de concurrir a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital social suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento de dicho capital social".

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:



Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,00	75,00

El artículo 52 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el título IV (neutralización de limitaciones en caso de ofertas públicas de adquisición), en el artículo 28 (conflictos de interés) y en los apartados 2 a 4 del artículo 29 (limitación al número máximo de votos que puede ejercer un accionista) requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes (3/4) del capital social presente o representado en la Junta General de Accionistas.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de Iberdrola contienen los artículos 21.2 (quórum de constitución reforzado) y 52 (mayoría reforzada) mencionados en los apartados B.1 y B.2 anteriores.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/03/2019	9,00	61,40	0,33	3,39	74,12
De los que Capital flotante:	0,55	61,17	0,33	3,39	65,44
02/04/2020	0,00	69,69	1,53	5,82	77,04
De los que Capital flotante:	0,00	58,01	1,41	5,82	65,24
18/06/2021	0,00	59,37	0,67	5,79	65,83
De los que Capital flotante:	0,00	47,63	0,53	5,79	53,95



La Junta 2021 se celebró de forma telemática, sin la presencia física de los accionistas, que pudieron asistir y votar telemáticamente durante la Junta, así como votar antes de su celebración a través de la página web corporativa (votos reflejados en la columna "Voto electrónico"). Asimismo, los accionistas pudieron votar a distancia antes de la Junta por vía telefónica, entregando o enviando sus tarjetas de voto a distancia por los canales de WhatsApp, de correo electrónico y postal, así como a través de las entidades depositarias y custodias (votos reflejados en la columna "Otros").

La columna "Otros" también incluye los votos a distancia recibidos a través de los puntos de atención al accionista abiertos por la Sociedad en 2019. Dichos locales no se habilitaron en 2020 ni en 2021.

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí

No

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí

No

B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo>



C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA		Independiente	Consejero Coordinador Independiente	31/03/2017	18/06/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA		Independiente	Consejero	20/10/2020	18/06/2021	Cooptación
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD		Independiente	Consejera	26/03/2010	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA		Independiente	Consejera	29/03/2019	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES		Otro externo	Consejero	31/03/2017	18/06/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON XABIER SAGREDO ORMAZA		Independiente	Consejero	08/04/2016	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Independiente	Consejero	17/02/2015	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN		Ejecutivo	Presidente-consejero delegado	21/05/2001	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA		Otro externo	Consejero	26/04/2006	02/04/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON ANTHONY L. GARDNER		Independiente	Vicepresidente 2º	13/04/2018	13/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA NICOLA MARY BREWER		Independiente	Consejera	02/04/2020	02/04/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA REGINA HELENA JORGE		Independiente	Consejera	02/04/2020	02/04/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ		Independiente	Consejera	26/10/2021	26/10/2021	Cooptación
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA		Independiente	Consejera	16/12/2021	16/12/2021	Cooptación



Número total de consejeros	14
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	Independiente	29/03/2019	06/08/2021	Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	SI
DOÑA SAMANTHA BARBER	Otro Externo	02/04/2020	26/10/2021	Comisión de Desarrollo Sostenible	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

Don José Walfredo Fernández y doña Samantha Barber causaron baja por pasar ambos a ocupar nuevas funciones fuera de la Sociedad incompatibles con el cargo de consejero.

Don José Walfredo Fernández remitió una carta al presidente del Consejo de Administración explicando los motivos de su cese. Doña Samantha Barber dio las oportunas explicaciones a todos los consejeros en la reunión del Consejo de Administración de 26 de octubre de 2021.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil



<p>DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN</p>	<p>Presidente y consejero delegado</p>	<p>Salamanca, España, 1950.</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es presidente de los consejos de administración de las sociedades subholding del grupo Iberdrola en el Reino Unido (Scottish Power Ltd.), en los Estados Unidos (Avangrid, Inc., sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York) y en Brasil (Neoenergía S.A., sociedad cotizada en BOVESPA).</p> <p>Forma parte del grupo de primeros ejecutivos de eléctricas del Foro Económico Mundial (Davos), que ha presidido, es miembro del Comité Ejecutivo de la European Round Table of Industrialists y del Consejo International de J.P. Morgan y presidente de la Coalición por el Hidrógeno Renovable.</p> <p>Formación académica</p> <p>Es ingeniero industrial por la Escuela Superior Técnica de Ingeniería de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid).</p> <p>Es Doctor Honoris Causa por las universidades de Salamanca, Edimburgo y Strathclyde (Glasgow). Ha sido profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) y, actualmente, es profesor visitante de la Universidad de Strathclyde, presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, miembro del Consejo Asesor Presidencial del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y patrono de la Fundación Universitaria Comillas-ICAI.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido consejero director general de Industria de Turbo Propulsores, S.A. (ITP) y presidente del consorcio aeroespacial europeo Eurojet con sede en Alemania. Adicionalmente, ha desempeñado diferentes puestos en Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. (hoy Grupo Exide), dedicado a la fabricación y venta de baterías.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido consejero delegado de Airtel Móvil, S.A. (hoy Vodafone España, S.A.U.) y miembro del Supervisory Board de Nutreco Holding N.V., compañía cotizada en Holanda dedicada a la alimentación.</p> <p>Otra información</p> <p>Entre otros reconocimientos, en 2020 ha recibido el Premio al Liderazgo Directivo, de la Asociación Española de la Calidad y el Premio a la Trayectoria Empresarial, de elEconomista. En 2019 fue valorado como uno de los cinco CEOs más importantes del mundo y el primero del sector utilities por Harvard Business Review y como uno de los 30 líderes más influyentes en la lucha contra el cambio climático, por Bloomberg.</p> <p>Además, ese mismo año recibió el Premio Nacional de Innovación y Diseño en la categoría Trayectoria Innovadora por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España; una Mención Honorífica a su trayectoria profesional por parte del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid y fue designado Español Universal por la Fundación Independiente.</p> <p>En 2018 fue nombrado Miembro de Honor del Instituto de la Ingeniería de España.</p> <p>En 2017 fue considerado, por undécima ocasión, como Mejor Primer Ejecutivo de las eléctricas europeas por el Institutional Investor Research Group.</p> <p>En 2014 fue distinguido por la Reina Isabel II con la condecoración de Commander of The Most Excellent Order of the British Empire y recibió el premio internacional Capitalismo Responsable, por el Grupo First.</p> <p>En 2011 fue nombrado mejor CEO de las utilities europeas y de las cotizadas españolas en relaciones con inversores, según la Thomson Eitel Survey. En 2008 obtuvo el premio Business Leader of the Year, por la Cámara de Comercio España-EE.UU. y el Premio Internacional de Economía 2008 de la Fundación Cristóbal Gabarrón. En 2006 recibió el premio Mejor CEO del Año, en los Platts Global Energy Awards. Ha obtenido en tres ocasiones sucesivas (2003-2005) el Premio al Mejor CEO en Relaciones con Inversores de IR Magazine.</p>
---------------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Número total de consejeros ejecutivos	
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	<p>Madrid, España, 1955.</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es presidente de Cerealto Siro Foods, grupo empresarial del sector de la alimentación y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC). También es miembro del consejo de administración de Grupo HM Hospitales. Es presidente de Tuero Medioambiente, S.L. y gerente de Tuero Portugal Unipessoal Lda. Es consejero CO2 Revolution, S.L.</p> <p>Formación académica</p> <p>Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por la Escuela de Dirección del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School) en Barcelona.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido consejero independiente de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal) y de Iberdrola Renovables, S.A., además de presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esta última.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Es consejero consultivo de Rabobank en España y Europa, y ha sido consejero del Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (SODICAL, actualmente Ade Capital Social, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.).</p> <p>Es patrono fundador y presidente de la Fundación Grupo SIRO, así como miembro del Comité Ejecutivo y patrono de la Fundación SERES, miembro honorífico de la Asamblea General del Comité Paralímpico Español, patrono de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y presidente de honor de la Empresa Familiar de Castilla y León.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	<p>Ávila, España, 1958</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es presidente y socio fundador de MA Abogados Estudio Jurídico, S.L.P., así como administrador único y socio profesional de Doble A Estudios y Análisis, S.L.P. y socio director de Michavila Acebes Abogados, S.L.P. Asimismo, es patrono de la Fundación para el Análisis y Estudios Sociales (FAES) y de la Fundación Universitaria Teresa de Ávila.</p> <p>Formación académica</p> <p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha asesorado como abogado a empresas de los sectores energético e industrial y tecnológico, entre otros.</p> <p>Entre 2012 y 2019 fue consejero independiente de Iberdrola, S.A. –durante parte de ese período fue también vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos-. Tras la salida a bolsa de Bankia, S.A. fue consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA"), ejerciendo la presidencia de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Asimismo, posee un gran conocimiento del ámbito regulatorio por su trayectoria como miembro del Consejo de Ministros del Gobierno de España, senador y diputado nacional.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido consejero de Caja Madrid Cibeles, S.A., dedicada a la gestión de participaciones del Grupo Caja Madrid en otras sociedades del sector financiero y de seguros, así como del negocio bancario minorista fuera de España.</p> <p>En el ámbito institucional, ha sido ministro de Administraciones Públicas, de Justicia y de Interior del Gobierno de España.</p>
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	<p>Toulon, Francia, 1966.</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es vicepresidenta del Consejo de Administración y miembro del Comité de Dirección de Grupo Antolín Irausa, S.A. Además, es vocal de la Junta Directiva de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción), vicepresidenta del Club Excelencia en Gestión, miembro del Consejo Consultivo Territorial de SabadellUrquijo Banca Privada de Madrid y Centro de España, miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), consejera de Comercio Exterior de Francia sección España y vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de España.</p> <p>Formación académica</p> <p>Licenciada en Negocios Internacionales y Administración de Empresas por Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos) y Máster en Administración de Empresas por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido consejera externa independiente de Iberdrola Renovables, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones Vinculadas.</p> <p>Ha tenido a su cargo las direcciones corporativas Industrial y de Estrategia de Grupo Antolín Irausa, S.A., donde también ha sido directora de Desarrollo de Recursos Humanos y responsable de Calidad Total.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido miembro del Consejo Consultivo de SabadellUrquijo Banca Privada.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	<p>Bilbao, España, 1963.</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es directora de la Fundación ISEAK (Initiative for Socio-economic Analysis and Knowledge), miembro del Grupo de reflexión de AMETIC (Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales) y miembro de Honor de la Asociación Española de Economía. Asimismo, es investigadora asociada a CreAM (Centre for Research and Analysis of Migration – University College de Londres) y a IZA (Institute of Labor Economics - Bonn).</p> <p>Forma parte del Consejo Asesor de Asuntos Económicos, que asesora a la vicepresidenta primera del Gobierno de España y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como de la Comisión Asesora del Ministerio de Trabajo y Economía Social en materia de Salario Mínimo Interprofesional.</p> <p>Formación académica</p> <p>Doctorada en Economía por la Universidad del País Vasco y catedrática de dicha institución, ha dedicado gran parte de su vida profesional al estudio y búsqueda de soluciones sobre temas como la inmigración, el mercado de trabajo, la igualdad de género y la pobreza.</p> <p>Publica recurrentemente artículos académicos en revistas nacionales e internacionales de temas económicos, especialmente laborales, participa en conferencias y seminarios y supervisa tesis doctorales.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido miembro de la Comisión de Nombramientos de Iberdrola, S.A. Asimismo, ha sido consejera independiente de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad subholding de los negocios energéticos en España.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido presidenta y secretaria de la European Society for Population Economics y miembro de su Consejo Ejecutivo, presidenta del Comité sobre la Situación de la Mujer en Economía (COSME), y miembro del Consejo Económico y Social (CES). Ha sido también secretaria de la Asociación Española de Economía (AEE).</p> <p>Además, ha sido miembro del Consejo Asesor Científico de la Fundación Gadea y del Comité Científico del Instituto Vasco para la Evaluación Educativa (IVEI-ISEI). Por otro lado, ha sido miembro del Consejo de Administración de Basquetour, Turismoaren Euskal Agentzia, Agencia Vasca de Turismo, S.A., sociedad pública del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco creada para liderar el impulso e implementación de la estrategia de competitividad del turismo vasco.</p> <p>Ha pertenecido a varios consejos editoriales y/o evaluadores de proyectos de investigación. Ha sido reconocida en 2018 con el Premio de "Economista Vasca 2018" (Ekonomistak Saria 2018) por el Colegio Vasco de Economistas.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	<p>Portugalete, España, 1972.</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa y de BBK Fundazioa. Asimismo, es patrono del Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces, del Museo de Bellas Artes de Bilbao y de la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao, de cuya Comisión Ejecutiva también es miembro.</p> <p>Es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad Orkestra y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y colabora como profesor invitado en diversas instituciones.</p> <p>Formación académica</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, especializado en el área financiera, con posgrados en diferentes materias y formación certificada sobre riesgos tecnológicos.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido consejero de Iberdrola Generación, S.A. (Sociedad Unipersonal) y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Fue consejero de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. (Sociedad Unipersonal), ejerciendo en esta última el cargo de presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido director del Área de Expansión y Patrimonio de la entidad de crédito Ipar Kutxa, director general de la entidad concesionaria Transítia y consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. Además, ha sido presidente y vicepresidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (BBK) y presidente de su Comisión de Auditoría, así como presidente del patronato de Fundación Eragintza. En 2021 ha recibido el reconocimiento "Top Talent Saria CEO" del Grupo Noticias.</p>
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	<p>Pontevedra, España, 1953.</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es presidente de Seaplace, S.L., administrador único de H.I. de Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y de Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L., consejero de Tubacex, S.A. y miembro del Comité Español de Lloyd's Register EMEA.</p> <p>Es profesor del Máster del Petróleo de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIM, del Máster Marítimo del Instituto Marítimo Español y de la Universidad Pontificia Comillas.</p> <p>Formación académica</p> <p>Doctor ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A., del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, S.A., y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (actualmente Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.).</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido consejero de Metalships and Docks, S.A., Neumáticas de Vigo, S.A. y Rodman Polyships, S.A., decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de Madrid y de España, presidente del Instituto de la Ingeniería de España, así como profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid y del Máster del Petróleo de Repsol.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTHONY L. GARDNER	<p>Washington D.C., Estados Unidos, 1963.</p> <p>Con fecha 26 de octubre de 2021, fue nombrado Vicepresidente segundo del Consejo de Administración. Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad Es Managing Partner de Brookfield Partners Private Equity Group, senior adviser de Brunswick Group, LLP y miembro de los consejos asesores del Centre for European Reform, del German Marshall Fund y del European Policy Centre.</p> <p>Formación académica</p> <p>Estudió Administraciones Públicas en la Universidad de Harvard y Relaciones Internacionales en la Universidad de Oxford.</p> <p>Grado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia y Máster en Finanzas por la London Business School.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A. Asimismo, ha sido consejero independiente de Scottish Power, Ltd. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido embajador de los Estados Unidos ante la Unión Europea (2014 - 2017). Antes de desempeñar dicho cargo, ocupó durante seis años el cargo de "managing director" en Palamon Capital Partners, firma de capital riesgo con sede en Londres. Desempeñó también el cargo de director de uno de los departamentos financieros de Bank of America y de GE Capital y fue director de Adquisiciones Internacionales de GE International. Ha ejercido como abogado en despachos internacionales en Londres, París, Nueva York y Bruselas.</p> <p>Ha dedicado más de veinte años a trabajar en el ámbito de las relaciones euro-estadounidenses en calidad de funcionario público, abogado y gestor de inversiones. Como Director de Asuntos Europeos en el Consejo de Seguridad Nacional, cargo que ejerció entre 1994 y 1995, colaboró estrechamente con la Misión Diplomática de los Estados Unidos ante la Unión Europea en el lanzamiento del Tratado de Libre Comercio Transatlántico.</p> <p>Previamente, trabajó con el Treuhandanstalt (Ministerio de Privatización alemán) en Berlín, en el Comité de Operaciones Bursátiles en París y en comisión de servicio en la Comisión Europea en Bruselas.</p> <p>Además, ha sido asesor de la firma de abogados Sidley Austin LLP y de la Fundación Bill & Melinda Gates.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	<p>São Paulo, Brasil, 1965</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es socia fundadora y CEO de RNA Capital. Asimismo, es consejera independiente de IRB-Brasil Resseguros S.A. y coordinadora presidenta de su Comisión de Riesgo y Solvencia.</p> <p>Formación académica</p> <p>Graduada en Administración de Empresas por la Universidade Mackenzie. Tiene el programa de Finanzas Comerciales y Finanzas Corporativas de la School of Continuing Study de la New York University, de Liderazgo de la Columbia University y de Desarrollo de Empresas Internacionales, Globales y Multinacionales de INSEAD Fontainebleau.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha desempeñado el cargo de consejera independiente en Neoenergía S.A., la sociedad subholding de los negocios energéticos en Brasil.</p> <p>Ha sido consejera independiente y miembro de la comisión de auditoría de Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro (CEG), cuya actividad principal es la distribución y comercialización de gas natural en el Estado de Rio de Janeiro (Brasil).</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Cuenta con más de 30 años de experiencia en el mercado financiero nacional e internacional.</p> <p>Ha sido miembro del Comité de Riesgos y Capital del Banco de Brasil y de la Comisión de Inversión, Estructura de Capital y Dividendos de IRB-Brasil Resseguros S.A.</p> <p>Ha sido miembro del consejo asesor (advisory board) de Mercado Eletrônico, compañía dedicada al comercio electrónico B2B.</p> <p>Estuvo en S&P Global Ratings durante 20 años. Fue presidenta de operaciones en Brasil y en Argentina y responsable del Cono Sur de América Latina, co-responsable de América Latina, consejera de BRC Ratings (Colombia) y responsable para los Mercados de Desarrollo Global.</p> <p>Antes de unirse a S&P, trabajó también en otras entidades financieras como Chase Manhattan y Citibank, en las áreas de análisis de créditos y riesgos. En Commercial Bank of New York (NY) lideró las Áreas de Crédito para América Latina y Correspondencia Bancaria y Riesgo (Trade Finance) enfocadas en América Latina.</p> <p>Durante tres años, fue consultora independiente en Brasil, participando en programas de privatización, inversión de fondos internacionales en el mercado brasileño, fusiones y adquisiciones y proyectos de ingeniería financiera.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA NICOLA MARY BREWER	<p>Taplow, (United Kingdom), 1957</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales</p> <p>Consejera (trustee) de la organización benéfica Sentebale.</p> <p>Formación académica</p> <p>Se formó en la Belfast Royal Academy y estudió la lengua inglesa en la Universidad de Leeds, licenciándose en 1980 y obteniendo un doctorado en lingüística en 1988. Fue investida doctora honoris causa en derecho por la Universidad de Leeds en 2009.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha desempeñado el cargo de consejera independiente en Scottish Power Ltd., la sociedad subholding de los negocios energéticos en el Reino Unido.</p> <p>Además, ha sido consejera no ejecutiva de Aggreko plc.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ejerció como diplomática hasta 2014 habiendo sido directora fundadora de la Escuela Diplomática de la Foreign and Commonwealth Office ("FCO") del Gobierno británico.</p> <p>En 2009, sucedió a don Paul Boateng como Alta Comisionada del Reino Unido en Sudáfrica, Suazilandia y Lesoto, finalizando su mandato en septiembre de 2013.</p> <p>En diciembre de 2006, fue designada, por concurso público, primera directora ejecutiva de la recién creada Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, órgano sucesor de la Comisión para la Igualdad Racial, la Comisión para los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Comisión para la Igualdad de Oportunidades, estando en el cargo desde 2007 hasta mayo de 2009.</p> <p>En 2004 fue nombrada directora general para Europa de la FCO, liderando la contribución de la FCO a la presidencia británica de la Unión Europea en 2005 y asesorando al secretario de Estado y al ministro sobre la Unión Europea y otras cuestiones en materia de política europea.</p> <p>Entre 2001 y 2002, fue directora de Cuestiones Internacionales de la FCO y, posteriormente, directora general de Programas Regionales del Departamento de Desarrollo Internacional (DfID), encargándose de supervisar los programas de ayuda bilateral a otros países.</p> <p>En 1983, se incorporó a la FCO y estuvo destinada en Sudáfrica, India, Francia y México.</p> <p>Fue nombrada compañera de la Orden de San Miguel y San Jorge (CMG) en las condecoraciones de año nuevo de 2003 y dama comandante de la Orden de San Miguel y San Jorge (DCMG) en las condecoraciones con motivo del cumpleaños de su majestad, Isabel II, en 2011.</p> <p>Entre 2014 y 2020 fue vicerrectora (Internacional) de la University College London.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	<p>Albacete, España, 1962</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es catedrática de Derecho Mercantil por la Universidad de Castilla-La Mancha y consejera académica (of counsel) del despacho de abogados "Ramón y Cajal Abogados, S.L.P."</p> <p>Formación académica</p> <p>Licenciada en Derecho. Doctora en Derecho Mercantil por la Universidad de Castilla-La Mancha.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido consejera independiente de "Iberdrola España, S.A." (Sociedad Unipersonal) y de "Neoenergía S.A."</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha desempeñado diversos cargos en la Universidad de Castilla-La Mancha, incluyendo el de vicerrectora de estudiantes y secretaria general, siendo en la actualidad catedrática en Derecho Mercantil de la citada universidad.</p> <p>Ha realizado estancias de investigación en universidades alemanas y ha sido invitada para impartir conferencias y docencia de grado, postgrado, masters y doctorado en distintas universidades e institutos de investigación españoles y extranjeros.</p> <p>Ha sido directora general de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia entre 2009 y 2011 y desde 2013 es asesora de grandes compañías en su condición de consejera académica (of counsel) del despacho de abogados "Ramón y Cajal Abogados, S.L.P."</p> <p>Es autora de un elevado número monografías, de artículos en publicaciones especializadas y de libros colectivos en materias como Derecho Bancario, Derecho Registral, organización y gestión de PYMEs, Derecho de los contratos y distribución comercial, Derecho Concursal, etc., con una alta especialización en Derecho de Sociedades, estatuto jurídico de las sociedades cotizadas, gobierno corporativo y mercado de valores.</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	<p>Valladolid, España, 1968</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es consultora senior (Senior Advisor) en "Ernst & Young España, S.A." para asuntos de sostenibilidad y sector agroalimentario.</p> <p>También es consejera independiente de "Primafrio, S.L.", presidenta de su Comisión de Innovación y Sostenibilidad, así como vocal de la Comisión de Auditoría de dicha sociedad.</p> <p>Es consejera independiente de "Avanza Previsión Compañía de Seguros, S.A." y miembro de su Comisión de Auditoría.</p> <p>Formación académica</p> <p>Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid y licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid.</p> <p>Tiene un Máster en Comunidades Europeas por la Universidad Politécnica de Madrid, así como un Máster en Economía Agraria por la Universidad de California (Davis).</p> <p>Asimismo, ha cursado el Programa Global Senior Management del Instituto de Empresa y del Graduate School of Business de la Universidad de Chicago.</p> <p>Finalmente, ha participado en el Curso Superior de Negocio Energético, organizado por el Club Español de la Energía.</p> <p>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</p> <p>Ha sido consejera independiente de la sociedad subholding del grupo en Brasil, "Neoenergía, S.A.", y miembro de sus comités Financiero, de Auditoría, de Remuneración y Sucesión, así como presidenta del comité de Sostenibilidad.</p> <p>Ha sido directora de Planificación Estratégica de la empresa de fertilizantes químicos "Fertiberia, S.A.", consejera de la compañía argelina de fabricación de fertilizantes "Fertial SPA" y de "Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.", así como miembro del Consejo Rector de Puertos del Estado.</p> <p>Experiencia destacable en otros sectores</p> <p>Ha sido ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno España entre 2014 y 2018 y, anteriormente, secretaria general de Agricultura y Alimentación, periodo a lo largo del cual participó y lideró numerosas y complejas negociaciones europeas.</p> <p>En particular, como ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha sido responsable de la política nacional de cambio climático y de las negociaciones internacionales en este ámbito, destacando su participación en varias Cumbres del Clima de la Organización de las Naciones Unidas, incluida la de París, celebrada en diciembre de 2015.</p> <p>Ha sido vicepresidenta del Grupo de Trabajo interministerial de Alto Nivel para la Agenda 2030.</p> <p>Otra información</p> <p>Ha sido condecorada con la Gran Cruz de Carlos III y distinguida como Comendadora de la Orden del Mérito Agrícola de la República de Francia.</p>

Número total de consejeros independientes	11
% total del consejo	78,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	Han pasado más de 12 años desde su nombramiento	IBERDROLA	Madrid, España, 1962. Formación académica. Licenciado en Humanidades en Negocios Internacionales por la Schiller International University (Madrid), Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE Business School y analista financiero europeo (CEFA) por el Instituto Español de Analistas Financieros. Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial. Ha sido presidente de Electricidad de La Paz, S.A. (Bolivia), de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro, S.A. (Bolivia) y de Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. (Chile), así como consejero de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A., Neoenergía S.A. (Brasil) y de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. Asimismo, ha sido miembro de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A., director de Gobierno Corporativo de América de Iberdrola, S.A., director de Control de Gestión en Amara, S.A. y analista financiero en la Dirección Financiera y en la Dirección Internacional de Iberdrola, S.A. Experiencia destacable en otros sectores. Ha sido presidente de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, S.A. (ESSAL) en Chile.



OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	Con efectos 1 de noviembre de 2021 cesó como consejero director general de los Negocios	IBERDROLA	<p>Alicante, España, 1956.</p> <p>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</p> <p>Es miembro de Mérito de la Asociación Nacional de Ingenieros de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI). Formación académica Ingeniero industrial (Especialidad Eléctrica) por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Alta Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial. Desarrolló su carrera profesional en Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. hasta incorporarse a Hidroeléctrica Española, S.A. y, tras la fusión con Iberduero, S.A., a Iberdrola, S.A., donde ha sido director del Mercado de Producción, director de la Unidad de Negocio de Mercados Mayoristas Energéticos y director general del Negocio Liberalizado de Energía del grupo, con responsabilidad global sobre todos los negocios de Generación, Comercialización y Gestión de Energía del grupo Iberdrola. En junio de 2014 fue nombrado director general de negocios (Business CEO) del grupo Iberdrola, con responsabilidad global sobre todos los negocios del grupo en el mundo. Ha sido consejero director general de los Negocios de Iberdrola, S.A. y presidente de Iberdrola España, S.A. y de Iberdrola Energía Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) así como consejero de Iberdrola México, S.A. de C.V. Ha desempeñado el cargo de presidente de Elektro Holding, S.A., de Iberdrola Generación, S.A. (Sociedad Unipersonal), de Iberdrola Generación México, S.A. de C.V. y de Scottish Power Generation Holdings Ltd. y ha sido consejero de Compañía Operadora del Mercado Eléctrico Español, S.A., de Elcogas, S.A. y de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. (Sociedad Unipersonal). Además, fue vocal del Consejo de Administración de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA). Experiencia destacable en otros sectores. Comenzó su carrera profesional en la División de Sistemas de Arthur Andersen. Ha sido consejero asesor de la International University of Bremen (Alemania) y vicepresidente del Comité de Energía y Recursos Naturales del Instituto de la Ingeniería de España.</p> <p>Otra información. Ha sido galardonado con el Premio Javier Benjumea de la Asociación Nacional de Ingenieros del (ICAI) en la XVII edición y con la Medalla de Oro de la Sociedad Nuclear Española.</p>

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	14,29



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	01-11-2021	Ejecutivo	Otro externo

La variación en la categoría se debe a que con efectos 1 de noviembre de 2021 cesó como consejero director general de los NegocioS.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	6	4	5	4	54,54	40,00	50,00	44,00
Otras Externas	0	1	1	1	0,00	50,00	50,00	50,00
Total:	6	5	6	5	42,86	35,71	42,86	35,71

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.



En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad, y en particular la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros, establece que en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, así como el compromiso del Consejo de Administración de valorar, durante el proceso de selección, diferentes candidatos cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, edad y género.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos atribuye a esta comisión la función de revisar periódicamente, evaluar el cumplimiento y proponer la modificación de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros. Asimismo, de acuerdo con la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros, el Consejo también tiene atribuidas las competencias para evaluar, de forma periódica, el grado de cumplimiento y la eficacia de esta política, con el fin de valorar su utilidad.

Como parte de esa revisión, la Comisión de Nombramientos consideró adecuado modificar la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros para adaptarla, entre otros aspectos, a las novedades legislativas operadas por la Ley 5/2021, de 12 de abril. La propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración en abril de 2021.

Entre los objetivos incluidos en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros destaca que en el año 2022 el número de consejeras represente, al menos, el cuarenta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración, objetivo que se cumplió el 16 de diciembre de 2021 como consecuencia de las actuaciones que se describen a continuación.

La composición del Consejo de Administración es diversa en trayectorias profesionales y nacionalidades. En la actualidad, seis de los catorce miembros del Consejo de Administración son mujeres. Dos de ellas presiden dos de las cuatro comisiones consultivas.

La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2010, aprobó el nombramiento de doña María Helena Antolín Raybaud con la calificación de consejera independiente. Es presidenta de la Comisión de Nombramientos.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 acordó el nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya con la calificación de consejera independiente. Actualmente es presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 acordó el nombramiento de doña Nicola Mary Brewer y doña Regina Helena Jorge Nunes como consejeras independientes.

El 26 de octubre de 2021 María Ángeles Alcalá Díaz fue nombrada consejera independiente por el procedimiento de cooptación, integrándose como vocal en la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Finalmente, con fecha 16 de diciembre de 2021, Isabel García Tejerina fue nombrada consejera independiente por el procedimiento de cooptación, integrándose como vocal en la Comisión de Desarrollo Sostenible.

A 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración asciende al 42,86 %. Por tanto, se ha cumplido el objetivo fijado en este sentido.



C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. En particular, los candidatos deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código ético y los valores corporativos recogidos en el Propósito y Valores del grupo Iberdrola.

Además, en la selección de candidatos se procurará conseguir una composición del Consejo de Administración que sea diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y que aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas castellana e inglesa para poder desempeñar sus funciones.

A su vez, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos atribuye a esta comisión la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras.

Como ha quedado acreditado en el apartado anterior, Iberdrola busca deliberadamente incluir mujeres con el perfil profesional adecuado entre los potenciales candidatos.

Por otra parte, la Política de igualdad, diversidad e inclusión establece entre sus principios básicos promover la igualdad de género dentro del grupo, cumpliendo con la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales, así como lo dispuesto en este ámbito en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas y, en particular, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

Cabe destacar que entre los objetivos de referencia para la remuneración variable de los consejeros ejecutivos está aumentar la presencia de mujeres en puestos de relevancia y acabar con la brecha salarial. En este sentido, el apartado C.1.14 de este Informe da cuenta que el porcentaje de altas directivas ha superado el 27% en 2021. Por su parte, la brecha salarial es uno de los parámetros que se utilizan para determinar el cálculo de la remuneración variable a largo plazo de los consejeros ejecutivos, personal directivo y otros profesionales de Iberdrola, concretamente del Bono Estratégico 2020-2022 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020. La brecha salarial viene definida como la diferencia entre la remuneración media de hombres y mujeres que desempeñan una actividad laboral en Iberdrola, S.A. y en las sociedades de su grupo. Y se considera remuneración el salario anualizado a 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022 en el equivalente a jornada completa, más la remuneración variable percibida en el año correspondiente. La fecha de cálculo final es 31 de diciembre de 2022. Corresponde la evaluación al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y está previsto que el nivel de cumplimiento se determine en el primer semestre de 2023.



El plan anual de trabajo de la Comisión de Retribuciones para el ejercicio 2019 incluía un análisis y seguimiento de la brecha salarial. Dicha actividad continuará hasta el ejercicio 2023 con motivo de la evaluación del nivel de desempeño respecto de los indicadores recogidos en el Bono Estratégico 2020-2023.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos considera que Iberdrola está aplicando la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros de forma plenamente consistente y que la composición de su Consejo de Administración es equilibrada y diversa. Es especialmente destacable que el porcentaje de consejeras asciende al 42,86%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:



Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	El presidente y consejero delegado, como órgano social individual, tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.
Comisión Ejecutiva Delegada	Todas las facultades inherentes al Consejo de Administración excepto aquellas que sean indelegables conforme a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad, incluyendo la posibilidad de emitir o recomprar acciones (conforme a la habilitación de la Junta General de Accionistas).

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	AVANGRID, INC.	Presidente	No
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	NEOENERGIA S.A.	Presidente	No
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	SCOTTISH POWER LTD.	Presidente	No

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:



Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	UCLM-Emprende, S.L.U.	Consejero
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	GSU Found, S.L. (Grupo Cerealto Siro)	Administrador solidario
	Tuero Medioambiente, S.L.	Presidente
	CO2 Revolution, S.L.	Consejero
	HM Hospitales 1989, S.A.	Consejero
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	MA Abogados Estudio Jurídico, S.L.P.	Consejero
	Doble A Estudio y Análisis, S.L.P.	Administrador Único
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	Avanza Previsión Compañía de Seguros, S.A.	Consejero
	Primafrío, S.L.	Consejero
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Grupo Antolín Iruza, S.A.	Vicepresidente
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	Fundación Iseak	ADMINISTRADOR UNICO
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	Presidente
	BBK Fundazioa	Presidente
	ORKESTRA-Instituto Vasco de Competitividad	Consejero
	Universidad de Deusto	Consejero
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Seaplace, S.L.	Presidente
	H.I. de Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L.	Administrador Único
	Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L.	Administrador Único
	TUBACEX, S.A.	Consejero
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	IRB-Brasil Resseguros S.A.	Consejero
DOÑA NICOLA MARY BREWER	Sentebale	Consejero

A continuación, se especifican los cargos indicados anteriormente por los que los consejeros reciben alguna remuneración:

- Don Juan Manuel González Serna: administrador solidario de GSU Found, S.L. (Grupo Cerealto Siro).
- Doña María Helena Antolín Raybaud: viceconsejera de Grupo Antolín Iruza, S.A.
- Don Manuel Moreu Munaiz: presidente de Seaplace, S.L.; consejero de Tubacex, S.A.
- Don Xabier Sagredo Ormaza: presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa.
- Doña Regina Helena Jorge Nunes: consejera de IRB-Brasil Resseguros S.A. y Cordinadora/Presidenta de su Comité de Riesgos y Solvencia.
- Don Ángel Jesús Acebes Paniagua: administrador único de Doble A Estudio y Análisis, S.L.P.
- Doña Isabel García Tejerina: consejera de Avanza Previsión Compañía de Seguros, S.A. y de Primafrío, S.L.



En los perfiles de los miembros del Consejo de Administración disponibles en el apartado C.1.3 de este Informe se indican otros cargos no remunerados que no se han especificado en la tabla anterior por no estar previstos en el desplegable del formulario.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	Consejera académica de Ramón y Cajal Abogados, S.L.P. Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Presidente de la Fundación Bancaria Bilbao Bizkaia Kutxa-BBK
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Profesor del Máster de Derecho Marítimo IME de la Universidad Pontificia de Comillas Profesor del Máster del Petróleo de la Universidad Politécnica de Madrid
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	Socia fundadora y CEO de RNA Capital Ltda.
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Miembro del Consejo Consultivo Territorial de SabadellUrquijo Banca Privada de Madrid y Centro de España
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	Directora de la Fundación ISEAK Catedrática de Economía de la Universidad del País Vasco
DON ANTHONY L. GARDNER	Managing Partner de Brookfield Private Equity Group Senior Adviser, Brunswick Group, LLP
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Abogado
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	Consultora senior (Senior Advisor) para asuntos de sostenibilidad y del sector agroalimentario de Ernst & Young España, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, no podrán ser nombrados consejeros aquellas personas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.



C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	21.392
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Esta cantidad incluye la remuneración percibida 5.914 miles de euros por el conjunto de los consejeros por su desempeño como tales en el ejercicio 2021 (remuneración fija, dietas y otros conceptos) así como los sueldos, la remuneración variable anual y las acciones percibidas con motivo de la liquidación del segundo plazo del Bono Estratégico 2017-2019 por los consejeros ejecutivos (don Francisco Martínez Córcoles cesó como consejero ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021), todo lo cual está debidamente detallado en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA SONSOLES RUBIO REINOSO	Directora de Auditoría Interna
DON SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO	Director de Servicios Jurídicos
DOÑA MARÍA DOLORES HERRERA PEREDA	Directora de Cumplimiento
DON ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Director General de Negocios
DON ASÍS CANALES ABAITUA	Director de Compras y Seguros
DON XABIER VITERI SOLAUN	Director del Negocio de Renovables
DON AITOR MOSO RAIGOSO	Director del Negocio Liberalizado
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno
DON PEDRO AZAGRA BLÁZQUEZ	Director de Desarrollo Corporativo
DON JOSÉ SAINZ ARMADA	Director de Finanzas, Control y Recursos (CFO)
DOÑA ELENA LEÓN MUÑOZ	Directora del Negocio de Redes

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	27,27

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	24.812
-------------------------------------------------------	--------

Con efectos 1 de noviembre de 2021, ha sido aprobado el nombramiento de doña Elena León Muñoz como directora del Negocio de Redes y miembro de la alta dirección.

El importe de la remuneración fija y variable de los directivos y otros profesionales con responsabilidades de dirección no incluidos en la alta dirección de IBERDROLA ascendió a 131.259 miles de euros en 2021 (767 personas) y 128.758 miles de euros en 2020 (757 personas), afectado por el tipo de cambio.



C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Dentro del proceso de revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola, además de algunas mejoras técnicas, se han realizado modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración con objeto de, entre otras cuestiones: (i) adaptar su contenido a las modificaciones incorporadas en los Estatutos Sociales con motivo de las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital, (ii) atribuir la competencia de informar las operaciones vinculadas a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, antes atribuidas a la Comisión de Nombramientos, (iii) incorporar como competencia del Consejo la aprobación y actualización de un plan de acción climática.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros.

El Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

La Comisión de Nombramientos deberá asesorar al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente del propio Consejo de Administración y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento. En todo caso, atendiendo a las condiciones que deben reunir los candidatos a consejero conforme a la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.

No podrán ser nombrados consejeros:

- a. Las personas jurídicas.
- b. Las personas que ejerzan el cargo de administrador o sean miembros de la alta dirección de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector energético o de otros sectores, competidoras de la Sociedad, así como las personas que, en su caso, fueran propuestas por estas en su condición de accionistas.
- c. Las personas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.
- d. Las personas que, en los dos años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas españolas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica española, o puestos de



responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, de los mercados de valores u otros sectores en los que actúe el grupo.

- e. Las personas que estén incursoas en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones de carácter general, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o el grupo.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos proponer a los consejeros independientes, así como informar las propuestas relativas a las restantes categorías de consejeros.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

2. REMOCIÓN DE CONSEJEROS

Los consejeros ejercerán su cargo por un periodo de cuatro años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo.

La Comisión de Nombramientos informará al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de consejero o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio. Asimismo, podrá proponer la separación de los consejeros en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, o bien como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, tal y como recomienda el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Iberdrola evalúa anualmente el funcionamiento de sus órganos de gobierno y, en base a las conclusiones obtenidas, identifica las principales áreas de trabajo para el próximo ejercicio.

Durante 2021 se cumplió con el 100 % de las áreas de trabajo identificadas en el proceso de evaluación del ejercicio anterior.

Los principales hitos del ejercicio 2021 han sido:

Composición:

- Renovación periódica y escalonada del Consejo de Administración con los nombramientos de doña María Ángeles Alcalá Díaz y doña Isabel García Tejerina, cumpliendo anticipadamente la recomendación 15 del Código de buen gobierno de sociedades cotizadas de contar con, al menos, un 40 % de consejeras antes del fin de 2022.

Desarrollo de Competencias:



- Nueva Política de remuneraciones de los consejeros.
- Nuevo Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas.
- Supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno de Información No Financiera.

Funcionamiento:

- Formación específica en temas de relevancia para el Consejo de Administración y sus comisiones (e.g. ciberseguridad, mejores prácticas en materia de matrices de capacidades, gestión de talento o remuneraciones, entre otras).
- Mayor coordinación e involucración de los consejeros y comparecientes en cada sesión.

Asuntos medioambientales y sociales:

- Nuevo Plan de Acción Climática.
- Desarrollo de un modelo de relación con los Grupos de interés, con especial atención a los elementos de sostenibilidad en relación con los proveedores.
- Actualización del Manual de procedimientos en supuestos de crisis reputacional y de las cuestiones de relevancia para inversores institucionales.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Comisión de Nombramientos coordina anualmente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, y eleva al pleno del Consejo de Administración los resultados de dicha evaluación junto con una propuesta de Plan de mejora que contiene, en su caso, recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas.

Para la evaluación correspondiente al ejercicio 2021 se contó con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (PwC) como asesor externo.

El alcance del proceso en 2021 incluyó la evaluación del Consejo de Administración, de sus comisiones, del presidente y consejero delegado, del consejero-director general de los negocios y de cada uno de los restantes consejeros desde las siguientes perspectivas: (i) cumplimiento de la normativa interna y del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, (ii) seguimiento de las tendencias en gobierno corporativo y (iii) análisis del cumplimiento de las posibles áreas de trabajo identificadas en evaluaciones de años anteriores.

La evaluación del presidente del Consejo de Administración fue dirigida por el vicepresidente primero y consejero coordinador.

Asimismo, el vicepresidente primero y consejero coordinador, realizó entrevistas individuales con los consejeros, en las que recibió el feedback sobre el desempeño del Consejo de Administración y sus comisiones, todo ello incorporado al proceso de evaluación.

A su vez, este proceso ha incluido un análisis comparativo con 23 compañías, que incluyen (i) las consideradas como mejor práctica a nivel nacional e internacional y (ii) las compañías comparables, tanto nacionales como internacionales.



Para esta evaluación se han empleado más de 380 indicadores de buenas prácticas en cuya valoración se han utilizado evidencias objetivables y contrastables.

El proceso concluyó con un Plan de mejora continua con indicadores cuyo cumplimiento será evaluado en el siguiente ejercicio y que analizan, entre otras, en las siguientes áreas:

1. Supervisión de los aspectos sociales de la estrategia y su reflejo en la información no financiera.
2. Mejora continua del funcionamiento de los órganos de gobierno, enriqueciendo las sesiones de formación en temáticas como la gestión del talento, los objetivos de ESG o los riesgos del negocio (ciberseguridad, climáticos, regulatorios, etc.)
3. Relación con inversores y otros Grupos de interés, potenciando la transparencia en todos los aspectos del gobierno corporativo.

El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Administración aprobó los resultados de la evaluación del ejercicio 2021 y el Plan de mejora continua para el ejercicio 2022.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Iberdrola ha sido asesorada en los últimos doce años por un consultor externo. En el año 2021, las relaciones de negocio de PwC con el grupo Iberdrola en el mundo ascendieron, aproximadamente, a 27 millones de euros.

El importe total de la facturación de PwC por servicios de consultoría al Consejo de Administración y a su Secretaría en 2021 asciende a 371 miles de euros.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad, falta de idoneidad, conflicto de interés estructural y permanente o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos por la ley o el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a. Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.
- b. Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del grupo.
- c. Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
- d. Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.



En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, pudieran comprometer su idoneidad.

- e. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros.
- f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- g. Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- h. Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

Los supuestos de dimisión en las letras f) y g) anteriores no se aplicarán cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El Reglamento del Consejo de Administración requiere una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes y representados en la reunión para acordar su modificación.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración recoge que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando resulten gravemente amonestados por este por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No



C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

El Reglamento del Consejo de Administración prevé, entre los criterios a tener en cuenta para la selección de candidatos al cargo de consejero, con carácter meramente indicativo, la conveniencia de que los consejeros no excedan, en general, la edad de setenta años.

Cada uno de los consejeros no ejecutivos, tras cumplir setenta años de edad, está comprometido a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en la primera reunión que este celebre.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con los Estatutos Sociales, todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, configura como una obligación de los consejeros la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y cuando no puedan hacerlo personalmente, deberán delegar su representación a favor de otro consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas.

Los consejeros no podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés.

La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y podrá ser comunicada por cualquier medio que permita su recepción.

No se establece un número máximo de delegaciones por consejero.



C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	12
Número de reuniones de Comisión de Desarrollo Sostenible	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	10
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	12
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva Delegada	15

En virtud de lo dispuesto por el artículo 45 de los Estatutos Sociales, al consejero coordinador le corresponde coordinar, reunir y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos y, también, dirigir la evaluación periódica del presidente del Consejo de Administración y liderar, en su caso, el proceso de sucesión.

En desarrollo de estas facultades, el consejero coordinador ha mantenido reuniones con todos los consejeros no ejecutivos en las que se ha abordado la evaluación del presidente y consejero delegado, así como las iniciativas para mejorar el desempeño de cada uno de los consejeros.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:



Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

La asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2021 está desglosada en el Anexo a este Informe.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ SAINZ ARMADA	Director de Finanzas, Control y Recursos (CFO)
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado

El grupo Iberdrola ha establecido un proceso de certificación en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la Compañía -responsables de subholdings y áreas corporativas globales- certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

La culminación del proceso es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Finanzas, Control y Recursos elevan al Consejo de Administración.

El proceso se realiza mediante firma electrónica sobre una aplicación informática que gestiona los ámbitos de responsabilidad y los plazos, y que funciona como repositorio de toda la documentación generada, lo cual permite la revisión periódica por los órganos de supervisión y control del grupo.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.



El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo establece que esta tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar (tanto de forma continuada como de manera puntual, a petición del Consejo de Administración) el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad, tanto individual como consolidada con sus sociedades dependientes, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Supervisar la claridad e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y a su grupo, sobre la base de las fuentes disponibles de información interna (como informes del Área de Auditoría Interna y de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, informes de otras áreas o departamentos o el propio análisis y opinión del equipo directivo de la Sociedad) y externas (tales como informes de expertos o la información recibida del auditor de cuentas) y alcanzar una conclusión propia sobre si la Sociedad ha aplicado correctamente las políticas contables. Asimismo, se asegurará de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza a su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.
- La Comisión deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales (distintos de la auditoría de cuentas) de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida, que se pondrá a disposición de los accionistas en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Este informe recogerá la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a los que se hace referencia en el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de que los estados intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada por el auditor de cuentas.
- Revisar el contenido de los informes de auditoría de cuentas y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias y demás informes preceptivos del auditor de cuentas, antes de su emisión, con la finalidad de evitar salvedades.
- Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas y supervisar las respuestas de los miembros de la alta dirección a sus recomendaciones.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas, procurando que estos mantengan anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.



- Evaluar cualquier propuesta sugerida por los miembros de la alta dirección sobre cambios en las prácticas contables.
- Analizar las razones por las que la Sociedad desglosa, en su caso, en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejores prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.
- Recabar información de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por el Área de Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
- Atender, dar respuesta y tener en cuenta, oportuna y adecuadamente, los requerimientos que hubiera enviado la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el ejercicio en curso o en anteriores, asegurándose de que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.
- Revisar que la información financiera aprobada por el Consejo de Administración, publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A su vez, el Reglamento del Consejo de Administración establece que:

- El Consejo de Administración se reunirá al menos una vez al año con el auditor de cuentas para recibir información sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

De conformidad con los preceptos señalados, a lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha informado sobre el proceso de elaboración y presentación y la claridad e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad (individual y consolidada), de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los informes de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que su presidente ha presentado ante el pleno del Consejo de Administración, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de cuentas de Iberdrola y su grupo consolidado.

En este sentido, la Comisión presentó al Consejo de Administración los siguientes informes en relación con la información financiera anual, trimestral y semestral de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021:

- Informe de 10 de mayo de 2021 sobre los resultados del primer trimestre de 2021.
- Informe de 19 de julio de 2021 sobre la información financiera correspondiente al primer semestre del 2021.
- Informe de 25 de octubre de 2021 sobre los resultados del tercer trimestre de 2021.
- Informe de 21 de febrero de 2022 sobre las cuentas anuales de Iberdrola y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2021.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Iberdrola contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

**C.1.29** ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí

[X] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas establecen que:

- Las relaciones de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (la “Comisión”) con el auditor de cuentas (el “Auditor”) de la Sociedad serán respetuosas con su independencia.
- La Comisión debatirá con el Auditor toda circunstancia que pueda comprometer su independencia y evaluará la eficacia de las medidas de salvaguarda y las relaciones entre el grupo Iberdrola y el Auditor y su red, incluyendo las que conlleven la prestación de servicios distintos de la auditoría legal. Solicitará al Auditor una certificación anual de independencia de la firma en su conjunto y de los miembros del equipo que participan en el proceso de auditoría de las cuentas anuales del grupo Iberdrola, con información detallada e individualizada de los servicios distintos de la auditoría legal de cualquier clase prestados por el Auditor o por las personas vinculadas a este conforme a la legislación aplicable. El Auditor incluirá en dicha certificación una manifestación acerca del cumplimiento de sus procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia y remitirá a la Comisión anualmente los perfiles y la trayectoria profesional de los miembros de los equipos de auditoría del grupo Iberdrola, indicando los cambios producidos con respecto al ejercicio anterior.
- Antes de la emisión del informe anual de auditoría, la Comisión emitirá un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia del Auditor y el eventual impacto de todos y cada uno de los servicios distintos de la auditoría prestados por el Auditor o por las personas vinculadas a este, individualmente y en su conjunto. También supervisará los procedimientos internos del Auditor sobre garantía de calidad y salvaguarda de independencia y recibirá información sobre las incorporaciones a cualquiera de las sociedades del grupo Iberdrola de profesionales procedentes del auditor.
- La Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como Auditor de firmas que le conste que estén incursas en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación aplicable, y cuando los honorarios totales percibidos por servicios de auditoría y distintos de la auditoría prestados a la Sociedad y a cualquier otra entidad del grupo por el Auditor o sociedad de auditoría, o por un miembro de su red en cada uno de los tres últimos ejercicios consecutivos



representen más del 15 % del total de los ingresos anuales del Auditor o sociedad de auditoría y de la citada red.

La Comisión ha establecido una política restrictiva de los servicios distintos de la auditoría cuya prestación por el Auditor al grupo Iberdrola es susceptible de ser autorizada:

- La Comisión deberá recibir, con carácter previo a su formalización, información sobre cualquier contrato que pretenda suscribirse con el Auditor o un miembro de su red para la prestación de servicios distintos de la auditoría a la Sociedad o a cualquiera de las sociedades de su grupo, con el fin de poder analizar las amenazas a la independencia que pudieran derivarse de dichos contratos. Para ello, el Auditor deberá remitir a la Comisión cualquier solicitud de autorización para la prestación de servicios distintos de la auditoría, detallando de forma suficiente los servicios requeridos para que la Comisión pueda analizar las repercusiones de su contratación en materia de independencia desde una perspectiva individual y conjunta.
- La prestación por el Auditor o un miembro de su red de servicios distintos de la auditoría deberá ser previamente autorizada por la Comisión en todo caso, tanto si los servicios se prestan a la Sociedad como a cualquier otra sociedad del grupo, y (a) la comisión de auditoría y cumplimiento de la sociedad subholding del grupo si los servicios se prestan a esta o a una de sus filiales sin comisión de auditoría y cumplimiento propia; o (b) la comisión de auditoría y cumplimiento de la sociedad filial a la que se presten los servicios, en caso de que cuente con ella.
- Para autorizar la prestación de dichos servicios, la Comisión deberá valorar si la firma de auditoría es la más adecuada para proveerlos en función de sus conocimientos y experiencia, analizando su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; la condición, cargo o influencia de quién realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Sociedad; sus efectos; y si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor, y, en su caso, el establecimiento de medidas que eliminen o reduzcan las amenazas a un nivel que no comprometa su independencia.

En cumplimiento de la recomendación 65.c) de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, la Comisión ha establecido en cinco millones de euros anuales el límite orientativo de los honorarios que podrá percibir el Auditor o entidad de su red por servicios distintos de la auditoría legal prestados a la Sociedad y a cualquier otra entidad del grupo en cualquier ejercicio económico de la Sociedad.

Con referencia al ejercicio 2021:

- El Auditor de Iberdrola, “KPMG Auditores, S.L.” (“KPMG”), compareció en trece ocasiones ante la Comisión y en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas. En estas comparecencias, KPMG no informó de cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia.
- El 17 de febrero de 2021 KPMG remitió a la Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2020.
- El 19 de julio de 2021 KPMG remitió a la Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la revisión limitada de la información financiera a 30 de junio de 2021.
- El 21 de febrero de 2022 KPMG remitió a la Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2021.
- En los escritos señalados el Auditor declaró que tienen implantados políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que KPMG y su personal mantienen su independencia cuando lo exige la normativa aplicable.
- De acuerdo con lo anterior, las contrataciones al Auditor de servicios distintos de la auditoría fueron autorizadas previamente por la Comisión. Antes de su autorización, la directora del Área de Auditoría Interna y, cuando resultó necesario, la comisión de auditoría y la dirección de auditoría interna de la



sociedad del grupo receptora de los servicios (o, en su caso, de la subholding de la que dependen) manifestaron que su prestación no generaba amenazas para la independencia del auditor. El auditor, en las solicitudes para la prestación de servicios que remitió a la Comisión, confirmó, entre otros extremos, que no existían restricciones de independencia para la realización de los trabajos en ellas reseñados.

- KPMG, en su declaración de independencia de 21 de febrero de 2022, informó de que durante 2021 tuvo lugar la contratación de 3 de sus profesionales por el grupo Iberdrola. Asimismo, confirmó en dicha declaración tales contrataciones no incurren en ninguna de las prohibiciones recogidas en la normativa aplicable ni han generado una amenaza que haya comprometido su independencia como auditores.
- El 21 de febrero de 2022 la Comisión elevó su informe al Consejo de Administración sobre la independencia del Auditor de Iberdrola donde concluyó que el Auditor desarrolló su labor con independencia.

MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE ANALISTAS FINANCIEROS, BANCOS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

Los principios que fundamentan la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y son la transparencia, igualdad de trato y no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada.

La Dirección de Finanzas, Control y Recursos, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores y Comunicación, gestiona sus peticiones de información y las de inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los bancos de inversión los otorga la Dirección de Finanzas, Control y Recursos. La Dirección de Desarrollo Corporativo otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación en coordinación con la Dirección de Finanzas, Control y Recursos.

La independencia de los analistas financieros se protege mediante la Dirección de Relaciones con Inversores y Comunicación, que garantiza su trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Por otra parte, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas, inversores y agencias de calificación.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales y otros eventos puntuales como los relativos a la presentación de las Perspectivas de Negocio.
- Correo electrónico en la página web corporativa (accionistas@iberdrola.com).
- Teléfono gratuito de información al accionista (+34 900 100 019).
- Presentaciones presenciales y retransmitidas.
- Envío de comunicados y noticias.
- Visitas a las instalaciones de la Sociedad.



C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.513	2.348	3.861
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	30,20	10,80	14,40

[Ver anexo]

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí

No



C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,24	17,24

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración prevé que se facilite el apoyo preciso para que los nuevos consejeros puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su grupo, de forma que, desde su nombramiento como tales y, en su caso, como miembros de cualesquiera de las comisiones del Consejo de Administración, puedan desempeñar activamente sus funciones. A estos efectos, se pone a su disposición, a través de la página web del consejero, un Programa de bienvenida.

También se les proporciona la información necesaria para el desempeño de su cargo, y se promueve el acceso a materiales y sesiones de formación que permiten la actualización permanente de sus conocimientos.

Además, los reglamentos de las comisiones consultivas prevén que estas cuenten con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos relacionados con el ámbito competencial de cada una de ellas.

Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los diferentes Negocios. Además, suele destinarse una parte de cada sesión del Consejo de Administración a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo.

Los consejeros disponen de una aplicación informática específica, la página web del consejero, que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicha página web se incorpora la información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, los materiales de formación dirigidos a los consejeros y las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración.



Asimismo, a través de la página web del consejero, se facilita a los consejeros el acceso a las actas de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, así como a aquella otra información que el Consejo de Administración acuerde.

Finalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero está obligado a preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada o de las comisiones a las que pertenezca, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y sobre las materias a tratar en dichas reuniones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

No

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las obligaciones y deberes de los consejeros, entre los cuales contempla, como manifestación del deber de lealtad, el deber de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en caso de que circunstancias sobrevenidas determinen su incursión en un supuesto de incompatibilidad o prohibición, pérdida de la idoneidad, honorabilidad, solvencia, competencia, disponibilidad o compromiso con su función necesarios para ser consejero y demás supuestos establecidos en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

El consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral en una causa penal por cualquier delito y del acaecimiento de cualesquiera otros hitos procesales relevantes en dichas causas. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará esta circunstancia tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social.

Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

Adicionalmente, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos previstos en el apartado C.1.19 de este Informe.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejero ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:



Sí

No

Nombre del consejero	Naturaleza de la situación	Observaciones
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Caso CENYT	Ver explicación razonada
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	Caso CENYT	Ver explicación razonada

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

Sí

No



Decisión tomada/ actuación realizada	Explicación razonada
<p>Se han llevado a cabo las investigaciones adecuadas en cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad y en el Sistema de cumplimiento de Iberdrola detalladas en el anexo a este informe. El Consejo de Administración ha examinado el caso y ha confirmado, por unanimidad, su plena confianza en la idoneidad de ambos consejeros para el ejercicio de su cargo.</p>	<p>Desde el día siguiente a la aparición de las primeras noticias, junio de 2018, relativas a la contratación de "Club Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L." ("CENYT"), sociedad legalmente constituida y con medios propios para operar en su sector de actividad, Iberdrola, S.A. ha llevado a cabo distintas investigaciones, de conformidad con su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y su Sistema de cumplimiento, que definen y delimitan las competencias atribuidas a las distintas sociedades del grupo y a sus correspondientes órganos de gobierno (singularmente, a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, a la Comisión de Desarrollo Sostenible, a la Comisión Ejecutiva Delegada y al Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.; y al Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, S.A.U</p> <p>El contenido de las reuniones de los mencionados órganos refleja el impulso de todas las investigaciones internas llevadas a cabo, la supervisión de su desarrollo sin límites en su alcance y la garantía de que las áreas responsables contaran con los medios humanos y materiales necesarios y actuaran libres de cualquier tipo de injerencia.</p> <p>Dichas investigaciones han comprendido todas las evidencias documentales disponibles. En determinados casos, ya sea por la naturaleza de los servicios prestados, el tiempo transcurrido (que excede sobradamente el plazo de seis años establecido legalmente para la conservación de la documentación empresarial) o la falta de colaboración de determinados empleados, no ha podido hallarse una documentación completa.</p> <p>La Unidad de Cumplimiento de Iberdrola está asesorada por "Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, S.L." ("PwC") que ha llevado a cabo una investigación independiente, sin supervisión ni control por parte de órganos internos o de abogados externos, y con el compromiso de, cualesquiera que sean sus hallazgos, ponerlos a disposición de las autoridades judiciales (PwC ha dedicado más de 5.000 horas de trabajo, ha procesado 5,14 Tb de información y ha revisado más de 300.000 archivos y más de 3.000 facturas).</p> <p>Tras dichas investigaciones no se han identificado otros pagos a sociedades vinculadas con el señor Villarejo que los inicialmente identificados (17 facturas: 14 de Iberdrola, entre los años 2004 y 2009, por importe total de 1.017.824,14 de euros y 3 de Iberdrola Renovables, entre 2012 y 2017, por importe conjunto de 114.200,00 de euros).</p> <p>Además, la totalidad de los pagos se corresponden con facturas registradas en los archivos del grupo que se han efectuado de conformidad con los procedimientos internos, que exigen que la solicitud de cualquier servicio y la aprobación de la correspondiente factura se efectúe por persona debidamente autorizada en razón de la materia, así como con el visto bueno de otro responsable (controller) ajeno al solicitante.</p> <p>La Unidad de Cumplimiento ha revisado la relación comercial (procesos de contratación, contabilización y pago) de Iberdrola y de las demás sociedades del grupo con el conjunto de las empresas que les han prestado servicios de seguridad y de inteligencia en los años a los que se refieren los hechos investigados por el Juzgado Central de Instrucción nº6, y, con base en la información de que se dispone, no se ha identificado tampoco evidencia de ninguna conducta ilegal ni contraria al Sistema de gobernanza y sostenibilidad.</p> <p>En lo que se refiere a dicho procedimiento judicial, la Sociedad está personada como parte perjudicada y está colaborando activamente en el esclarecimiento de los hechos, entregando al Juzgado el resultado y la documentación de las investigaciones referidas.</p> <p>La Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad, acordó el pasado mes de mayo poner a disposición del mencionado Juzgado a todos sus administradores, directivos y empleados para que comparecieran ante el mismo y prestaran declaración y toda la colaboración que les fuera requerida..</p> <p>Han prestado declaración, en calidad de investigados, el Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Ignacio Sánchez Galán y el consejero externo don Francisco Martínez Córcoles, los directivos don Juan Carlos Rebollo Liceaga y don Pablo Isunza Gaminde y la sociedad Iberdrola Renovables Energía, S.A., que han proporcionado al Juzgado cumplidas explicaciones según se les ha solicitado. Igualmente han declarado ante el Juzgado otros antiguos directivos ya desvinculados de la Sociedad.</p>



Decisión tomada/ actuación realizada	Explicación razonada
	<p>Distintos despachos internacionales han revisado diversos aspectos del procedimiento seguido: el Sistema de cumplimiento de Iberdrola, la reacción que ante este asunto han tenido los órganos de gobierno de las distintas sociedades del grupo con alguna participación en el mismo, el procedimiento de investigación interna y su resultado (incluyendo el informe forense de PWC) y la documentación relativa a las distintas diligencias que se han practicado en el procedimiento judicial referido. Su conclusión es que, con la información actualmente disponible en el procedimiento judicial, no hay acervo probatorio bastante para que pueda seguirse causa penal contra ninguna sociedad del Grupo Iberdrola ni contra ninguno de sus actuales administradores y directivos, sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso, puedan derivarse contra otras personas. No obstante lo anterior, la extensión en el tiempo del referido procedimiento judicial y la profusión en el mismo de acusaciones y argumentos carentes de soporte fáctico y jurídico, que han venido utilizando competidores y antiguos directivos de la Sociedad, con claro ánimo de perjudicar su buen nombre y reputación, podrían menoscabar sus capacidades concurrenciales en el Mercado, lo que constituye el principal riesgo para la misma, más que las consecuencias jurídicas del propio procedimiento penal.</p> <p>La Sociedad ha tomado y seguirá tomando las medidas legales oportunas para proteger su reputación y su capacidad concurrencial.</p>

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.



Número de beneficiarios	25
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros ejecutivos y directivos	<p>1. CONSEJEROS EJECUTIVOS</p> <p>El presidente y consejero delegado de acuerdo con lo estipulado en su contrato, tiene derecho a recibir una indemnización en el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento a él imputable ni se deba exclusivamente a su voluntad. La cuantía de la indemnización es de tres anualidades.</p> <p>Desde el año 2011, los contratos con nuevos consejeros ejecutivos y con la alta dirección contemplan una indemnización equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a estos ni se deba a su exclusiva voluntad.</p> <p>Por otra parte, al presidente y consejero delegado, en compensación por su compromiso de no competencia por un periodo de tiempo de dos años, le corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dicho periodo.</p> <p>2. DIRECTIVOS</p> <p>Los contratos laborales de alguno de los directivos de Iberdrola que, por su responsabilidad, se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor, contienen cláusulas de indemnización específicas. El objetivo de estas cláusulas es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente para la gestión de la Sociedad y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. La cuantía de la indemnización se fija en función de la antigüedad en el cargo y los motivos del cese del directivo, con un máximo de cinco anualidades.</p> <p>No obstante lo anterior, la Política de remuneraciones de la alta dirección prevé desde 2011, que para los nuevos contratos con los miembros de la alta dirección, el límite de la cuantía de la indemnización sea de dos anualidades.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:



COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Presidente	Independiente
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	Vocal	Independiente
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo se compondrá por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos que no sean miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada. La mayoría de sus miembros serán independientes y, al menos uno de ellos, será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos procurarán que todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, y en especial su presidente, tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y que al menos uno de ellos tenga experiencia en tecnologías de la información y que, en su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, tengan los conocimientos técnicos pertinentes en materia financiera y de control interno, así como en relación con el sector energético.

El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de esta y un secretario que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima. El cargo de presidente se ejercerá por un periodo máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado, al menos, un año desde su cese.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen y se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.



Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2021 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones que se publica con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas/documentacion>). Cabe destacar las siguientes:

- a. Memorándum de recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de la información financiera del ejercicio 2020 e implantación de dichas recomendaciones.
- b. Evaluación del Sistema de control interno de información financiera y del Sistema de control interno de la información no financiera.
- c. Seguimiento de los riesgos políticos, reputacionales o relacionados con la corrupción y análisis de los mecanismos de alerta.
- d. Información sobre los riesgos de los negocios del grupo.
- e. Aprobación de una nueva versión de la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas.
- f. Presentación del plan estratégico de ciberseguridad.
- g. Presentación al Consejo de la Propuesta del Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON XABIER SAGREDO ORMAZA Y DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	19/02/2019

COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	Presidente	Independiente
DOÑA NICOLA MARY BREWER	Vocal	Independiente
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.



La Comisión de Desarrollo Sostenible es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible deben estar calificados como independientes. El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible ejercerán su cargo por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2021 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones que se publica con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas/documentacion>). Cabe destacar las siguientes:

- a. Seguimiento de los elementos que afectan a la reputación corporativa.
- b. Manual de procedimientos en supuestos de crisis reputacional.
- c. Herramientas de medida en materia de responsabilidad social corporativa, así como fijación de los objetivos ESG en todos los negocios y áreas corporativas.
- d. Seguimiento de actividades en materia de empleo, satisfacción, diversidad, integridad, no discriminación, igualdad, conciliación, accesibilidad y movilidad.
- e. Seguimiento de los trabajos sobre economía circular y gobernanza climática.
- f. Revisión del grado de ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible 2020-2022.
- g. Desarrollo de un modelo de relación con los Grupos de interés.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Presidente	Independiente
DON ANTHONY L. GARDNER	Vocal	Independiente
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0,00



Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

El Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y, en particular, en las siguientes áreas: gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de consejeros y personal de dirección, así como el desempeño de funciones de alta dirección.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2021 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones que se publica con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas/documentacion>). Cabe destacar las siguientes:

- a. Revisión de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros y verificación de su cumplimiento.
- b. Informes en relación con la propuesta de designación de nuevos miembros de la alta dirección.
- c. Propuestas de nombramientos y reelecciones de consejeros y cargos internos.
- d. Matriz de capacidades, gestión de talento y desarrollo de directivos.



COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Presidente	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Vocal	Independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	Vocal	Otro externo

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos.

La mayoría de los integrantes de la Comisión de Retribuciones deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

El Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y, en particular, en materia de gobierno corporativo, diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y alta dirección.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Retribuciones.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2021 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones que se publica con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas/documentacion>). Cabe destacar las siguientes:

- a. Propuesta de Política de remuneraciones de los consejeros y revisión de la adecuación de los contratos de los consejeros ejecutivos a la nueva Política.
- b. Análisis comparativo de la retribución de los consejeros ejecutivos.



- c. Componentes del mix retributivo.
- d. Parámetros vinculados a la retribución variable.
- e. Cese como ejecutivo del anterior consejero director general de los Negocios.
- f. Informe de remuneraciones de los consejeros.

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente	Ejecutivo
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Vocal	Independiente
DON ANTHONY L. GARDNER	Vocal	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Vocal	Independiente
D. ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de otros externos	00,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatutariamente indelegables. Son miembros, en todo caso, el presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado, si existiere. Actúa como secretario el del Consejo de Administración. La designación de sus miembros, con un mínimo de 4 y un máximo de 8, y la delegación de facultades se efectúa por el Consejo de Administración con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que sea necesaria, a juicio de su presidente. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de los consejeros que formen parte de ella.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados en la reunión.

Esta Comisión desempeña funciones de propuesta al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones, que sean de relevancia para la Sociedad o para el grupo, valorando su adecuación al presupuesto y a los planes estratégicos, en vigor correspondiéndole el análisis y seguimiento de los riesgos de negocio. Asimismo, presta asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continuada del cumplimiento de los principios que rigen la organización y la coordinación del grupo y de sus objetivos estratégicos.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2021 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones que se publica con



motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas/documentacion>). Cabe destacar las siguientes:

- a) Seguimiento de proyectos de inversión.
- b) Fijación de las bases del presupuesto 2022 y seguimiento de la ejecución del presupuesto 2021.
- c) Seguimiento del cumplimiento de objetivos de acuerdo con las perspectivas 2020-2025 y visión a 2030.
- d) Términos y condiciones del primer aumento de capital liberado.
- e) Supervisión de riesgo vinculado a cambios en el entorno del grupo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	2	66,66	1	33,33	2	50,00	2	50,00
Comisión de Desarrollo Sostenible	3	100,00	3	100,00	2	66,67	1	33,33
Comisión de Nombramientos	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Retribuciones	0	0,00	0	0,00	1	33,33	1	33,33
Comisión Ejecutiva Delegada	0	0,00	1	20,00	2	50,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del Consejo se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, cada una de las comisiones consultivas tiene su propio reglamento disponible en www.iberdrola.com, donde también se puede encontrar la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Dentro del proceso de revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, además de mejoras técnicas, se han realizado modificaciones en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo con objeto de ser ahora esta comisión la competente para informar sobre operaciones vinculadas. También se han realizado modificaciones en el Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible con objeto de ampliar sus competencias,



destacando especialmente la de informar sobre el plan de acción climática y hacer su seguimiento revisando su grado de consecución.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, tienen la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas realizadas por la Sociedad o sus sociedades dependientes con los consejeros, con los accionistas titulares de un diez por ciento o más de los derechos de voto o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas a la Sociedad con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

No tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tales conforme a la ley y, en particular, las identificadas en el apartado 2 del artículo 48 del Reglamento del Consejo.

La aprobación de las Operaciones Vinculadas deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas en los supuestos establecidos en la ley y, en particular, cuando se refiera a una transacción cuyo valor sea superior al 10% del total de las partidas del activo del grupo según el último balance anual consolidado aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

El resto de Operaciones Vinculadas quedan sometidas a la aprobación del Consejo de Administración. Sin embargo, por razones de urgencia, la aprobación podrá ser acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, dando cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, velará por que las Operaciones Vinculadas sean justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada. La aprobación de las Operaciones Vinculadas deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, conforme a lo previsto en la ley, que verificará el cumplimiento de dichos extremos.

El Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las Operaciones Vinculadas cuando la ley lo permita y, en particular, aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios consolidada del grupo.

La aprobación de las Operaciones Vinculadas antes referidas, particularmente la contratación de servicios de electricidad y gas, no requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo. El Consejo de Administración ha establecido en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el



cumplimiento de los criterios legales aplicables a las correspondientes excepciones. La celebración de este tipo de operaciones corresponde a los apoderados de la sociedad del grupo de que se trate. La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo revisará anualmente, con el auxilio del Área de Auditoría Interna, y con la información que al efecto le haya facilitado la Secretaría del Consejo y la Unidad de Cumplimiento, las Operaciones Vinculadas así celebradas y elevará al Consejo de Administración el correspondiente informe.

Tratándose de Operaciones Vinculadas dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la aprobación genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución, siempre que se trate de operaciones con la misma contraparte y que sean homogéneas en su objeto. La aprobación de las distintas líneas de operaciones corresponde al Consejo de Administración. En relación con las líneas de operaciones, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo emitirá, con el auxilio del Área de Auditoría Interna, un informe anual que elevará al Consejo de Administración, en el que verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Consejo de Administración al aprobar la línea de operaciones de que se trate.

Cuando la Operación Vinculada implique la realización sucesiva de distintas transacciones, de las cuales la segunda y siguientes sean meros actos de ejecución de la primera, lo dispuesto en este apartado será de aplicación únicamente a la primera transacción que se realice.

La celebración de una Operación Vinculada sitúa al consejero que realiza dicha operación, o que está vinculado con la persona que la lleva a cabo, en una situación de conflicto de interés, por lo que, resultará de aplicación el deber de abstención en la deliberación y votación del acuerdo de autorización.

La Sociedad deberá anunciar públicamente, a más tardar en el momento de su celebración, las Operaciones Vinculadas realizadas en los casos, con el alcance y en la forma previstos por la ley.

Asimismo, la Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales.

En todo caso, los consejeros deberán informar por escrito, con carácter semestral, sobre las Operaciones Vinculadas que hubieran llevado a cabo ellos o las personas vinculadas a la Sociedad relacionadas con ellos, mediante notificación dirigida al secretario del Consejo de Administración.

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						



Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

Se consideran operaciones vinculadas las realizadas por accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración. Asimismo, tienen esta consideración aquellos accionistas que, dada su participación en el capital de la Sociedad, tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

A la fecha de emisión de este informe, únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición, por lo que los importes reflejados en el periodo se refieren a operaciones con este accionista. El importe consignado como "Dividendos y otros beneficios distribuidos" corresponden al programa Iberdrola Retribución flexible y a la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas y el importe consignado como "Otras" se corresponde con los ingresos por colocaciones de tesorería realizadas en Qatar National Bank por parte de Scottish Power Ltd. A 31 de diciembre el importe vivo asciende a .950 miles de euros con vencimiento enero 2021.

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Iberdrola Clientes, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad indirectamente participada al 100%	Don Xabier Sagredo Ormaza, consejero de Iberdrola, S.A., es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria	422	Consejo de Administración	Don Xabier Sagredo Ormaza	SI



Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Contrato de patrocinio destinado al fomento de actividades de interés general desarrolladas en el marco del proyecto BBK-Klima

El importe de la operación reseñada anteriormente se abonará durante la vigencia del contrato (estipulada hasta el 31 de diciembre de 2025) de la siguiente forma: (i) 204,1 miles de euros en 2021; y (ii) 54,6 miles de euros en los ejercicios 2022 a 2025.

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Las transacciones realizadas con sociedades filiales y participadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación pertenecen al giro o tráfico ordinario de los negocios de la Sociedad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		



D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses del consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en el grupo y con sus deberes para con la Sociedad.

Existirá interés del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él.

El Reglamento del Consejo de Administración considera personas vinculadas al Consejero:

- a. El cónyuge del consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
- b. Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o de su cónyuge (o de persona con análoga relación de afectividad).
- c. Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
- d. Las sociedades o entidades en las que el consejero posea directa o indirectamente, incluso por persona interpuesta, una participación que le otorgue una influencia significativa o desempeñe en ellas o en su sociedad dominante un puesto en el órgano de administración o en la alta dirección. A estos efectos, se presume que otorga influencia significativa cualquier participación igual o superior al diez por ciento del capital social o de los derechos de voto o en atención a la cual se ha podido obtener, de hecho o de derecho, una representación en el órgano de administración de la sociedad.
- e. Los accionistas a los que el consejero represente en el Consejo de Administración.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

1. Comunicación: cuando el consejero tenga conocimiento de estar incurso en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración, a través de su secretario, lo antes posible. El secretario remitirá periódicamente copia de las comunicaciones recibidas a la Comisión de Nombramientos, a través del secretario de esta última.

La comunicación contendrá una descripción de la situación que da lugar al conflicto de interés, con indicación de si se trata de una situación de conflicto directo o indirecto a través de una persona vinculada, en cuyo caso deberá identificarse a esta última.

Cualquier duda sobre si el consejero podría encontrarse en un supuesto de conflicto de interés deberá ser trasladada al secretario del Consejo de Administración.

2. Abstención: el consejero deberá abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que el Consejo de Administración estudie el caso y adopte y le comunique la decisión oportuna.

En este sentido, el consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quorum y de las mayorías para la adopción de acuerdos.

En cada una de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, el secretario recordará a los consejeros, antes de entrar en el orden del día, la regla de abstención.

3. Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en la que se hayan encontrado los consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el consejero (o una persona vinculada con él) y la Sociedad o las sociedades integradas en el grupo, se entenderá que el consejero carece de, o ha perdido, la idoneidad requerida para el ejercicio.



Los conflictos de interés con directivos están sometidos a las mismas reglas de comunicación, abstención y transparencia.

Por lo que se refiere a operaciones con accionistas significativos, deben someterse a las reglas descritas en el apartado D.1 de este Informe.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí

No

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La Política general de control y gestión de riesgos de Iberdrola y las políticas de riesgos que la desarrollan (corporativas y específicas de los negocios) se materializan, conforme al modelo de las tres líneas, en un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado en el Comité de Riesgos del grupo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- a. El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue.
- b. La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- c. El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del grupo.
- d. La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el grupo.
- e. El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo, incluidos los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático.
- f. El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g. La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- h. La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos por la Dirección de Auditoría Interna.

Lo anterior se desarrolla de acuerdo con los siguientes principios básicos de actuación:



- a. Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión del grupo, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- b. Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas que asumen los riesgos y las áreas responsables su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia entre ambas.
- c. Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.
- d. Informar con transparencia sobre los riesgos del grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales de comunicación adecuados.
- e. Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y la actualización y mejora permanente del mismo en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f. Actuar en todo momento al amparo de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético, bajo el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política para la prevención de delitos y en la Política contra la corrupción y el fraude, y los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa.

La Política general de control y gestión de riesgos y las políticas de riesgos que la desarrollan son de aplicación en todas las sociedades que integran el grupo, sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el grupo en los distintos países en los que está presente.

Quedan excluidas de su ámbito de aplicación las sociedades subholding cotizadas y sus filiales que, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, dispongan de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes. En cualquier caso, dichas políticas de riesgos deberán ser conformes con los principios recogidos en las políticas de riesgos del grupo.

En aquellas sociedades participadas sobre las que no se tenga un control efectivo la Sociedad promoverá unos principios, directrices y límites de riesgo coherentes con los que se establecen a través de la Política general de control y gestión de riesgos y de sus complementarias políticas de riesgos y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos.

Iberdrola considera que su sistema integral de control y gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión por unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte a nivel corporativo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ámbito de sus competencias, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, debe desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes del grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establecer, a través de la Política general de control y gestión de riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad. En virtud de ello, define la estrategia y el perfil de riesgo del grupo y aprueba las políticas de riesgos.

2. COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del grupo, anualmente revisa y aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las políticas de riesgos corporativas.



3. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Como órgano consultivo del Consejo tiene encomendadas diversas competencias relativas al Sistema integral de control y gestión de riesgos, tal y como recogen los artículos 3, 5, 6 y 10 de su Reglamento.

Se destacan, a título orientativo y por su relevancia, los siguientes:

- Revisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos.
- Revisar continuamente y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.
- Recabar y analizar con el auditor externo información sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que este detecte.
- Velar para que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo.
- Por lo que respecta a la actividad de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que depende funcionalmente de la Comisión: i) supervisar su actividad y velar por su eficacia y ii) aprobar la orientación y el plan anual de la Dirección y su presupuesto.
- Valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las políticas de riesgos para, en su caso, proponer su ajuste.
- Impulsar una cultura del riesgo.
- Velar por que el sistema de control interno y gestión de riesgos del grupo identifique, al menos: i) los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros, ii) la fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo que la Sociedad considere aceptables, iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse y iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los riesgos.
- Convocar, al menos con carácter anual, a cada uno de los responsables de los negocios del grupo y de las áreas corporativas relevantes para el desempeño de las competencias atribuidas a la Comisión para que informen de las tendencias de sus respectivos negocios o áreas corporativas y los riesgos asociados a ellos, todo ello sin perjuicio de la estructura societaria y de gobierno del grupo, en virtud de la cual corresponde a cada una de las sociedades cabecera gestionar directamente y de forma eficaz los riesgos de sus negocios.
- Mantener la relación adecuada con las comisiones de auditoría y cumplimiento de las restantes sociedades del grupo.
- Identificar y valorar los riesgos emergentes.
- Obtener información fidedigna de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados.
- Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la Sociedad sobre los criterios fiscales aplicados en el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa, así como en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Consejo de Administración, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.

4. CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE SUBHOLDINGS Y CABECERAS DE NEGOCIO

Corresponde a las sociedades subholding adoptar las políticas de riesgos del grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos. Por su parte, las comisiones de auditoría y cumplimiento de dichas sociedades informarán al Consejo de Administración sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos.



Los órganos de administración de las sociedades cabeceras de los negocios de cada país o región aprueban los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantan los sistemas de control necesarios.

Las sociedades del grupo cotizadas, conforme a su especial marco de autonomía reforzada, disponen de políticas de riesgo propias, alineadas con las del grupo.

5. COMITÉ DE RIESGOS DEL GRUPO

Es un órgano de carácter técnico, presidido por el director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que desempeña tanto funciones ejecutivas en la gestión habitual de los riesgos como de asesoramiento a los órganos del gobierno del grupo.

- a. Se reúne, al menos, una vez al mes, con la participación del director de Gestión de Riesgos del grupo, los responsables de riesgos en las subholdings de los países y áreas corporativas dotadas de tal figura, el Área de Auditoría Interna y la Dirección de Administración y Control.
- a. Revisa los nuevos riesgos reportados, los informes de seguimiento de los principales riesgos existentes y emite el Informe trimestral de riesgos del grupo, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre el cumplimiento de políticas y límites e indicadores de riesgo y la actualización de los mapas de riesgos clave.

Se complementa con los comités de riesgo de crédito y de riesgo de mercado, que reportan al primero, y que se reúnen con carácter mensual.

E.3 Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En el apartado "Principales riesgos e incertidumbres" del Informe de gestión del Informe Financiero Anual consolidado correspondiente al ejercicio 2021 se hace una descripción detallada de los principales riesgos del grupo.

De acuerdo con las definiciones establecidas por la Política general de control y gestión de riesgos, a nivel de grupo, los riesgos se clasifican de acuerdo al siguiente criterio:

- Riesgos de gobierno corporativo.
- Riesgos de mercado.
- Riesgos de crédito.
- Riesgos de negocio.
- Riesgos regulatorios y políticos.
- Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales.
- Riesgos reputacionales.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, la taxonomía contempla variables de clasificación adicionales para un mejor seguimiento, control y reporte de los mismos, a través de las herramientas de seguimiento. En estas categorías adicionales destaca:

- La clasificación de los riesgos en estructurales, de actualidad y emergentes, entendidos estos últimos como posibles nuevas amenazas, con impacto incierto y de probabilidad indefinida, y en crecimiento.



- La inclusión de factores de riesgo secundarios, tales como los medioambientales, los de sostenibilidad y los de gobernanza (Environmental, Social and Governance, "ESG", por sus siglas en inglés), con potenciales impactos reputacionales, incluyendo los relacionados con el cambio climático, fraude o corrupción, gobierno corporativo, cumplimiento normativo, los fiscales, aspectos laborales y de diversidad, impactos en comunidades locales, seguridad y salud de las personas, los de ciberseguridad y los relacionados con terceros.

Por otra parte, Iberdrola cuenta con un Sistema de cumplimiento formado por el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de esta conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, previniendo, evitando y mitigando el riesgo de que pudieran llevarse a cabo conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley.

Como elementos integrantes del mismo caben destacar el Código ético (que resulta aplicable a todos los profesionales del grupo, administradores y proveedores) y la Unidad de Cumplimiento, órgano colegiado, de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Desarrollo Sostenible, que entre otros difunde una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos o conductas irregulares. El Sistema se ha desarrollado siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de cumplimiento, prevención del fraude y lucha contra la corrupción

Por último, en relación con los posibles riesgos con impacto reputacional, se informa sobre:

- El procedimiento que se inició en abril de 2017, cuando la Fiscalía presentó una denuncia contra Iberdrola Generación España, S.A.U., judicializando una resolución administrativa sancionadora de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ("CNMC"), impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en relación con el precio de las ofertas de las unidades de gestión hidráulica de Duero, Sil y Tajo, entre el 30 de noviembre de 2013 y el 23 de diciembre de 2013.
- La contratación de entidades vinculadas al excomisario José Manuel Villarejo Pérez, asunto sobre el cual se da cuenta en el apartado C.1.37
- La apertura del Juicio Oral dictada por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valladolid por la presunta Trama Eólica en Castilla y León, que emplaza a Iberdrola Renovables de Castilla y León S.A. como responsable civil subsidiario, por la cuantía de 11.257.500 euros, solidariamente con la Junta de Castilla y León.

Para más detalle sobre los riesgos a los que se encuentra sometido el grupo, se recomienda consultar:

- El apartado "Riesgos" de la sección "Acción climática" del Estado de Información No Financiera-Informe de sostenibilidad 2021.
- El apartado 5.3 "Riesgos" del Informe Integrado febrero 2022.

En particular, las actividades del grupo durante el ejercicio 2022 y los siguientes años se verá condicionado por los siguientes factores de riesgo principales:

- El referidos riesgos ESG.
- Las variaciones del tipo de interés y del tipo de cambio de los principales países en que opera el grupo, así como la evolución de la inflación.
- La evolución de los precios internacionales del gas y de los derechos de emisión (o mecanismos equivalentes) y su traslación a los precios de la electricidad.
- La competencia en el mercado de comercialización libre.
- La variación anual del recurso hidráulico, solar y eólico.
- La capacidad de ejecución, en términos de coste y plazo, del importante plan de inversiones.
- El riesgo económico y reputacional derivado de un posible aumento de ataques o incidentes de ciberseguridad. En este sentido, hay que destacar las comparecencias periódicas ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de los directivos competentes para informar de dicha materia.
- La evolución del entorno regulatorio sectorial, en España y México en particular.



E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad revisa y aprueba anualmente los niveles de tolerancia al riesgo aceptables para el grupo. La Política general de control y gestión de riesgos, junto con las políticas que la desarrollan y complementan, establecen de manera cualitativa y cuantitativa y, en forma suficientemente detallada, el apetito al riesgo anualmente aceptado, tanto a nivel de grupo como de cada uno de sus principales negocios y funciones corporativas, conforme a los objetivos establecidos en el plan plurianual y los correspondientes presupuestos anuales.

Complementariamente, la Dirección de Administración y Control, una vez considerados dichos límites y directrices, con el fin de verificar el riesgo globalmente asumido en la cuenta de resultados anual, realiza un análisis probabilístico e integrado del riesgo global remanente para el ejercicio en el momento de aprobar el presupuesto anual.

Adicionalmente, todo nuevo plan plurianual va acompañado de sus correspondientes análisis del riesgo asociado. La Política general de control y gestión de riesgos se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas, que también son objeto de aprobación y actualización por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, y que incluyen límites e indicadores de riesgos:

Políticas de riesgos corporativas:

- Política de riesgo de crédito corporativa
- Política de riesgo de mercado corporativa
- Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado
- Política de seguros
- Política de inversiones
- Política de financiación y de riesgos financieros
- Política de autocartera
- Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas
- Política de tecnologías de la información
- Política de riesgos de ciberseguridad
- Política marco de riesgo reputacional
- Política de compras
- Política de riesgos de seguridad y salud en el trabajo

Políticas de riesgos para los distintos negocios del grupo:

- Política de riesgos de los negocios de redes del grupo Iberdrola
- Política de riesgos de los negocios de energías renovables del grupo Iberdrola
- Política de riesgos de los negocios liberalizados del grupo Iberdrola
- Política de riesgos del negocio inmobiliario

La Política general de control y gestión de riesgos, así como un resumen de las políticas de riesgos que la desarrollan, están disponibles en la página web corporativa.

Los límites e indicadores de las políticas de riesgos deberán ser coherentes con el presupuesto anual y los objetivos establecidos en los planes plurianuales de inversión. Los valores numéricos de los límites e indicadores recogidos en las diferentes políticas son de carácter probabilístico (como VaR o EBITDA en riesgo) o de carácter determinista, y se expresan en unidades monetarias, índices o referencias a partir de las cuales se genera un riesgo y/o valores volumétricos, tales como:

- Límites a la exposición global máxima de riesgo de crédito por tipo de contraparte;
- limitaciones al riesgo mercado proporcionales al volumen de actividad de cada negocio;
- límite global estricto a la negociación (trading) discrecional de energía;
- limitaciones al riesgo operacional a través de programas de mantenimiento preventivo y de programas de aseguramiento; o
- limitaciones estrictas al desarrollo de actividades no asociadas al negocio principal de energía.

La Política fiscal corporativa establece las limitaciones al riesgo fiscal a través de la fijación de la estrategia fiscal, los principios de actuación y las buenas prácticas tributarias asumidas por la Sociedad.



Tal y como se ha descrito anteriormente, el grupo Iberdrola cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo, el cual es aprobado anualmente por el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada. En el proceso participan también el Comité de Riesgos del grupo, el Comité Operativo, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, los negocios, las funciones corporativas y la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno.

E.5 Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Las actividades del grupo Iberdrola durante 2021 han estado condicionadas por diferentes factores de riesgos materializados en los países y mercados en los que opera. Gracias a la diversificación de actividades, mercados y zonas geográficas (que ha permitido compensar los efectos negativos de algunos negocios con comportamientos favorables en otros) y las medidas adoptadas por el grupo, el impacto global en las cuentas consolidadas del grupo ha sido limitado.

Entre los riesgos materializados caben destacar:

En España: Las diversas medidas de intervención en el mercado eléctrico español, aprobadas por el Gobierno, tras una progresiva y elevada subida de los precios de los mercados internacionales de gas y CO₂, incluidas entre otras:

- El Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, y el Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, que mitiga parcialmente el efecto del anterior, que han supuesto un impacto poco significativo un impacto en Cuentas Anuales consolidadas del Grupo de 2021.
- Propuesta de ley de detracción del precio del CO₂, en fase de tramitación parlamentaria.

En Estados Unidos (Avangrid): La suspensión de la construcción de la nueva línea de transmisión (NEW ENGLAND CLEAN ENERGY CONNECT “NECEC”) tras el referéndum llevado a cabo en el estado de Maine, y la no aprobación por parte del organismo regulador del estado de Nuevo México de la fusión entre PNM Resources y Avangrid. Ambas decisiones han sido recurridas ante los Tribunales Supremos de Maine y Nuevo México respectivamente.

En Reino Unido:

- El impacto extraordinario en la cuenta de resultados del Grupo de la subida del Impuesto de Sociedades del Reino Unido por un total de 453 millones de euros.
- El menor recurso eólico (28% inferior al previsto) en un escenario de precios elevados.

En México: La propuesta de reforma constitucional, actualmente en tramitación, cuyo objetivo es derogar el actual marco jurídico de la industria eléctrica del país contenido en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica de 1992.

Otros riesgos materializados:

- El saneamiento de la participación de Neoenergía en la Central Hidroeléctrica de Belomonte, tras clasificarla como mantenida para la venta con un deterioro de 483 Mill Reales Brasileños.
- La provisión realizada en las cuentas por cobrar de nuestra discontinuada actividad de Ingeniería de 41 Mill de USD, asociada al aval ejecutado del Proyecto de Salem, tras recibir la confirmación de que la recuperabilidad probable es de tan sólo 89 Mill de USD de los 130 Mill de USD desembolsados.

Entre los hechos materializados de carácter positivo cabe destacar:

La sentencia del Tribunal Supremo que declara ilegal el canon hidroeléctrico, con impacto positivo sobre EBITDA de 951 Mill €, por menores tributos correspondientes al periodo 2013-2020, mas 155 Mill € de intereses, a los que habría que añadir los 284 Mill € de canon que hubiéramos devengado en el ejercicio 2021.



E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

El sistema integral de control y gestión de riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión que los desarrollan, incluidos el Comité de Riesgos del grupo y el Comité Operativo de la Sociedad, han permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, así como establecer planes de mitigación adecuados.

Con carácter aproximadamente semanal, se reúne el Comité Operativo de la Sociedad.

Mensualmente se reúne el Comité de Riesgos del grupo, que revisa la evolución de los distintos riesgos y trimestralmente aprueba y emite el Informe trimestral de riesgos del grupo, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de políticas y límites y la actualización de los mapas de riesgos clave.

Con carácter al menos trimestral, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Compañía:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del grupo, presentados por el director de Riesgos del grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las sociedades subholding de los negocios del grupo.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un Informe de riesgos al Consejo de Administración.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Iberdrola tiene la responsabilidad última de implementar y mantener un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera ("SCIIF"). Los Consejos de Administración de las sociedades subholding de cada país y los de las sociedades cabecera de los negocios tienen igualmente esta responsabilidad en sus diferentes ámbitos.

Los responsables de las sociedades subholding y los de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los directores de las áreas corporativas, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIIF. Esta responsabilidad está recogida explícitamente en las certificaciones que dichas personas firman semestralmente en relación con la información financiera correspondiente a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

De acuerdo con el artículo 31.6.d del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (en adelante "CASR") tiene la competencia de supervisar la eficacia del control interno de



la Sociedad y de su grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos. Asimismo, en el artículo 31.6.f se determina que la CASR tiene entre sus funciones la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.

Para el desarrollo de sus competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de los riesgos, la CASR se apoya en las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna. Las comisiones de auditoría que, en su caso, existen en las sociedades subholding y cabecera de los negocios, cuentan con dichas competencias en sus respectivos ámbitos.

El Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, dependiente funcionalmente de la CASR (conforme a “El modelo de las tres líneas del IIA 2020” -The Institute of Internal Auditors- esta dirección constituiría una “segunda línea”), tiene la misión de velar por la adecuada definición, implementación y mantenimiento del SCIIF, asegurando su efectividad a la Alta Dirección y al Consejo de Administración, a través de la CASR.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Iberdrola define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta de estructura organizativa, incluyendo una descripción de la misión, funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones desplegadas, que posteriormente debe ser validada por la Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa, así como por el Área de Finanzas, Control y Recursos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección corporativa de Administración y Control. Dicha dirección propone la estructura de responsables de Control de las sociedades subholding y cabecera de los negocios y se ocupa de coordinar y supervisar su actuación.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El grupo Iberdrola tiene un Código ético que fue aprobado por primera vez por el Consejo de Administración en el ejercicio 2002, y se revisa y actualiza de forma periódica.

El Código ético se comunica y difunde entre los profesionales del grupo Iberdrola de conformidad con el plan aprobado anualmente al efecto por la Unidad de Cumplimiento de Iberdrola (la “Unidad”), la cual prevé distintas iniciativas en materia de formación (online y presencial) y de comunicación, dirigidas a los distintos grupos de profesionales en función de su exposición a riesgos de Cumplimiento.

El Código ético, que incluye dentro de sus principios éticos generales y de relación con los grupos de interés de Iberdrola la transparencia informativa, en su artículo B.6., menciona expresamente lo siguiente:



“1. El grupo informará de forma veraz, adecuada, útil y fiable sobre su desempeño y actuaciones relevantes. La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que debe regir la actuación de todos los administradores, profesionales y proveedores del grupo.

2. La información financiera del grupo, y en especial las cuentas anuales, reflejarán, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados conforme a lo previsto en la ley. A estos efectos, ningún administrador, profesional o proveedor ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del grupo, que será completa, precisa y veraz.

3. La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto dentro del grupo –a profesionales, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.– como hacia el exterior –a auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Código ético. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.”

El control sobre el eficaz funcionamiento del Sistema de cumplimiento de la Sociedad corresponde a la Unidad, que es un órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, con competencias en el ámbito del cumplimiento. La Unidad tiene entre sus funciones velar por la aplicación del Código ético y del resto de la normativa del grupo en materia de cumplimiento, y la difusión de una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” frente a la comisión de actos ilícitos. Además, aprueba el “Marco general del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola”, que recoge los principios básicos de estructura y funcionamiento del Sistema de cumplimiento del grupo, así como las funciones y responsabilidades de los distintos órganos involucrados. Asimismo, la Unidad evalúa y realiza un informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento de Iberdrola y del grupo Iberdrola. El informe se eleva a la Comisión de Desarrollo Sostenible, que emite su opinión y lo traslada al Consejo de Administración.

La Unidad es asimismo la encargada de investigar las denuncias y posibles actuaciones irregulares a fin de determinar si un profesional de Iberdrola ha actuado en contra de lo establecido en la legislación aplicable o en el Código ético y, en su caso, remitir sus conclusiones a la Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa para que decida sobre la aplicación de las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo al que pertenezca el profesional o en la legislación laboral aplicable. Las direcciones de Cumplimiento de las restantes sociedades del grupo desempeñan esta misma función en cada una de ellas.

De acuerdo con el artículo F.5.1 del Código ético, los administradores, los profesionales y los proveedores del grupo aceptan expresamente las normas de actuación en él establecidas que les resulten de aplicación.

Asimismo, de acuerdo con el artículo F.5.2, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte del grupo y los proveedores que contraten con las sociedades del grupo aceptarán expresamente las normas de actuación a ellos dirigidas establecidas en las secciones D (para profesionales del grupo) y E (para proveedores) del Código ético, respectivamente.

De similar forma, los administradores recibirán un ejemplar completo del Código ético, de cuya entrega acusarán recibo firmado.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Iberdrola dispone de diferentes buzones éticos en función del remitente: (i) los buzones éticos para los profesionales del grupo; (ii) el buzón a disposición de los accionistas e inversores; y (iii) el buzón ético de los proveedores, accesibles desde el Portal del Empleado, desde el sistema OLA “On Line Accionistas” o su aplicación móvil y desde el Portal del Proveedor, respectivamente. Estos canales permiten comunicar y denunciar cualquier conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código ético, así como consultar dudas acerca de cualquier materia relacionada con el cumplimiento.

Para poder remitir una denuncia a través de estos buzones no es obligatorio identificarse (las denuncias pueden ser anónimas), y en caso de hacerlo Iberdrola garantiza una absoluta confidencialidad tanto de la información



proporcionada como de los datos personales del remitente. Por supuesto, el grupo manifiesta su compromiso de no tomar represalias contra cualquier profesional que formule una denuncia, excepto en los casos en que concurra mala fe por parte del denunciante.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La formación es clave en la política de recursos humanos de Iberdrola y es un elemento esencial para la adaptación de los nuevos profesionales a Iberdrola y el correcto desempeño del puesto de trabajo, así como para mantener a los trabajadores del grupo actualizados en cuanto a los cambios que se puedan producir tanto en el propio grupo como en el entorno y ámbito donde se desarrolla su actividad.

Como muestra del compromiso con la formación, Iberdrola dispone de un campus corporativo dotado de múltiples centros de formación distribuidos por los diferentes países, destacando el Campus internacional corporativo de San Agustín de Guadalix (Madrid). En dichas instalaciones se imparte formación de todos los ámbitos por parte de profesionales internos, organismos externos, universidades, expertos externos, etc.

De forma específica, el personal directa o indirectamente involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, que tienen por objeto proporcionarles los conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones así como para anticipar, en lo posible, la correcta adecuación del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas. La mayor parte de estos cursos es impartida por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económico-financieros.

Adicionalmente, y con carácter general, estos profesionales realizan de forma periódica cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas necesarias para el desempeño de sus funciones, principalmente excel y manejo de bases de datos.

También debe reseñarse la asistencia a diversas conferencias, simposios y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

Por otro lado, y con el objeto de poner en común mejores prácticas y analizar los retos a los que se enfrenta el grupo en estos ámbitos, se organizan anualmente diversos encuentros de carácter internacional entre los profesionales de estas áreas de los diferentes países y subholdings. En concreto y durante el 2021 se han celebrado entre otras las III Jornadas Internacionales de Planificación de Auditoría Interna y el "XIV Comité Global de Control" de carácter anual, que analiza los temas más relevantes que afectan a la función, como por ejemplo nuevas normas contables.

Al igual que ya ocurrió en 2020, gran parte de las actividades y acciones mencionadas anteriormente han pasado a ser realizadas en su gran mayoría de forma virtual, debido a la situación causada por la COVID-19.

Asimismo, y aunque no son consideradas como acciones formativas específicas, la Dirección de Práctica Contable, que depende directamente del director de Administración y Control, responsable de definir y actualizar las políticas contables, edita trimestralmente un boletín con amplia difusión dentro del grupo sobre novedades contables en materia de Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), que incluye actualizaciones de la normativa (normativa que ha entrado en vigor, borradores emitidos, normativa emitida, normativa aprobada por la Unión Europea, nueva normativa y borradores previstos, así como normativa existente) y consultas contables realizadas internamente, junto con las conclusiones al respecto.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:



- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología para la implementación del SCIIF de Iberdrola, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo como sus resultados.

La metodología, desarrollada y actualizada por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, parte del análisis de la información financiera consolidada del grupo Iberdrola, y de las distintas sociedades subholding, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros). Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en ciclos de gestión o grandes procesos en los que se genera la información seleccionada. Los ciclos se analizan y se elabora una descripción de alto nivel de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera en relación con atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de evaluación, seleccionándose los más relevantes, aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, intervención de sistemas que automaticen los procesos, ocurrencia de incidencias en el pasado, conocimiento y madurez del proceso y la necesidad de aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude no son objeto de identificación explícita, si bien se tienen en cuenta en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes e identificados los principales aspectos a controlar, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación dentro del ámbito del SCIIF.

El Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno proporciona conocimientos especializados sobre control interno y desarrolla funciones de soporte y coordinación de todo el proceso anteriormente descrito, velando por la coherencia y homogeneidad del modelo en el grupo, así como su eficiencia y efectividad.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables con el soporte y la coordinación del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa la empresa, especialmente ante cambios en la organización, los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

Los riesgos anteriores, junto con los controles que los mitigan, son objeto de revisión sistemática por parte del Área de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual -como mínimo- para identificar los posibles riesgos de error, en relación con atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La identificación del perímetro de consolidación se realiza con periodicidad mensual, obteniéndose como producto el mapa de sociedades actualizado, con la identificación expresa de los cambios producidos en cada periodo.



El alcance de esta revisión es la totalidad de las sociedades en las que Iberdrola, o cualquiera de sus sociedades dependientes, tiene alguna participación, con independencia de su relevancia.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo de Administración determina, siguiendo lo establecido en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como sobre cualesquiera otras transacciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. En todo caso, la adopción de tales decisiones debe contar con el informe previo de la CASR, según dispone su Reglamento.

Conforme a los procedimientos internos específicos en vigor (adaptados al actual modelo de gobierno corporativo) la iniciativa relativa a la constitución o toma de participación en una entidad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal corresponde a la dirección del grupo o a la sociedad subholding, cabecera de negocio o sociedad participada a través de aquellas, que pretenda la constitución o adquisición de una sociedad de tal naturaleza. En el supuesto de que dichas operaciones sean realizadas por sociedades subholding cotizadas del grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de dicha sociedad subholding cotizada

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten, de forma relevante, a los estados financieros. Estos riesgos son evaluados y gestionados por distintas unidades corporativas como la Dirección de Riesgos o los Servicios Jurídicos, entre otras. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una categorización expresa de dichas otras tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la CASR, que se apoya en las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.



F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración de Iberdrola actualizó el 19 de abril de 2021 la Política de elaboración de la información financiera del grupo Iberdrola que aplica a todas las sociedades del grupo, y en la cual se desarrolla el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y se delimitan claramente las competencias atribuidas a la CASR y a las comisiones de auditoría y cumplimiento de las demás sociedades del grupo.

Por "información financiera consolidada" se entiende la que figura en las cuentas anuales consolidadas, las declaraciones intermedias de gestión correspondientes a los resultados de Iberdrola y de su grupo consolidado del primer y tercer trimestre y en el Informe financiero semestral.

La política establece que la información financiera que resulte necesaria para la preparación de la "información financiera consolidada" se elaborará de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de políticas contables y los modelos aprobados por la Dirección de Administración y Control de Iberdrola.

La política determina que será el órgano de administración de cada sociedad el responsable de la elaboración de la información financiera relativa a su respectiva sociedad que, en su caso, resulte necesaria para preparar la "información financiera consolidada". Análogamente, serán los órganos de administración de las sociedades subholding los responsables de aprobar la "información financiera para la consolidación" en la que se integre la de la propia sociedad y la de las sociedades dependientes que formen parte de su subgrupo.

Así, los órganos de administración de las sociedades subholding, previo informe de sus respectivas comisiones de auditoría y cumplimiento, a partir de la información recibida de sus sociedades dependientes, elaborarán y aprobarán la información financiera para la consolidación correspondiente a su subgrupo y, una vez verificada por su auditor externo en el contexto de su revisión de la información financiera consolidada, la remitirán a la Dirección de Administración y Control de Iberdrola antes de la fecha indicada por esta, para preparar la información financiera consolidada y someterla a la formulación o aprobación del Consejo de Administración de Iberdrola, según proceda, previo informe de su CASR.

Por otro lado, el proceso o estructura de certificación de la información financiera gestionado y coordinado por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el grupo.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades subholding y los responsables de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los responsables de las áreas corporativas globales, certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo–, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el presidente y consejero delegado, como máximo responsable ejecutivo, y el director del Área de Finanzas, Control y Recursos, como responsable de la elaboración de la información financiera, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas anuales consolidadas y del Informe financiero semestral.

La CASR, con el apoyo de las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas.



En cuanto a la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, el procedimiento de revisión y autorización es el mismo que se utiliza para todos los contenidos de naturaleza económico-financiera del Informe anual de gobierno corporativo.

La documentación del SCIIF incluye descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en los negocios es considerado como un ciclo, y lo mismo ocurre con el conjunto de las actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación global y con el proceso de elaboración de las notas de memoria. Ello hace que todas estas actuaciones sean objeto del proceso metodológico descrito en el apartado relativo a riesgos.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles específicos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son, en muchos casos, los soportes de dichas revisiones.

Independientemente del proceso de certificación seguido en los países, negocios y áreas corporativas, la CASR, con el apoyo del Área de Auditoría Interna, realiza trimestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verifica la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y de las normas internacionales de información financiera.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones, de la operación y gestión de cambios.

Adicionalmente, el grupo Iberdrola tiene directrices y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico o tipología de la solución, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Asimismo, el grupo Iberdrola dispone de una Política de Tecnologías de la Información (TI) en la que se contempla la gestión de los riesgos asociados con el uso, la propiedad, la operación, la participación, la influencia y la adopción de determinadas tecnologías de información o sus procesos de gestión y control.

De este modo, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información. Tanto el modelo de riesgos como los controles TI están basados en y alineados con buenas prácticas de mercado, tales como COBIT5 y COSO. Se mantiene su evolución a lo largo del tiempo incorporando las nuevas necesidades derivadas del marco de cumplimiento regulatorio cambiante que aplica a los sistemas y servicios TI, al igual que las recomendaciones y directrices indicadas por parte de auditores y terceras partes relevantes.



Como parte del modelo de controles generales TI, se evalúa de forma periódica la efectividad de los controles de las tecnologías de la información implantados en el ámbito de los sistemas financieros, adoptando las medidas oportunas en el caso de que se detecte alguna incidencia.

Con carácter anual, los responsables de los sistemas de información del grupo Iberdrola certifican la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información financiera. Dicha certificación cubre los sistemas financieros relevantes en base al alcance de la auditoría financiera externa y a las consideraciones de la organización de sistemas, aseguramiento interno, auditoría interna y las correspondientes organizaciones de negocio en el grupo.

Para el ejercicio 2021 el número total de sistemas cubiertos por el sistema de controles TI asciende a 44, sobre los que se aplica un modelo de 21 controles, que en su mayoría son evaluados y aplicados por la Dirección de Sistemas, y en algunos casos por otras organizaciones de negocio.

La frecuencia de evaluación es anual o bianual, dependiendo de la naturaleza del control; y se lleva a cabo mediante un principio de muestreo aplicado sobre el conjunto total de las evidencias relevantes en cada caso. Todo el proceso de evaluación de los controles TI está soportado por un sistema de GRC y es supervisado anualmente por el Área de Auditoría Interna.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el grupo Iberdrola no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados. Estos controles cubren el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar, así como la revisión de las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos, mediante el contraste con cálculos realizados internamente.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Práctica Contable, que depende del director de Administración y Control, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene una comunicación fluida con los responsables de las operaciones de la organización y, particularmente, con los responsables de las funciones contables.

Trimestralmente, edita un boletín con amplia difusión dentro del grupo sobre novedades contables derivadas de las NIIF, que incluye actualizaciones de la normativa (normativa que ha entrado en vigor, borradores emitidos, normativa emitida, normativa aprobada por la Unión Europea, nueva normativa y borradores previstos, así como la normativa existente) y consultas contables realizadas internamente, junto con las conclusiones al respecto.

La Dirección de Práctica Contable también es la responsable de mantener permanentemente actualizado el Manual de políticas contables del grupo y de proceder a su adecuada difusión.



El manual de políticas contables se actualiza permanentemente. Para ello, la Dirección de Práctica Contable analiza si las novedades o modificaciones en materia contable tienen efecto sobre las políticas contables del grupo, así como la fecha de entrada en vigor de cada una de las normas. Cuando se identifica que la nueva normativa, o las interpretaciones de la misma, tiene efecto sobre las políticas contables del grupo se incorpora al manual, procediéndose también a su comunicación a los responsables de la elaboración de la información financiera del grupo por medio de los boletines trimestrales señalados anteriormente, así como a la actualización en la aplicación que soporta el manual.

La versión actualizada del manual está disponible en una aplicación en la red interna del grupo. Esta aplicación también es accesible por los usuarios mediante acceso remoto y puede vincularse al correo electrónico. Cualquier modificación o alta de un documento del manual genera un aviso por correo electrónico a todos los usuarios.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del grupo Iberdrola se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación de gestión unificada (denominada BPC), accesible desde todos los ámbitos geográficos, que actualmente está desplegada en todo el grupo.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La CASR se apoya en las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, y de Auditoría Interna, para el desarrollo de sus competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de los riesgos.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la CASR incluyen fundamentalmente:

- i. el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información financiera;
- ii. la revisión, con el apoyo de las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad; y
- iii. las reuniones periódicas mantenidas con el auditor externo, la Dirección de Administración y Control, el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, el Área de Auditoría Interna, y la alta dirección, para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.



El Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno desempeña funciones que incluye entre otras, el seguimiento, soporte, coordinación y homogenización de la implantación del SCIIF, estableciendo la metodología, criterios y método de reporting, así como el seguimiento operativo de los controles y la evaluación periódica de la efectividad del SCIIF.

Con carácter anual, en un proceso coordinado por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, los responsables de la elaboración de la información financiera de cada subholding, de cada sociedad cabecera de negocio y de cada área corporativa realizan, una revisión del diseño y la operación del sistema de control interno en su ámbito de responsabilidad, para evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa el grupo (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados y/o identificar nuevos riesgos. También se analiza si el diseño de los controles existentes, para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si han operado satisfactoriamente de acuerdo con su diseño.

Las conclusiones de este proceso de revisión anual, tanto respecto a las deficiencias identificadas –que se califican como graves, medias o leves, en función precisamente de su posible impacto en la información financiera-, como respecto de los planes de actuación para remediarlas, se presentan en una reunión monográfica anual en la que están presentes los responsables de Control del grupo y de las diferentes sociedades subholdings, los responsables de las principales áreas corporativas, del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, y del Área de Auditoría Interna. En ésta, se concluye sobre la efectividad del sistema de control interno en cada uno de los distintos ámbitos de responsabilidad y, de manera global, en el conjunto del grupo.

Posteriormente, las conclusiones más significativas sobre la revisión realizada son presentadas a la CASR en el marco de las reuniones periódicas que esta mantiene con el director del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramientos Interno.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, el Área de Auditoría Interna realiza, en apoyo de la CASR, una revisión independiente del diseño y la operación del sistema de control interno, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora. El Área de Auditoría Interna depende funcionalmente de la CASR y, conforme a lo establecido por la Norma básica de auditoría interna, tiene como principales funciones auxiliar a dicha comisión en el desarrollo de sus competencias y supervisar, de manera objetiva e independiente, la eficacia del sistema de control interno del grupo, integrado por un conjunto de mecanismos y sistemas de gestión y control de riesgos.

Derivado de ello, el Área de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas organizaciones para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas con las organizaciones.

El periodo que el Área de Auditoría Interna planifica para la revisión en profundidad de la totalidad del sistema de control interno es de cinco años.

Concretamente, durante el ejercicio 2021 se han revisado 31 ciclos. Se trata de ciclos correspondientes a las sociedades Iberdrola México, S.A. de C.V., Scottish Power Ltd., Iberdrola España, S.A.U., Neoenergía S.A e Iberdrola Energía Internacional, S.A.U., así como de ciclos corporativos.

Adicionalmente, el Área de Auditoría Interna realiza semestralmente, coincidiendo con los cierres semestral y anual, una revisión de la operación de los controles internos considerados más críticos, a lo que hay que añadir la revisión anual de todos los “SOX Key Controls” de Avangrid, Inc.

La combinación de las revisiones realizadas de forma periódica, junto con las revisiones semestrales de controles más críticos, posibilita que el Área de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno -tanto sobre su diseño como sobre su operación- y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada a la CASR en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.



F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la CASR mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral como en el anual, con el auditor externo, el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, el Área de Auditoría Interna y la dirección responsable de elaborar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, según lo establecido por su Reglamento (ámbito competencial), la CASR de Iberdrola tiene, entre otras funciones, la de recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. A estos efectos, el auditor de cuentas comparece anualmente ante dicha Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión con el apoyo del Área de Auditoría Interna. Asimismo, la dirección responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos y con los auditores internos, tanto en el cierre semestral como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6 Otra información relevante

Iberdrola dispone de un modelo o Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyo objetivo es garantizar razonablemente la fiabilidad de la información financiera. El desarrollo del modelo, iniciado en 2006, no fue consecuencia de un requerimiento legal sino del convencimiento, tanto del Consejo de Administración como de la alta dirección de la Sociedad, de que, en un contexto de crecimiento e internacionalización como el que ya se preveía para el grupo, un sistema de control interno explícito y auditable contribuiría a mantener y mejorar su entorno de control y la calidad de la información financiera, al tiempo que incrementaría la confianza de los inversores por sus efectos en la transparencia, reputación y buen gobierno de Iberdrola y de las sociedades que integran el grupo.

El SCIIF tiene dos vertientes fundamentales: la certificación y el control interno propiamente dicho.

La certificación es un proceso semestral, gestionado y coordinado por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican que: (i) la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no presenta errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial de la Sociedad, en su ámbito de responsabilidad; y (ii) son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y han evaluado que el sistema es efectivo. El contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

La culminación del proceso semestral es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Finanzas, Control y Recursos elevan al Consejo de Administración con motivo de la aprobación del Informe financiero semestral o de la formulación de las cuentas anuales.



El proceso se realiza mediante firma electrónica sobre una aplicación informática que gestiona los ámbitos de responsabilidad y los plazos, y que funciona como repositorio de toda la documentación generada, lo cual permite la revisión periódica por los órganos de supervisión y control del grupo.

La otra vertiente del modelo, la del control interno propiamente dicho, está inspirada en el marco de referencia descrito en el informe "Internal Control Integrated Framework" del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)", y está orientada, fundamentalmente, a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución del objetivo de fiabilidad de la información financiera.

La metodología empleada por Iberdrola para el desarrollo y actualización continua del control interno, cuyo desarrollo, mantenimiento y actualización es responsabilidad del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, tiene las siguientes etapas o pasos: (i) el análisis y selección de la información financiera relevante; (ii) la agrupación de la misma en ciclos o grandes procesos en los que se genera; (iii) la identificación, evaluación y priorización de los riesgos de error en la información financiera dentro de los ciclos seleccionados; (iv) el diseño y operación de controles para mitigar o gestionar los riesgos seleccionados; y (v) la monitorización y actualización de los pasos anteriores para adaptar el modelo continuamente a las circunstancias de la actividad empresarial.

Una de las características fundamentales del diseño del modelo es que pretende garantizar la calidad de la información financiera durante todos los meses del año, no limitándose únicamente a los periodos correspondientes a los cierres anuales o semestrales. Esta característica se ve reforzada con el uso de una aplicación informática específica desarrollada internamente por el grupo, que permite realizar el seguimiento del estado de los controles en todo momento.

Otra característica importante del modelo es que extiende la cultura de control interno sobre todas las organizaciones, tanto corporativas como de negocio, que contribuyen de manera relevante a la generación de información financiera, mediante la asignación personal de la responsabilidad en la ejecución y documentación de controles.

Toda la documentación relevante relativa al SCIIF de Iberdrola, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside en la aplicación informática antes citada.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la aplicación informática las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas.

Adicionalmente, con carácter anual, los distintos responsables de control en las sociedades subholding y cabeceras de los negocios, así como los responsables de las áreas corporativas, realizan una revisión del diseño y operación del SCIIF, como proceso sistemático de actualización del mismo a las circunstancias cambiantes de la actividad empresarial.

La revisión anual es coordinada por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que también se encarga de administrar la aplicación informática y de coordinar el desarrollo del SCIIF en los distintos negocios y áreas corporativas del grupo, así como de mantener la homogeneidad del SCIIF en todo el grupo. Con base en dicha revisión, el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno emite su opinión de la efectividad del SCIIF que es comunicada en el transcurso del Comité anual de Aseguramiento Interno y a la CASR.

Por otra parte, el Área de Auditoría Interna, como responsable de la supervisión independiente del control interno en apoyo de la CASR, realiza una revisión del diseño y operación del SCIIF, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora. Dicha revisión se realiza aplicando un modelo mixto de selección de ciclos basado en el riesgo y en la rotación mínima de cinco años.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, el Área de Auditoría Interna realiza una revisión independiente sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Igualmente, con carácter semestral, también revisa el proceso de certificación de la información financiera. Las conclusiones de estas revisiones son presentadas a la CASR, que, en su caso, las asume y traslada al Consejo de Administración.



El alcance actual del SCIIF abarca, en base a criterios de materialidad, todo el grupo Iberdrola. Más de 1.600 personas del grupo utilizan la aplicación informática, tanto para documentar las evidencias que demuestran la ejecución de más de 3.000 controles, que mitigan o gestionan más de 1.300 riesgos de error en la información financiera considerados prioritarios, como para monitorizar, analizar, adecuar y evaluar el SCIIF.

Asimismo, los 120 responsables que participan en el proceso de certificación de la corrección de la información bajo su responsabilidad lo hacen mediante firma electrónica directamente sobre la aplicación informática.

Todo ello permite que el resultado final del proceso de certificación, que se apoya en la situación del control interno propiamente dicho, se revise en el Consejo de Administración de Iberdrola como una de las garantías relevantes de fiabilidad en relación con la formulación de la información financiera anual e intermedia del grupo.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo solo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho Informe. Por otra parte, se considera que revisar externamente la información del SCIIF remitida a los mercados sería en cierto modo redundante, teniendo en cuenta la revisión del control interno que el auditor externo debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [] Explique [X]



El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que “Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10 %) del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital social. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 23 anterior, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida”.

El apartado 3 siguiente de dicho artículo añade “La limitación establecida en el apartado anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en la ley y, asimismo, cuando una persona controle una o varias entidades o sociedades”.

Iberdrola considera que la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista, o varios pertenecientes a un mismo grupo o que, en su caso, actúen de forma concertada, es una medida de tutela de los accionistas en sociedades con accionariado disperso, que ven así protegida su inversión frente a eventuales operaciones contrarias al interés social. En este sentido, la generalidad de los accionistas, especialmente, pero no únicamente, los pequeños inversores particulares, que representan cerca de la cuarta parte del capital de Iberdrola, tienen una escasa capacidad de maniobra y respuesta frente a un eventual accionista titular de una participación que, sin ser mayoritaria y sin llegar al umbral de OPA, pretenda ejercer una influencia sobre la Sociedad y cuyo interés no esté completamente alineado con el interés social.

Por otra parte, debe destacarse que dicha limitación de voto permanece vigente desde el 16 de junio de 1990, fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en la que se acordó, por unanimidad de los asistentes, adaptar los Estatutos Sociales de la Sociedad (entonces denominada Iberduero, S.A.) al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ello evidencia el grado de consenso social existente desde un principio en torno a dicha limitación de voto, que se ha visto reafirmado al mantenerse inalterada en sucesivas reformas estatutarias abordadas por la Junta General de Accionistas. A su vez, es también indicio de la voluntad de los accionistas de incrementar su poder de negociación en caso de ofertas u operaciones no pactadas.

En cualquier caso, los vigentes Estatutos Sociales recogen en su artículo 50 los supuestos de remoción de dicha limitación de voto en caso de que la Sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición que concite el suficiente consenso social, siendo de aplicación preferente las previsiones del artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de lo expuesto, no se puede considerar que la limitación al número máximo de votos que puede emitir un accionista constituya una barrera para impedir una oferta pública de adquisición.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:
 - a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
 - b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
 - De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique



6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.



Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique



13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.



Este criterio podrá atenuarse:

- a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo



procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo



que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique



26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran



en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique



36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.



Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia



adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique



51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:



- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.



Cumple Explicar

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo



requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el



pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Los contratos con consejeros ejecutivos y altos directivos suscritos a partir del año 2011 prevén una indemnización por resolución contractual equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento que les sea imputable ni se deba a su exclusiva voluntad. Este era el caso del anterior consejero director general de los Negocios.

Por otra parte, en el año 2000 la Sociedad incluyó cláusulas de garantía de hasta cinco años en los contratos con sus directivos clave. Posteriormente, en el año 2001, cuando el actual presidente y consejero delegado se incorporó a Iberdrola se le aplicó el tratamiento vigente para dichos directivos con el objeto de conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente. Al presidente y consejero delegado le corresponderían, en la actualidad, tres anualidades por este concepto, además de otras dos por su compromiso de no competencia.

El Consejo de Administración ha analizado esta situación cuyo tratamiento es, necesariamente, colectivo. La eventual reducción del número de anualidades de indemnización supondría un elevado coste para la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración considera que lo más conveniente es no modificar el actual statu quo. Cualquier propuesta de reducción del número de anualidades de indemnización tendría un coste superior para la Sociedad puesto que, habida cuenta de la edad media del colectivo afectado y la escasa probabilidad de ejecución de las garantías, de forma gradual y por el mero paso del tiempo el volumen de la contingencia se irá reduciendo con un desembolso muy inferior a cualquier alternativa de reducir las indemnizaciones pactadas. En este sentido, hay que señalar que el número de directivos con derecho a indemnización superior a dos anualidades continúa descendiendo en los últimos ejercicios, sin que se ejecute ninguna cláusula de garantía. Al cierre del ejercicio 2021 sólo quedan 13.



H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El 20 de julio de 2010, la Sociedad se adhirió al Código de buenas prácticas tributarias aprobado por el pleno del Foro de Grandes Empresas, constituido el 10 de junio de 2009 a instancia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Conforme lo establecido los apartados 1 y 2 del Código de buenas prácticas tributarias así como en los apartados 3 y 4 la Política fiscal corporativa, la Sociedad informa que se ha dado cumplimiento al contenido de dicho Código desde el momento de su aprobación

En particular, se informa que, durante el ejercicio 2021, la responsable de asuntos fiscales de la Sociedad ha comparecido los días 22 de enero y 19 de julio ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola para informar, entre otras cuestiones, del grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa, que incluye las buenas prácticas tributarias contenidas en el citado Código, de todo lo cual se ha informado al Consejo de Administración.

En anexo se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2021. Se consideran asistencias aquellas representaciones que fueron realizadas con instrucciones específicas de voto.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

22/02/2022.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí []

No [X]



Anexo del IAGC 2021:

APARTADO C.1.26

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2021. Se consideran asistencias aquellas representaciones que fueron realizadas con instrucciones específicas de voto.

Consejeros	Consejo	Comisiones				
		CED	CASR	CN	CR	CDS
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	8/8	15/15				
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	8/8	15/15			12/12	
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	8/8				12/12	
DOÑA SAMANTHA BARBER	7/7	13/13				9/9
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	8/8			10/10		
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	6/6		9/9			
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	8/8	15/15			12/12	
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	8/8		12/12			
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	8/8					
DON ANTHONY L. GARDNER	8/8	2/2		10/10		
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	8/8					10/10
DÑA. NICOLA MARY BREWER	8/8					10/10
DÑA. REGINA HELENA JORGE NUNES	8/8		12/12			
D. ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	8/8	15/15		10/10		
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	1/1		2/2			
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA						

Notas:

Doña Isabel García Tejerina fue nombrada consejera por el procedimiento de cooptación el 16 de diciembre de 2021. Desde su nombramiento no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Administración ni de comisiones consultivas.

El denominador se refiere al número de sesiones celebradas durante el periodo del año en el que se ha sido consejero o miembro de la comisión correspondiente.



CED: Comisión Ejecutiva Delegada.

CASR: Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

CN: Comisión de Nombramientos.

CR: Comisión de Retribuciones.

CDS: Comisión de Desarrollo Sostenible.

APARTADO C.1.32

Los servicios adicionales a los de auditoría prestados a lo largo del ejercicio 2021 han tenido esencialmente los siguientes alcances:

- A la Sociedad: revisión limitada de los estados financieros semestrales, por importe de 1.186.075 euros; elaboración de un informe de procedimientos sobre la situación de liquidez para el parque eólico offshore situado en Wikinger por un importe de 8.397 euros; comfort letters: con relación a la emisión de un bono híbrido durante el mes de enero de 2021 por un importe de 80.000 euros; para la emisión de un bono híbrido en el mes de noviembre de 2021, por un importe de 70.000 euros; y para la actualización de una emisión, por un importe de 70.000 euros; y (vi) revisión conforme al estándar ISAE 3000 sobre información no financiera por un importe de 99.462 euros.
- Realización para i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. de: auditoría regulatoria sobre las instalaciones en explotación, por un importe de 173.447 euros; auditoría regulatoria sobre las instalaciones puestas en servicio, por un importe de 121.150 euros; y auditoría regulatoria, con relación a los formularios requeridos por la CNMC, por un importe de 115.423 euros.
- Prestación a Conquense Distribución Eléctrica, S.A.U. y Anselmo León Distribución, S.A.U. de los siguientes servicios: auditorías regulatorias sobre el inventario de instalaciones que se encuentran en explotación; auditorías regulatoria sobre instalaciones puestas en servicio; y auditorías regulatoria sobre los formularios requeridos por la Circular 4/2015 de la CNMC, por un importe total de 27.000 euros para cada una de las dos sociedades.
- Elaboración de un informe de procedimientos acordados sobre los servicios corporativos facturados a las filiales de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U., por importe de 8.000 euros.
- Elaboración de varias comfort letters: para la actualización de un programa de emisión de bonos, para Iberdrola Finanzas, S.A.U. por un importe de 20.000



euros; en el marco de la emisión de un bono híbrido, para Iberdrola International, B.V. por un importe de 35.000 euros; y para la actualización de una emisión, para Iberdrola Finanzas por un importe de 20.000 euros.

- Verificación de información fiscal para C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A. por un importe de 94.590 euros.
- Elaboración para Iberdrola Clienti Italia, S.R.L. de: informe de auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020, preparados de acuerdo con los criterios establecidos por el regulador italiano por importe de 44.265 euros; y auditoría de los cargos generales del sistema, de acuerdo con los criterios del regulador italiano por importe de 65.000 euros.
- Informes de reducción y aumento de capital requeridos por la legislación francesa para Iberdrola Renovables France, S.A.S. y su filial Ailes Marines, S.A.S., por un importe de 9.500 euros.
- Elaboración de un informe sobre procedimientos acordados con relación a la certificación del impago de los peajes para la sociedad Iberdrola Energie France, S.A.S. por un importe de 16.180 euros.
- Informe sobre el plan de compliance presentado al regulador del mercado de valores australiano, para Infigen Energy, Trust por un importe de 8.522 dólares australianos.
- Informe para las sociedades Infigen Energy Markets PTY, Ltd. y Infigen Energy RE, Ltd. para el regulador de los servicios financieros australianos en materia de estados financieros y control interno, por un importe de 8.522 dólares australianos
- Informes relacionados con el cumplimiento de requisitos regulatorios para las sociedades Lake Bonney Wind Power PTY, Ltd, Lake Bonney BESS PTY, Ltd. y Bodangora Wind Farm PTY, Ltd. por un importe de 15.644 dólares australianos.
- Informe sobre los procedimientos relacionados con los servicios corporativos facturados a las filiales de Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U., por un importe de 13.195 euros.
- Verificación de determinada información fiscal correspondiente al ejercicio 2020 para la sociedad Iberdrola México, S.A. de C.V. y sus filiales por un importe de 3.400.000 pesos mexicanos.
- Auditoría regulatoria elaborada para el regulador británico, de las sociedades SP Manweb, Plc., SP Transmission, Plc. y a SP Distribution, Plc. por importe de 16.604 libras esterlinas.



- Informes de auditoría regulatoria sobre Client Assets Sourcebook para el regulador, para Scottish Power Energy Management (Agency), Ltd. por importe de 12.000 libras esterlinas.
- Auditoría de los estados segmentados consolidados regulatorios de Scottish Power UK, Plc. por importe de 24.250 libras esterlinas.
- Elaboración de una certificación (attestation) en relación con la emisión de un bono verde completada en abril de 2021 para Avangrid, Inc. (“Avangrid”) por un importe de 65.000 dólares estadounidenses.
- Suscripción anual a bases de datos del auditor de cuentas para Avangrid, servicio prestado con carácter gratuito.
- Servicios de implantación de software y tecnologías de tratamiento de datos a Avangrid por un importe de 300.000 dólares estadounidenses.
- Realización de una auditoría regulatoria a Avangrid para dar cumplimiento a los estándares del regulador estadounidense por un importe de 250.000 dólares.
- Comfort letter y consent letter elaboradas para Avangrid: en el marco de una emisión de deuda por un importe de 144.000 dólares estadounidenses; en el marco de la emisión de deuda por parte de New York State Electric & Gas Corporation, incluyendo, si fuera de aplicación, una revisión limitada de los estados financieros intermedios, por un importe de 185.000 dólares estadounidenses; y relacionada con el formulario de registro y oferta asociada, en el marco de una emisión de bonos, por un importe de 350.000 dólares estadounidenses.
- Verificación de los controles internos para el proceso de migración del sistema de gestión de accesos Identity Management System al sistema Identity IQ en UIL Holding Corporation, por un importe de 19.300 dólares estadounidenses.
- Prestación de los siguientes servicios a Neoenergia y sus filiales: elaboración de una memoria anual regulatoria correspondiente al ejercicio 2021 por un importe de 168.011 pesos brasileños; elaboración de un informe sobre control patrimonial correspondiente al ejercicio 2021 por un importe de 100.595 pesos brasileños; elaboración de un informe relacionado con el flujo de caja de dividendos para el ejercicio 2021 por un importe de 22.590 pesos brasileños; informes relacionados con diversos ratios financieros para servir de apoyo a contratos de financiación por un importe de 66.357 pesos brasileños; informe de verificación sobre el Informe de sostenibilidad correspondiente al periodo 2020-22, por un importe de 61.319 pesos brasileños; auditoría de control patrimonial para el ejercicio 2020, por un importe de 87.153 pesos brasileños; procedimientos sobre el flujo de caja en relación con la distribución de dividendos, por un importe de 16.033 pesos brasileños; auditoría regulatoria



para el ejercicio 2020 por un importe de 162.796 euros; informes sobre ratios financieros, por un importe de 46.948 pesos brasileños; y revisiones trimestrales correspondientes a 2020 y a 2021, por un importe de 660.879 pesos brasileños.

- Emisión del informe especial en cumplimiento de las instrucciones emitidas por el regulador del mercado de valores Luxemburgués, para a Iberdrola RE, S.A. por un importe de 1.700 euros.

En lo que se refiere al desarrollo de las funciones de la comisión, además de lo ya señalado en los apartados anteriores sobre su independencia, se destaca lo siguiente:

- Para autorizar la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas por parte de KPMG, se valora si la firma de auditoría es la más adecuada para proveerlos. Antes de cada una de las reuniones de la comisión en las que se delibera sobre la contratación de KPMG para la prestación de servicios distintos de la auditoría, se puso a disposición de la comisión: una carta de KPMG dirigida al presidente de la comisión, al objeto de solicitar su autorización para la prestación del servicio de que se trate y que el auditor de cuentas confirmase que la prestación de este servicio no le situaría en una situación de incompatibilidad, ni generaría una amenaza a su independencia; y una presentación de la Dirección del Área de Auditoría Interna, en la que se describen las principales características y condiciones del servicio, y se confirme si su prestación por el auditor de cuentas ha sido pre-autorizada por la comisión de auditoría y cumplimiento de la sociedad receptora del servicio o, en su caso, de la sociedad subholding de la que depende.

Finalmente, en su reunión del 19 de diciembre de 2016, la comisión acordó pre-autorizar al auditor de cuentas para que pudiese llevar a cabo las siguientes actuaciones por considerar que están indudablemente relacionadas con la auditoría de cuentas: (i) la preparación de cartas de conformidad en emisiones de valores (comfort letters y, en su caso, consent letters); (ii) la emisión de informes sobre el cumplimiento de ratios ligados a contratos de financiación; y (iii) la realización de revisiones limitadas de las cuentas intermedias. En consecuencia, la contratación de KPMG para la prestación de dichos servicios pasó a considerarse autorizada por la comisión, de tal manera que en lo sucesivo la comisión únicamente debería ser informada del inicio de la prestación de dichos servicios en su sesión inmediatamente posterior (para tomar razón de ello y verificar que no se sobrepasan los límites a los honorarios que puede percibir el auditor de cuentas para la prestación de servicios adicionales).



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES 2021

El contenido de esta sección del Informe de gestión coincide con el del Informe Anual sobre Remuneraciones remitido, como documento separado, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación en www.cnmv.es.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

31/12/2021

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

C.I.F. A-48010615

Denominación Social: IBERDROLA, S.A.

Domicilio Social: Plaza Euskadi número 5, Bilbao 48009 Bizkaia España



A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.



De acuerdo con el artículo 48.1 de los Estatutos Sociales, el límite global de las cantidades que Iberdrola, S.A. ("Iberdrola", la "Compañía" o la "Sociedad") destina anualmente a los consejeros en concepto de retribuciones, incluidas, en el caso de los consejeros ejecutivos, las que les correspondan por el desempeño de funciones ejecutivas, así como a la dotación del fondo que atiende las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y accidentes, de pago de indemnizaciones a favor de los consejeros, antiguos y actuales y de los gastos de funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, es como máximo, el 2% del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto la reserva legal y otras reservas obligatorias y se haya reconocido a los accionistas, al menos, un dividendo del 4% del capital social. En el año 2021 esta cantidad ascendió a 17.000 miles de euros (en el ejercicio 2020 ascendió a 17.000 miles de euros).

No se computa en dicho límite el valor de las acciones o derechos de opción sobre acciones ni aquellas retribuciones referenciadas a su valor de cotización, que en todo caso deberán ser acordadas por la Junta General de Accionistas.

La Política de remuneraciones de los consejeros debe someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas por el Consejo de Administración a partir de la propuesta de la Comisión de Retribuciones. La vigente Política fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021. En su elaboración se han tenido en cuenta las buenas prácticas de gobierno corporativo de emisores e inversores internacionales.

A pesar de que las modificaciones introducidas por el artículo 529 novodeciséis de la Ley de Sociedades de capital relativas a la política de remuneraciones de los consejeros entraron en vigor con posterioridad a la aprobación de la vigente Política por la Junta General de Accionistas, su texto está adaptado a los requisitos del citado artículo, si bien las líneas generales de esta nueva Política son similares a la anteriormente vigente, aprobada por la Junta General de Accionistas el 13 de abril de 2018.

La Política considera el talento, el esfuerzo, la creatividad y el liderazgo los principales elementos diferenciadores en el sector energético y así persigue retener, atraer y premiar a los profesionales más competentes. Todo ello con el propósito de maximizar el dividendo social y la rentabilidad al accionista y de coadyuvar a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Por lo que respecta a los consejeros externos, la Política de remuneraciones de los consejeros persigue remunerar a los administradores de forma adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas, siendo además acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similares características.



En cuanto a los consejeros ejecutivos, la Política de remuneraciones de los consejeros obedece a los mismos criterios que la Política de remuneraciones de la alta dirección y comparte los mismos principios y directrices que la política de remuneraciones del conjunto de profesionales de la Sociedad. Los principios básicos que rigen la remuneración de los consejeros ejecutivos son: (i) garantizar que la retribución en cuanto a su estructura y cuantía global cumple con las mejores prácticas y es competitiva con respecto a la satisfecha por entidades comparables a nivel nacional e internacional; (ii) establecer una retribución con criterios objetivos en relación con el desempeño individual y la consecución de los objetivos empresariales; (iii) incluir un componente variable anual significativo vinculado al desempeño y a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social y sus objetivos estratégicos, considerando parámetros económico-financieros, operativo-industriales y otros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (iv) potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante la incorporación de incentivos a largo plazo y (v) establecer límites adecuados a la retribución variable y mecanismos para que la Sociedad pueda obtener el reembolso de los componentes variables cuando su pago no se haya ajustado a las condiciones previstas.

La Comisión de Retribuciones ha sido asesorada por Sagardoy Abogados en algún aspecto de la vigente Política de remuneraciones de los consejeros. No se prevén excepciones temporales en el ejercicio en curso a la vigente Política de remuneraciones de los consejeros.

- A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la



remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La estructura final del “mix retributivo” de los consejeros ejecutivos está fuertemente condicionada por la relevancia de los componentes variables y, particularmente, por la valoración que haga el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, del desempeño de dichos consejeros, así como de la evolución del valor de las acciones a entregar, en su caso, como liquidación de la retribución variable plurianual. En particular, es destacable el aumento progresivo del peso específico de este componente debido a la significativa revalorización de la acción, tal y como se explica en el apartado B.7 de este informe.

La remuneración variable anual y plurianual está referenciada al desempeño de los consejeros ejecutivos en relación con parámetros de tipo económico-financieros, operativo-industriales y otros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La evaluación del desempeño corresponde al Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. A su vez, esta Comisión cuenta habitualmente con el asesoramiento de una firma independiente que desarrolla la evaluación de dicho desempeño.

La retribución variable plurianual está vinculada a los resultados e intereses a largo plazo de la Sociedad y se instrumenta a través de planes de entrega de acciones vinculados al cumplimiento de objetivos a largo plazo que tienen una duración habitual de seis años (tres para la evaluación del desempeño y tres para su liquidación). Actualmente, está vigente el Bono Estratégico 2020-2022 cuya liquidación se producirá en los años 2023 a 2025 mediante la entrega de acciones de forma diferida. Por su parte, en el primer trimestre de 2021, tuvo lugar la segunda entrega de acciones correspondiente al Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017. En el primer trimestre de 2022 tendrá lugar la tercera entrega. El apartado D del Informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020 da cuenta del desempeño de la Sociedad respecto de los objetivos de dicho Bono Estratégico 2017-2019.

En todo caso, y como mera aproximación, el mix retributivo estimado a partir del precio de las acciones a la fecha de aprobación de los correspondientes bonos estratégicos, considerando un eventual nivel de cumplimiento de los parámetros correspondientes del entorno del 85%, sería del orden de: (a) un 30% retribución fija, un 30 % retribución variable anual y un 40% retribución variable plurianual para el presidente y consejero delegado; y de (b) un 40% retribución fija, un 30% retribución variable anual y un 30% retribución variable plurianual para el



consejero-director general de Negocios (cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021). Ambas estimaciones se han efectuado considerando una posible oscilación +/-5 puntos porcentuales.

Por otra parte, toda retribución variable diferida requiere, antes de su devengo y liquidación, un informe previo de la Comisión de Retribuciones que confirme la vigencia de los fundamentos que soportan dicha retribución variable diferida. En caso de que se hubiera producido una circunstancia que, a posteriori, obligara a una corrección de los parámetros tenidos en consideración en la evaluación inicial, el Consejo de Administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la retribución variable diferida (“malus clause”), e incluso reclamar la devolución total o parcial de las cantidades ya liquidadas (“claw-back”).

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Para el ejercicio 2022, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, mantener las retribuciones fijas y las cantidades en concepto de prima por asistencia a las reuniones. Estas cantidades llevan congeladas desde el año 2008.

La retribución fija de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones en función del cargo ostentado en cada caso es la siguiente:

Presidente del Consejo de Administración: 567 miles de euros.

Vicepresidente del Consejo de Administración y presidentes de las comisiones consultivas: 440 miles de euros.

Vocales de las comisiones: 253 miles de euros.

Vocales del Consejo de Administración: 165 miles de euros.

Las primas percibidas por los consejeros por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, en función del cargo que ejerzan en cada caso, son las siguientes:

Presidente y vicepresidente del Consejo de Administración y presidentes de las comisiones: 4 miles de euros.

Vocales del Consejo de Administración y de las comisiones: 2 miles de euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.



El Consejo de Administración ha acordado mantener en el ejercicio 2022 la retribución fija del presidente y consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas en 2.250 miles de euros.

- A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad abona las primas correspondientes a las pólizas de seguro contratadas por ella con determinadas compañías de seguros para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez de los consejeros por accidente, asumiendo la propia Sociedad la cobertura de prestaciones de fallecimiento e invalidez de los consejeros por causas naturales. Otras remuneraciones en especie son de escasa relevancia y están destinadas básicamente a la tarifa eléctrica y a seguros de salud y accidente. El coste estimado del conjunto de las remuneraciones en especie será similar al reflejado en el apartado B.14 de este Informe.

- A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos

Los únicos consejeros que reciben retribución variable son los consejeros ejecutivos. El Consejo de Administración ha acordado mantener para 2022 en el mismo nivel que en 2021 el límite máximo de la remuneración variable anual del presidente y consejero delegado (3.250 miles de euros). Seguidamente, se exponen los parámetros a los que está vinculada la remuneración variable anual del presidente y consejero delegado. Dichos parámetros están en línea con las Perspectivas 2020-2025 presentadas en el Capital Markets Day celebrado el 5 de noviembre de 2020.



Objetivos económico-financieros; peso específico 50%:

superar el beneficio neto del ejercicio precedente.

incrementar la remuneración al accionista similar a la evolución del beneficio neto.

mantener la solidez financiera en el ratio FFO/Deuda Neta de cierre de 2021.

Objetivos de desarrollo sostenible; peso específico 50%:

crecimiento continuo de la presencia femenina en puestos de responsabilidad.

presencia en índices internacionales.

superar el ratio de horas de formación recibidas por empleado respecto de sociedades comparables.

La Comisión de Retribuciones también podrá considerar otros parámetros para la evaluación del presidente y consejero delegado.

La evaluación del desempeño en relación con los referidos parámetros será realizada por el Consejo de Administración sobre la base de la propuesta que formule la Comisión de Retribuciones, que podrá estar asesorada por un experto independiente que valorará el desempeño personal del presidente y consejero delegado. En todo caso, la liquidación de dicha remuneración variable anual se produce una vez que las cuentas anuales han sido previamente formuladas por el Consejo de Administración y posteriormente auditadas. Dentro de su margen de discrecionalidad, la evaluación del Consejo de Administración considerará también la evolución global de la Compañía a nivel económico-financiero y operativo. Por otra parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 aprobó el Bono Estratégico 2020-2022 como incentivo a largo plazo a liquidar mediante entrega de acciones, vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros, bajo las siguientes directrices:

Beneficiarios: un máximo de 300, incluyendo a los consejeros ejecutivos.

Parámetros: (i) incremento sustancial del beneficio neto; (ii) incremento comparado de la rentabilidad total para el accionista; (iii) mejora de la solidez financiera y (iv) parámetros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (intensidad media de emisiones de CO₂, proveedores sometidos a políticas y estándares de desarrollo sostenible y brecha salarial entre mujeres y hombres).

Número máximo de acciones a entregar: 14.000.000 equivalentes al 0,22% del capital social en el momento de aprobarse el acuerdo.



Número máximo de acciones a entregar al conjunto de los consejeros ejecutivos: 2.500.000 acciones (como máximo, 1.900.000 acciones en el caso del presidente y consejero delegado y 300.000 acciones en el caso del, entonces, consejero-director general de los Negocios).

Duración: periodo de evaluación 2020-2022 y periodo de liquidación 2023-2025, en tres cuotas iguales cada año.

Verificación anual por la Comisión de Retribuciones, previa a cada una de las liquidaciones, del mantenimiento de las circunstancias que determinaron su devengo. La primera liquidación se realizará una vez que las cuentas anuales hayan sido formuladas por el Consejo de Administración, auditadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas. En todo caso, para la valoración del desempeño en relación con los parámetros de referencia antes mencionados la Comisión de Retribuciones contará con un experto independiente.

Posibilidad de cancelación de las liquidaciones pendientes y reembolso de las acciones entregadas (“malus clause” y “claw back”).

Por otra parte, durante el ejercicio 2021 tuvo lugar la segunda entrega de acciones correspondiente a la liquidación del Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 y de cuya evaluación se dio cuenta en el apartado D del Informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020. Durante el primer trimestre del ejercicio 2022 tendrá lugar la tercera y definitiva entrega.

- A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.



La Sociedad no tiene ningún compromiso de aportación ni de prestación definida a ningún sistema de jubilación o de ahorro a largo plazo de ningún consejero.

- A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El consejero que termine su mandato o que por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá ser administrador, ni directivo, ni prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social total o parcialmente análogo al de la Sociedad o que sea su competidora, durante un plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

En caso de que se produzca el cese con anterioridad al término del período para el que fueron nombrados, los consejeros no ejecutivos que no sean dominicales tendrán derecho a percibir una compensación por el compromiso de no concurrencia descrito en el párrafo anterior, salvo cuando su cese venga motivado por un incumplimiento de las funciones de administrador imputable a ellos o por lo dispuesto en el plan de sucesión incluido en la Política general de gobierno corporativo, o se deba exclusivamente a su voluntad.

A efectos aclaratorios, no se considerará que el cese se debe exclusivamente a la voluntad del consejero cuando la renuncia se produzca con ocasión de la aceptación de un cargo público incompatible con el desempeño del cargo de administrador.

La compensación por el compromiso de no concurrencia, cuando proceda, será igual al 90 % de la cantidad fija que habría percibido el consejero por el plazo restante de su mandato (considerando que se mantiene la cantidad fija anual que percibiera en el momento del cese), con un máximo igual al doble del 90 % de dicha cantidad fija anual.

- A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución



anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos con nuevos consejeros ejecutivos y con los miembros de la alta dirección contemplan, desde el año 2011, una indemnización equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a estos ni se deba a su exclusiva voluntad. Este era el régimen aplicable al consejero director general de los Negocios, nombrado consejero por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 y que cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021.

Por otra parte, en el año 2000, la Sociedad incluyó cláusulas de indemnización de hasta cinco anualidades en los contratos con sus directivos clave con objeto de conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente. Posteriormente, cuando en el año 2001 el actual presidente y consejero delegado se incorporó a la Compañía se le aplicó el tratamiento vigente para dichos directivos. En el caso del presidente y consejero delegado, en la actualidad, le corresponderían tres anualidades en concepto de indemnización.

El Consejo de Administración ha analizado esta situación y ha considerado que, habida cuenta de la edad media del colectivo afectado y la escasa probabilidad de ejecución de las garantías, el volumen de las contingencias se iría reduciendo de forma gradual y por el mero paso del tiempo con un desembolso muy inferior a cualquier alternativa consistente en reducir las indemnizaciones pactadas.

Por otro lado, el contrato con el presidente y consejero delegado establece en todo caso una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las desarrolladas por la Sociedad durante la vigencia de su relación con esta y por un período de dos años. En compensación por este compromiso, le corresponde una indemnización equivalente a dos anualidades.

Otras condiciones básicas de los contratos con consejeros ejecutivos son: (i) duración indefinida; (ii) estricto cumplimiento de las normas y previsiones del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad; (iii) confidencialidad y compromiso de devolución de documentos en caso de terminación de la relación contractual; (iv) plazo general de preaviso para su extinción de tres meses.

- A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.



No hay remuneraciones suplementarias.

- A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

- A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

La Política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021 dispone que los consejeros ejecutivos y los directivos del grupo que desempeñen el cargo de administrador en sociedades que no estén íntegramente participadas, directa o indirectamente por Iberdrola, podrán percibir de dichas sociedades la remuneración que corresponda al cargo con arreglo a sus normas de gobierno corporativo en las mismas condiciones que el resto de los consejeros.

En este sentido, se estima que en el año 2022 el presidente y consejero delegado recibirá una cantidad similar a la reflejada en el apartado C de este Informe por sus cargos de presidente de los consejos de administración de Neoenergía S.A. y Avangrid, Inc.

- A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:
- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
 - Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
 - Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021 está vigente desde el ejercicio de su aprobación y lo estará durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Su texto se ha adaptado a las modificaciones introducidas por el artículo 529 novodecis de la Ley de Sociedades de Capital que entraron en vigor con posterioridad a la aprobación de esta Política por la Junta



Aunque no se han introducido cambios relevantes, cabe destacar: (i) la transición energética es una referencia para la remuneración de los consejeros ejecutivos; (ii) se concreta la retribución fija de los consejeros como tales; (iii) se limita la remuneración variable anual como un porcentaje máximo de la remuneración fija de los consejeros ejecutivos y (iv) se incorporan nuevos parámetros de referencia para la remuneración variable.

- A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

"<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/sistema-gobernanza-sostenibilidad/politicas-gobierno-corporativo/politica-remuneraciones-consejeros>" [https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/sistema-gobernanza-sostenibilidad/politicas-gobierno-corporativo/politica-](https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/sistema-gobernanza-sostenibilidad/politicas-gobierno-corporativo/politica-remuneraciones-consejeros)

- A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Iberdrola mantiene un contacto continuo con sus accionistas, tanto particulares como institucionales. La Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas/documentacion>) contiene un apartado dedicado a la Memoria de involucración de los accionistas en el que se da cuenta de la intensa actividad desarrollada al respecto y de los asuntos abordados en estos encuentros. Fruto de ello es el mayor detalle que ofrece el apartado B.3 de este Informe en lo referente a los parámetros financieros y no financieros a los que está vinculada la remuneración variable anual, así como el nivel de desempeño en el ejercicio 2021 de los consejeros ejecutivos respecto de dichos parámetros.

Por su parte, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de 2020 recibió un apoyo ampliamente mayoritario en la votación consultiva realizada en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021. Lo mismo ocurrió con la vigente Política de remuneraciones de los consejeros sometida a votación vinculante en la misma Junta.



B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Según lo previsto en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, es el órgano competente para fijar la retribución de los consejeros, salvo para la retribución consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de derechos de opción sobre estas o que esté referenciada al valor de las acciones de Iberdrola, que deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Retribuciones, que se ha reunido en 12 ocasiones durante el ejercicio 2021, tiene a la fecha de este informe la siguiente composición:

- Don Juan Manuel González Serna (presidente, independiente)
- Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra (vocal, otro externo)
- Don Manuel Moreu Munaiz (vocal, independiente)
- Don Rafael Mateu de Ros Cerezo (secretario, no vocal)

En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones, la Comisión de Retribuciones ha contado con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad y de consultores externos expertos en la materia, teniendo en consideración las recomendaciones y políticas en materia de retribuciones más exigentes reconocidas a nivel internacional. En particular, se ha contado con el asesoramiento de "PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L." ("**PwC Asesores**") para evaluar el desempeño de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2021.

Además, se ha desarrollado internamente un análisis comparativo ("benchmark") de las retribuciones satisfechas por la Sociedad respecto a las pagadas a los consejeros ejecutivos por otras compañías comparables. Una síntesis del mismo se incorpora en el apartado D de este Informe.

La propuesta que determina la retribución individual de cada consejero ejecutivo fue elevada por la Comisión de Retribuciones al Consejo de Administración en su reunión del 21 de febrero de 2022.



- B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se han producido desviaciones del procedimiento establecido.

- B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal.

- B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como ya se ha explicado en el apartado A.1.2 de este Informe, la remuneración variable plurianual tiene un alto peso específico en el conjunto de la retribución de los consejeros ejecutivos y su principal propósito es alineamiento con los intereses de los accionistas, tomando en consideración los intereses y resultados de la Sociedad a largo plazo. En este sentido, el periodo de evaluación del desempeño de los planes de remuneración a largo plazo se extiende a 3 años. Además, la liquidación de dicha remuneración se instrumenta mediante la entrega de acciones en los 3 años siguientes. Y cada entrega de acciones diferida está sometida a la previa confirmación por parte de la Comisión de Retribuciones de la vigencia de los fundamentos que motivaron la evaluación para valorar si procede cancelar, total o parcialmente, la correspondiente liquidación y, en su caso, reclamar el reembolso, total o parcial, de las acciones ya entregadas.



En cuanto al equilibrio de los componentes fijos y variables de la remuneración, nos remitimos a la explicación del mix retributivo que contiene el apartado A.1.2 de este Informe.

- B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2021 se ajusta plenamente a la vigente Política de remuneraciones de los consejeros. En este sentido: (i) no se supera el límite global establecido por el artículo 48.1 de los Estatutos Sociales; (ii) ha sido formulada y aprobada por los órganos competentes siguiendo el procedimiento prescrito; (iii) respeta los principios y estructura de la retribución previstos en la Política de remuneraciones de los consejeros; y (iv) la remuneración fija anual a satisfacer a los consejeros no supera los límites establecidos en la Política.

Respecto de la remuneración variable anual devengada por los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas en el ejercicio 2021, se han tomado como referencia los parámetros y objetivos identificados en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros aprobado con carácter consultivo por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021. Por otra parte, dicha remuneración es consistente con los parámetros, indicadores y objetivos expuestos en el Capital Markets Day celebrado el 5 de noviembre de 2020 que proyectan una Compañía rentable económicamente en el largo plazo, respetuosa y comprometida con el medio ambiente e involucrada con sus diferentes Grupos de interés a los que contribuye con el dividendo social concebido en el artículo 7 de los Estatutos Sociales como la aportación de valor de forma sostenible a dichos Grupos.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, considera que los resultados del ejercicio 2021 han superado lo presupuestado y que los objetivos han sido ampliamente cumplidos. Además, han sido conseguidos en unas circunstancias extremadamente complejas y adversas (pandemia, incertidumbre regulatoria, ajuste fiscal en Reino Unido...).



En consecuencia, la retribución variable anual del presidente y consejero delegado ha ascendido al 100% de lo previsto como máximo en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020. Con respecto al anterior consejero director general de los Negocios, su retribución variable anual ha ascendido al 100% de lo previsto como máximo en el referido Informe. El apartado B.11 da cuenta de las condiciones del cese de D. Francisco Martínez Córcoles como consejero ejecutivo. Seguidamente, se expone una síntesis del desempeño de cada uno de los consejeros ejecutivos respecto de sus parámetros de referencia.

Presidente y consejero delegado:

- **Objetivos económico-financieros; peso específico 50%:**
 - El beneficio neto del ejercicio 2021 ha ascendido a 3.885 millones de euros, lo que supone un 107,6% del objetivo marcado.
 - La remuneración al accionista ha ascendido a 0,422 euros con un incremento en línea con el beneficio neto. Desde 2017 el dividendo ha crecido un 35,3%, lo que supone un crecimiento anual medio del 7,8%. El pay-out ha ascendido al 75,2%, por encima del máximo del rango establecido.
 - En cuanto a la solidez financiera, el ratio FFO/Deuda Neta al cierre del ejercicio asciende al 23,9%, un 0,4% por encima del ejercicio anterior y, en todo caso, por encima del objetivo marcado.
- **Objetivos de desarrollo sostenible; peso específico 50%:**
 - La presencia femenina en posiciones de responsabilidad representa el 33,7%, un 0,7% por encima del ejercicio anterior. Destaca el porcentaje de mujeres en la alta dirección (27,27%).
 - Iberdrola mantiene su presencia en los principales índices mundiales de sostenibilidad (DJSI, FTSE4Good, World's Most Ethical Companies). Además, forma parte de otros índices: Global 100, CDP Climate Change, ISS ESG (Prime), MSCI Global Sustainability Index (AAA), Bloomberg Gender Equality Index, etc.
 - El número de horas de formación impartidas en 2021 asciende a 58,6 horas/empleado, muy superior al de compañías comparables según FUNDAE (Fundación estatal para la formación en el empleo), superando ampliamente el pleno cumplimiento del objetivo marcado.



Consejero director general de los Negocios:

- Objetivos económico-financieros; peso específico 50%:
 - El beneficio neto de los Negocios ha ascendido a 3.947 millones de euros, lo que supone un 100,8% del objetivo marcado. De considerar los impactos no previstos (reversión del canon hidroeléctrico, ajuste de tipos fiscales en UK, efecto COVID...) la cifra ascendería a 3.893 millones de euros, un 0,4% superior a lo presupuestado para el ejercicio.
- Objetivos de crecimiento; peso específico 50%:
 - El valor de los nuevos activos regulados puestos en operación alcanzó los 2.911 miles de euros, lo que supone un 104,2% respecto del pleno cumplimiento del objetivo marcado.
 - La nueva potencia instalada en el ejercicio asciende a 3.483 MW, lo que nos acerca al objetivo 2025 de llegar a 60 GW.
 - Se han superado los 28,06 millones de contratos, lo que supone un nivel de cumplimiento del 106%.
 - El índice de accidentalidad ha alcanzado un 97% del objetivo.

A continuación, se expone una síntesis de otros aspectos del desempeño de la Sociedad en 2021:

- El EBITDA ha crecido un 20%, hasta superar los 12.000 millones de euros.
- 7.800 MW en construcción, de los que 2.600 MW son off-shore.
- La base de remuneración de activos regulados ha crecido en 2.000 millones de euros hasta llegar a los 33.000 millones de euros.
- El 50% del margen operativo está protegido frente a la inflación y los suministros para 2022 están asegurados con precios cerrados.
- Incorporación de 5.100 profesionales al grupo, un 47% de ellos jóvenes con menos de 30 años.

Por lo que se refiere a la remuneración variable plurianual percibida en el ejercicio 2021, el apartado D del Informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2020 da cuenta del desempeño de la Sociedad respecto a los objetivos del Bono Estratégico 2017-2019, cuya segunda entrega de acciones se realizó en el primer trimestre del 2021



- B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	4.224.969.018	65,83

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	688.889.858	16,31
Votos a favor	3.453.657.867	81,74
Votos en blanco	877.385	0,02
Abstenciones	81.543.908	1,93

- B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior:

La retribución de los consejeros en su condición de tales está determinada en la Política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021. Permanece sin cambios desde el año 2008. Los consejeros externos no tienen remuneración variable.

- B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los sueldos devengados durante 2021 para cada uno de los consejeros ejecutivos están determinados en la Política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2021.

En el caso del presidente y consejero delegado la retribución fija ha ascendido a 2.250 miles de euros y en el caso del consejero director general de los Negocios a 833 miles de euros (cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021). Los importes anualizados no han variado respecto del ejercicio pasado.

- B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:



- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos

Los únicos consejeros que tienen reconocida una retribución variable anual son los consejeros ejecutivos. En este sentido, el anterior apartado B.3 da cuenta del detalle de su remuneración variable anual, de su relación con el rendimiento de la Sociedad y el desempeño de cada uno de ellos en relación con los objetivos y parámetros contenidos en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros aprobado con carácter consultivo por la Junta General de Accionistas.

**Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos**

El 31 de diciembre de 2019 finalizó el periodo de evaluación del Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, consideró que los objetivos a los que estaba vinculada dicha remuneración variable plurianual han sido plenamente cumplidos, por lo que procede asignar a cada uno de los consejeros ejecutivos el máximo de acciones previsto. A estos efectos, la Comisión de Retribuciones contó con el asesoramiento de PwC Asesores. El Informe de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020, en su apartado D, da cuenta del desempeño de la Sociedad en relación con los parámetros y objetivos recogidos en el acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La segunda de las tres entregas de las acciones se realizó el 1 de marzo de 2021, una vez que la Comisión de Retribuciones emitió un informe confirmando la vigencia de los fundamentos que soportaban esta retribución variable diferida.

A este respecto, hay que señalar que el incremento en la remuneración variable plurianual se debe esencialmente al incremento del precio de las acciones entregadas con respecto al precio de ejercicios anteriores. En este sentido, la capitalización de la Compañía se ha incrementado en el periodo 1/1/17-1/3/21 en un 68,3% hasta alcanzar los 66.781 miles de euros. En definitiva, este apartado retributivo es consistente con su propósito: alinear los intereses de los consejeros ejecutivos con los de los accionistas, tomando en consideración los resultados a largo plazo de la Sociedad.

La Política de remuneraciones de los consejeros dispone que no pueden transferir la propiedad de las acciones entregadas durante un periodo de 3 años salvo que mantengan una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a dos veces su remuneración fija anual.

- B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido.

- B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o



externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La sociedad no tiene vigente ningún sistema de ahorro a largo plazo.

- B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 de la Política de remuneraciones de los consejeros en lo que respecta al compromiso de no concurrencia de los consejeros externos no dominicales, don José Walfredo Fernández, que cesó como consejero el 6 de agosto de 2021, recibió una indemnización equivalente al 90% de la cantidad fija que hubiera percibido por el plazo restante de su mandato. El importe de dicha indemnización está recogido en el apartado C de este Informe.

- B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Don Francisco Martínez Córcoles cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021. Continúa como miembro del Consejo de Administración con la calificación de otro externo. Con ocasión de su cese se ha reconocido su larga trayectoria profesional (36 años en Iberdrola), su decisiva contribución a la excelencia operativa de la Sociedad y a la creación de un líder mundial en energía con una alta tasa de retorno a sus accionistas que ha generado valor de forma sostenible a todos sus Grupos de interés. Sus méritos acreditan la consideración como “good leaver” por parte del Consejo de Administración. En este sentido, además de la retribución fija hasta la fecha efectiva de su cese como ejecutivo, la Comisión de Retribuciones ha propuesto reconocer su derecho a percibir el 100% de la retribución variable anual correspondiente a su desempeño en 2021, la tercera entrega de acciones del Bono Estratégico 2017-2019 y la retribución correspondiente al Bono Estratégico 2020-2022. El cese de don Francisco Martínez Córcoles no ha generado el pago de una indemnización ni una compensación económica por el compromiso de no competencia.



- B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se ha devengado ninguna remuneración suplementaria.

- B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

- B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Las remuneraciones en especie del conjunto de los miembros del Consejo de Administración son de escasa relevancia y no han superado los 150 miles de euros (básicamente, tarifa eléctrica de empleado y seguros de salud y accidente).

- B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

- B.16 Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.



El presidente del Consejo de Administración ha recibido una remuneración como presidente de los Consejos de Administración de Avangrid, Inc. y de Neoenergia S.A. El importe de dicha remuneración está reflejado en el apartado C de este Informe.



C DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	Consejero Otro externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DOÑA SAMANTHA BARBER	Consejero Otro externo	Desde 01/01/2021 hasta 26/10/2021
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 06/08/2021
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DON ANTHONY L. GARDNER	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DOÑA NICOLA MARY BREWER	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	Consejero Independiente	Desde 26/10/2021 hasta 31/12/2021
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	Consejero Independiente	Desde 16/12/2021 hasta 31/12/2021



C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) **Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:**

i) **Retribución devengada en metálico (en miles de €)**



Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	567	92		2.250	3.250			107	6.266	6.242
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	165	40	88					4	297	314
DOÑA SAMANTHA BARBER	135	58	72					1	266	446
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	165	56	275					6	502	496
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	99	30	52				374	1	556	294
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	165	70	88					3	326	325
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	165	64	275					4	508	505
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	165	110	275					2	552	536
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	165	16		833	1.000			160	2.174	2.216
DON ANTHONY L. GARDNER	165	42	122					2	331	288
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	165	56	275					3	499	385
DOÑA NICOLA MARY BREWER	165	36	88					1	290	212
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	165	40	88					1	294	216
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	165	66	88					4	323	61
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	30	6	16						52	
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	7		4						11	

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		Nº instrumentos	Nº instrumentos
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Bono Estratégico 17-19		1.900.000				633.333	10,44€	6.614			633.334
	Bono Estratégico 20-22		1.900.000					0				1.900.000
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CORCOLES	Bono Estratégico 17-19		300.000				100.000	10,25€	1.025			100.000
	Bono Estratégico 20-22		300.000					0				300.000

**Observaciones**

El presidente y consejero delegado recibió la segunda entrega de acciones (633.333 en 2021) correspondiente a la liquidación del Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2017. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño. El número de acciones entregadas es igual al del ejercicio pasado. El incremento de su retribución es resultado del incremento del valor de la acción.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2020-2022 aprobado por la Junta General de Accionistas el 2 de abril de 2020, el presidente y consejero delegado puede recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2020-2022, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2023, 2024 y 2025.

Por su parte, el consejero-director general de los Negocios (cesó como ejecutivo con efectos 1 de noviembre de 2021), recibió la segunda entrega de acciones (100.000 en 2021) correspondientes a la liquidación del Bono Estratégico 2017-2019. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño. El número de acciones entregadas es igual al del ejercicio pasado. El incremento de su retribución es resultado del incremento del valor de la acción.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2020-2022, el consejero don Francisco Martínez Córcoles puede recibir hasta un máximo de 300.000 acciones, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2023, 2024 y 2025.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	



Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
	Consejero 1							

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	325								325	307
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	67								67	20
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	114								114	22

Observaciones
Don José Ignacio Sánchez Galán es presidente del Consejo de Administración de Neoenergía, S.A. y Avangrid, Inc. Doña María Ángeles Alcalá Díaz ha sido consejera de Iberdrola España, S.A. Doña Isabel García Tejerina ha sido consejera de Neoenergía, SA.



ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumento	Nº Acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero 1								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.



Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021	
	Total Retribución metálico			Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total Retribución metálico			Remuneración por otros conceptos		
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	6.266	6.614			12.880	325				325	13.205
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	297				297						297
DOÑA SAMANTHA BARBER	266				266						266
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	502				502						502
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	556				556						556
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	326				326						326
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	508				508						508
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	552				552						552
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	2.174	1.025			3.199						3.199
DON ANTHONY L. GARDNER	331				331						331
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAY A	499				499						499
DOÑA NICOLA MARY BREWER	290				290						290
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	294				294						294
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	323				323						323
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	52				52	67				67	119



Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Total ejercicio 2021	
	Total Retribución metálico			Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total Retribución metálico		Remuneración por otros conceptos		
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	11				11	114			114	125
Total:	13.247	7.639			20.886	506			506	21.392

Observaciones

- C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.



Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2021	% var 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros Ejecutivos									
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	13.205	8,23	12.201	16,96	10.432	9,22	9.551	0,81	9.474
Consejeros Externos									
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	297	-5,41	314	1,29	310	4,73	296	-1,00	299
DOÑA SAMANTHA BARBER	266	-40,36	446	-14,89	524	1,55	516	0,39	514
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	502	1,21	496	-0,60	499	2,67	486	-0,21	487
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	556	89,12	294	0,00	294	0,00	294	0,68	292
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	326	0,31	325	3,17	315	-0,63	317	0,63	315
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	508	0,59	505	6,54	474	60,68	295	0,68	293
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	552	2,99	536	10,29	486	25,58	387	41,24	274
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	3.199	3,36	3.095	-1,37	3.138	6,95	2.934	9,64	2.676
DON ANTHONY L. GARDNER	331	14,93	288	1,41	284	43,43	198	-	0
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	499	29,61	385	76,61	218	-	0	-	0
DOÑA NICOLA MARY BREWER	290	36,79	212	-	0	-	0	-	0
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	294	36,11	216	-	0	-	0	-	0
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	323	429,51	61	-16,44	73	-76,75	314	0,32	313
DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ	119	-	0	-	0	-	0	-	0
DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA	125	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad	3.885	7,59	3.611	4,18	3.466	15,00	3.014	7,49	2.804
Remuneración media de los empleados	77	-1,28	78	-4,88	82	3,80	79	-17,71	96



Observaciones

La remuneración fija de los consejeros externos ha permanecido invariable durante el periodo de referencia. Las variaciones que aparecen en el cuadro se deben a las siguientes razones: (i) el consejero no ha estado en su cargo durante todo el ejercicio; (ii) el consejero ha asumido, o ha dejado de asumir, en algún momento del ejercicio la presidencia de una comisión consultiva y (iii) el importe de las primas por asistencia ha variado por ser diferente el número de reuniones del Consejo de Administración o de la correspondiente comisión.

En cuanto a la remuneración de los consejeros ejecutivos, la razón principal de las variaciones es el incremento de la remuneración variable plurianual debido al incremento del precio de las acciones (y, en menor medida, también del número de acciones entregadas) tal y como se explica en el apartado B.7 de este Informe.

La cifra de remuneración media de los empleados incluye: sueldos y salarios, Seguridad Social, pensiones, gastos sociales y extraordinarios. La remuneración media de los empleados no está afectada por la variación del precio de la acción de forma sustancial. La evolución de la remuneración media de los empleados está afectada por la internalización de servicios básicos de Redes en Brasil que antes estaban externalizados, así como por el crecimiento de la actividad industrial de la compañía en Latinoamérica, lo que ha supuesto una reducción de la remuneración media global de los empleados.



D OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

BENCHMARK

En febrero de 2022, la Comisión de Retribuciones recibió un análisis interno comparativo (benchmark) de la retribución total de los consejeros ejecutivos.

Dicho análisis utilizó los siguientes criterios para seleccionar el grupo de comparación:

1. Útilites (5 sociedades seleccionadas):
 - Compañías cotizadas en los índices S&P 500 Utilities y Stoxx Europe 600.
 - Compañías pertenecientes a los foros European Round Table of Industrialists (ERT) y Business Round Table (BRT).
 - Facturación en el último ejercicio como mínimo del, aproximadamente, 50% de la facturación de Iberdrola, siempre que la capitalización bursátil sea superior a 10.000 millones de Euros.
 - Se han eliminado aquellas empresas en las que el Estado tiene una participación en la gestión o en la propiedad.
2. Muestra multisectorial (31 sociedades seleccionadas):
 - Compañías cotizadas en los índices FTSE Eurotop 100 y S&P 500.
 - Compañías pertenecientes a los foros European Round Table of Industrialists (ERT) y Business Round Table (BRT).
 - Facturación en el último ejercicio y capitalización bursátil, aproximadamente, entre un 50% y un 200% de la dimensión correspondiente de Iberdrola.
 - Presencia internacional y diversidad geográfica comparables a las de Iberdrola.
 - Excluidas empresas de servicios financieros o aseguradoras.
3. Principales sociedades del IBEX 35 por capitalización (3 sociedades seleccionadas).
4. Sociedades europeas posicionadas para afrontar la transición energética (6 sociedades seleccionadas).

El listado de sociedades es el siguiente:

Utilities:

DUKE ENERGY CORP
E.ON SE
EXELON CORP



NEXTERA ENERGY
SOUTHERN CO

Multisectorial:

3M CO
ABB LTD-REG
AIR LIQUIDE SA
AIRBUS SE
AMERICAN EXPRESS
ARCHER-DANIELS
BOEING CO/THE
BRISTOL-MYER SQB
CATERPILLAR INC
DEERE & CO
DOW INC
FREEPORT-MCMORAN
GENERAL DYNAMICS
GLAXOSMITHKLINE
HEINEKEN NV
HONEYWELL INTL
HP INC
HUMANA INC
IBM
JOHNSON CONTROLS
LOCKHEED MARTIN
MEDTRONIC PLC
MICRON TECH
NORTHROP GRUMMAN
RAYTHEON TECHNOL
RIO TINTO PLC
SIEMENS AG-REG
STARBUCKS CORP
SYSCO CORP
VODAFONE GROUP
VOLVO AB-A

Ibex-35:

BANCO SANTANDER
BBVA
INDITEX

Transición energética europeas:

BP PLC
ENI SPA
EQUINOR ASA
REPSOL SA
ROYAL DUTCH SHELL
TOTALENERGIES SE



El posicionamiento de IBERDROLA se sitúa en el decil de la mediana del grupo comparable tanto en las dimensiones consideradas en los criterios (capitalización y facturación) como en retribución total.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22 febrero 2022.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No X

Nombre o denominación social del miembros del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



FORMULACIÓN



EJERCICIO 2021
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
Vicepresidente primero y consejero coordinador

Don Anthony L. Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera

Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y con motivo del acuerdo de formulación de las **cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021**, adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la *Ley de Sociedades de Capital*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*, siguiendo el formato electrónico único establecido en el *Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información* y que la referida documentación se encuentra incorporada a un archivo electrónico con extensión “.zip” (5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-20211231-es) y con código de identificación (*hash*) B044446E7F8B5A17E07AF6C581ABD629508D7CA3¹.

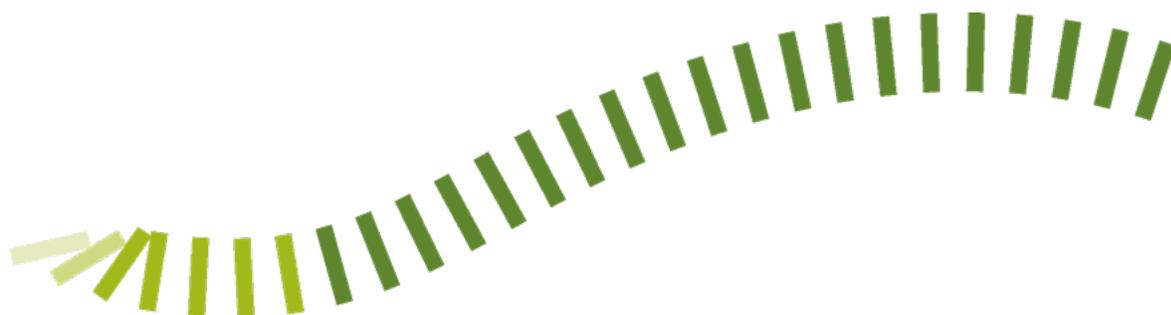
Se deja constancia de que la consejera doña Nicola Mary Brewer y el consejero don Xabier Sagredo Ormaza no estampan sus firmas por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndola en su lugar el vicepresidente primero y consejero coordinador, don Juan Manuel González Serna, y la consejera doña María Ángeles Alcalá Díaz, respectivamente, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por la señora Brewer y por el señor Sagredo Ormaza.

Madrid, 22 de febrero de 2022.

¹ El archivo electrónico con extensión “.zip” contiene, a su vez, **ocho ficheros** con los siguientes códigos de identificación (*hash*): (1) fichero catalog.xml (C07C4E8E0437B6D0AB0FBCDF654109DF907C5FA2); (2) fichero taxonomyPackage.xml (B96263FB50BB780C3A8F317FBC45025C04A17B54); (3) fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31.xhtml (AD129A3F3399C31D4906D73BD0BE6A52142FD4AF); (4) fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31.xsd (23F5BAA60FFF44812E687132FDC4B5A3EB904F68); (5) fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31_cal.xml (139AF1436F879DA317B436DD1860D485F02DB3DE); (6) fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31_def.xml (4D31D3DB406A3DE5482D85D1501078223EB58FF1); (7) fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31_lab-es.xml (3326A5B35B80D4E6F7422086D4E019F88A17D650) y (8) fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31_pre.xml (7AFF157A7E193C210037BD8B9C9012F9AAD4B14A)

Información financiera anual

Declaración de
responsabilidad



Ejercicio 2021

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2021

Los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de IBERDROLA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de febrero de 2022 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A., así como de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas y el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de IBERDROLA, S.A. y de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Madrid, a 22 de febrero de 2022

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
Vicepresidente primero y consejero coordinador

Don Anthony Luzzatto Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera



Diligencia que extiende el secretario del Consejo de Administración para hacer constar que la consejera doña Nicola Mary Brewer y el consejero don Xabier Sagredo Ormaza no estampan sus firmas por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar el vicepresidente primero y consejero coordinador, don Juan Manuel González Serna, y la consejera doña María Ángeles Alcalá Díaz, respectivamente, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por la señora Brewer y por el señor Sagredo Ormaza.

Julián Martínez-Simancas Sánchez